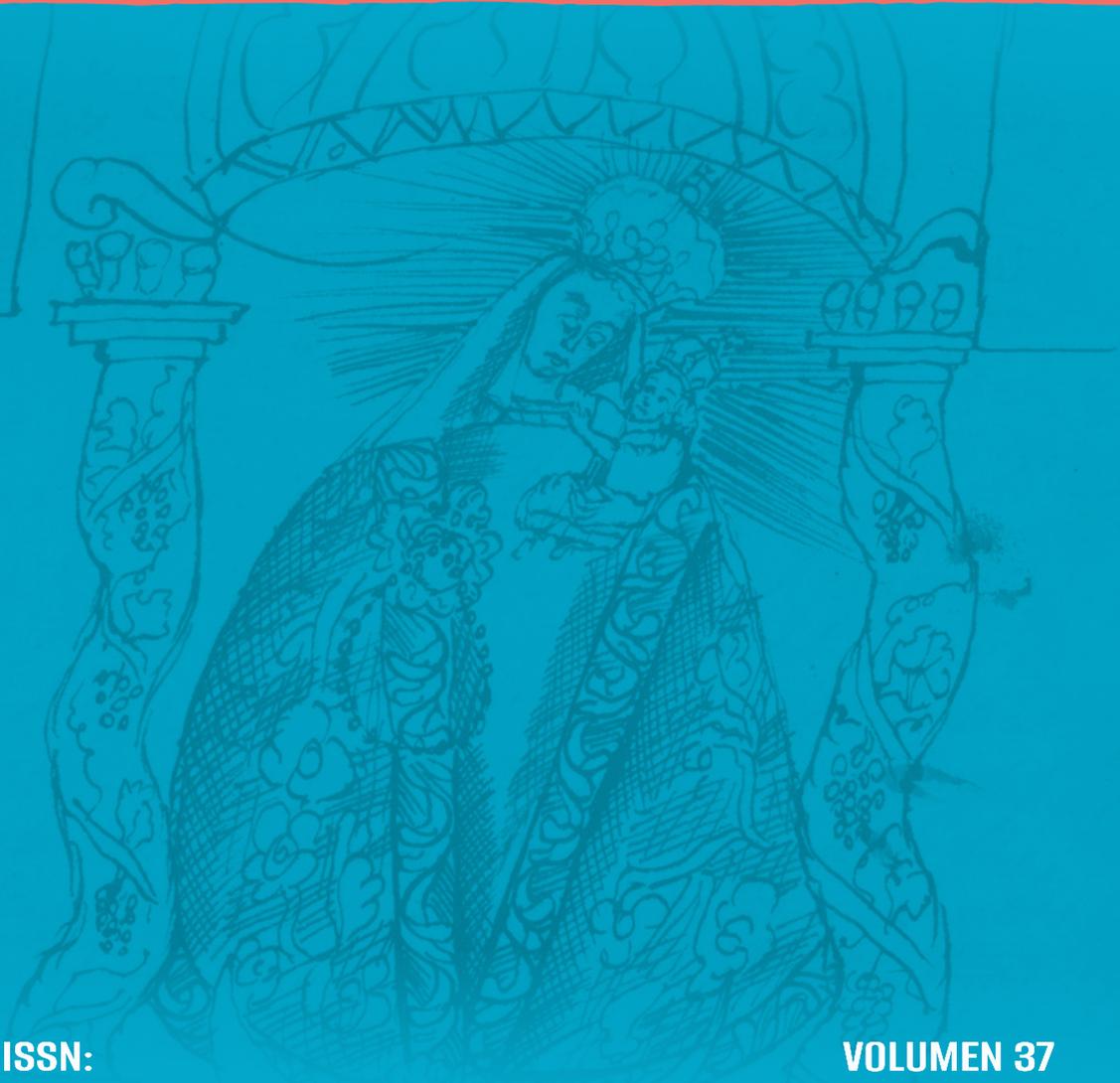




ARCHIVO GENERAL  
DE LA NACIÓN

# Revista

Archivo General de la Nación



ISSN:  
0259-2371

VOLUMEN 37  
2022





# *Revista*

Archivo General de la Nación



# Revista

Archivo General de la Nación

Volumen 37, 2022



**ARCHIVO GENERAL  
DE LA NACIÓN**

*Revista del Archivo General de la Nación, volumen 37.*

© Archivo General de la Nación

Jirón Camaná 125 c/ pasaje Piura s/n, Lima - Perú

Central telefónica: (01) 426-7221

[www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)

[publicaciones@agn.gob.pe](mailto:publicaciones@agn.gob.pe)

[revista@agn.gob.pe](mailto:revista@agn.gob.pe)

De esta edición:

Unidad Funcional de Publicaciones

Coordinación: Constanza Gabriela Calamera Fernández

Corrección: Martín Alberto Gonzales Pastrana, Miguel Ángel del Castillo Morán,

Constanza Gabriela Calamera Fernández

Edición: Martín Alberto Gonzales Pastrana

Diseño de portada y diagramación de interiores: Mirtha Veronika Sanchez Pineda

ISSN versión impresa 0259 – 2371

ISSN versión electrónica 2707 – 2746

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2017-06037

Primera edición

Lima, agosto de 2022

Tiraje: 100 ejemplares

Impreso en:

XXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta revista,  
sin la autorización escrita del Archivo General de la Nación.

# CONTENIDO

---

**Volumen 37**

**2022**

---

## **EDITORIAL**

Presentación ..... 9

## **HISTORIA**

La Virgen de Guadalupe y el santuario agustino del Perú. Origen y arraigo de una gran devoción en tierras de Trujillo.  
*Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla*..... 11

La Casa del Oidor: un monumento histórico en la plaza Mayor de Lima.  
*Henry Barrera Camarena*..... 39

La participación de las mayorales y mayordomos en el inicio y continuidad de la cofradía de San Antón (1601-1671).  
*María Fátima Dávila Córdova* ..... 61

Mercancías defectuosas: los motivos de redhibición relacionados con los «defectos físicos y morales» de las esclavas negras de Lima del siglo XVIII a principios del siglo XIX.  
*Lilia Valle-Peguiron*..... 83

El Departamento Marítimo del Callao y la Independencia de Guayaquil.  
*Jorge Ortiz Sotelo* ..... 105

El concepto de Indoamérica en Víctor Raúl Haya de la Torre, 1924-1945.  
*Ricardo Portocarrero Grados*..... 119

## **ARCHIVÍSTICA**

Diagnóstico situacional de los archivos nacionales de América Latina en relación con los servicios virtuales ofrecidos en el contexto de la pandemia COVID-19.  
*Sonia Berrocal Quijhua y Teresa Rossio Bejar Apaza*..... 137

La adecuada gestión de archivos como mecanismo para transparentar los actos de la Administración Pública en el Perú.  
*Heidi Soraya Cárdenas Arce*..... 161

Fases para el procedimiento de la valoración documental.  
*Laura Yturbe Mori y Manuel Antonio Riofrio Javier* ..... 175

## NOTAS

Discurso sobre la Amazonía de la selva central. El caso de *Las mariposas blancas* de José T. Torres Lara (1898).  
*Ana Esther Laya Alcedo*..... 187

Intelectuales, pensamiento y sociedad a inicios del siglo XX: el caso de *El Deber Pro-Indígena* (Lima, 1912-1917).  
*Saby Evelyn Lazarte Oyague* ..... 209

## RESEÑAS

Natalia González y Raúl Asensio (eds.), *La promesa incumplida. Ensayos críticos sobre 200 años de vida republicana*. IEP, 2021; 471 p.  
*Luis Ernesto Paliza Sánchez*..... 223

José Valdizán y Richard Chuhue (eds.), *El dragón y el cóndor: La presencia china en el Perú: pasado y presente*. Lima: Universidad San Ignacio de Loyola: 2021; 296 p.  
*Miguel Ángel del Castillo Morán* ..... 227

**NORMAS DE PUBLICACIÓN**..... 231

# Presentación

Ricardo Moreau Heredia <sup>1</sup>

Me complace en presentar el volumen 37 de la Revista del Archivo General de la Nación, revista que se compone por las secciones de Historia y Archivística, junto con las Notas y Reseñas.

Entre los artículos de Historia se incluye una investigación sobre el culto a la Virgen de Guadalupe en Trujillo desde la llegada de la imagen en 1563; un recorrido sobre la evolución de una casona tan emblemática como la llamada Casa del Oidor, situada en la misma plaza de Armas de Lima; la presencia femenina a través de las mayorales en una cofradía del siglo XVII, la cofradía de San Antón; los procesos de anulación de venta de esclavas por motivos de enfermedad y un análisis de las enfermedades que consignan los procesos judiciales emprendidos por los compradores para su devolución a los antiguos propietarios; un artículo sobre las dificultades que tuvo la Armada de la Mar del Sur para el control marítimo durante los años finales de la Colonia y el papel que jugó en el desembarco de la Expedición Libertadora y, consecuentemente, en el triunfo de las fuerzas independentistas y, para finalizar esta sección, una contribución sobre el concepto de Indoamérica en Víctor Raúl Haya de la Torre y cómo él y otros intelectuales de la Generación del Centenario abordaron el problema de la identidad nacional peruana y, por extensión, de toda América para incorporar a los indígenas.

En la sección de Archivística se cuenta con un artículo sobre los servicios ofrecidos por diversos archivos nacionales durante la pandemia de Covid-19 en la que todavía estamos inmersos, y cómo esos servicios han permitido mantener el acceso a la información de los archivos y enriquecer la comunicación con los usuarios mediante la implementación de nuevos canales virtuales; luego, una contribución que trata sobre el rol que una adecuada organización de los archivos tiene para que el usuario pueda acceder de forma rápida y oportuna a la información de la Administración pública y se respete su derecho a la información y, finalmente, un texto sobre uno de los procesos

---

<sup>1</sup> Jefe institucional del Archivo General de la Nación. Lima, Perú.  
Citar como: Moreau, R. (2022). Presentación *Revista del Archivo General de la Nación*, 37: 9-10. doi: <https://doi.org/10.37840/ragn.v37i1.134>

vitales de la archivística, que es la valoración documental, el cual permite establecer criterios objetivos de conservación y eliminación del material de archivo.

A estos trabajos se han sumado dos notas, la primera de ellas sobre una novela de fines del siglo XIX que trata de un viaje hacia Iquitos por la Vía Central y mediante el análisis de las distintas anécdotas y acontecimientos relatados en el libro se presenta la visión de su autor respecto de los diversos pueblos amazónicos con los que se encontraron; y la segunda de ellas sobre el boletín *El Deber Pro-Indígena*, y el pensamiento que en este proyectaron sus principales colaboradores, en cuyas páginas denunciaban el maltrato a los indígenas, proponían la educación para que el indígena pudiera salir de la condición servil e hicieron énfasis en conceptos como la libertad y la justicia.

Cierran este número dos reseñas de libros aparecidos en 2021. La primera es de una publicación que compila diversos ensayos que tratan de repensar y evaluar, en la coyuntura del Bicentenario de nuestra independencia, la promesa republicana y los obstáculos en la construcción del Perú como nación. La segunda trata de la presencia china en tierras peruanas y la contribución de los descendientes a la cultura nacional en ámbitos tan variados como la historia y patrimonio, la literatura y la sociedad.

Quiero agradecer a los autores y evaluadores por su inestimable contribución a este volumen de la revista, que pretende contribuir a poner en valor las investigaciones que se llevan a cabo en la historia y la archivística.

Lima, agosto de 2022.

# La Virgen de Guadalupe y el santuario agustino del Perú. Origen y arraigo de una gran devoción en tierras de Trujillo

F. Javier Campos y Fernández de Sevilla<sup>1</sup>

## Resumen

El capitán Francisco Pérez de Lezcano hizo voto a la Virgen de Guadalupe de Extremadura (España) que si le libraba de un trance de muerte traería una copia al valle de Pacasmayo donde tenía sus tierras y así lo hizo. Cuando regresó con la imagen la entregó a los agustinos para que cuidasen de ella y su culto.

En este trabajo se estudia toda la historia que dio origen a la promesa, la construcción del santuario y los milagros, así como la gran devoción que en tierras del norte del Perú le tienen a la Virgen de Guadalupe. También se aclaran algunos aspectos con la aportación de nueva documentación.

**Palabras clave:** Virgen de Guadalupe, capitán Francisco Pérez de Lezcano, Luisa de Mendoza, padres agustinos, valle de Pacasmayo, Trujillo del Perú, santuario, milagros y religiosidad popular.

*The Virgin of Guadalupe and the Augustinian sanctuary in Peru  
Origin and roots of a great devotion in the lands of Trujillo*

## Abstract

Captain Francisco Pérez de Lezcano made a vow to the Virgin of Guadalupe of Extremadura (Spain) that if she freed him from a trance of death, he would bring a copy of the statue of the virgin to the Pacasmayo Valley where he had his lands, and

---

<sup>1</sup> Profesor de los Estudios Superiores del Escorial y director del Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas de la misma institución. Madrid, España. Doctor en Filosofía y Letras, sección Geografía e Historia por la Universidad de Málaga. Correo electrónico: jcampos@rcumariacristina.com Recibido: 22/03/2021. Aprobado: 17/05/2022. En línea: 22/08/2022.

Citar como: Campos y Fernández de Sevilla, F. J. (2022). La Virgen de Guadalupe y el santuario agustino del Perú. Origen y arraigo de una gran devoción en tierras de Trujillo. *Revista del Archivo General de la Nación*, 37: 11-38. doi: <https://doi.org/10.37840/ragn.v37i1.135>

so he did. When he returned with the statue, he gave it to the Augustinians to take care of it and its cult.

This work studies the entire history that gave rise to the promise, the construction of the sanctuary and the miracles, as well as the great devotion that the inhabitants of the north of Peru have in the Virgin of Guadalupe. It is also clarified some aspects with the presentation of new documents.

**Keywords:** Virgin of Guadalupe, Captain Francisco Pérez de Lezcano, Luisa de Mendoza, Augustinian fathers, Pacasmayo Valley, Trujillo (Peru), sanctuary, miracles and popular religiosity.

## Introducción

El domingo de la Santísima Trinidad, 6 de junio de 1563, se fecha como día en que los agustinos aceptaron la imagen de la Virgen de Guadalupe, la cual el capitán don Francisco Pérez de Lezcano había traído de España, entregándola a estos religiosos que comenzaban a extender sus fundaciones desde el gran convento de Trujillo, centro de evangelización del norte del Perú.

El capitán había erigido una capilla en Pacasmayo, mejorando la primera edificación muy sencilla que había levantado en Chérrepe para acoger inicialmente la imagen, pero ambas levantadas en terrenos de su propiedad. Los agustinos mejoraron la construcción que poco después fue pasto de las llamas.

La presencia agustiniana en aquella zona no fue bien recibida por el clero de los pueblos y doctrinas próximas debido al reclamo material que estaba experimentando el culto, que pronto comenzó a recibir la imagen por parte de devotos que a ella acudían y que debían ser del sur de España —Extremadura y Andalucía— donde tanto arraigo tenía el culto a la Virgen de Guadalupe española.

A partir de ahí comienzan una serie de litigios por la posesión de la imagen que se prolongan durante muchos años, insistiendo los agustinos en la defensa de los derechos provenientes de la voluntad del capitán Pérez Lezcano que, como propietario, quiso donarla a los agustinos y ponerlos como guardianes de la imagen sagrada y como capellanes de su culto. Elegía una orden regular porque esta institución religiosa daba garantía de continuidad en la obra que se comenzaba, seguridad de permanencia y esplendor en los oficios religiosos; solo una comunidad de regulares podía garantizar esos fines, atraer y consolidar la devoción de la población.

Con motivo de la emancipación y los decretos desamortizadores de los convulsos gobiernos republicanos, la comunidad religiosa desaparece de Guadalupe el 17 de septiembre de 1827, por lo que durante dos siglos y medio (264 años) los agustinos mantuvieron el culto y la devoción a la Virgen en aquel valle del río Jequetepeque, luego provincia de Pacasmayo. En 1952, la Orden de San Agustín volvió a Guadalupe y regenta una parroquia en la ciudad. Por limitación de espacio nos quedamos en los primeros decenios de la historia de este asentamiento espiritual del norte del Perú.

## El convento agustino

Los agustinos se asientan en el valle de Pacasmayo, en primer lugar, porque era un territorio donde estaban creando doctrinas; y, en segundo lugar, por decisión del dueño de la imagen que los eligió para que fuesen capellanes de la Virgen que trajo de Sevilla en cumplimiento del voto hecho.

Previamente a la llegada al Perú de los fundadores, lo hizo abriendo camino y preparando la venida el padre Agustín de la Santísima Trinidad, que falleció poco antes que llegasen sus hermanos agustinos. En Lima, el padre se había establecido en unas casas cedidas por un matrimonio bienhechor junto a la parroquia de San Marcelo, y allí levantó una pequeña capilla que puso bajo el nombre de la Virgen de Gracia, gran advocación de la Orden. Los doce religiosos componentes de la primera barcada arribaron el día 1 de junio de 1551, festividad litúrgica de Nuestra Señora de Gracia, nuevo motivo por el que luego elegirán ese título mariano cuando se funde la Provincia del Perú, como abogada y protectora, que es el que sigue manteniendo.

Para ese viaje el rey había tratado a los agustinos con suma deferencia, como se lee en la Real Cédula, a los oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla para que concedan a los doce agustinos que van al Perú una cámara en el navío que les lleve a la ciudad de Nombre de Dios, provincia de Tierra Firme, con objeto de que vayan cómodos<sup>2</sup>. Poco tiempo después de su llegada e instalación en unas casas que añadieron a la que había habitado el fallecido padre Agustín, celebraron el primer capítulo —19/24 de septiembre de ese año—, para instituirse canónicamente; eligieron al superior provincial, padre Juan Estacio, que venía de serlo de Nueva España, confesor y consejero del virrey don Antonio de Mendoza<sup>3</sup>.

En esa reunión capitular establecieron las normas religiosas y disciplinares fundamentales para su vida y misión que ya habían fijado en Sevilla en 1550, antes de partir, siguiendo las directrices generales que había marcado el superior provincial de Castilla, cumpliendo las órdenes recibidas de Carlos V en enero de ese mismo año, que impulsaba la presencia de religiosos mendicantes en la evangelización del Nuevo Mundo<sup>4</sup>. Hasta que surjan vocaciones peruanas, más las españolas que se fueron trasladando al virreinato, y se consolide la orden agustina en el Perú, en todo dependían de la provincia religiosa de Castilla. La provincia agustina de Nuestra Señora de Gracia adquiere autonomía total en el capítulo general de agosto de 1592; sin embargo, fue derogado al año siguiente por decreto de Clemente VIII. No fue efectivo hasta 1605<sup>5</sup>, siendo vicario provincial el padre Juan de San Pedro, porque el provincial padre Juan de Almaraz tuvo que abandonar el cargo tras haber sido nombrado obispo de Río de la Plata.

---

<sup>2</sup> Valladolid, 23-III-1550, Archivo General de Indias (en adelante, AGI): Lima, 566, L. 6, f. 237r-237v.

<sup>3</sup> Calancha, 1974, t. I: 303-329; t. II: 333-533. De las barcadas oficiales —que así se las conoce en las crónicas— tenemos con nombres de los religiosos, Calancha, 1974, t. III: 902-903 (2ª, 1556), y 947-947 (3ª, 1563); Torres, 1974, t. III: 853-876. De esas fuentes fundamentales, tenemos: Monasterio, 1908: 135-138 y 145-149; Villarejo, 1965: 14-17, 37-38, 68-71 y 111; Uyarra, 1992: 153-189.

<sup>4</sup> Carta del padre Francisco Serrano desde Medina del Campo (Valladolid), 14-IV-1550. «Relación de la Religión y Ritos del Perú», en CODOINAMO, 1865, t. III: 7-9.

<sup>5</sup> Estrada, 2005: 413 y 427; *Analecta Augustiniana*, 1923-1924: 156, 277, 285-296, 300; Fernández, 1978: 50-52.

Esas directrices generales, que marcaron los objetivos misionales, están recogidas en las actas de los capítulos provinciales (que es la fuente de donde se sirven los padres Calancha y Torres para sus historias). Los criterios iniciales fueron aprobados en el primer capítulo; tras declarar obediencia al papa, al superior general de la orden y al provincial de Castilla, ajustaron unas normas sencillas de vida religiosa y comunitaria<sup>6</sup>.

Un asunto importante queda todavía encubierto por falta de documentación; al menos no la hemos encontrado, y tenemos que movernos en el terreno de las probabilidades. A los tres meses de haber llegado a Lima, nos encontramos con que el padre Juan Ramírez no asiste al capítulo provincial, que era importante no solamente por ser el primero, sino porque en él tendrían lugar la elección de cargos y el diseño de la actividad religiosa y misiones. Explícitamente el padre Torres afirma en su crónica que no asistió el padre Juan Ramírez «por estar ausente, y justamente ocupado en la conversión de la Provincia de Guamachuco»<sup>7</sup>.

Cuando Bernardo de Torres hace una pequeña biografía, vuelve a insistir en este asunto:

*[...] de sus claras virtudes hasta oy resuenan los ecos en los cóncavos y sierras de las Provincias de Guamachuco, Guambos, Laymebamba, Moyobamba y Chachapoyas, cuyo primer Apóstol fue, y cuyos ásperas penitencias, ardiente caridad, y fervorosa oración los admiraron, y el apostólico zelo con que a pie, y descalço, sin más abrigo que un hábito de jerga, y sin más sustento que unos granos de maíz, corrió sus ásperas laderas, sus destemplados páramos. Agrísimas cuevas, y contrarios temples. Dio principio a la conversión de todas, primero en la de Guamachuco, después acompañado de otros Religiosos de grande espíritu, entre los quales el Padre Fr. Juan conservó la gloria de primero, no solo en la prelación del tiempo, sino en la de la virtud y santidad (Torres, 1974, t. III: 867; Calancha, 1976, t. III: 860-897).*

Inevitablemente nos surgen preguntas, por ahora sin respuestas: ¿Por qué nada más llegar ya estaba en tierras de misión? ¿Por qué en aquella zona de Huamachuco que, religiosamente, era delicada por ser foco de idolatrías? ¿Qué hacía él solo? ¿Quién le había enviado allí?

Es cierto que la duración de los viajes al Nuevo Mundo era muy larga. Durante la travesía se ocupaba en muchas cosas; además de los rezos, como hablar con los demás pasajeros y la tripulación, siempre con muy variados tipos de cultura y conocimientos, donde se pasaba información de todo tipo, más o menos veraz y fundada. ¿De alguna de esas personas recibió noticia sobre la enorme cantidad de ritos idolátricos que había en esa zona y por eso quiso adelantarse a ser el primer evangelizador de aquellas gentes? (Uyarra, 1992: 153).

La edición de la Relación citada, con la historia de la presencia y evangelización en la tierra de Huamachuco, está impecablemente transcrita y estudiada desde el punto

<sup>6</sup> Calancha, 1975, t. II: 372-374; Villarejo, 1965: 50-51; Uyarra, 1992: 185-187.

<sup>7</sup> Torres, 1974, t. III: 859; Calancha, 1974, t. I: 373 y 375; Calancha, 1976, t. III: 801.

de vista de la antropología andina, pero con desajustes históricos relativos a la Orden de San Agustín en los estudios preliminares. Considerada obra anónima, en la citada edición se atribuye a fray Juan de San Pedro y se fecha en 1560. Consultando las actas de los capítulos provinciales (tercero y cuarto) y cotejando con Calancha, además de otras lagunas en el texto, coincidimos con la afirmación del transcriptor cuando dice que «el autor [de la Relación] dejó más de una página en blanco, indicando que el manuscrito no es un fragmento de un original completo, sino tal vez un borrador para tal» (San Pedro, 1992: 218-229; Calancha, 1976, t. III: 860-906 y 1053-1059; t. V: 2053-2073).

Por lo que cuenta y el orden que sigue, sin duda es un escrito donde el autor fue tomando nota y copiando información de una fuente importante para una posterior redacción. Aunque haya que retrasar la fecha de composición, quizás se deba relacionar el texto con la carta que Felipe II escribió al padre provincial fray Andrés de Santa María —Madrid, 23 de enero de 1569— para que hiciese las diligencias relacionadas con la visita del licenciado Juan de Ovando. El visitador solicitaba abundante información, como se puede ver, ya que Calancha no solo transcribe los textos sino que dice:

*Respondió a todas [las preguntas] el gran religioso fray Juan de San Pedro con verdad Cristiana, con resolución limpia, sin pasión, amor, ni umano interés, porque comprendía lo que platicava, i no era pretensor de favores Reales (Calancha, 1976, t. III: 1201).*

Tanta mies debía de haber que el padre Juan Ramírez se daba cuenta de que hacían falta más brazos. Solicitó ayuda al padre provincial Andrés de Salazar, quien le envió dos compañeros de la primera barcada, los padres Juan de San Pedro y Antonio Lozano, que se repartieron el campo y el trabajo. El sistema empleado en la evangelización de Huamachuco fue intenso pero atractivo, consiguiendo buen fruto:

*Fueron estirpando la gran suma de idolatrías, ritos i supersticiones que dejamos dichas. Y procurando alumbrar catervas de echizeros, aviendo de una i otra maldad cargas de obstinación, que por muchos años si se iba arrancando algo se reproducía mucho, i quedando las raíces medrava poco. Fueron edificando Iglesias, adornando altares, fundando escuelas i enseñando música; con esto azían [a] los Indios más conversables, i los niños más aficionados, agasajándolos con cariños, i atrayéndolos con regalos, que para azerlos ijos de su predicación era necesario tratarlos como si fueran ijos de su naturaleza. Ivan conociendo los Indios que estos Religiosos no eran como los demás Españoles, a quienes aborrecían de todo corazón, porque les quitaban las mugeres, la azienda, sus comidas i ropa, i siempre les vían erir, açotar, prender, i quitar la vida, sin más ocasión que mala voluntad, ni más motivo que codicia<sup>8</sup>.*

También se puede comprender que la prisa del padre Juan Ramírez por llegar y ocupar un lugar, concretamente el de Huamachuco, podría ser para adquirir derechos sobre otros religiosos, a pesar de que la legislación fue variando. Y así tenemos para este tiempo que tratamos, que:

---

<sup>8</sup> Calancha, 1976, t. III: 865; CODOINAMO, 1865, t. III: 11-12; Uyarra, 1992: 165.

- Por una Real Cédula el príncipe don Felipe (II) mandó que los religiosos podían hacer casas en pueblos de indios con el parecer del obispo. Valladolid, 3-IX-1543 (Encinas, 1596, t. I: 142).
- Posteriormente Felipe II ordenó al Virrey que no se hiciesen monasterios sin su licencia. Valladolid, 5-VII-1559 (Encinas, 1596, t. I: 147).

Esta cédula estuvo motivada porque

Agustín Arias Canonigo de la yglesia Catedral de essa ciudad de los Reyes, en nombre del muy reuerendo in Christo padre don fray Geronymo de Loaysa Arçobispo della, me ha hecho relacion que en muchas partes del dicho Arçobispado algunos Religiosos de su propria autoridad, auian fundado y fundauan en los pueblos de los Indios muchos monesterios demasidamente grandes, para en los lugares donde se hazian, e con edificios costosos para solos dos frayles que auian de residir en cada vno dellos, los quales los hazian los Indios a costa de su trabajo y hazienda, y que muchas vez es acaecía antes de ser acabados, y otros después de serlo, por causas bien liuianas mudarse los dichos Religiosos de los dichos monesterios, y hazer otros en otras partes.

- Y también Felipe II ordenó a las justicias del Perú que no consintiesen a los religiosos de la Santísima Trinidad y otros religiosos edificar monasterios, salvo a los de las órdenes de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín. Toledo, 11-XII-1560 (Encinas, 1596, t. I: 151-152).
- Incluso, previo a la partida de la primera barcada, los agustinos llevaban al Perú un buen apoyo legal que respaldaría su primera expansión:
- Real Cédula al Presidente y oidores de la Audiencia de Lima para que se informen en qué lugares de Perú hay necesidad de construir monasterios de frailes agustinos. Valladolid, 23-III-1550<sup>9</sup>.
- También se les concedió merced de doscientos pesos a los monasterios de agustinos de Perú. Valladolid, 15-XI-1557<sup>10</sup>.
- Posteriormente Felipe II ordenó a los oficiales para que, en atención a la labor que realizaban los agustinos en el Perú, se alargase el tiempo de la merced que tenían concedida por ocho años, según la petición que había hecho el padre Pedro de Cepeda de la Orden de San Agustín, en nombre de los monasterios de su orden en Perú. La petición consistía en dar vino para celebrar las misas y aceite para que ardiese una lámpara a cada monasterio, ahora por seis años más. Valladolid, 22-XI-1557<sup>11</sup>.

El convento agustino que surge en el valle de Pacasmayo está estrechamente unido a la imagen de la Virgen. De alguna forma, sigue en paralelo la trayectoria del cenobio extremeño y, al parecer, quisieron los agustinos que así fuese: llegada de la imagen

<sup>9</sup> AGI, Lima, 566, L. 6, f. 236r.

<sup>10</sup> AGI, Lima, 567, L. 8, f. 293v-294r.

<sup>11</sup> AGI, Lima, 567, L. 8, f. 295v-296r.

como si fuera la invención; construcción de varias ermitas que van creciendo como la devoción a esa nueva Santa María de Guadalupe; edificación de un gran santuario; el adorno del claustro con los milagros de la Virgen; el ser una talla, pero que deciden transformarla en imagen de vestir; aparición de un conjunto de casas que evolucionan a núcleo urbano. Incluso llega el padre Calancha a hacer un cálculo sorprendente:

*[...] i de aquella primera i milagrosa casa de la Virgen santísima de Guadalupe, que abitan los Frayles Gerónimos [hay], la longitud de nueve meridianos, i de aquella casa de Guadalupe que está en treynta i nueve grados al Trópico de Cáncer, a ésta del Perú ay por agua i tierra medidas por el ayre, mil y seyscientas y quarenta y cinco leguas; amanece i sale el Sol en aquella casa primero que es este santuario cinco oras y 40 minutos según doctrina del Maestro Çamorano en el libro tercero, capítulo sesenta i dos [...] El Padre Josef de Acosta i Cortés dice que amanece seys oras i quarto, dos minutos más o menos antes en España, i esto es lo más cierto, como dejo dicho en el tratado de Lima (Calancha, 1977, t. IV: 1231-1232).*

En resumen, bien se puede decir que la Virgen de Guadalupe llena, explica y justifica, desde sus comienzos hasta hoy, un nombre, un culto y una historia. Ella es el faro que ha iluminado y lo sigue haciendo la vida de aquel valle y de sus gentes.

*Es justamente el signo de la particularidad del pueblo de Guadalupe, de su región, de su gente y sobre todo de su historia. Su ubicación ha sido siempre estratégica: hoy ha quedado en el borde de dos departamentos: La Libertad y Lambayeque, perteneciendo jurisdiccionalmente a la primera pero con todos sus vínculos humanos-económicos establecidos hacia la segunda. Ayer Guadalupe fue levantado aprovechando una zona agrícolamente muy rica; limitada al norte por el fértil valle del río Zaña, y al sur, por el aún más fértil valle del Jequetepeque. Un espacio cuya vida se organizaba desde una Iglesia y un Convento, el de Nuestra Señora de Guadalupe, viniendo a ser quizás el único caso en el Perú, en que una orden religiosa, establecida en el siglo XVI y fuera de los términos de una ciudad, controlara no una hacienda sino un conjunto de propiedades expandidas a lo largo de la región y explotadas en beneficio del Convento<sup>12</sup>. Guadalupe fue pueblo porque se construyó una Iglesia; al mejor estilo de los conventos europeos, la gente se asentó a su alrededor y vivió (vive) al compás de sus avatares. Quizás también por eso, la vitalidad, problemática muchas veces, de su historia (Aldana, et al., 2003: 3).*

## **La presencia de la Virgen de Guadalupe**

La imagen de la Virgen de Guadalupe llega al valle de Pacasmayo como fruto de una promesa hecha en un momento crítico. La fuente es el padre Antonio de la Calancha. Muy brevemente resumiremos el hecho, que luego explicamos por primera vez, según la documentación (Calancha, 1977, t. IV: 1250-1258; Mendiburu, 1933, t. VI: 434-436).

---

<sup>12</sup> Burga, 1976.

El capitán don Francisco Pérez de Lezcano era un sevillano de origen vasco afincado en Trujillo del Perú, donde obtuvo tierras, solares para una venta y beneficios, en recompensa por los servicios prestados, junto con su padre, a don Francisco Pizarro en las guerras civiles. Se casó con doña Luisa de Mendoza y tuvieron una hija, doña Graciana de Mendoza y Lezcano, casada con un caballero de Trujillo de Extremadura. La familia disfrutaba de un buen nivel económico por la posesión de una encomienda en Chérrepe, y otros recursos otorgados por el virrey Marqués de Cañete, por su lealtad al monarca en las pasadas guerras. Surgió profunda aversión con su antiguo compañero en las campañas militares, don Pedro Pacheco Benel —según Ricardo Palma—, ahora corregidor de Trujillo. Se desconoce el origen de ese enfrentamiento. Lo apuntado por Palma, como veremos líneas abajo, no es verídico.

Un día aparecieron clavados en las puertas de casas principales de la ciudad unos pasquines ofensivos sobre ciertas personas —Ricardo Palma recoge algunos—. El corregidor y los alcaldes hicieron pesquisas porque volvieron a aparecer los pasquines, y por la débil descripción de dos testigos que afirmaron ver una sombra tapada que se asemejaba a la figura del capitán, se le acusó. Se prendió al capitán. Se instruyó un proceso sin pruebas, con miedo del juez y sin respeto a la ley, declarando al acusado culpable y condenándolo a muerte pública. Aunque el capitán apeló la sentencia, no fue atendida por las presiones de los personajes cuyos nombres habían aparecido en los pasquines.

La víspera de la ejecución, don Francisco Pérez de Lezcano invocó, desde el fondo de su alma, a la Virgen<sup>13</sup> para que le asistiera en el ya inminente fin, haciendo voto de viajar a España y traer su imagen al Perú, ofreciéndola a los agustinos para que ordenaran su veneración y su culto. Horas antes del amanecer, un platero sorprendió a un clérigo secular que clavaba un pasquín en la puerta de su taller donde estaba trabajando. El malhechor fue detenido, y por estar relacionada externamente su acción con la que había ocasionado la sentencia que se ejecutaría pocas horas después, esta fue suspendida. El clérigo confesó ser el autor de los pasquines (Palma, 1964: 151-156).

En pocos días don Francisco Pérez se dispuso a viajar a España a cumplir su promesa. En Guadalupe, volvió a dar gracias a la Virgen y solicitó permiso a la comunidad de monjes jerónimos para hacer una copia, la cual salió tan perfecta que no querían permitir que se la llevase, teniendo que intervenir el Nuncio en la corte de Madrid. Muy bien preparada en un arca, la imagen viajó sin problemas al Perú. Luego, el arca fue acarreada por mulas, teniendo una travesía feliz cruzando ríos y montañas, con extrañeza por parte de los arrieros del contenido, hasta que llegó a su destino. Dice el cronista Calancha que esto sucedía en 1562.

Ignoramos la relación del capitán y su familia con los agustinos. Siendo vecino de Trujillo y teniendo los religiosos en el centro de la ciudad el importante convento de San Agustín que se había fundado recientemente el 25 de octubre de 1558, la familia Pérez Lozano de Mendoza debió de tener contactos con los nuevos frailes y decidir que fuese a los agustinos a quienes se ofreciera la custodia de la Virgen. En vistas del

---

<sup>13</sup> No sabemos por qué, pero en Sevilla siempre hubo gran devoción a la Virgen de Guadalupe, aunque Ricardo Palma lo hace extremeño.

desarrollo que había adquirido la orden por todo el Perú en solo nueve años de presencia agustina, durante la celebración del cuarto capítulo provincial (1560) se decidió dividir el territorio en tres asistencias o colonias para mejor coordinar la actividad misional, colocando las sedes en los tres grandes conventos con sus correspondientes visitadores de esos distritos, que también eran casas de formación —noviciado y estudios— de los futuros religiosos: Trujillo (norte), Lima (centro) y Cuzco (sur). (Calancha, 1976, t. III: 1056)

«La visita de Trujillo, comenzaba desde Santa, i corría toda la tierra a Levante i Laymebanba, Chachapoyas, Guamachuco i Conchucos». (Calancha, 1976, t. III: 1056) El Padre Villarejo, señala a: Huamachuco, Conchucos, Laymebanba, Huambos y Guadalupe. (Villarejo, 1965: 50) Los primeros visitadores nombrados fueron: «de Lima al Padre Fr. Juan de Biberio, de Trujillo al Padre Fr. Antonio Loçano, del Cuzco a Nuestro Padre Fr. Andrés de Ortega, los cuales juntamente eran Piores de los dichos Conventos». (Torres, 1974, t. III: 882)

Sobre la relación que hace el padre Calancha y Ricardo Palma, hay que poner los datos que ofrece el Archivo General de Indias y tratar de reajustar los hechos. Creemos que es más adecuado poner el enunciado de los documentos y, a continuación, la explicación que creemos más verosímil. En primer lugar, hay que fijar el año 1557 como fecha clave porque explica todo, con la aportación de la nueva documentación:

- Real Cédula del rey concediendo a Francisco Pérez de Lezcano licencia para pasar a Indias un arnés con sus piezas cumplidas, un par de arcabuces y media docena de lanzas, seis espadas, seis partesanas, dos adargas, una cota y unas coracinas. Valladolid, 12-III-1557<sup>14</sup>.

A pesar de no ejercer ya la vida militar activa, sin embargo, vemos que quería disponer de un pequeño armamento, incluso que pudiera servir de modelo a los artesanos de Trujillo. Es raro que no se hable del arca/cajón preparado especialmente donde llevaba la imagen de la Virgen. Si la talla de la imagen reprodujo el original —59 cms. y casi 4 kgs.—, al ser de dimensiones reducidas la pudo transportar sin dificultad y sin declarar su contenido, pudiendo llevarla como efecto personal, en este caso, como imagen de devoción particular.

- Nota de despacho de exención de almojarifazgo de 1000 pesos de oro a Francisco Pérez de Lezcano, que va a Perú. Valladolid, 12-III-1557<sup>15</sup>.

Esto significa que obtuvo una reducción significativa del impuesto aduanero que, para el caso del Nuevo Mundo, era una alcabala de tipo marítimo por los bienes que se sacaban para las Indias.

- Real Cédula del rey a Francisco Pérez de Lezcano, vecino de Trujillo, para que se le guarde y cumpla la merced que tiene concedida para la construcción y tenencia de una venta y tierras en el valle de Pacasmayo, para el servicio de la misma aunque no presentase la carta de confirmación de merced dentro del plazo de tres años. Valladolid, 2-IV-1557. (Burón, 1978: 271-272)

---

<sup>14</sup> AGI, Lima, 567, L. 8, f. 238r-238v.

<sup>15</sup> AGI, Lima, 567, L. 8, f. 238v.

En principio se le concedió propiedad en Chérrepe como feudatario y luego un repartimiento como señor de Pacasmayo, debiendo apelar al rey porque no se había cumplido todo lo que se le debía como recompensa de las campañas militares.

- Real Cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación, para que den licencia a Francisco Pérez de Lezcano y a Íñigo López de Frías para pasar a Perú. Valladolid, 18-VI-1557<sup>16</sup>.

Desconocemos quién fue don Íñigo López de Frías para que figure unido a don Francisco Pérez de Lezcano. Pudo no tener nada que ver salvo que, administrativamente, los oficiales les pusieron juntos. Más llamativo es que en la licencia no figure su mujer, y que las de esta y su hermano sean de fecha posterior, teniendo en cuenta que en el caso de matrimonios siempre figuraba la pareja.

- Real Cédula del rey a la Audiencia de Lima para que se devuelvan sus indios y granjerías, si es que se los hubiesen quitado, a Francisco Pérez de Lezcano, vecino de Trujillo (Perú), a quien el corregidor por perjudicarlo lo mandó al Consejo de Indias procesado y acusado por un alcalde de la ciudad; y que ahora vuelve a Perú con su mujer. Valladolid, 6-VII-1557<sup>17</sup>.

El capitán vino a España —como acabamos de ver más arriba—, para que el Consejo revisase la condena dictada por un alcalde al que el corregidor hizo caso sin verificar las pruebas de la denuncia. Creemos que la condena a muerte que afirma Calancha es un asunto oscuro porque en otra documentación se habla de ejecución, y de ser cierto se hubiese incurrido en un caso de obrepción al haber sentenciado al supuesto culpable basándose en una información falsa. No obstante, y quizás basados en Calancha, el padre San José habla que el gobernador «lo condenó a muerte al capitán». (San José, 1743: 172) En el siglo XVIII surgió otro litigio entre el obispado de Trujillo y los agustinos por la propiedad de la iglesia, la imagen y el convento de Guadalupe, motivado por la aplicación de la antigua Cédula Real de Felipe II (Madrid, 1 de diciembre de 1573), en la que ordenaba «que se ponga en las presentaciones, que quitándose las Doctrinas a los Religiosos, queden los Monasterios para Parroquias»<sup>18</sup>.

Haciéndose la historia de don Francisco Pérez de Lezcano, como donante, se insiste en que el corregidor y las justicias «se le puso preso, se le siguió la causa, y sentenciado a penal capital» (Burón, 1978: 273). No muchos años después de los sucesos, Reginaldo de Lizárraga dice que «Francisco de Lezcano (a quien el marqués de Cañete, de buena memoria, por ciertos indicios desterró a España)» (Lizárraga, I, I, cap. V). Todo eso hace que Vargas Ugarte también ponga en duda lo de la condena a muerte cuando dice: «e nos hace difícil creer pudiese, sin general protesta, llevar a tal extremo las cosas» (Vargas, 1956, t. II: 100).

Al estar encausado, era fácil que se le hubiesen incautado sus propiedades, al menos cautelarmente, hasta el fallo del tribunal del Consejo de Indias. Después de

<sup>16</sup> AGI, Indiferente, 1965, L. 13, f. 368.

<sup>17</sup> AGI, Lima, 567, L.8, f.270r-270v.

<sup>18</sup> *Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias*, I, XV, 26.

solucionar sus problemas con la justicia, sería cuando se trasladase a Guadalupe para dar a gracias a la Virgen, cumplir su voto y obtener licencia para sacar una copia de la imagen.

- Real Cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación para que den licencia a Juan de Vargas para pasar temporalmente a Perú, para acompañar a su hermana Juana de Vargas durante la ausencia de su marido, Francisco Pérez de Lezcano. Valladolid, 6-VII-1557<sup>19</sup>.

Probablemente el acompañamiento a su hermana —no olvidemos que en todos los lugares de esta documentación consta que se llama Luisa—, era porque no viajaría con ellos al Perú don Francisco, ya que se debía quedar en España para terminar el tema judicial y, tal vez, recoger la imagen, solucionando el problema surgido con los monjes de Guadalupe. Luego se casó, como se dice más abajo.

- Real Cédula del rey concediendo licencia a Francisco Pérez de Lezcano para que pueda pasar al Perú hasta 500 ducados de oro en joyas de oro labrado para el servicio de su persona y de su mujer pagando los derechos establecidos. Valladolid, 6-VII-1557<sup>20</sup>.

El desahogo económico del capitán es evidente, como se comprueba con el siguiente documento:

- Real Cédula concediendo licencia a Francisco Pérez de Lezcano para pasar a Indias una esclava negra. Valladolid, 6-VII-1557<sup>21</sup>.

En el texto pone esclava negra, pero en nota marginal dice el documento un esclavo.

- Real Cédula del rey concediendo licencia de prórroga por un año más para volver al Perú y presentarse en la Audiencia de Lima a Francisco Pérez de Lezcano que fue a España a seguir pleito por libelo infamatorio y que se ha casado en Madrid. Valladolid, 12-XI-1557<sup>22</sup>.

Importante documento porque prueba el problema penal surgido en Trujillo con el corregidor, y espera conseguir la absolución del mismo, poder presentarse ante la sociedad trujillana con el honor recuperado, y seguir con su familia y en posesión de sus bienes. Otro tema importante es el del matrimonio, es decir, que doña Luisa [Juana] no vivía en el Perú y, por lo tanto, echa por tierra la tesis de Ricardo Palma de que el odio del corregidor se había producido en Trujillo por el interés de ambos caballeros hacia la misma joven. Esta cédula confirma que no volvió a Perú con su mujer y, por eso, la acompañó su hermano, lo que significa que hasta finales de 1558 o 1559 no regresó el capitán al Perú.

- Información de los méritos y servicios de Miguel Pérez de Villafranca y Francisco Pérez de Lezcano, su hijo, conquistadores y pobladores que fueron de Perú con don Francisco Pizarro. Varios documentos, 1569, 1583 y 1584<sup>23</sup>.

---

<sup>19</sup> AGI, Indiferente, 1965, L.13, f.375r-375v.

<sup>20</sup> AGI, Lima, 567, L. 8, f. 269v-270r.

<sup>21</sup> AGI, Indiferente, 425, L. 23, f. 295r (1).

<sup>22</sup> AGI, Lima, 567, L. 8, f. 291r-291v.

<sup>23</sup> AGI, Patronato, 97a, R. 4.

Documentos unidos al siguiente donde se cuentan los méritos contraídos por el padre y el hijo en las campañas militares del Perú, junto a Pizarro, y la lealtad mostrada a favor del rey.

- Real provisión a Diego de Ayala, archivero de Simancas, para que envíe al Consejo de Indias ciertos documentos de Francisco Pérez de Lezcano que solicita su viuda. Madrid, 5-XII-1583<sup>24</sup>.

Doña Luisa de Mendoza, ya viuda de don Francisco Pérez de Lezcano, reclamó donaciones por doña Graciana de Lezcano, su hija legítima, casada con don Diego García de Chaves, caballero de Trujillo de Extremadura, que habían sido prometidas a su difunto marido, por no estar gratificado con los indios que le dieron conforme a la calidad de su persona y a los servicios prestados. Este asunto fue ratificado el 27 de septiembre de 1584 afirmando que se cumpliera con doña Graciana, su hija legítima, etc. Debemos dejar apuntado que en diversas páginas de genealogía aparecen datos distintos; por ejemplo, se cita a otros dos hijos: Juan, muerto niño, y María<sup>25</sup>. No podemos decir más porque en la documentación citada del Archivo de Indias no hemos encontrado nada.

Una vez que don Francisco Pérez de Lezcano llegó con la imagen hasta las tierras de su dominio —según el cronista Bernardo de Torres, en 1562—, lo primero que hizo en terrenos de su propiedad fue construir una capilla pequeña y sencilla para instalar la imagen, mientras que se solucionaba el tema de la custodia de la Virgen con los agustinos. Ignoramos cómo fue la elección de estos religiosos para el culto de la Virgen, pero probablemente debió ser por contactos hechos con la comunidad recientemente instalada en Trujillo y el importante convento que se construía como ya hemos indicado. Según el mismo cronista, debía conocerlos desde su llegada porque asegura que cuando en la cárcel hizo el voto de traer la imagen, «le edificaría casa, y templo en el valle de Pacasmayo, y encargaría su culto a la Religión de San Agustín, para que fuese dignamente servida y venerada en el Perú». No cabe duda de que esta afirmación es para cortar en el futuro discusiones sobre los derechos de custodios de la Virgen (Torres, 1974, t. III: 889).

El prior y el provincial agustinos aceptaron la propuesta de la obra pía que les hizo don Francisco Pérez de Lezcano consistente en mantener la custodia de la imagen, extender la devoción y mantener su culto. Como contrapartida les ofrecía terreno para hacer un templo definitivo y heredades para sustento de los religiosos y pensión para los gastos del culto.

<sup>24</sup> AGI, Indiferente, 426, L. 27, f. 67v-68r.

<sup>25</sup> Genealogía de Miguel Pérez de Villafranca: Disponible [https://gw.geneanet.org/aanitadelbosque?lang=en&pz=felipe+saúl&nz=galavis+figueroa&p=miguel&n=perez+de+villafrañca+lezcano+ conquistador+de+peru](https://gw.geneanet.org/aanitadelbosque?lang=en&pz=felipe+saúl&nz=galavis+figueroa&p=miguel&n=perez+de+villafrañca+lezcano+conquistador+de+peru) (Consulta: 3-2021); Genealogía de Francisco Pérez de Lezcano y Mendoza: Disponible <https://gw.geneanet.org/aanitadelbosque?lang=en&pz=felipe+saúl&nz=galavis+figueroa&p=francisco&n=perez+de+lezcano+y+mendoza+conquistador+capitan+primer+encomendero+de+namor+fundador+de+guadalupe+peru+hasta+1611> (Consulta: 3-2021). Genealogía de Francisco Pérez de Lezcano y Mendoza: Disponible <https://es.rodovid.org/wk/Persona:298567> (Consulta: 3-2021); <https://es.rodovid.org/wk/Familia:71777> (Consulta: 3-2021).

Se escogió el cerro próximo de Namul para levantar el templo definitivo que, estando en el valle, gozaba de buenas vistas: era Anlape o pueblo viejo. Cuando en febrero de 1619 un fuerte terremoto sacudió a toda la región de Trujillo, también arruinó este templo sin afectar a la imagen de la Virgen. Por ser aquel sitio excesivamente caluroso, el prior padre Hernando de la Barrera se animó a buscar un tercer lugar para construir el nuevo templo. Lo eligió a un cuarto de legua, edificándose con tal rapidez que el día de San Matías —entonces, 24 de febrero—, ya se celebró misa en el altar de la capilla de la Virgen. Luego, se completó con la construcción de la iglesia, el convento y un albergue de peregrinos, resultando todo aquel santuario un conjunto de categoría, especialmente el templo y la sacristía. Para hacer frente a los gastos contaron los agustinos con las limosnas de muchos devotos. La obra estuvo bajo la dirección del arquitecto mulato Blas de Orellana:

*Començavase a edificar el Templo i Convento desta soberana Señora i ofreciose un gran devoto suyo llamado Juan Sánchez, a pedir por las sierras i contornos de Chachapoyas limosnas para los edificios; diéronle copiosas ofrendas, unos en monedas, otros en ganados i preseas, i todos en deseos de acabar el santuario [...]*

*i el estar aquel Convento solo, en los campos, sin tráfago de la Ciudad, confusiones de Corte, ni ruidos de multitud, dava a la casa circunstancias de yermo i condiciones de cielo<sup>26</sup>.*

En las llamadas casas grandes de las capitales y algunas ciudades principales de la colonia las diferentes órdenes adornaron las paredes del claustro principal o procesional con grandes lienzos que, generalmente, reproducían la vida del fundador, como se puede seguir admirando en la actualidad. En el caso del convento de Pacasmayo, los priores agustinos de la construcción —padres Francisco de Castro y Hernando Maldonado—, decidieron poner en cuadros grandes los milagros más celebrados que la Virgen había obrado, que era lo que los monjes jerónimos habían hecho en el monasterio español de Guadalupe, y como «claustro de los milagros» se conoce (Calancha, 1977, t. IV: 1270-1273; Ruiz, 1990: 148-159).

El domingo de la Santísima Trinidad, 6 de junio de 1563, los agustinos recibieron la donación de la imagen y tomaron posesión de la segunda iglesia donde estaba. En nombre del superior provincial, padre Pedro de Cepeda, estuvieron presentes el prior de Trujillo, fray Juan de San Pedro, acompañado de los religiosos que formaron la primera comunidad, que fueron los padres Luis López de Solís (luego obispo), Baltasar Mejía, Alonso de Antequera, Jerónimo de Escobar (luego obispo), Diego de la Serna y Jerónimo Gabarrete (Calancha, 1977, t. IV: 1264; Torres, 1974, t. III: 889).

Poco tiempo después de hacer la imagen El Primer Milagro comenzaron los problemas con el clero secular de alrededor porque, rápidamente, pensaron con criterios económicos el posible caudal de limosnas que podría llegar a sus respectivos templos, además de la honra de tener esa imagen. Un día llegaron tres curas armados de los pueblos de Mocupe, San Pedro de Lloc y Chérrepe, que tampoco estaban de acuerdo entre sí, pero acordaron defender que la imagen fuese a la catedral de Trujillo, siendo

---

<sup>26</sup> Calancha, 1977, t. IV: 1298 y 1281-1282; cfr. 1317; Lostaunau, 1984a y b; Aldana, ms., ff. 67-68 y 71.

calmados por fray Luis López. Para agudizar más el problema, estaba abierto un enojoso pleito contra el arzobispo y la vicaría de Trujillo en la Real Audiencia de Lima por el mismo asunto de la posesión de la imagen, que duraba ya dos años (1563-1565). Cuando el padre provincial pensaba renunciar a la posesión de la imagen a favor del arzobispo, sucedió la intervención milagrosa de la Virgen, escuchando las oraciones de los religiosos y cambiando la postura del prelado a favor de los agustinos. A esto se unió como fin la gran tempestad que sufrió don Francisco de Toledo cuando regresaba de España, y que por un agustino que viajaba suplicó que se encomendase a nuestra Madre de Dios de Guadalupe de Pacasmayo, y así lo hizo. El viaje terminó felizmente y el virrey fue a cumplir su promesa agradeciendo el favor recibido por toda la flota. Fue generoso en limosnas, personalmente y en nombre del rey, haciendo donación de cinco pueblos —San Pedro de Lloc, Jequetepeque, Chérrepe o Pueblo Nuevo, Mocupé y Chépén—, entregando las doctrinas a los agustinos, dotando a cantores de esos lugares para el culto del santuario y ordenando a los clérigos pendencieros que saliesen de esos pueblos (Calancha, 1977, t. IV: 1268-1269, 1276-1278 y 1366; Burón, 1978: 211-280; Aldana, 2006).

Es importante tener en cuenta la información que facilita el padre Calancha diciendo que Pacasmayo y todos los demás lugares de la tierra de Trujillo, que habitaban los Chimos y ese nombre le daban los naturales, era un pueblo donde vivían multitud de demonios con los que trataban libremente y tenían una gran huaca —Sian, Templo de la Luna—, coincidiendo con el lugar donde está situado el pueblo de Guadalupe. Con la presencia de la imagen, los demonios huyeron. Este es un tema importante al que luego volveremos al analizar el relato de los milagros (Calancha, 1977, t. IV: 1226 y 1258-1269).

Se confunde el gran cronista Calancha cuando habla de la entrega con que sirvieron a la Virgen el matrimonio de don Francisco y doña Luisa siendo jornaleros de la divina Señora; y luego el capitán, estando viudo, pasó a ser tributario, sacristán y mayordomo. Por los documentos adjuntados del Archivo de Indias se habla bien claro que doña Luisa de Mendoza era viuda del capitán don Francisco Pérez de Lezcano<sup>27</sup>.

Para finalizar este apartado hay que hablar de la imagen. La original que trajo don Francisco Pérez de Lezcano desapareció unos decenios después, destruida por la carcoma como cuenta el propio Calancha y se hizo una diferente:

*Los que oy vieren la milagrosa Imagen i santo bulto de la Madre de Dios de nuestro Guadalupe, i uvieren visto la que está en España, dirán que no es retrato parecido porque se diferencian en el vestuario i en la disposición del niño; i arguirán, que si éste oy se venera es el que trajo de Estremadura el Capitán Lezcano, ni fue trasunto del otro, ni se copió del nativo original. Sépase pues la causa, i sabrase la ocasión, pasados treinta años después que el bulto se trajo de España se comió de carcoma; que como la madera fue mal beneficiada llegó a desazerse. Encerró el Prior el bulto en un arco del altar mayor, i puso en su lugar el que oy está (Calancha, 1977, t. IV: 1319).*

<sup>27</sup> Calancha, 1977, t. IV: 1269-1270; AGI, Indiferente, 426, L. 27, f. 67v-68r.

Puesto que el padre Calancha era contemporáneo de los hechos que cuenta y tenía información de primera mano, sería una magnífica ocasión intentar verificar lo que afirma. Para ello, las actuales autoridades eclesásticas y la municipalidad deberían buscar a expertos que hiciesen algunas prospecciones para tratar de localizar los restos de aquella primera y auténtica imagen de la Virgen de Guadalupe que trajo de España el capitán Pérez de Lezcano. El área de la búsqueda es bastante delimitado.

Sin poder precisar fechas y motivos nos encontramos en el Santuario de Guadalupe con dos imágenes talladas en madera de cedro y policromadas —que habitualmente están vestidas—, sin conocer su autoría (Estabridis, 2019: 66-70 y 70-73). El único dato que hemos visto es el del inventario del Proyecto de Identificación e Inventario que hemos citado y recogido en la bibliografía. La parte de la catalogación de los bienes muebles está realizada por la perito en obras de arte Amelia Castillo Saavedra y dice:

«Nº: GU 069; Código: 2.1-011; Objeto; Título: Virgen de Guadalupe; Tipo de objeto: Escultura; Época: Tercio f. S. XVI; Material Madera».

«Nº: GU 075; Código: 2.1-017; Objeto; Título: Virgen de Guadalupe; Tipo de objeto: Escultura; Época: 1560-1570; Material Madera» (Aldana, et al., 2003: 128).

Por la datación vemos que son imágenes muy próximas en su origen, y surge la pregunta (conociendo lo que acabamos de leer que cuenta el padre Calancha): ¿Una de esas imágenes es la que dice el cronista agustino que sustituyó a la copia que trajo el capitán Francisco Pérez de Lezcano, y que él conoció? ¿Quién y por qué se hizo la otra imagen? ¿La comunidad agustina fue fruto de una promesa y la entregó al santuario para veneración de los devotos? En 1826 o 1828 un incendio, al parecer intencionado, destruyó el retablo mayor sin afectar a la imagen.

De las dos imágenes, una es más pequeña y algo más antigua, es la que se conoce con el nombre de «La Chapetona». Con este nombre, durante la Colonia y luego en las guerras de independencia del continente suramericano, se designaba a la persona de procedencia europea que había llegado recientemente a América, especialmente desde España. Desconocemos si esa imagen es de origen español para haberle asignado ese sobrenombre. En la actualidad se encuentra en una capilla discreta situada entre la sacristía y el presbiterio. La otra imagen que llaman «La Perfecta», situada en el retablo principal de la capilla mayor, es la que recibe el culto y la que procesiona por las calles de la ciudad. Al parecer, fue encargo de los agustinos a un artista de la zona y realizada después del gran terremoto de 1619 (Rosas, 2019: 230; García, 1993: 374). El sobrenombre de «Perfecta» puede hacer relación a todos los símbolos que integra en su colocación que ahora analizamos. Esta imagen de «La Perfecta» fue la coronada canónicamente el 24 de octubre de 1954 (Aguilar, 1954; Ceguco, 2015).

Una pieza que creemos muy importante desde el punto de vista simbólico, por los componentes que la integran, es el pedestal de plata sobre el que se coloca a «La Perfecta». A falta de documentación probatoria creemos que merece la pena apuntar una posible interpretación de ese conjunto de elementos. Desde la parte superior, la imagen se pone sobre una peana delgada en cuya parte frontal lleva una media luna

pequeña que en su centro tiene labrado un ángel —¿querubín?— confiriendo evidente sentido cristiano al conjunto, que creemos fue la pieza original, y es el modelo que conecta directamente con el pasaje de la mujer del Apocalipsis (12,1).

Siguiendo hacia la parte inferior, se le añadió un segundo cuerpo grande compuesto por una bola del mundo, en cuya parte frontal lleva una media luna mucho mayor que la superior y, en la parte central tiene labrada en horizontal, con buen relieve, una cabeza/rostro de indio mirando hacia la imagen. Verosíblemente, representaría el culto andino de los antiguos nativos del valle de Pacasmayo a la «Mama Quilla o Mammaquilla» —Madre Luna—, ha quedado integrado y asimilado en el cristiano. Todo lo dicho termina descansando sobre una peana con una hendidura central acusada dándole a la pieza, bastante ornamentada, una vista elegante. En la cara central tiene un corazón grande, con dos ángeles de cuerpo entero a los lados con sendos turíbulos en las manos que lo inciensan, y otros dos ángeles solo las cabezas y las alas abiertas como el de la media luna pequeña —posibles querubines simbolizando el amor—, y que si esta pieza hubiese sido un elemento separado al conjunto de la obra podría tener otra nota añadida en la explicación.

Cabría pensar que, al no formar estos elementos parte de la escultura sino que fueron añadidos posteriormente, se haría con la intención de reforzar el factor sincrético ya aludido y creando un modelo religioso propio en aquel valle. Buscando esa relación se podría decir que la evangelización presentaba a la Virgen como una mujer que supera, pero asume, a la luna que tiene a sus pies:

*Se erige sobre un mundo de plata pero a diferencia con las españolas, esta imagen cuenta con dos medias lunas; una más grande y otra más pequeña. Quizás por eso, le dieron el nombre aunque no hay ninguna tradición que explique por qué están esas dos lunas (Aldana, ms., f. 69).*

## El culto y los milagros

La difusión de la devoción a la Virgen de Guadalupe, primero en el naciente pueblo homónimo y después por todo el norte del Perú, estuvo directamente unida a la inmediata acción pastoral de la comunidad agustina, para quien el objetivo primario de su acción evangelizadora y catequética estaba centrada en el culto a ella. Como madre de todos, en su capilla del santuario esperaba las peticiones de sus hijos para socorrerlos en sus necesidades.

Los agustinos acogieron con enorme entusiasmo la imagen de la Virgen de Guadalupe y se entregaron con amor a su culto y apostolado por lo que significaba tener en tierras peruanas un santuario mariano, el primero de los que luego tuvo:

*Es muy de advertir, y no carece de gran misterio, que por los mismos tiempos que aquella maldita Isabela, Reina de Inglaterra, destruía las imágenes, por el mismo año se vieron grandísimos milagros de imágenes en Europa y en el Perú. Acá, en las de nuestra Señora de Guadalupe, en el valle de Pacasmayo, que comenzó a hacer los grandes milagros (que en el primer tomo referimos) el año de 1567. En el de nuestra Señora de Copacavana, por el año ochenta y*

*tres; en la de Pucarani, el año de noventa y dos: todas tres dadas del cielo a la Orden de San Agustín (Calancha, 1972, t. I: 223).*

El mismo Calancha comprendió la importancia de la Virgen —milagros, devoción y culto—, ya que decidió modificar un poco la redacción de la Crónica que escribía para tratar la historia con mayor entidad:

*[...] i porque su fundación [el santuario] tiene miraculosos principios, i la Virgen a echo trasordinarios milagros, aviendo de tratar de los Dioses, ritos i antiguos señores de aquellos valles de que tampoco an escrito los Autores, i tanto me an costado las noticias, pide escrevir de espacio [sic, despacio], i descansar acabado este libro, para començar con la Virgen Santísima (Calancha, 1976, t. III: 1201).*

En la medida que comenzaron a conocerse los favores hechos a tal y tal persona, publicados por los religiosos y por los propios protagonistas que habían recibido los beneficios, el culto se fue arraigando. La difusión oral de los milagros obrados era el primer sistema de información, en parte comprensible por la inmensa alegría que recibía el protagonista. Tenemos constancia de aquella lógica reacción espontánea en los Evangelios donde, a pesar del silencio que imponía Jesús a los curados, inmediatamente contaban el milagro obrado<sup>28</sup>.

La otra faceta de la difusión de los milagros obrados es que se ponía por escrito el suceso, deposición que se hacía ante un religioso y el escribano, siendo ratificado el hecho por testigos que lo confirmaban. Este método fue utilizado en todos los santuarios de la cristiandad dedicados a imágenes milagrosas de la Virgen desde la Edad Media, lo que ha generado una inmensa literatura religiosa<sup>29</sup>.

En el caso que tratamos es el padre Calancha el que pone en su crónica una serie de milagros. Sabemos que estuvo algún tiempo en el convento de Guadalupe y allí debió tomar nota de ellos; fue prior de Trujillo entre 1618-1620 y secretario de aquella provincia entre los años 1620-1622. Sin duda, es el agustino peruano más experto en la recogida de información sobre milagros de los santuarios marianos de la orden. En su extensa crónica incluye narración de milagros obrados por las Vírgenes de Copacabana, Prado y Guadalupe. Estuvo relacionado personalmente con los tres conventos y conoció los legajos o libros donde se fueron anotando las deposiciones de los testigos, quienes contaron los favores recibidos del cielo por intercesión de la Virgen María a través de esas tres imágenes.

Por la limitación del espacio del que disponemos en este trabajo, no podemos hacer un análisis completo de los milagros de la Virgen de Guadalupe de Pacasmayo, pero sí trataremos de ofrecer un planteamiento general del tema en espera de poder profundizar en otra ocasión, para que se vaya uniendo a los muy estudiados de la Virgen de Guadalupe de Extremadura (Campos, 2020: 15-55).

---

<sup>28</sup> Evangelios: Mt 9,31; Mc 1,45; 5,20; Lc 5,25; 8, 39; Jn 9,25 y 30.

<sup>29</sup> Montoya, 1981; Bayo, 2004: 849-871; Martín, 2003: 177-213; Díaz, 2005: 25-43; Cremoux, 2007, vol. 2: 99-112; Cremoux, 2007, vol. 2: 99-112; Rodríguez, 2008.

Leyendo la crónica vemos que una vez que se comenzaron a difundir los milagros que hacía la Virgen en Pacasmayo, la afluencia de peregrinos empezó a ser constante, aumentaron los milagros, y ya solo era necesario saber aprovechar la situación de tantos fieles como se acercaban a recibir los sacramentos para desarrollar una buena actividad de catequesis y tratar que profundizasen en su fe. Sin duda, en Guadalupe se tuvieron en cuenta esas circunstancias. Durante algún tiempo fue casa de formación, con noviciado y estudios, alcanzando la comunidad hasta cincuenta religiosos, aunque normalmente fueron veinte, aproximadamente, lo que significa que fue convento importante, donde se llevaba una intensa vida pastoral atendiendo algunas doctrinas (Uyarra, 1992: 174-175). Al estar situado en una zona un poco apartada, también era convento para el retiro y la oración de algunos religiosos, y por algún dato de la crónica de B. de Torres había una zona de ermitas para vivir más apartado. De hecho, al hermano fray Diego Pecador se le conoció como el «ermitaño de Guadalupe», porque vivía apartado de la comunidad, entregado a la oración y a la penitencia, pero haciendo obras de caridad por el pueblo con los productos de cultivaba en su huerto (Torres, 1974, t. III: 782-787).

Una vez establecida la comunidad religiosa y el culto a la Virgen comenzó la fama de los portentos que hacía entre los devotos que acudían en busca de favores. Calancha dice que aflúan fieles en gran cantidad, llegando los devotos desde trescientas y quinientas leguas: españoles, indios, mujeres, religiosos de otras órdenes, clérigos de otros obispados... «unos ya sanos, que vienen a pagar su voto con limosnas i gratitud, publicando su deuda, i otros [a] por salud llenos de confianza, aclamando su piedad» (Calancha, 1977, t. IV: 1271, cfr. p. 1364).

De los primeros milagros que sucedieron es el que describe Calancha con visión providencialista y mensaje moral en el que el mismo Dios salvó la imagen de un gran incendio provocado por el demonio que devoró la segunda capilla de la Virgen y la imagen salió milagrosamente de entre las llamas:

*En el Demonio rebosava [llamas] de las que contra la Virgen fundía, i en ornos de envidia vertió a la tierra (en señal que se abrasava) fuego en la Capilla, i començose a quemar; corrieron los Religiosos a sacar la joya soberana, el fuego caminava a la puerta, los Religiosos no allavan salida, i dispuso la turbación, o la Virgen, que por una ventana baja, o portezuela chica la pretendiesen sacar, salió con sus andas, que era a las Vísperas de su fiesta principal a 7 de Diciembre, a voces le pedían su defensa, i al punto que salió se apagó aquel fuego, que como la ceguera del ciego de nacimiento no la traxó Dios para castigo, sino para ostentar su poder. Tratan de que entre la Virgen por donde salió, i ni la mitad de las andas podían caver, porque se achicó para salir, que es muy propio desta Emperatriz (i tal le fue de bien) crecer más quando se tiene en menos, i engrandecerse quando quiere achicarse, aclamaron la maravilla, i estendiose la voz (Calancha, 1977, t. IV: 1270).*

Ahora nos queda dar esa visión general apuntando las ideas principales. Como en las narraciones de las otras vírgenes, el padre Calancha tomó información de los milagros que en el Santuario de Guadalupe se habían ido poniendo por escrito. Confiesa

que, como la Virgen había obrado muchos, decidió hacer una selección de los que creía más importantes, cuidando de recoger de varios tipos y personas para ser más completo:

*[...] como ya he dicho, no pongo aquí el gran número de milagros i maravillas que a echo, sino las de mayor aplauso i más opinión, dejando los que a otras imágenes izieran celebradas, i a nuestra Virgen de Guadalupe por ordinarios no añaden grandeza, si bien le celebran mayor devoción (Calancha, 1977, t. IV: 1288).*

Haciendo una síntesis, y recordando que no se incluyeron en la crónica todos los que tenían información, señalamos una muestra de milagros por temas, recordando que de cada una de estas modalidades el padre Calancha recoge más de un caso. A continuación de citar el tipo de milagro, señalamos entre paréntesis la página del tomo IV de la Crónica donde se cuenta: resurrección de un muerto con testigos (p. 1274); se detiene una fuerte borrasca marítima sin dañar a los pasajeros del barco (p. 1277); se rinden sin violencia unos peligrosos indios salvajes (p. 1281); un enfermo recupera la carne, los nervios y la masa muscular de la pierna que había perdido (p. 1285); conversión de unos adúlteros (p. 1289); sale ileso de un accidente mortal despeñado desde la cumbre de una montaña (p. 1291); queda libre de un ataque de enemigos más poderosos (p. 1295); conversión de un famoso hechicero (p. 1298); sale indemne de la mordedura de una víbora venenosa (p. 1321); se espanta una mula con las bolsas de plata que lleva un negociante de Saña para pagar en Trujillo, arrastrando al propietario y luego la encuentra tranquila atada al borde del camino sin que falte nada del dinero (p. 1322); cura a un escribano y a un portugués tullidos de piernas y manos; no mejora de conducta el primero y lo castiga la Virgen recayendo en su mal anterior, mientras sana al portugués (p. 1326); castigo a personas violentas contra inocentes que no temen a la Virgen (p. 1345); una mujer poseída del demonio se ve liberada (p. 1347); un soldado condenado a morir en la horca supera siete intentos de ejecución hasta que se rinde el capitán que lo quería ejecutar (p. 1360).

El padre Calancha no fue copiando sin más los relatos que le interesaron, sino que lo fue haciendo pensando, sobre todo, los detalles y lo que implicaban; en algún caso uniendo ese milagro con hechos históricos conocidos:

*Las veces que he leído las certificaciones deste milagro, i e ponderado el trueque desde mago echizero en siervo inocente de la Virgen, con aquel mago encantador Judío, que vivía en Pafo llamado Barjesú, que siendo enemigo de la ley Cristo, ocupava su ciencia, i gastava su poder en divertir [apartar] de la Fe al Procónsul Sergio Paulo, a quien iban reduciendo san Pablo y san Bermabé, como se dice en los actos de los Apóstoles (Calancha, 1977, t. IV: 1315; cfr. Hch 13, 6-12).*

La prueba de certeza que el padre Calancha quiere dar a los relatos de los milagros es que, de alguna forma, están avalados en bastantes casos por citar nombre de los beneficiados y las fechas, lo que significa que así estaban recogidos en los legajos donde se fueron escribiendo las deposiciones<sup>30</sup>. Y un aspecto muy importante es que la inter-

---

<sup>30</sup> Calancha, 1977, t. IV: 1274, 1287, 1297, 1314... (testigos); 1279, 1300, 1358... (fechas).

vención de la Virgen que vieron los testigos era evidente porque en algunos casos ocasionó la conversión de algunos de los presentes (Calancha, 1977, t. IV: 1275, 1315).

Los peregrinos agradecidos entregaban limosnas y hacían encargos de oficios sagrados por sus intenciones, especialmente novenarios, sin olvidar que el convento tuvo inicialmente los terrenos que generosamente les dio el benefactor don Francisco Pérez de Lezcano, y otras propiedades que han ido donando otros grandes devotos, entre ellos, don Francisco Chepén, cacique del pueblo de Chepén. El incremento de ingresos estuvo bien gestionado, no solamente en la construcción y adorno del santuario y el resto de edificios, que resultó un conjunto importante, sino en ayudas de caridad a los necesitados:

*Reparte muchas limosnas entre año, teniendo por ley el consejo de san Pablo, que den graciosamente, lo que recibieron de gracia, i así siendo mucho lo que reciben de ricos, es al igual lo que distribuyen en pobres (Calancha, 1977, t. IV: 1365-1366).*

Tenemos un caso sorprendente a propósito de un texto sobre la caridad. Se trata de la forma de entenderla y practicarla con los indios el padre fray Domingo de Guaycolea, que había vivido en Guadalupe y fue muy devoto de la Virgen. Le pidió que a la hora de la muerte le concediese tres días para organizar todas las cosas que tenía encomendadas y recibir los sacramentos. Y lo obtuvo. Sufrió un grave accidente al despeñarse en la montaña y sobrevivió esos tres días, estando en el convento de San Felipe de Chusgón, pero los agustinos lo consideraron premio de la Virgen.

Cuenta Calancha que:

*[...] no se limitaba su caridad a lo poco con que se socorre a un Indio, que a todos los que pasavan les tenía ospedage, i a los pobres Chapetones i Religiosos de todas las Órdenes viandantes, sin pedirle los socorría, diciendo, que no se a de aguardar a que pida el pobre, sino a que se columbre la necesidad, que muchas veces su cortedad el enbaraça el ánimo a no pedir, i perderá el limosnero la ocasión, si aguarda siempre a oír la necesidad (Calancha, 1977, t. IV: 1341).*

Puede sorprender, pero tenemos que a mediados del siglo XVI, Santo Tomás de Villanueva, agustino y arzobispo de Valencia, dijese en un sermón sobre la caridad:

*No esperéis a que el pobre se adelante a contaros sus necesidades y se avergüence de no merecer, por avergonzarse, esta limosna que va a recibir. Comprended al pobre y necesitado, y, como os hemos dicho, acogedlo con amabilidad antes de que se apodere de él la vergüenza de pedir. No esperéis a que os pida, a que insista, a que se ruborice, sino adelantaos vosotros a comprender su indigencia y, saliéndole al paso, socorredlo. Bendito sea Dios, que a vosotros os dio con qué poder ayudar a otros y a la vez salvar vuestras almas<sup>31</sup>.*

<sup>31</sup> Conción 335, t. VIII/2-3, nº 17: 217.

Junto al culto que los devotos daban continuamente a la Virgen, adquirían especial relieve los actos celebrados durante el novenario de su fiesta principal el 8 de diciembre. Y unir esa celebración mariana con la fiesta litúrgica de la Inmaculada Concepción significa que hay un claro testimonio de manifestación inmaculista en el valle de Pacasmayo en unas fechas muy tempranas, aspecto que conviene tener presente para futuros estudios. Además, es sumamente interesante el relato que hace el padre Calancha porque tenemos la prueba más antigua documentada de la romería que en Guadalupe se hacía a su Virgen y patrona que, con cuatrocientos años de antigüedad, se convierte en la primera del Perú. En noviembre de 2014 fue declarada Patrimonio Cultural de la Nación<sup>32</sup>.

Así la describe el cronista agustino:

*El día de su fiesta principal, que es a ocho de Diciembre, día en que canoniza la Iglesia su concepción sin pecado original, i en plenitud de gracia, parece que los devotos i reconocidos desta gran Señora van a reconocer el Templo de su adoración... No todos los que quisieran pueden ir... i enbían en afectos cordiales deseos amorosos i limosnas considerables. Júntanse en el pueblo de Guadalupe (que tiene quatro o seys calles y docientas personas de todas suertes) cinco i seys mil ánimas el día de su fiesta entre Indios, españoles i mestizos, viniendo al Santuario de ciento i más leguas de distancia [...] Ranchéanse por el campo, i forman las tiendas y pavellones una estendida población... pereruginos y devotos de la Madre de Dios la tierra de promisión, si terrena milagrosa, donde unos vienen a reconocer los bienes que an recebido, i otros a grangear la protección de la Virgen para lo que esperan recibir: Aze agrado a la vista la variedad de aduares en multitud de tiendas. La diversidad de naciones labra ermosura en colores de trages; todos se agasajan i todos se comunican [...] Los nueve días que dura la fiesta es glorioso el concurso, devoto el festejo, i celebradísimo el novenario (Calancha, 1977, t. IV: 1362-1364).*

A comienzos del siglo XVII, fray Diego de Ocaña, monje jerónimo del Monasterio de Guadalupe de Extremadura recorrió el virreinato del Perú intentando hacer devotos de aquella Virgen de España. Cuando visitó Pacasmayo se sorprendió del número los peregrinos, la devoción y el culto que tenía la Virgen, y de las limosnas que obtenía. Eso le animó a pintar imágenes de la Virgen de Guadalupe de España e entronizarla en iglesias de religiosos fundando cofradías que mantuvieran la devoción y recolectasen limosnas para su culto. Todo eso lo hacía en una gran fiesta para que los naturales de la ciudad lo recordasen (Ocaña, 2010: 305-307; Campos, 2014: 87-93).

## **Conclusión**

Basados en nueva documentación, hemos vuelto a la historia de la llegada de la Virgen de Guadalupe al valle de Pacasmayo, cumpliendo la promesa que le hizo el capitán don Francisco Pérez de Lezcano entregándola a los agustinos para que fuesen los capellanes de la imagen y apóstoles de su culto. Pusieron amor y entrega porque fue

---

<sup>32</sup> Resolución viceministerial N° 127-2014-VMPCIC-MC, por la que se declara Patrimonio Cultural de la Nación a la romería en honor a Nuestra Señora de Guadalupe. Lima 21-XI-2014.

el primer santuario mariano que tuvo la orden en el Perú. Desde el santuario que levantaron en su honor la Virgen derramó gracias y protección a las gentes de toda la tierra de Trujillo donde se fue difundiendo su devoción por los favores que hacía a todos los que acudían con fe a venerarla como madre. Y el padre Calancha recogió en su crónica una buena colección de milagros que lo probaban. Muy interesante es también el hecho de que el cronista agustino describa el novenario de celebraciones que pronto se comenzaron a tener en torno al día de su fiesta principal, 8 de diciembre. De esta forma, tenemos constancia documentada de cómo surgió la romería de la Virgen.

Recordando la historia mariana de la Orden de San Agustín y la de las letras hispánicas, se puede decir que a la Virgen de Guadalupe le faltó tener, como tuvo Nuestra Señora de Copacabana, su gran historia: un Alonso Ramos Gavilán que la escribiese, un Fernando Valverde que la cantase, y un Calderón de la Barca que la dramatizase. Los pueblos de Guadalupe y del valle de Pacasmayo la llevan en su alma y celebran su fiesta con una romería muy significativa, que es elemento del Patrimonio Cultural del Perú.

**Figura 1. Guadalupe (Pacasmayo), Santuario de Nuestra Señora**



**Figura 2. Virgen de Guadalupe, “La Chapetona”**



**Figura 3. Virgen de Guadalupe “La Perfecta”**



**Figura 4. Pedestal de la Virgen de Guadalupe, “La Perfecta”**



## Referencias

### Fuentes primarias

- *Documentos*

Archivo General de Indias, Sevilla (AGI).

Lima, 566, L. 6, f. 237r-237v. Lima, 567, L. 8, f. 295v-296r. Lima, 566, L. 6, f. 236r.

Lima, 567, L. 8, f. 293v-294r. Indiferente, 426, L. 27, f. 67v-68r.

Lima, 567, L. 8, f. 238r-238v. Lima, 567, L. 8, f. 238v. Lima, 567, L. 8, f. 245r-245v

Indiferente, 1965, L. 13, f. 368. Lima, 567, L. 8, f. 270r-270v. Indiferente, 1965, L. 13,

f. 375r-375v. Lima, 567, L. 8, f. 269v-270r

Indiferente, 425, L. 23, f. 295r (1). Lima, 567, L. 8, f. 291r-291v

Patronato, 97a, R. 4. Indiferente, 426, L. 27, f. 67v-68r

*Resolución viceministerial N° 127-2014-VMPCIC-MC*, por la que se declara Patrimonio Cultural de la Nación a la Romería en honor a Nuestra Señora de Guadalupe. Lima, 21-XI-2014.

*Resolución Suprema N° 2900-72-ED sobre la Iglesia y antiguo convento Nuestra Señora de Guadalupe*. Ministerio de Cultura, Dirección Desconcentrada de Cultura La Libertad, abril 2017: <https://slideplayer.es/slide/13380479/> (Hermes San). (Consultado en marzo de 2021).

- *Libros*

Calancha, A. de la (1974-1977). *Crónica Moralizada*. Transcripción, estudio crítico, notas bibliográficas e índices de I. Prado Pastor. Tomos I-IV. Lima, Perú: Edición del autor.

Calancha, A. de la, y Torres, B. de (1972). *Crónicas agustinas del Perú*. Edición, Introducción y notas de M. Merino. Tomos I-II. Madrid, España: Consejo Superior de Investigaciones Históricas y Artísticas.

CODOINAMO (1865). Relación de la Religión y Ritos del Perú. *Colección de Documentos Inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía* [CODOINAMO] Tomo III, pp. 7-9. Madrid, España: Real Academia de la Historia.

Encinas, D. de (1596). *Cedulario Indiano*. Tomo I. Madrid, España: Imprenta Real.

Mendiburu, M. de (1933). *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, t. VI. Lima, Perú: Imprenta Enrique Palacios.

*Recopilación de las Leyes de los Reynos de las Indias*, I, XV, 26.

San José, F. de (1743). *Historia Universal de la Primitiva y milagrosa imagen de Nuestra Señora de Guadalupe*. Madrid, España: Antonio Marín.

San Pedro, J. de (1992). Crónica agustina de Huamachuco (1560). En *La persecución del Demonio. Crónica de los primeros agustinos en el norte del Perú (1560)*. Transcripción de E. E. Deeds; introducción de T. van Ronzelen, estudios preliminares de L. Millones, J. R. Topic y J. L. González. Málaga, España: Ed. Algazara.

Santo Tomás de Villanueva (2014). *Obras Completas*, Conción 335, t. VIII/2-3, n° 17, p. 217. Madrid, España: Biblioteca de Autores Cristianos.

Torres, B. de (1974). *Crónica agustina*. Transcripción, estudio crítico, notas bibliográficas e índices de I. Prado Pastor. Tomos I-III. Lima, Perú: Edición del autor.

- *Publicaciones periódicas*

Lequanda, José Ignacio (1793). *Mercurio Peruano de Historia, Literatura y Noticias Públicas*. Tomo IX, núms. 285-288. Lima, Perú: Imprenta Real de los Niños Expósitos.

## Fuentes secundarias

Actas del capítulo general de la Orden de San Agustín: 1592 no asistieron de la provincia del Perú, p. 156; 1598, tampoco asistió ningún agustino del Perú,

- p. 277; 1602 no se cita a la Provincia del Perú, pp. 285-296. 1608 aparece como definidor de las provincia del Perú, el P. Gonzalo [Díaz] Piñeyro, p. 300. *Analecta Augustiniana*, X.
- Aguilar Lezama, S. W. (1954). Historia del Culto y crónica de la Coronación canónica de Nuestra Señora de Guadalupe, santa Patrona de los Pueblos del Norte y Reina Excelsa del Perú. 24 de octubre de 1954, Guadalupe, Perú: Librería e Imprenta Moreno.
- Aldana Rivera, S. (2006). Entre obreros del Señor: conflicto y competencia por el control del santuario de Nuestra Señora de Guadalupe. *Histórica*, XXX/2: 41-68.
- Por el poder de la Fe, un santuario para un pueblo. Nuestra Señora de Guadalupe en Trujillo del Perú (Ms.).<sup>33</sup>
- Aldana Rivera, S.; Beas, M. I.; Navarro-Grau, P.; Castillo, A., y Ponce, C. (2003). Patrimonio Perú. Proyecto de identificación e inventario de conservación [del] Monasterio de los ermitaños de San Agustín y Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe. Arzobispado de Trujillo. Lima, Perú. Preparado por Patrimonio Perú. Proyecto financiado por Getty Grant Program.
- Anónimo (1990). Santuario y Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe. Guadalupe-Pacasmayo. *Revista Guadalupe*, 708, 253-255.
- Bayo, J. C. (2004). Las colecciones universales de milagros de la Virgen hasta Gonzalo de Berceo. *Bulletin of Spanish Studies*, LXXXI/7-8, 849-871.
- Burga, M. (1976). *De la encomienda a la hacienda capitalista: EL valle del Jequetepeque del siglo XVI al XIX*, Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Burón Álvarez, C. (1978). Documentos para la historia del santuario Mariano-Agustiniano de Ntra. Sra. de Guadalupe, en el Perú. *Archivo Agustiniiano*, LXII/180, 211-280.
- Campos y Fernández de Sevilla, F. J. (2014). El monje jerónimo fray Diego de Ocaña y la crónica de su viaje por el virreinato del Perú (1599-1606) (pp. 9-124). En *Fray Diego de Ocaña y la Virgen de Guadalupe en el Virreinato del Perú. El lienzo de la Santa Iglesia Catedral de Lima*. Lima, Perú: Arzobispado de Lima. En colaboración con E. Guzmán Reyes, restaurador del lienzo de la Virgen de Guadalupe que explica el proceso (pp. 127-195).
- (2020). Relación de milagros, escritos de sucesos maravillosos. En Gerardo Rodríguez (coord.). *Guadalupe: una devoción que cruza el Atlántico*, Mar del Plata, Argentina: Universidad.
- Para toda la bibliografía sobre fray Diego de Ocaña y la Virgen de Guadalupe, ver: [www.javiercampos.com](http://www.javiercampos.com) (Obra: VI. Fiestas barrocas; XII. Monasterio de Guadalupe).
- Ceguco (2015). Coronación canónica de Nuestra Señora de Guadalupe, 24 de octubre de 1954, Santiago Wenceslao Aguilar Lezama. Grandioso acontecimiento nacional. Guadalupe Tierra Culta y Generosa: Disponible <http://ceguocopacasmayo.blogspot.com/2015/10/coronacion-canonica-de-nuestra-senora.html>. (Consulta: 3-2021).

<sup>33</sup> Texto inédito que ha tenido la amabilidad de facilitarme y por lo que dejamos constancia de sincero agradecimiento.

- Cremoux, F. (2007). La relación de milagro en los siglos XVI y XVIII: ¿un micro género?, en B. Mariscal, y Miaja de la Peña, M. T. (coords.), *Las dos orillas*. Actas del XV Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas, (Vol. 2, pp. 99-112). México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Díaz Tena, M. E. (2005). El Otro Mundo en un milagro mariano del siglo XV. *Península. Revista de Estudios Ibéricos*, 2: 25-43.
- Estabridis Cárdenas, R. (2019). La entronización de la Virgen de Guadalupe de Extremadura en Perú, en Rafael López, y Pilar Mogollón (coords.). *La Virgen de Guadalupe de Extremadura en América del Sur. Arte e iconografía*, (pp. 59-85). Cáceres: Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste.
- Estrada Robles, B. (2005). *Gobierno de la orden agustiniana a través de los siglos*. Guadarrama (España): Ed. Revista Agustiniana.
- Fernández, Q. (1978). El Vicario General de Indias. *Analecta Augustiniana*: XLI: 50-52.
- Galán Salazar, Pablo. Santuario y Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe: Disponible [https://www.academia.edu/8441294/SANTUARIO\\_Y\\_MONASTERIO\\_DE\\_NUESTRA\\_SEÑORA\\_DE\\_GUADALUPE](https://www.academia.edu/8441294/SANTUARIO_Y_MONASTERIO_DE_NUESTRA_SEÑORA_DE_GUADALUPE) (Consulta: 3-2021).
- García, S. (1993). Guadalupe de Extremadura: su proyección americana. En García, Sebastián (coord.), *Guadalupe de Extremadura: Dimensión Hispánica y proyección en el Nuevo Mundo*, (pp. 360-379). Madrid: Siruela.
- Lizárraga, R. de, *Descripción del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*, I. I, cap. V.
- López Guzmán, R. y Mogollón Cano-Cortés, P. (2019). Introducción, en López Guzmán, R. y Mogollón Cano-Cortés, P. (coords.), *La Virgen de Guadalupe de Extremadura en América del Sur. Arte e iconografía*, (pp. 7-58). Cáceres, España: Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste.
- Lostau nau Rázuri, L. (1984a). *Una visita al conjunto arquitectónico de San Agustín de Guadalupe*, Guadalupe, Perú.
- (1984b). *Cursillo de historia, arte y arquitectura guadalupanos para guías de turismo: introducción en el conjunto de San Agustín de Guadalupe, Provincia de Pacasmayo, Perú*, Guadalupe, Perú.
- Martín, J. L. (2003). Los milagros de la Virgen: versión latina y romance. *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III, Historia Medieval, 16: 177-213.
- Martínez Gutiérrez, G. (1971). Los Agustinos en el Perú. Datos para la Historia. Quito, el 6-II-1971. (Ms.)
- Monasterio, I. (1908). *Recuerdo de la Inauguración del Templo de San Agustín de Lima*. Lima: Imp. de E. Moreno.
- Montoya Martínez, J. (1981). *Las colecciones de milagros de la Virgen en la Edad Media. El milagro literario*. Granada: Universidad de Granada.
- Ocaña, D. de (2010). *Viaje por el Nuevo Mundo: De Guadalupe a Potosí, 1599-1605*. Edición crítica, introducción y notas, de B. López de Mariscal, y A. Madroñal. Madrid-Frankfurt-México: Bonilla Artigas Editores, Iberoamericana, Vervuert, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Universidad de Navarra.
- Palma, R. (1964). Los pasquines del bachiller «Pajalarga». Tradición sobre el origen de la fiesta y feria de Guadalupe, en la provincia de Pacasmayo. *Tradiciones Peruanas*, (pp. 151-156). Madrid: Aguilar.
- Rodríguez, G. (2008). Los milagros en la religiosidad hispánica (siglos XIII al XVI). *Bulletin du centred'études médiévales d'Auxerre* (BUCEMA), Hors-série

- n° 2: Disponible: <http://journals.openedition.org/cem/9002> DOI: <https://doi.org/10.4000/cem.9002> (Consulta: 3-2021).
- Rosas Navarro, R. M. (2019). Religiosidad en el Partido de Piura durante el proceso de la Independencia, 1780-1821. (Tesis doctoral, Universidad de Huelva, España). Disponible: <http://rabida.uhu.es/dspace/handle/10272/16525> (Consulta: 3-2021).
- Ruiz Hernando, J. A. (1990). El Claustro de los Milagros. Revista *Guadalupe*, 706: 148-159.
- Uyarra Cámara, B. (1992). La Orden de San Agustín en la Evangelización del Perú 1551-1600. *Revista Peruana de Historia Eclesiástica* (Cuzco), 2: 153-189.
- Vargas Ugarte, R. (1956). Ntra. Sra. de Guadalupe de Pacasmayo. *Historia del culto de María en Iberoamérica y de sus imágenes y santuarios más celebrados*, (t. II, pp. 99-106). Madrid: Talleres gráficos Jura.
- Villarejo, A. (1965). *Los agustinos en el Perú y Bolivia (1548-1965)*. Lima: Ausonia.

## La Casa del Oidor: un monumento histórico en la plaza Mayor de Lima

Henry Barrera Camarena<sup>1</sup>

### Resumen

A través de la revisión de fuentes documentales y hemerográficas, se realizará un análisis del devenir de la denominada Casa del Oidor desde mediados del siglo XVI hasta finales del siglo XX, el cual incluirá a sus primeros propietarios, el origen de su nombre, los cambios arquitectónicos sufridos, la amenaza de demolición en la década de 1950 para reemplazarla por una plazoleta, la restauración impulsada en 1968 por su propietario y el otorgamiento de la categoría de monumento histórico. Por medio de lienzos, grabados y fotografías, podremos realizar un acercamiento más certero en torno al patrimonio y realizar algunos planteamientos acerca de su evolución arquitectónica.

**Palabras clave:** Restauración, patrimonio, monumento histórico.

*Casa del Oidor: A historical monument in the plaza Mayor of Lima*

### Abstract

Through the review of documentary and hemerographic sources, an analysis of the evolution of the so-called Casa del Oidor will be carried out from the mid-16th century to the end of the 20th century, which will include its first owners, the origin of its name, the architectural changes suffered, the threat of demolition in the 1950s to replace it with a square, the restoration promoted in 1968 by its owner and the granting of the category of historical monument. By means of paintings, engravings and photographs, we will be able to make a more accurate approach to heritage and make some proposals about its architectural evolution.

**Keywords:** Restoration, heritage, historical monument.

---

<sup>1</sup> Historiador, Biblioteca Nacional del Perú. Lima, Perú. Correo electrónico: henrybarrera20@gmail.com  
Recibido: 05/12/2021. Aprobado: 22/06/2022. En línea: 22/08/2022.

Citar como: Barrera Camarena, H. (2022). La Casa del Oidor: un monumento histórico en la plaza Mayor de Lima. *Revista del Archivo General de la Nación*, 37: 39-59. doi: <https://doi.org/10.37840/ragn.v37i1.136>

*«Si no destruyeron la catedral seguramente fue porque pensaron que era pecado; Y a la pila la dejaron porque no molestaba a nadie, en cuanto a la esquina del Arzobispo y Pescadería, milagro de Santa Rosa y San Martín»<sup>2</sup>.*

## Introducción

El Centro Histórico de Lima alberga una variedad de casas provenientes tanto del periodo colonial como republicano, encerrando cada una de ellas sus propias particularidades lo cual las diferencia del resto y les da el carácter de únicas. Si bien todas son importantes, no cabe duda de que algunas sobresalen por su composición arquitectónica, su estilo artístico o por ser el espacio donde se dio un suceso histórico. En esa línea, hay un monumento que llama especialmente la atención: la llamada Casa del Oidor.

La casa en estudio se ubica en el cruce de los jirones Carabaya (antigua calle Pescadería) y Junín (calle Arzobispo), frente a la plaza Mayor, en el corazón del Centro Histórico de Lima. Al respecto, es necesario precisar lo siguiente: su propietario fue uno de los oidores más importantes de finales del periodo colonial, el limeño Ambrosio Fernández de la Cruz y Martel, de quien se hablará más adelante. Dicho dato, junto al hecho de que se trata, al lado de la catedral, de un elemento evocativo de la Lima antigua, son algunas de las razones por las cuales la Casa del Oidor debe ser valorada tanto patrimonial como históricamente. No hay mejor manera de favorecer la conservación del patrimonio monumental que reconstruyendo su acontecer y poniéndolo a disposición de la sociedad.

## La casa a inicios del periodo colonial

El origen de la casa se remonta a los primeros años de la colonia, tras la fundación de Lima, cuando el conquistador Francisco Pizarro empezó a delinear sus formas. El cronista Bernabé Cobo (1882 [1639]: 43) señala que Pizarro la dividió en cuadras, las mismas que estarían formadas por cuatro solares. La regla era que cada conquistador adquiriera, como recompensa por sus servicios prestados, un solar, pero hubo casos en los cuales recibieron dos o más. Precisamente el solar donde hoy se ubica la Casa del Oidor fue otorgado, en un primer momento, al tesorero Antonio Riquelme, encomendero de Sotechube.

Llama la atención que en esta distribución de solares, tanto a particulares como aquellos destinados a iglesias o edificios, no se haya contemplado uno para la fundición y contratación<sup>3</sup>. Esto llevó a que el 24 de setiembre de 1535 precise el cabildo al tesorero Riquelme ceder uno de sus solares (Moreyra, 1956: 334), justamente el de la esquina con la plaza Mayor (Torres Saldamando, 1900: 30). Vivía ahí Felipe Boscán, a quien se notificó no levantar edificación alguna debido a la determinación municipal. Sin embargo, y a pesar de esta última, no llegaría a establecerse en dicho terreno

<sup>2</sup> Declaración del arquitecto Alberto Barreto Arce. En: Caretas, n° 516, abr. 5 de 1977.

<sup>3</sup> La premisa era establecer un lugar que fundiera barras de plata (Bromley, 2019: 21).

ningún edificio destinado a fundición y contratación, volviendo de esa manera a manos de Riquelme.

Es complicado dilucidar el momento en que Riquelme levanta su casa, y si construyó solo una en todo su solar, siendo lo más lógico que la haya subdividido. Dicho planteamiento tiene como base al cronista Agustín de Zárate (1555: 146), quien menciona que «[la] justicia, la cual administraban los oidores, que hacía su audiencia en las casas del tesorero Alonso Riquelme [...]», todo ello en el contexto de la rebelión de Gonzalo Pizarro.

Riquelme llegó a poseer varios solares en Lima, pero su lugar de residencia fue el solar en la esquina de la plaza Mayor. Al fallecer en 1548 el tesorero, su hija Catalina Riquelme, casada con el capitán Juan Tello de Sotomayor, queda como universal heredera de todos sus bienes (Hampe, 1986: 56), siendo los dos solares y medio «con todas sus tiendas»<sup>4</sup> en la plaza Mayor los que nos interesan.

Años después, por un documento de 16 de mayo de 1600, se indica que la casa de la esquina era habitada por el confitero y cerero Andrés de Barreda, sin que ello signifique que esta persona sea su propietario<sup>5</sup>. En el documento Barreda concertaba con Juan Leal, oficial de carpintero, para que trabaje en la culminación de una obra en su casa morada en «la esquina de la plaza junto a palacio y en frente de las casas del arzobispo de esta ciudad»<sup>6</sup>. Su labor se limitaría a todo aquello relacionado con su oficio.

Alrededor de 1613, existía una cerería de propiedad de Antonio Barrera en la esquina de las calles Arzobispo y Pescadería (Bromley, 2019: 194)<sup>7</sup>. Su nombre es muy similar al mencionado en el párrafo anterior, Andrés de Barreda, pudiendo tratarse de la misma persona aunque, lamentablemente, no se ha podido hallar el documento original visto por Bromley para corroborar el dato<sup>8</sup>.

Las primeras imágenes de la casa son de mediados del siglo XVII. En la iglesia de Nuestra Señora de la Soledad, ubicada junto al convento de San Francisco, existe un lienzo de los años de 1665 y 1670, que representa la procesión del Viernes Santo en la plaza Mayor y en donde se observa la casa con sus dos pisos, aunque sin balcón<sup>9</sup>. Esta información se complementa con la existencia de otro lienzo, esta vez de 1680, que representa la plaza Mayor, y en la cual también se retrata la casa. Su autor la plasmó también sin balcón y con dos niveles. Entonces, es claro que para estos años la propiedad presentaba esa fisonomía externa.

---

<sup>4</sup> Archivo General de Indias (AGI). Justicia, 425, N° 4. Pleito fiscal: Francisco de Plasencia 1552-1557.

<sup>5</sup> Barreda era cerero al menos desde 1590. Se sabe también que aproximadamente en 1598 incursiona en la confitería. Al año siguiente, se prestó seiscientos pesos de Miguel González para financiar su negocio (Quiroz, 2008: 84).

<sup>6</sup> Archivo General de la Nación (en adelante, AGN). Protocolos Notariales, Cristóbal de Aguilar Mendieta, n° 7, 1600, f. 567r-568v. Citado en Crespo, 2006: 346.

<sup>7</sup> Un documento de 1631 no deja claro si la casa a la que hace alusión es la del Oidor: «[...] en la calle que va de la plaza pública de esta ciudad a la pescadería». AGN, Protocolos Notariales, Diego Sánchez Vadillo, n° 1774, 1631, f. 2096-2099v. Citado en Crespo, 2006: 89.

<sup>8</sup> En otro texto (Bromley y Barbagelata, 1945: 42), se hace nuevamente alusión a la presencia del personaje Antonio Barrera.

<sup>9</sup> El lienzo se conserva en buen estado aunque, desafortunadamente, no se ha podido tomar un registro fotográfico.

Figura 1



«Plaza Mayor de Lima cabeza de los reinos del Perú año de 1680».  
Autor anónimo, lienzo. Museo de América.

Para comienzos del siglo XVIII el convento de Santo Domingo figuraba como el propietario de la finca, la misma que arrendaba al capitán Francisco Gomendio. En realidad, el arrendamiento solo era de un sector de la casa, en la cual tenía instalada una cerería, ello hacia la calle Arzobispo. La siguiente es una descripción somera del inmueble hecha en 1705 con el propósito de reconocer los linderos y medidas:

Estaba compuesta por dicha cerería y dos piecitas interiores, en que hay de fondo 23 varas y cuarta y su alto se compone de 2 aposentos, una azotea y un gallinero que corre por encima de la vivienda de la viuda de don Andrés Rosales, y dichos aires tienen de fondo 34 varas y 3 cuartas, y todo el alto y bajo tienen de ancho 5 varas y 3 cuartas<sup>10</sup>.

El 15 de julio de 1705 el capitán Gomendio, junto a su esposa Clara Camacho, adquiere la casa a través de venta enfiteútica con el convento por tres vidas. Una condición del traspaso era que tenía que abonar anualmente 280 pesos al convento<sup>11</sup>. La pareja de esposos tuvo una hija, Francisca, quien el 17 de setiembre de 1721, ante del fallecimiento de ambos, obtuvo la posesión de la casa por las dos vidas que restaban. Unos años después, el 18 de junio de 1738 Francisca opta por ceder las dos vidas a María Ana de Olivares, quien a su vez la traspasa a Cayetano Martel<sup>12</sup>.

<sup>10</sup> AGN. Protocolo Notarial. Escribano Pedro Pérez de Cabañas, protocolo N° 835, año 1705, f. 1097r.

<sup>11</sup> AGN. Protocolo Notarial. Escribano Pedro Pérez de Cabañas, protocolo N° 835, año 1705, f. 1099v.

<sup>12</sup> AGN. Protocolo Notarial. Escribano Gabriel de Eguizabal, protocolo N° 225, año 1738, f. 399r-410v. Según Ricardo Palma en su tradición «La victoria de las camaroneras», publicada por primera vez en

## **Ambrosio Fernández de la Cruz y Martel**

Cayetano Martel tuvo una hija, María Bernarda Martel Melgarejo, quien se juntó con el español José Antonio Fernández de la Cruz y Reina y fruto de esa unión nació en 1735 Ambrosio Fernández de la Cruz y Martel. El 11 de julio de 1761 María Bernarda traspasa la tercera vida en favor de su hijo Fernández de la Cruz<sup>13</sup>.

Debido al apoyo económico de sus padres, Fernández de la Cruz estudió Derecho en la Universidad de San Marcos, en donde se graduó el 23 de junio de 1760 (Mendiburu, 1878: III, 257). A causa de su posición social y habilidad en las leyes con el pasar de los años consiguió notoriedad dentro del ámbito legal. En el aspecto personal, el 9 de mayo de 1783 se casó con Mariana Ángela Sánchez de Dueñas y Daroch<sup>14</sup>.

Por medio de un documento de 1803 se comprueba que Fernández de la Cruz continuaba siendo el dueño de la finca<sup>15</sup>; pero lo más resaltante es que menciona el cargo que ejercía: abogado de la Real Audiencia de Lima<sup>16</sup>. Fernández de la Cruz no la habitaba, la arrendaba a José Martínez de la Peña para que viva en ella junto a otros familiares.

A principios de 1808 Fernández de la Cruz es nombrado en el cargo de diputado primero dentro del recién fundado Colegio de Abogados de Lima. Para tal año, era uno de los abogados más antiguos de la ciudad, además que ostentaba el título de procurador de la Universidad San Marcos (Gálvez, 1915: 135). Por esas razones se explica su participación, junto a otros abogados notables, en la elaboración de los estatutos de dicho colegio. En 1812 Fernández de la Cruz cae enfermo, a tal punto que decide elaborar su testamento. En el documento otorga poder a su hijo político, Fernando del Mazo, para que se encargue del cumplimiento de sus peticiones<sup>17</sup>. El abogado tenía tres hijas, Manuela Hermenegilda, quien a su vez era esposa del tal Fernando del Mazo; María Josefa Cruz y Dueñas y Daroch, y María Mercedes del Corazón de Jesús, religiosa profesora del monasterio de Santa Teresa. Entre los pocos bienes que declaró que poseía se hallaba «la finca alta y baja de la esquina del Arzobispo que mira a la plaza Mayor»<sup>18</sup>. Fernández de la Cruz estaba empleando la tercera vida, según la venta enfiteútica de 1705, la misma que decide ceder a favor de su nieto Fernando del Mazo y Cruz. Pese a las pocas esperanzas que guardaba, Fernández de la Cruz logra recuperarse de su enfermedad, retomando su actividad profesional.

---

1887, fue durante estos años del siglo XVIII que la casa era llamada como «Mundo, demonio y carne», y era habitada por Gaspar Melchor de Carbajal y Quintanilla, procurador general de los naturales. Pese a la cantidad de documentación revisada, no se pudo corroborar ese presunto sobrenombre ni que la haya habitado Melchor de Carbajal.

<sup>13</sup> AGN. Protocolo Notarial. Escribano José de Bustiza, protocolo N° 152, año 1761, f. 217r-217v.

<sup>14</sup> Su hermana, Josefa Rosalía Dueñas y Daroch, era esposa de Gaspar Antonio Ramírez de Laredo y Encalada, oidor y luego regente de la audiencia de Charcas (Lohmann Villena, 1974: 44-45).

<sup>15</sup> AGN. TC-JU1. Leg. 179, Cuad. 449, f. 69, año 1803.

<sup>16</sup> Cabe precisar que una cosa era ser abogado de la Real Audiencia y otra distinta ser oidor, no deben confundirse.

<sup>17</sup> Del Mazo fue un propietario acaudalado y uno de los vecinos más notables de Lima (Mendiburu, 1878, III: 257). En las vísperas de la independencia adquirió la hacienda Caucato en Pisco, esta era una de las haciendas más extensas e importantes del valle (Orrego, 1996: 160).

<sup>18</sup> AGN. Protocolo Notarial. Escribano Ignacio Ayllón Salazar, protocolo N° 18, año 1812, f. 1553v-1558r.

Para 1815 continuaría en el cargo de procurador, al cual le agregó el de abogado de Fuerzas Eclesiásticas. Respecto a la casa, la seguía arrendado, y él vivía en una finca de la calle Divorciadas N° 1951 (Ruiz, 1815: 4-5). Es en este mismo año que escaló en la magistratura de la Real Audiencia al ser nombrado oidor por el rey de España, sin la necesidad de haber servido previamente en algún tribunal subordinado (Mendiburu, 1878: III, 257)<sup>19</sup>. Fernández de la Cruz ocupó la plaza de alcalde del Crimen, desempeñándolo de manera continua hasta 1821 (Paredes, 1820: 71). De esa manera, si en la actualidad la finca es conocida como la Casa del Oidor, se debe a Ambrosio Fernández de la Cruz y Martel.

En el siguiente grabado, del año de 1801, se aprecia que el inmueble estaba compuesto por dos niveles, y que ahora cuenta con un balcón corrido, el cual no aparecía en los lienzos de mediados del siglo XVII<sup>20</sup>.

**Figura 2**



«Vista de la catedral de Lima, 1801». Creado por Montes de Oca, grabado.  
Fuente: Biblioteca John Carter Brown.

Luego, por medio de un dibujo hecho por Daniel Wadsworth Coit en 1826, se advierten las mismas características externas, tanto del primer piso como del segundo.

<sup>19</sup> Véase también Lohmann Villena, 1974: 33-34.

<sup>20</sup> Respecto al balcón corrido no se ha podido dar con la fecha de su construcción.

**Figura 3**



«Gran plaza de Lima, 1826». Dibujado por Daniel Wadsworth Coit.  
Fuente: History Grand Rapids.org

## La casa en el periodo republicano

Se desconoce en qué momento, pero Fernández de la Cruz se va a vivir a Europa, donde moriría años después, de esa manera expiró la tercera vida. La casa seguía encomendada a su nieto Fernando del Mazo. El 23 de marzo de 1840 el convento pasó a tomar posesión de ella. Cuatro días después, el convento decidió vender enfitéuticamente la casa, que incluía «una tienda mantería con su trastienda, alcoba y piezas altas con su corral y cocina, una sobre otra»<sup>21</sup>. Después de presentarse varios postores, se optó por dar como ganadora a Josefa Montes de Oca, quien por entonces ya tenía alquilada una tienda en la casa, de ahí la preferencia. El traspaso fue por tres vidas civiles de a cincuenta años cada una y el pago anual de 756 pesos, a razón del canon.

Con la obtención de las escrituras que legalizaban su posesión, Montes de Oca anunciaba que traspasaba la casa a favor de Felipe Revoredo, excepto una tienda, por el tiempo de los 150 años estipulados.

La figura número 4 es aproximadamente de 1838 y fue hecha por el francés Leonce Angrand durante su estadía en Lima. En ella retrató a la casa como parte integrante de la plaza Mayor. Se aprecia la misma fisonomía que la del grabado de 1801, tanto del primer como del segundo nivel.

La figura 5 corresponde a una ilustración de 1868, cambios casi no hubo en la fachada, y más bien se aprecia la casa construida con la composición arquitectónica con que se la conoce actualmente.

<sup>21</sup> AGN. Protocolo Notarial. Escribano Manuel de Uriza, protocolo N° 967, año 1840, f. 68v-76v.

**Figura 4**



Vista de la Casa del Oidor, [1838].  
Autor: Leonce Angrand. *Imagen del Perú en el siglo XIX*. Lima: Carlos Milla Batres, 1972.

**Figura 5**



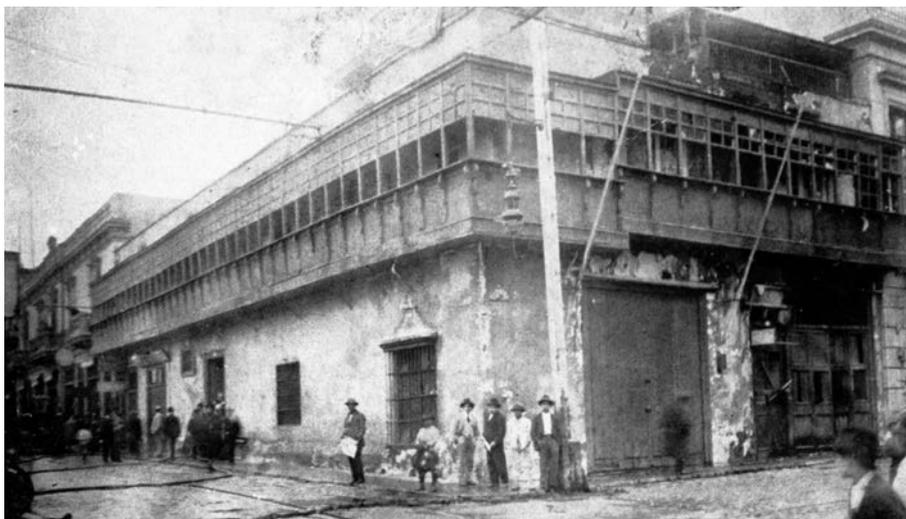
«Vista de la casa, 1868».  
Biblioteca del Congreso de Estados Unidos.

No se conoce bien cómo se dio la sucesión, pero en 1878 las propietarias eran Manuela Revoredo y Cruces, condesa de Vergara, e Isabel Revoredo de Landaburu. Ambas, por hallarse en España, otorgaron poder para representarlas en Lima al negociante Tadeo González. El 11 de febrero de ese año el apoderado elaboró una minuta de contrato de arrendamiento en favor de Ángel Fontana para alquilarle un almacén y los altos situados en la calle de la Pescadería. El arrendamiento sería por 10 años con una pensión de 160 soles al mes, los primeros 6 años forzosos y los 4 restantes a voluntad. Además, el arrendatario estaría en la obligación de invertir en la refacción de la finca la cantidad de tres mil soles<sup>22</sup>.

Una conclusión que se puede obtener de lo sostenido hasta este punto es que desde finales del siglo XVI la casa tuvo una orientación comercial; es decir, fue empleada como generadora de dinero a través del arrendamiento o instalación de algún negocio, y esta situación no variará hasta la actualidad. En 1914 el Sr. Eduardo Vieytes, propietario del inmueble, tenía instalado en el primer nivel un almacén de ferretería, hasta que en 1921 vende la casa, al igual que la ferretería, a Tomás Marsano, quien continuó con ese negocio.

Además de la ferretería, en el segundo nivel funcionaba el hotel Colón, de propiedad de Vallejo Gallo. En esta segunda planta de la casa existían varios cuartos acondicionados para cobijar alrededor de veinte personas, mientras que, en el tercer piso, en unos altillos, vivía gente de escasos recursos.

**Figura 6**



Vista de la finca, 1922.

Fuente: *Mundial*. Año III, número 112. Lima, 7 julio 1922.

<sup>22</sup> AGN. Protocolo Notarial. Escribano Felipe Orellana, protocolo N° 528, año 1878, f. 110r-112v.

Un terrible suceso se dio el 5 de julio de 1922, casi a la medianoche, un incendio consumió el interior de la casa, gran cantidad de humo salía por las puertas y ventanas. El siniestro comenzó en la ferretería, que se ubicaba en la misma esquina. Siete bombas llegaron al lugar para combatir el fuego y evitar que se expandiera a fincas vecinas. Los bomberos tuvieron que derribar la puerta de la ferretería, que daba hacia la calle Pescadería, cuyo negocio estaba completamente incendiado, así como el resto de las puertas y ventanas que daban a esa calle<sup>23</sup>.

A raíz de este penoso suceso, se registró el estado en que quedó el inmueble, lo que permite apreciar su aspecto exterior. En primer lugar, destaca el balcón corrido por ambos lados de la calle y con un cierto desnivel. Pese a que es una imagen en blanco y negro, se nota lo poco conservado que estaba. Respecto al primer nivel, prácticamente las mismas puertas y ventanas aún existen hoy en día.

Durante la madrugada el fuego revivió, la bomba Victoria, que se quedó en el lugar ante cualquier eventualidad, se encargó de sofocarlo. Tras el siniestro se declaró a la casa inhabitable. La gran cantidad de agua debilitó las estructuras, siendo un peligro para cualquiera que la habitara, es más, se esperaba que en el transcurso de los días se desplomaran los techos ante el debilitamiento. Este acontecimiento permite conocer un dato no menor, por entonces la finca no era conocida con el apelativo de la Casa del Oidor, simplemente era una finca antigua, ese sobrenombre se le atribuye años después. Esto también responde al escaso conocimiento que se tenía en torno al devenir de la propiedad: se desconocía qué tan antigua era; su importancia histórica y el estilo arquitectónico que representaba eran ignorados por la sociedad y las autoridades competentes.

Durante varios años la casa estuvo inhabitada, la situación lo requería. Es a comienzos de los años 30 que el propietario realiza las refacciones necesarias para volver a utilizarla. No pasó mucho tiempo para que en la primera planta se instale un cafetín, conducido por un japonés, mientras que en la segunda planta se hallaba un hotel.

## **El dilema entre progreso urbano y conservación del patrimonio**

En la década de 1930 se realizó la reconstrucción de Palacio de Gobierno a cargo del arquitecto Ricardo de Jaxa Malachowski. Se proyectaba construir varios edificios públicos alrededor de la plaza Mayor. En esa dirección era necesario que estas estén acompañadas de otras obras de ornato, tales como la reconstrucción de los inmuebles de propiedad particular que se situaban con frente a la plaza o en sus ángulos. El objetivo era obtener un mejor paisaje arquitectónico. Entre los inmuebles privados estaba

---

<sup>23</sup> Se pudo dominar el incendio en un poco más de una hora, lo cual no significó que otros negocios no llegasen a ser afectados. El hotel Colón, por ejemplo, quedó también destruido. Varias tiendas colindantes sufrieron los estragos del siniestro. Por el lado de la calle Arzobispo quedó destruida una pequeña tienda cigarrera, al igual que otra finca, también de propiedad del Sr. Marsano. El Comercio. Jueves 6 de julio 1922.

Luego, el 21 de setiembre de 1938, alrededor de las cinco de la madrugada, el inmueble fue víctima de un amago de incendio que se produjo en el segundo nivel. Afortunadamente el incendio fue leve, no ocasionó mayores daños, además que la rápida acción de los bomberos también contribuyó a impedir que se expandiera. El Comercio. Miércoles 21 de setiembre 1938.

la casa en estudio, que justamente se ubicaba en uno de los ángulos de la plaza Mayor, cuyo propietario tendría un plazo razonable para que pueda refaccionarla.

El 16 de marzo de 1939 el Poder Ejecutivo emitió la ley N° 8854, mediante la cual se exhortaba a los propietarios de las fincas colindantes a la plaza Mayor, cuya fachada tenga frente a ella o a sus ángulos, a reconstruirlas en un plazo de dos años. El Ministerio de Fomento y Obras Públicas se encargaría de elaborar los planos y especificaciones, los mismos que debían ser la base para la reconstrucción. En el caso de los propietarios de los inmuebles ubicados en los Portales de Escribanos y Botoneros, el Estado les cedería el dominio de los aires en compensación de las obras realizadas. Si los propietarios de las fincas colindantes no realizasen la reconstrucción en el tiempo estipulado, el Estado las expropiaría. La ley precisaba que solo debían realizarse reconstrucciones, las modificaciones o algún otro tipo de alteración quedaban prohibidas, al igual que quedaban prohibidos los arrendamientos o usufructos. Pese a la presión legal del Estado, el propietario de la casa no realizó ninguna reconstrucción, y la ley cayó en el olvido paulatinamente.

En el siglo XX el desarrollo urbano de Lima en reiteradas veces se topó con la conservación del patrimonio edificado. La apertura de calles, jirones o avenidas no eran las únicas excusas para destruir casonas, también lo fue el edificar nuevos y modernos edificios. Las casas coloniales y republicanas con sus balcones y peculiaridades, aquellas que caracterizaban la ciudad, eran derribadas sin mucho reparo. En la década del 50 se temió que bajo este pretexto la casa en estudio fuera demolida, perdiéndose con ella una parte de la Lima antigua. Para entonces ya varios inmuebles habían sido víctimas de la picota demoledora para dar paso a edificios comerciales.

En ese sentido, la Sociedad Peruana de Historia no dudó en pronunciarse al respecto. En su sesión del 26 de diciembre de 1950, los miembros Ella Dunbar Temple, Pedro M. Benvenuto Murrieta, Carlos Radicati di Primeglio, Ricardo Arbulú Vargas, Luis Jaime Cisneros, Guillermo Lohmann Villena, Carlos Daniel Valcárcel, Gustavo Pons Muzzo, Alberto Tauro, Jorge C. Muelle y Teodoro L. Meneses propusieron emitir un comunicado en conjunto acerca del proyecto que existía de reformar la plaza Mayor. En el documento fueron claros en censurar el inconsulto proyecto del Consejo Nacional de Planeamiento y Urbanismo que buscaba desfigurar dicha plaza, al igual que sus dos manzanas adyacentes<sup>24</sup>. Asimismo, la Sociedad se dirigió a la presidencia del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos a fin de que se sirva informar sobre los acuerdos que haya adoptado esta entidad en ejercicio de sus funciones específicas acerca de la defensa del patrimonio histórico. La protección de la casa en estudio era una tarea de varias entidades<sup>25</sup>. La intención de conservarla radicaba principalmente en su valor como parte de un conjunto paisajístico, más que por sí misma, pues todavía se desconocía su devenir en el tiempo.

Pese al pronunciamiento de la Sociedad Peruana de Historia, el 13 de febrero de 1951 se publicó la resolución suprema N° 16, con la que se aprobaba la erección de dos pla-

---

<sup>24</sup> *Documenta* 1949-50 «Corónica: defensa del patrimonio histórico y artístico». *Documenta*. Revista de la Sociedad Peruana de Historia II/1, Lima, pp. 887-888.

<sup>25</sup> La Prensa. Martes 20 de febrero 1951.

zoletas a ambos lados del Palacio de Gobierno, una en el ángulo de las calles Correo y Palacio, y la otra en la esquina que forman las calles Arzobispo y Pescadería, todo acorde con el plano que aprobó el Consejo Nacional de Planeamiento y Urbanismo. En el caso de la plazoleta de las calles Correo y Palacio se dio autorización para demoler el inmueble ahí ubicado. Allí se edificó la plaza Pizarro. Se esperaba que lo mismo sucediera en la otra esquina, donde justamente se hallaba la casa en estudio<sup>26</sup>. Se llegó a proyectar que en dicha esquina se construya la plaza Castilla, para que haga par con la otra plaza<sup>27</sup>.

El 30 de diciembre de 1953 el presidente Manuel Odría dio un decreto mediante el cual declaraba de necesidad y utilidad pública la expropiación de los inmuebles ubicados con frente al jirón Junín N° 207-213 y 217-225 y con frente al jirón Carabaya N° 173-185, y en la esquina de ambos jirones N° 201-205 y N° 187-199. La medida tenía la finalidad de continuar con las obras de regularización en las inmediaciones de Palacio de Gobierno<sup>28</sup>.

Por poco el cemento casi terminó por reemplazar una casa tradicional, la activa labor de personalidades e instituciones involucradas impidió que se efectuara otro atentado contra la historia de Lima.

Años después, en 1962 la comisión técnica de la Junta Deliberante Metropolitana elaboró un informe sobre la casa en cuestión, consideró que el monumento era intangible, debiéndose conservar el balcón y el paramento que lo sostenía, en tanto que se podía remodelar el frente en el primer piso.

La Junta propuso que los monumentos sean evaluados, independientemente de su estado de conservación, con una nueva calificación que considerara su calidad estética-arquitectónica y unidad del Ambiente Urbano, sin que ello signifique dejar de lado las pautas dirigidas por el Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos. En esa clasificación la casa encajaba en la clase C, que literalmente le reconocía su «valor artístico, arquitectónico-urbanístico y/o histórico-artístico».

Por el tipo de Ambiente Urbano la Junta la consignó también en la categoría C. En esta categoría la conservación se basaba solo en los lineamientos generales de espacio, admitiéndose nuevas edificaciones siempre y cuando estén ceñidas al plan de conjunto urbano. Finalmente, por el mismo tipo de Ambiente Urbano, su designación era la B. En esta calidad, buena, destacaba por su interés histórico-artístico, y por su buen diseño de conjunto y de detalle.

La Junta Deliberante calificó al inmueble como una construcción colonial típica, su largo balcón corrido de esquina, que enlazaba dos calles llenas de tradición, desempeñaba una función urbanística muy importante. El balcón tenía además valor como elemento decorativo y pintoresco de la antigua Lima. Pese a ello, en este año aún estaba

<sup>26</sup> El Comercio. Viernes 8 de enero 1954.

<sup>27</sup> Una crítica al proyecto de las dos plazoletas era el querer que Lima posea más zonas de cemento, cuando ello ya abundaba, en vez de brindar más espacios verdes o parques. El Comercio. Jueves 17 de mayo 1951.

<sup>28</sup> En la futura plaza se ubicaría el monumento del mariscal Ramón Castilla.

presente construir la plaza Castilla. A un lado estaba la conservación del patrimonio edificado y al otro el progreso urbano, ese era el dilema<sup>29</sup>.

## **Restauración del inmueble<sup>30</sup>**

En junio de 1968 se conoció la noticia de que el joven propietario de la casa, Alfonso Pérez Bonany, abogado y catedrático, la iba a restaurar para restablecer la sugestiva apariencia exterior que tuvo, así como la amoblaría al estilo colonial. La importancia de la recuperación del inmueble radicaba en que prácticamente era la única finca histórica que seguía levantada en la plaza Mayor, era una joya urbana ubicada en el corazón de Lima. El arquitecto que se encargaría de la restauración sería Héctor Velarde, destacado profesional y con un gran dominio en este tipo de trabajos.

La casa ocupaba un área de cuatrocientos metros cuadrados, su primer piso era de construcción noble, sus paredes, íntegramente de ladrillos, tenían un metro de ancho o espesor. Una de las esquinas tenía desde un metro y medio hasta dos de grosor, mientras que la altura de las paredes llegaba a los cuatro metros y medio.

Por aquella fecha el inmueble se encontraba en mal estado, incluso era más ventajoso derrumbarla para levantarla de nuevo. A esto se sumaba que los cuartos del segundo y tercer piso estaban ocupados por una variedad de personas de toda condición social. El propietario había alquilado toda la casa a una familia, pero esta la subarrendó a varias más, llegándose a ocupar antiguos cuartos que no presentaban las condiciones necesarias para ser habitados. Allí vivían desde un médico, un abogado hasta un poeta, desde una persona de mediana capacidad económica hasta un vago.

Un objetivo que perseguía el propietario era que con la restauración el segundo piso sea empleado como hotel, al cual denominaría «La Posada del Oidor». Este uso que estaba planeado darse al inmueble fue recibido de buena manera: una nota periodística de *El Comercio* resalta el hecho de que en España también se destinaban los edificios históricos a hoteles, en donde los viajeros podían vivir una experiencia única. Con el uso como hotel esta clase de fincas eran incorporadas nuevamente a la vida social<sup>31</sup>.

Es entre los años de 1963 y 1968 que recién empezaría a ser llamado de tal manera, «Casa del Oidor»; lo mismo sucedería con el sobrenombre de «el rincón de la carne»<sup>32</sup>. Ya sea el primero o el segundo, hubo una clara intención de realzar la importancia de la casa; muestra de lo dicho son algunas de las historias que, sin sustento, se le acuñaron, como la antigüedad de su construcción o del balcón mismo. No obstante, un monumento histórico de estas características no necesita de falsos relatos para reconocer su papel dentro de los cambios urbanísticos y arquitectónicos de la ciudad.

El 4 de diciembre de 1968 el Concejo Municipal publicó el decreto N° 02566, con el que brindaba su apoyo al mejoramiento de la casa, «a efecto de proteger la arquitectura y volumetría del conjunto monumental», y siguiéndose las recomendaciones

---

<sup>29</sup> *El Comercio*. Jueves 4 de abril 1963.

<sup>30</sup> Debido a la disponibilidad y acceso, esta parte del trabajo se basa en la revisión de fuente hemerográfica.

<sup>31</sup> *El Comercio*. Lunes 17 de junio 1968.

<sup>32</sup> Cabe precisar que jamás hubo una carnicería en la casa.

que formule el Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos<sup>33</sup>.

Pese a lo señalado hasta el momento, casi un año después el proyecto de restauración que presentase el Sr. Bonany aún continuaba sometido a la consideración del Consejo Nacional. A ello se debe agregar la decisión del Consejo de tomar a su cargo el proyecto, pero sin haber adoptado ningún acuerdo efectivo. Lo único definitivo hasta el momento era el estudio preliminar de tipo arquitectónico levantado por el arquitecto Velarde<sup>34</sup>. Todo indicaba que las trabas al proyecto pasaban tanto por la comisión respectiva del Municipio limeño encargada de revisarlo, como por la Oficina Nacional de Planeamiento y Urbanismo.

En junio de 1969 se decidió que la dirección técnica de Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos llevaría adelante la restauración de la casa, aunque el proyecto no se efectuaría de forma inmediata. Su materialización dependería en gran parte de la sanción del proyecto de ley presentado al Poder Ejecutivo por el Banco Hipotecario del Perú y el Consejo Nacional. Con dicha ley se perseguía ofrecer diversas facilidades legales con el fin de lograr la restauración de los monumentos históricos por parte de sus mismos propietarios. La participación del Consejo Nacional en la restauración fue oficializada mediante una comunicación que dirigió esa entidad al Sr. Bonany. En ese mismo documento se indicaba que por decisión de los organismos que dirigían el Consejo se había autorizado a su director técnico, el arquitecto Víctor Pimentel, para que asesore en las operaciones civiles y artísticas<sup>35</sup>.

En febrero de 1970 se anunció que en el mes siguiente por fin se iba a iniciar la restauración, motivo por el cual los arquitectos Víctor Pimentel y Héctor Velarde previamente inspeccionarían la casa a fin de decidir las características de la intervención<sup>36</sup>. Tras desalojar el lugar, que demoró algunos días, se procedió con la primera etapa que consistió en una serie de trabajos destinados a restituirle los perfiles que poseyó en la época colonial. Se levantó un plano de distribución original del inmueble, se apuntalaron las paredes y se realizó un análisis de las estructuras de la construcción.

Mientras estas acciones se realizaban, el arquitecto Alberto Barreto Arce, del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos, elaboraba el proyecto de restauración, el cual contemplaría el mantenimiento del balcón colonial de treinta metros de largo por tres metros de alto, y la rehabilitación de las puertas de madera y las ventanas de estilo, todo ello como parte de la segunda etapa.

Pese a que en un primer instante se pensó acondicionar la finca para que sea un hotel, hacia esta fecha el Sr. Bonany informaba de que el lugar mantendría el nombre con que se la apodó, Posada del Oidor, pero que la primera planta sería sacada a licitación

<sup>33</sup> Boletín Municipal. Año LXXXVIII, número 1773. Diciembre 1968.

<sup>34</sup> El Comercio. Lunes 10 de marzo 1969.

<sup>35</sup> El Comercio. Jueves 19 de junio 1969.

<sup>36</sup> El Comercio. Jueves 26 de febrero 1970.

para que sea empleada para actividades de empresas de turismo y compañías de aviación, y la segunda planta como centro de comercialización artesanal<sup>37</sup>.

La noticia de la recuperación de esta histórica finca fue reconocida por especialistas y autoridades. Además, al aproximarse la celebración del Sesquicentenario de la Independencia (1971) su trascendencia era lógica. Por ese motivo, el alcalde de Lima, el ingeniero Eduardo Dibós, no titubeó en incorporar la restauración de la casa al Programa de Recuperación de Monumentos Históricos que efectuaba la comuna. Justamente en medio de los trabajos de restauración el alcalde Dibós visitó el lugar; ante la prensa afirmó que la primera etapa debería estar lista para julio del siguiente año. El alcalde estuvo acompañado del ingeniero Barreto Arce, quien por su lado sostuvo que los trabajos se realizarían en tres partes: ejecución de trabajos de emergencia, a fin de impedir derrumbes en la finca; restauración y decidir qué uso se daría al inmueble restaurado<sup>38</sup>.

A pesar del esfuerzo denodado del Sr. Bonany, la finca no llegó a estar totalmente restaurada para las fiestas del sesquicentenario. Los trabajos se realizaron con la celeridad necesaria, pero prudente. La recuperación de una finca histórica con estas características obligaba a ser minucioso en cada intervención por los detalles que exhibía. Para el mes de octubre el primer piso estructuralmente ya estaba listo, tan solo faltaban los acabados. En cuanto al segundo piso, todavía se proseguía con las labores de limpieza, para posteriormente iniciar su total remodelación. Además, este segundo nivel presentaba una mayor complicación debido, en primer lugar, al balcón que debía ser consolidado, y segundo, por las frecuentes novedades con que se tropezaban los ingenieros que dirigían la obra, en especial al descubrir estructuras nuevas<sup>39</sup>.

### **Figura 7**



Vista de los trabajos de restauración, 1972.  
Fuente: Archivo fotográfico Biblioteca Nacional del Perú.

<sup>37</sup> El Comercio. Jueves 24 de setiembre 1970.

<sup>38</sup> El Comercio. Miércoles 4 de noviembre 1970.

<sup>39</sup> El Comercio. Lunes 18 de octubre 1971.

Otra de las razones de la demora fue la tardanza de los resultados del estudio del estado del techo del segundo piso; se determinó que se construya sobre este uno nuevo de concreto<sup>40</sup>. Empero, en marzo de 1972 los trabajos de restauración se paralizaron, debido a que los gastos superaban ampliamente la suma presupuestada. El propietario se vio en la necesidad de gestionar un préstamo para proseguir con la etapa final del proyecto. En junio recién se pudo reanudar<sup>41</sup>. El propietario se atrevió a aseverar que el 28 de julio próximo se inauguraría la casa<sup>42</sup>.

En abril de 1974 finalmente se dio la grata noticia de que la casa terminó de ser restaurada, únicamente faltaba pintar el balcón. Si bien el color original era el verde, pintarlo así significaría desentonar con el resto de los inmuebles que rodeaban la plaza Mayor<sup>43</sup>. Para conservar la casa se necesitaba, además de ser restaurada, de un soporte legal, el cual llegó el 15 de octubre de ese año, al ser declarada Monumento por medio de la Resolución Suprema N° 505-74 ED.

La inauguración se efectuó el 31 de enero de 1975 con una gran exposición arqueológica sobre el pasado pesquero peruano, bajo el auspicio del Ministerio de Pesquería. La exposición tenía la finalidad de «mostrar al Perú y al mundo que nuestra tradición pesquera no es solo de ayer, sino desde hace diez mil años antes»<sup>44</sup>, así afirmó el ministro de ese portafolio, el capitán de navío AP Jorge Luna Cárdenas.

### Figura 8



El propietario Pérez Bonany y el arquitecto Alberto Barreto, 1977.  
Fuente: Caretas. Abril 5 de 1977, número 516.

<sup>40</sup> La Prensa. Martes 18 de enero 1972.

<sup>41</sup> El Comercio. Miércoles 31 de mayo 1972.

<sup>42</sup> La Prensa. Martes 27 de junio 1972. En febrero de 1973 Bonany volvió a anunciar que en un plazo de tres meses concluirían los trabajos. Las sucesivas postergaciones, según afirmaba, eran básicamente por la falta de dinero para poder proseguir. La Prensa. Jueves 22 de febrero 1973.

<sup>43</sup> La Prensa. Viernes 12 de abril 1974.

<sup>44</sup> La Prensa. Domingo 26 de enero 1975.

**Figura 9**



Vista de la casa totalmente restaurada, 1986.  
Fuente: Archivo fotográfico Biblioteca Nacional del Perú.

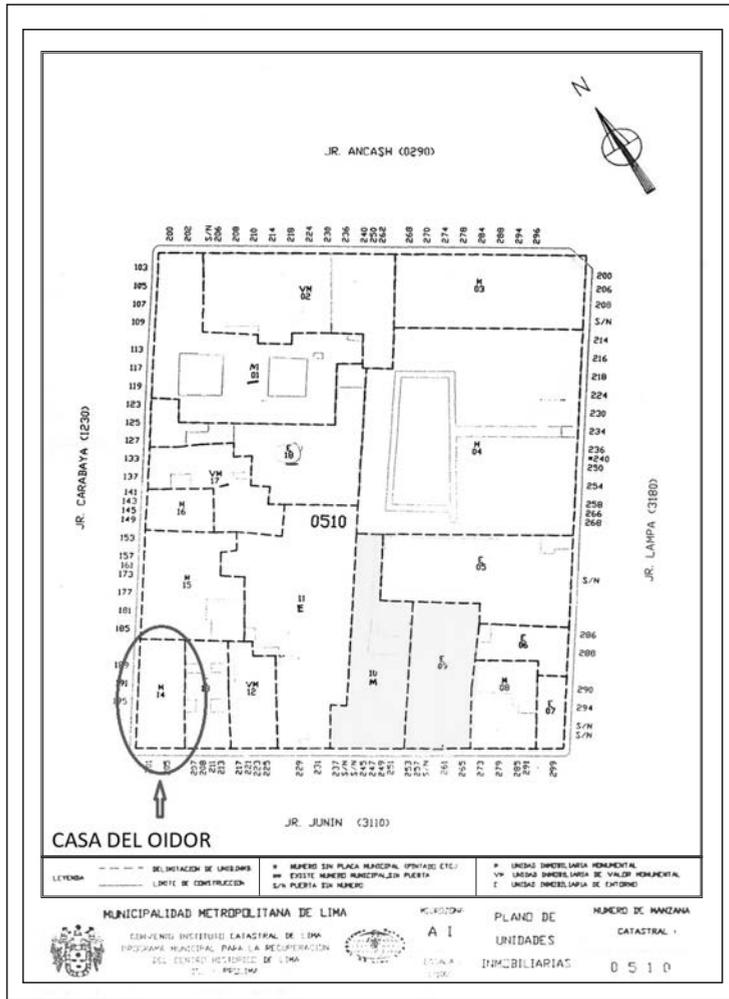
Para culminar con el análisis del devenir de la Casa del Oidor, en 1996 se ejecutó un levantamiento catastral del inmueble, el cual permitió reconocer que poseía un área de terreno de 383.69 m<sup>2</sup>, en tanto que el área de construcción fue de 869.5 m<sup>2</sup>. Estaba compuesto de 6 predios.

**Figura 10**



Vista del inmueble, 1996.  
Fuente: PROLIMA.

Figura 11



Plano de la manzana, 1996.

Fuente: PROLIMA.

## Conclusiones

A través del empleo de escrituras de compraventa, arrendamiento, concierto y testamento se puede conocer el derrotero que tuvo la Casa del Oidor en el periodo colonial. Luego que su primer propietario, el tesorero Alonso Riquelme, la heredara a su hija, en los años siguientes prácticamente fue alquilada y en pocas ocasiones habitada por su dueño del momento. Por otro lado, llama la atención cómo la casa pasó de ser sede de una cerería, desde finales del siglo XVI hasta comienzos del XVIII, para luego ser

hogar de una importante familia noble limeña, siendo su miembro más representativo el oidor Ambrosio Fernández de la Cruz y Martel. Entre sus logros estuvo el participar en la elaboración de los estatutos del recién fundado Colegio de Abogados de Lima. Además, que es a él a quien se debe el apelativo de Casa del Oidor, aunque tal sobrenombre recién lo recibió en la década de 1960.

Con la reconstrucción de la historia de la Casa del Oidor se rescata también una parte del devenir de Lima. Debido a la posición estratégica en que se halla, aparece en la mayoría de los grabados o imágenes existentes sobre la plaza Mayor, por lo que se tienen registros visuales de la forma como cambió arquitectónicamente a lo largo de los años. Por el grabado de 1680 se observan los dos pisos, aunque sin balcón; el cual recién se apreciaría en el grabado de 1801. Esa estructura externa (sus dos pisos y balcón) se mantendría a lo largo del tiempo, con variaciones leves. Su estructura interna, en cambio, es la que sufrió variaciones considerables. Recordemos que, en el siglo XX en particular, la casa fue subdividida para ser arrendada, lo que ocasionó la modificación de sus espacios y divisiones en el interior. Entonces, se puede sostener a través de las imágenes consideradas para esta investigación que el inmueble que hoy se conserva en la plaza Mayor ya presentaba esa composición arquitectónica al menos desde inicios del siglo XIX.

**Figura 12**



Vista actual de inmueble, octubre 2020.  
Fuente: Archivo personal.

Por otro lado, a pesar de que la casa se ubica al lado de Palacio de Gobierno, se mantuvo incólume a los cambios arquitectónicos que se ejecutaron en esa parte de Lima. En la década del 30 del siglo pasado se iniciaron modificaciones en diversos edificios que rodeaban la plaza Mayor, e incluso instituciones como la Municipalidad de Lima o el mismo Palacio de Gobierno por motivos externos tuvieron que variar su estructura de acuerdo a la vanguardia de la época. Pese a ello, la casa no fue tocada; por esa razón,

hoy en día se observa cierta asimetría en su arquitectura con la de los demás inmuebles. Hubo diversos intentos por modificarla, o peor aún, derrumbarla. Es ahí que jugó un papel clave la intervención directa de las instituciones defensoras del patrimonio, al igual que los intelectuales provenientes de diferentes disciplinas que alzaron su voz porque prime la postura de conservar en vez de demoler.

La casa le da un aire colonial a la plaza Mayor, su restauración en la década del 70 significó rescatar del abandono una parte de la historia de la ciudad. Fue en esa misma década que obtuvo la categoría de monumento histórico, esta denominación permitió que legalmente esté protegida ante cualquier intento de demolición o modificación. En ese sentido, la intervención hecha y la declaración de monumento han sido los elementos que, junto al reconocimiento social, permiten que se conserve.

## Referencias

### Fuentes primarias

- *Documentos manuscritos*

Archivo General de la Nación (AGN)

Tribunal del Consulado, Leg. 179, Cuad. 449, año 1803.

Protocolos Notariales, Cristóbal de Aguilar Mendieta, n° 7, 1600; Diego Sánchez Vadillo, n° 1774, 1631; Pedro Pérez de Cabañas, n° 835, 1705; Gabriel de Eguizabal, n° 225, 1738; José de Bustiza, n° 152, 1761; Ignacio Ayllón Salazar, n° 18, 1812; Manuel de Uriza, n° 967, 1840; Felipe Orellana, n° 528, 1878.

Archivo General de Indias, Sevilla (AGI)

Justicia, 425, N° 4. Pleito fiscal: Francisco de Plasencia 1552-1557.

- *Publicaciones periódicas*

*Boletín Municipal*: 1968

*Caretas*: 1977

*El Comercio*: 1922, 1938, 1951, 1954, 1963, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972

*Documenta*: 1949-1950

*La Prensa*: 1951, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975

### Fuentes secundarias

Bromley, J. (2019). *Las viejas calles de Lima*. Lima: Municipalidad Metropolitana de Lima.

Bromley, J. y Barbagelata, J. (1945). *Evolución urbana de la ciudad de Lima*. Lima: Concejo Provincial de Lima.

Cobo, B. (1882 [1639]). *Historia de la fundación de Lima*. Lima: Imprenta Liberal.

Crespo, M. D. (2006). *Arquitectura doméstica de la Ciudad de los Reyes (1535-1750)*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- Gálvez, A. (1915). *Historia de la fundación del ilustre Colegio de Abogados de Lima*. Lima: tipografía Torre Aguirre.
- Hampe, T. (1986). El tesorero Alonso Riquelme y la administración financiera en la conquista del Perú. *Histórica*, X(1): 45-87.
- Lohmann Villena, G. (1974). *Los ministros de la Audiencia de Lima en el reinado de los Borbones (1700-1821)*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- Mendiburu, M. de (1878). *Diccionario Histórico-biográfico del Perú*. Tomo III. Lima: imprenta de J. Francisco Solís.
- Moreyra, M. (1956). El circulante durante la conquista e iniciación del virreinato. *Revista de la Universidad Católica*, XVI: 309-348.
- Orrego, J. L. (1996). San Martín en Pisco: la historia de un valle costero durante las guerras de independencia. *BIRA*, 23, 155-171.
- Paredes, J. G. (1820). *Almanaque peruano y guía de forasteros para el año de 1821*. Lima: Casa de Niños Expósitos.
- Quiroz, F. (2008). *Artesanos y manufactureros en Lima colonial*. Lima: Banco Central de Reserva del Perú, Instituto de Estudios Peruanos.
- Ruiz, M. (1815). *Abogados del ilustre colegio de la excelentísima ciudad de Lima*. Lima: Real Imprenta de Niños Expósitos.
- Torres Saldamando, E. (1900). *Libro primero de cabildos de Lima*. París: Imprimerie Paul Dupont.
- Zárate, A. de (1555). *Historia del descubrimiento y conquista del Perú*. Amberes: en casa de Martín Nucio.



## La participación de las mayoralas y mayordomos en el inicio y continuidad de la cofradía de San Antón (1601-1671)<sup>1</sup>

María Fátima Dávila Córdova<sup>2</sup>

### Resumen

Nuestro trabajo de investigación se orienta en delimitar los años de origen y fin de la cofradía de San Antón y a partir de ello establecer el periodo de duración de esta, la presencia y función de las mayoralas y mayordomos, así como indicar los motivos que provocaron la desaparición de la cofradía, en comparación con otras cofradías de similar procedencia, pero que tuvieron mayor continuidad en el tiempo. Asimismo, asumimos que se trató de una cofradía de morenos y mulatos porque es así como se especifica en los documentos que hemos consultado y transcrito, ya que con esos términos se describen las mayoralas y los mayordomos, además de ser así como los reconocía la población. Utilizando el término de morenos con la intención de diferenciarse de la población negra esclava.

**Palabras claves:** Cofradía, mayoralas, mayordomos, morenos, mulatos.

---

<sup>1</sup> El presente estudio forma parte de la tesis: Dávila Córdova, M. (2018). Las cofradías de negros en la ciudad de Lima en el siglo XVII, [Tesis de Maestría]. Sevilla: Departamento de Historia de América, Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Sevilla. Además, fue presentado en el IX Seminario Internacional en el marco del Bicentenario. República, Racismo y Pandemia, 200 años de resistencia afrodescendiente. Asimismo, en el XXXI Coloquio de estudiantes de Historia PUCP.

<sup>2</sup> Maestro en Estudios Americanos en la especialidad de Historia de América, Universidad de Sevilla. Sevilla, España. Correo electrónico: mafadaco14@gmail.com  
Recibido: 30/03/2022. Aprobado: 30/06/2022. En línea: 22/08/2022.  
Citar como: Dávila Córdova, M. F. (2022). La participación de las mayoralas y mayordomos en el inicio y continuidad de la cofradía de San Antón (1601-1671). *Revista del Archivo General de la Nación*, 37: 61-81. doi: <https://doi.org/10.37840/ragn.v37i1.137>

## *The participation of the mayoralas and mayordomos in the beginning and continuity of the Brotherhood of San Antón (1601-1671)*

### **Abstract**

Our research work is oriented to delimit the years of origin and end of the confraternity of San Antón and to establish its period of duration, the presence and function of the *mayoralas* and *mayordomos*, as well as to indicate the reasons that caused the disappearance of the confraternity, in comparison with other confraternity of similar origin, but that had greater continuity over time. Likewise, we assume that it was a confraternity of *morenos* and *mulatos* because that is how it is specified in the documents consulted and transcribed, since those terms were used to describe the *mayoralas* and the *mayordomos*, as well as being how they were recognized by the population. The term “morenos” was used with the intention of differentiating them from the black slave population.

**Keywords:** Confraternity, *mayoralas*, *mayordomos*, *morenos*, *mulatos*.

### **Introducción**

En el presente trabajo nos vamos a centrar en una de las cofradías fundadas e integradas por aquellos cuyo origen étnico fue producto del mestizaje biológico entre los españoles y los pobladores negros, siendo una cofradía que perteneció a la parroquia de San Marcelo. Los inicios de este templo se remontan a 1551, año en que la Orden de San Agustín llegó a la ciudad de Lima y en 1585 es elevada a la categoría de parroquia por el arzobispo Toribio de Mogrovejo, quedando desligada de la orden agustina<sup>3</sup>. Desde los orígenes de su fundación, esta parroquia estuvo ubicada en las afueras de la ciudad, zona que hoy en día corresponde al Centro Histórico de Lima.

Cabe precisar que, para establecer el periodo de estudio de la cofradía de San Antón<sup>4</sup> o San Antón Abad sobre la cual vamos a orientarnos, ha sido necesario recurrir a los documentos ubicados en el Archivo Arzobispal de Lima (AAL)<sup>5</sup> y a través de la primera información que nos brinda su catálogo virtual, hemos podido establecer la fecha de origen de la cofradía, de tal forma que el primer documento presenta como fecha inicial los años 1601 y 1602, mientras que los dos últimos documentos conciernen al año 1671.

<sup>3</sup> Parroquia San Marcelo: *Historia de la parroquia*. <http://parroquiasanmarcelo.org/parroquiasanmarcelo/index.php/nosotros>

<sup>4</sup> Después de haber consultado el libro de la Biblioteca de Catalunya (1760) sobre la vida de San Antonio Abad, consideramos necesario resaltar una anécdota respecto a su nombre, ocurrida a dicho santo al encontrarse en oriente y antes de dirigirse a las regiones de occidente, especialmente al reino o principado de Cataluña. Los religiosos que lo seguían y consideraban su maestro le dijeron que en esas tierras lo llamarían Antonino, ya que en arábigo era ese el diminutivo, respondiendo el santo que quería llamarse Antón, porque era más diminutivo y muy propio de un niño.

<sup>5</sup> En adelante (AAL).

En ese sentido, resulta de nuestra prioridad precisar el año de origen de la cofradía de San Antón y a partir de ello conocer su dinámica interna, la presencia y función de las mayoralas y mayordomos, así como plantear los motivos que pudieron provocar su desaparición. Asumimos que se trató de una cofradía de morenos<sup>6</sup> y mulatos<sup>7</sup> porque es así como está redactado en los documentos que hemos transcrito, debido a que con esos términos se denominan las mismas mayoralas y mayordomos e igualmente los reconocían.

De los casos que hemos consultado y transcrito, resulta significativo realizar una descripción de la cofradía de San Antón, usándola como ejemplo de una de las tantas cofradías de la población negra durante el periodo colonial. Asimismo, rescatamos su importancia como asociación religiosa, lo que nos origina una serie de interrogantes: ¿cuáles fueron los motivos que ocasionaron la desaparición de la cofradía?, ¿cuál fue el papel que cumplieron las mujeres integrantes de la cofradía de San Antón como fundadoras y mayoralas?, y ¿cómo se desarrollaron y relacionaron las mayoralas con los mayordomos y otros actores en el desempeño de sus funciones?

En esa línea, nuestra propuesta de investigación está delimitada en tres momentos. Iniciaremos abordando los casos que conciernen a las mayoralas y su participación como tales en la cofradía, lo que nos ofrece algunos datos respecto a la identidad de estas mujeres morenas y mulatas, así como las funciones que ejercieron en la asociación religiosa. Luego revisaremos aquellos argumentos que utilizaron tanto las mayoralas como los mayordomos para acusarse unos a otros del incumplimiento de sus funciones o de un comportamiento entendido como inmoral, originando algunas confrontaciones y distanciamientos, aunque a la par se crearon vínculos filiales, como lo ha señalado Yobani Gonzales (2020). Estos vínculos para nosotros se reflejaron entre aquellas mayoralas y mayordomos que se amparaban entre ellos, al reconocerse como fundadores y personas moralmente aptas para asumir o continuar en el cargo. Finalmente nos enfocaremos en los casos donde existió algún acercamiento con otros personajes que, si bien no fueron parte de la cofradía, contribuyeron con su trabajo como curas y artesanos, al ser solicitados por las mayoralas y mayordomos para cumplir y concretar las actividades correspondientes al culto y cuidado de la imagen del santo.

No obstante, respecto a la imagen del santo y al nombre de la cofradía, es preciso indicar lo que nos dice el libro de la Biblioteca de Catalunya (1760), que «Fue San Antonio natural de la provincia de Egipto, llamada en lengua árabe, Layde, de una ciudad llamada Laytun», además que nació cerca de los años 235 d. C. y vivió hasta los 105 años (pp. 2-3). Otro dato importante es que «En occidente, durante el siglo XI, la devoción a San Antonio y su repercusión en el arte y en la cultura popular toman impulso con ocasión del traslado de las reliquias del santo [...]» (Brugada, 2005: 6).

---

<sup>6</sup> Definición de ‘moreno, na’ según la RAE: «De *moro* y *-eno*. Adj. Dicho de un color: Oscuro que tira a negro.» Real Academia Española: *Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed., [versión 23.4 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [abril 2021].

<sup>7</sup> Definición de ‘mulato, ta’: «De *mulo*, en el sentido de híbrido, aplicado primero a cualquier mestizo. Adj. Dicho de una persona: nacido de negro y blanca, o de blanco y negra.» Real Academia Española: *Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed., [versión 23.4 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [abril 2021].

Asimismo, consideramos oportuno precisar la descripción que se realiza sobre San Antonio Abad, detallando que fue «un hombre de edad y de mucha reverencia y respeto, la cara larga y de buena proporción, la barba entremezclada y algo larga, los ojos muy mesurados e inclinados a la tierra, pareciendo un hombre de gran virtud y santidad» (Biblioteca de Catalunya, 1760: 80).

En conclusión, nuestra intención es fortalecer la idea de que la participación de las mujeres morenas y mulatas en la cofradía de San Antón, al ocupar un cargo como el de mayoralas, no implicó un trato diferente al de los mayordomos, sino por el contrario asumieron las mismas funciones sin distinción de género. Buscando distinguirse de su condición de esclavos y libertos, ya que a través de los casos analizados podemos confirmar que, como señala Graubart (2012), al reconocerse y describirse como morenos, lo hicieron precisamente para diferenciarse de sus pares que no habían alcanzado la libertad y continuaban siendo esclavos. Al mismo tiempo nos permite confirmar que la intención de ciertas mayoralas y mayordomos fue diferenciar también sus acciones, acusando a otros cuando sus labores marchaban en contra de las pautas morales instituidas por la sociedad colonial.

## Las mayoralas y su participación en la cofradía

Al enfocarnos en la cofradía de San Antón como una de las cofradías integrada por un grupo de hombres y mujeres cuyos miembros fueron percibidos dentro de la sociedad del siglo XVII como morenos y mulatos, pretendemos rescatar el papel que cumplieron las mujeres al ser miembros activos de esta asociación religiosa. Compartimos el argumento de Rodríguez (2020) al afirmar: «La participación femenina en las cofradías coloniales es un asunto que debería entenderse a partir de la condición socioeconómica de las mujeres [...]» (p. 119), ya que, según la propuesta de dicho autor, en la sociedad limeña del siglo XVII no todas las mujeres tuvieron la posibilidad de ejercer el cargo de mayoralas<sup>8</sup> o mayordomas en una cofradía, por ejemplo, a las mujeres blancas no se les permitió ejercer aquellos cargos hasta recién el siglo XVIII en ciertos casos, como ocurrió en las cofradías de Nuestra Señora del Rosario y Nuestra Señora de Aránzazu. Debido a que, en la ciudad de Lima del siglo XVII, la condición socioeconómica de las mujeres y hombres estuvo estrechamente marcada y diferenciada por su procedencia étnica.

También sucede algo similar en San Luis Potosí de Nueva España, donde efectivamente comprobamos que la condición socioeconómica y la procedencia étnica de los pobladores determinaron su lugar y protagonismo en la sociedad, ya que las mujeres esclavas:

*[...] no estaban predestinadas a casarse o servir a Dios, ni tampoco se esperaba de ellas que jugasen un papel predominante como esposas o madres para conservar el estatus, el patrimonio o la moralidad [...]. En contraposi-*

<sup>8</sup> Definición de ‘mayoral, la’: recaudador o administrador de diezmos, rentas, limosnas, etc. Definición de ‘mayordomo, ma’: oficial que se nombra en las congregaciones o cofradías para que atienda a los gastos y al cuidado y gobierno de las funciones. Real Academia Española: *Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed., [versión 23.4 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [abril 2021].

*ción, las esclavas requerían crearse una identidad de género al interior de la comunidad esclava como hijas, esposas, madres y hermanas, y a luchar constantemente por obtener y mantener una reputación honorable.* (Villa-Flores, 2020: 251-252)

Asimismo, como manifiesta Van Deusen (2012) «[...] durante la primera mitad del siglo XVII, la capital virreinal vivió tanto un renacimiento espiritual como una ‘feminización’ de la piedad», indicando que «[...] el rico ambiente espiritual de Lima creó un medio receptivo para las mujeres de color, aunque dentro de ciertos parámetros» (p. 47-48). En ese sentido, nosotros nos enfocaremos en una cofradía limeña del siglo XVII conformada por un grupo de pobladores morenos y mulatos cuyos integrantes compartieron el mismo espacio físico religioso y desempeñaron las mismas funciones correspondientes a la asociación religiosa, sin distinción de género<sup>9</sup>.

Cabe precisar que la presencia de este tipo de cofradías en la sociedad limeña colonial se debió a que, «fue el modelo de cofradía étnica andaluza el que se trasplantó a la América colonial española para generar las cofradías de indios y de negros que se crearon a partir del siglo XVI» (Moreno, 1997: 41-42).

En este punto, consideramos oportuno aproximarnos a algunas definiciones de cofradías a partir de propuestas como la de Celestino y Meyers (1981), quienes consideran a la cofradía como una asociación de laicos encargada de la difusión y el mantenimiento del culto de la advocación con el consentimiento episcopal necesario y cuya filiación dentro de cada parroquia debía ser voluntaria. En ese sentido, confirmamos este argumento con el de Serrera (2015), para quien la cofradía era «[...] una institución cuya fundación respondió a fines religiosos y voluntarios» (p. 384).

Según el argumento de Tavera y Mourao (2011), se trata de *asociaciones locales* cuyo origen fue una respuesta a las necesidades concretas de sus miembros y de las autoridades. Estos autores las consideran como reflejo de la *heterogeneidad social* de los espacios donde surgen y analizan cómo las condiciones socioeconómicas de esos lugares intervinieron en su permanencia o desaparición.

No obstante, diferenciar las cofradías limeñas urbanas de las cofradías rurales es preciso, ya que, como afirmó Egoavil (1986), las primeras fortalecen las diferenciaciones de los grupos sociales, en oposición a las segundas que eran agentes de integración y adaptación social. Finalmente, como precisa Sullón (2016), «[...] la estructura y composición interna de las cofradías evidencian el carácter dinámico y la complejidad social, económica y étnica de Lima del siglo XVII» (p. 113).

A partir de las definiciones arriba expuestas creemos pertinente indicar otras definiciones pero respecto a las cofradías de la población negra esclava y libre, debido a que esta constituye nuestro sujeto de estudio.

En ese sentido, empezamos consultando a Rossi (1791) porque asumimos que, desde su apreciación personal, han surgido definiciones posteriores sobre las cofradías

---

<sup>9</sup> Según la definición de Joan Scott: «[...] el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales, las cuales se basan en las diferencias percibidas entre los sexos, y el género es una forma primaria de las relaciones simbólicas de poder» (Scott, 2008: 65).

conformadas por afrodescendientes, ya que dicho autor señala que las cofradías de los negros eran juntas de entretenimiento, que se encontraban ubicadas en diferentes calles de la ciudad, que eran unos cuartos y cada tribu poseía dos o tres, existiendo 16 de estas cofradías. Era necesario que los concurrentes de manera voluntaria paguen una contribución para comprar el espacio y construir los cuartos donde se congregaron.

Observamos que autores como Tardieu (1997) y Del Busto (2011) coincidieron en concebir a este tipo de cofradías como asociaciones, hermandades o corporaciones religiosas, que necesitaban de un espacio donde reunirse, pudiendo ser al interior de una iglesia o locales arrendados con el dinero de las limosnas. Realizando dichas reuniones religiosas con la autorización de la curia y cuyo propósito era ejercitarse en obras de piedad y servicio mutuo.

Además, como afirma Junquera (2016), para los pobladores negros las cofradías representaban un modo de promoción social, ya que al asumir un cargo determinado les permitía a estos sujetos adquirir prestigio, siendo la estima pública un factor favorable que deseaban alcanzar.

No obstante, en otros espacios territoriales las cofradías étnicas, como por ejemplo la de los pobladores negros y mulatos de San Benito de Palermo en Veracruz, «[...] fueron comunidades cerradas cuyo principal núcleo de cohesión fue la identidad biológica y cultural del grupo» (Roselló, 2020: 354).

Por ende, después de haber comprendido la finalidad de las cofradías y a partir de los documentos consultados en el (AAL) respecto a la cofradía de morenos y mulatos de San Antón, es oportuno referir los nombres de aquellas mujeres que fueron mayoralas de esta asociación y cuya participación fue reconocida y aceptada por la autoridad religiosa, así como por los integrantes de la cofradía.

Empezamos entonces con el nombre de la morena Juana de Maridueñas, quien fue descrita por el mayordomo Agustín de los Reyes como esclava de un canónigo de Guamanga y posteriormente ella se reconoció como morena libre y mayorala, ejerciendo dicho cargo del año 1625 a 1627. Junto a ella pudimos apreciar el nombre de otra mujer, llamada Beatriz de Monson, quien se reconoció también como mayorala. Ambas dicen que se encargaron de juntar con arduo trabajo la limosna para el mantenimiento económico de la cofradía, lo que nos indica y ratifica el cumplimiento de una de las funciones ejercidas por las mayoralas y mayordomos.<sup>10</sup> Seguimos con el nombre de otra mujer, Jacinta de Medrano quien fue descrita como morena libre y es nombrada consecutivamente en los años 1656, 1666, 1671.<sup>11</sup> En este último año se la reconoció como mayorala y priosta.<sup>12</sup>

La presencia de los nombres de estas tres mujeres que ejercieron el cargo de mayoralas en los distintos años que se mantuvo activa la cofradía nos manifiesta que la

<sup>10</sup> AAL, Cofradías, leg. 20, exp. 5, ff. 4 y 18, Lima 1625-1639.

<sup>11</sup> AAL, Cofradías, leg. 20, exp. 8, f. 1, Lima 1656.

<sup>12</sup> Definición de 'prioste, ta': De *preboste*. Mayordomo de una hermandad o cofradía. Real Academia Española: *Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed., [versión 23.4 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [abril 2021].

participación de estas mujeres reconocidas y descritas como morenas fue legítima y que, además, la condición de esclavitud como en el caso de Juana de Maridueñas no fue excluyente para asumir el cargo de mayoralas.

Respecto a los esclavos domésticos, José Antonio del Busto sustenta que «eran negros o mulatos y que a partir del año 1663 a los negros se les comenzará a llamar morenos y a los mulatos, pardos» (Del Busto, 2011: 25). Sin embargo, nosotros asumimos que este cambio de designación al momento de reconocer a una esclava y esclavo doméstico como poblador negro y posteriormente como moreno no se dio en un año específico, sino por el contrario se debió al momento en que los esclavos podían alcanzar su libertad, como bien lo explica Karen Graubart, a quien citaremos más adelante.

Aunque no pretendemos dar nada por sentado y en la medida que seguimos investigando, vamos descubriendo nuevas propuestas, comprendemos que «[...] no debemos olvidar que la categorización social era un proceso en constante construcción y transformación, y no una verdad objetiva» (Luza, 2021: 316).

Por ello, consideramos pertinente detenernos para explicar lo expuesto líneas arriba, donde se describe a la mayorala Juana de Maridueñas, enfatizando que se trató de una mujer reconocida primero como esclava y luego como morena libre, lo que nos permite subrayar algunos de los medios que las esclavas y esclavos negros utilizaban para poder conseguir su libertad. Si bien en este testimonio no se detalla cómo pudo haber obtenido la libertad aquella mayorala, es sabido que algunas cofradías incluyeron, como parte de sus funciones asistenciales y de ayuda mutua, participar en la obtención de la libertad de sus cofrades como miembros integrantes de la asociación. Sin embargo, se ha comprobado que otra forma empleada por los esclavos negros para adquirir su libertad fue por medio del trabajo a jornal que ejercían con la autorización de sus amos, lo que les permitía ahorrar y, como en el caso de Juana de Maridueñas, comprar su libertad.

En ese sentido, compartimos tres datos de McKinley (2016) que se relacionan con el trabajo a jornal, con la compra de la libertad y con el prestigio que buscaban y adquirirían los pobladores negros. El primer dato se trata de la ganancia anual, que era de 200 pesos, por servicios domésticos personales que se empleaban en el siglo XVII, ya que «una jornalera esclava ganaba entre 10 y 12 pesos al mes. Las más emprendedoras podían ganar cerca de 16 pesos mensuales [...]» (p. 81). Los otros dos datos se relacionan con el prestigio que adquiriría un poblador negro que compraba la libertad de un esclavo, logrando convertirse en un miembro prominente de su comunidad étnica, haciendo las veces de benefactor.

Entendemos entonces, como indica Junquera (2016), que adquirir prestigio de alguna manera fue relevante para la población negra esclava y libre, ya que la sociedad que los dominaba no les concedió mucho. Pertenecer a una cofradía y ocupar determinado cargo dentro de esta significaba otra forma de conseguir prestigio, aunque se tratara de un espacio compartido con miembros de su misma procedencia étnica y nivel social.

Asimismo, otro de los detalles que caracterizaron a la población negra esclava y libre fue su intención de diferenciarse entre ellos, ya sea por su condición de esclavitud

o libertad, o por la capacidad e interés que manifestaron algunos de estos sujetos al aceptar o no los hábitos y normas de la sociedad dominante.

Entonces, resulta entendible el hecho de que una mayorala como Juana de Maridueñas haya sido nombrada primero por uno de los mayordomos como esclava y luego ella haberse descrito como morena libre, ya que esta acción podría estar relacionada al argumento de Karen Graubart, «But the association with freedom was clearly of great concern to Afro-Peruvian cofrades, and they used this language of *moreno/negro* to underscore their free condition». Lo que nos indica con esta propuesta la autora es que, al estar entrelazadas estas cofradías limeñas con la esclavitud, aquellos esclavos que pudieron lograr su libertad desarrollaron un lenguaje que se basaba en las distinciones de color impuestas por la autoridad española para diferenciarse de aquellos otros que no habían conseguido su libertad y fueron menos afortunados (Graubart, 2012: 51).

A partir de lo anterior, se confirma también, como en el caso de la mano de obra esclava en Chile, que la población negra que adquirió su libertad buscó diferenciarse, ya que en palabras de Arre (2017) «existen otras variables como morenos y pardos, que equivalían a negros y mulatos, respectivamente, pero que se relacionaban normalmente con los sujetos de casta libre [...]» (p. 44).

Con esto enfatizamos que nuestra propuesta de estudio pretende confirmar que la categoría de moreno o morena se empleaba para indicar la condición de libertad, con la intención de diferenciarse de los esclavos negros. Además, a partir de esa diferencia, podemos observar cómo se describen y reconocen estos pobladores y también cómo eran reconocidos y descritos por otros, precisamente con la intención de distinguirse.

Prosiguiendo entonces con la participación de las mujeres en la cofradía de San Antón, aparece también en los documentos el nombre de Leonor de Figueroa, quien se reconoció como mayorala y fundadora de la cofradía. En ellos expone que, al ser mayorala y fundadora, tenía a su cargo la compra y resguardo de toda la cera por tratarse de uno de los principales materiales que más se usaba en la cofradía, añadiendo que la respectiva compra se realizaba precisamente con la plata que dieron las hermanas y con otro tanto que ella puso de su casa, con la única finalidad de buscar y adquirir lo necesario para el bien de la cofradía.<sup>13</sup>

Observamos entonces que desde el año 1601 hasta el año 1671 ejercieron el cargo de mayoralas algunas mujeres cuya participación será relevante por varios factores, debido a que no solo identificamos a cada una con sus respectivos nombres y apellidos, sino que asumieron como actividades propias de su cargo la recolección de la limosna y también la compra y resguardo de la cera, siendo estas dos de las principales funciones ejercidas por las mayoralas. Consideramos que estas mujeres ejecutaron con mayor facilidad aquellas actividades, porque desde la perspectiva de Jesús Cosamalón y Maribel Arreluca: «Las africanas y sus descendientes ganaron libertad personal al desplazarse por los espacios públicos [...]», ya que en su condición de mujeres esclavas o libres, debían trabajar para su sustento personal o en algunos casos para pagar también el jornal a sus amos, desempeñándose como domésticas en alguna casa, o

<sup>13</sup> AAL, Cofradías, leg. 20, exp. 5, f. 44-44v, Lima 1625-1639.

como vendedoras ambulantes de alimentos en las calles, u ofertando sus mercancías en puestos fijos en las plazas (Cosamalón y Arrelucea, 2015: 40).

Es decir, que aquellas mayoralas identificadas y reconocidas como morenas, estaban autorizadas y facultadas por la sociedad y por la cofradía para recolectar limosna en la calle y con lo recolectado realizar la compra necesaria de cera y además de ello encargarse de la administración y cuidado de esta. Observamos entonces que las mujeres morenas trabajaron en similares condiciones que un hombre de su misma procedencia étnica y se les permitió disponer de la calle<sup>14</sup> como el espacio propicio para el desarrollo de algunas de sus actividades laborales y responsabilidades religiosas.

En ese sentido, respecto a la limosna, Bazarte (2015) nos dice que «[...] fue para las cofradías la mejor de las ofrendas con que los cofrades colaboraron para el engrandecimiento del culto al santo patrón que los representaba ante la sociedad novohispana tan fuertemente segmentada y católica». Además, agregó que la limosna también se convirtió en un elemento más de cohesión al interior de la cofradía (p. 65).

Cabe señalar que, la cohesión de los miembros a través de la limosna en el caso de la cofradía de San Antón se reflejó al momento en que las hermanas de la cofradía, así como los cofrades hombres, contribuyeron con el aporte monetario respectivo, para el mantenimiento, conservación y continuidad de la asociación religiosa; resguardando el ingreso monetario, así como vigilando las acciones de los miembros como sujetos contribuidores.

Además, inherente al tema de las limosnas, como indica Luza (2021), debemos considerar la importancia de los libros de la cofradía, ya que estos no solo eran útiles para registrar los ingresos y egresos económicos de la cofradía, «sino que también sirve para el estudio de las donaciones, ya que incluyen lo que los cofrades dejaban en calidad de ‘limosna’, dinero en efectivo [...]» (p. 317). No obstante, entre otras funciones, estos libros eran utilizados como material de prueba ante alguna acusación, entre mayordomos y cofrades.

Esto se confirma con el testimonio de la mayorala Leonor de Figueroa, quien argumenta que los mayordomos morenos Agustín y Domingo Carbaro debían ser borrados y desechados de la cofradía por ser personas que no poseían las cualidades necesarias para ejercer dicho cargo, por estar la cofradía olvidada y destruida, y haberse gastado toda la plata de las limosnas y la cera en banquetes, juegos y otras mil trampas. Indican que las hermanas de la cofradía la habían dejado sola y no querían dar limosna o se irían a otras cofradías si no quitaban a aquellos dos mayordomos. Manifiesta Leonor que no sería justo hacer tal agravio al santo.<sup>15</sup>

Del caso anterior rescatamos dos aspectos. El primero sobre la actitud de las hermanas, al dirigirse a Leonor y expresar su disconformidad por el comportamiento de los mayordomos, reconociendo en ella su autoridad como fundadora y mayorala de la

---

<sup>14</sup> Por ende, agregamos la afirmación de Mannarelli respecto a que «La segregación femenina en el espacio público de la ciudad tuvo su propia racionalidad de acuerdo con las distintas actividades urbanas» (1994: 87).

<sup>15</sup> AAL, Cofradías, leg. 20, exp. 5, f. 44-44v, Lima 1625-1639.

cofradía. El segundo aspecto se orienta a la relación conflictiva entre algunos mayordomos y mayoralas de la cofradía, debido a que algunos de ellos hicieron notoria a través de las acusaciones que hemos analizado la ausencia de un comportamiento afín con el cumplimiento de sus funciones.

Cuando se trataba de acusar a alguna mayorala o mayordomo, se unían quienes se autodefinían como fundadores de la cofradía y como mayordomos íntegros, con autoridad para cuestionar el comportamiento inmoral<sup>16</sup> de los demás integrantes, con el propósito de asignar en el cargo de mayoralas o mayordomos a aquellos cofrades cuyo comportamiento dentro y fuera de la cofradía fuera moralmente correcto y de esa manera lograr que la cofradía se siga conservando y manteniendo en actividad.

En este sentido, con cada uno de los casos expuestos de la cofradía de San Antón y con las propuestas planteadas, se confirma que «[...] al cargo de mayordomo no puede llegar cualquiera y para ocupar estos cargos se busca a un personaje activo o que haya dado pruebas de serlo. Se mira mucho la moralidad pública por el prestigio que esta puede traer para la asociación» (Junquera, 2016: 184).

## Mayoralas y mayordomos

En el presente enunciado expondremos algunos casos que nos permitirán observar la interacción existente entre las mayoralas y los mayordomos de la cofradía de San Antón; en ciertos momentos se produce una relación algo conflictiva, sobre todo cuando los mayordomos o mayoralas no ejercían las labores acordes al cargo para el cual fueron elegidos, ocasionando un conflicto no solo entre ellos sino también con los cofrades y hermanos que integraban la cofradía.

No obstante, observamos que, así como existieron relaciones conflictivas en la cofradía de San Antón, surgieron al mismo tiempo relaciones de integración entre algunas mayoralas y mayordomos, así como con los cofrades, quienes se unieron y apoyaron reconociendo su autoridad, para acusar precisamente a los mayordomos que no cumplían con sus funciones.

Siendo así, respecto a las relaciones internas que se produjeron en la cofradía de San Antón, a través del caso de la mayorala llamada Leonor de Figueroa y su experiencia con los mayordomos morenos Agustín y Domingo Carbaro, observamos en un primer momento que, en palabras de Leonor, estos dos mayordomos además de haber llevado a la ruina a la cofradía la amenazaron porque ella no les dio las llaves de la casa donde estaba guardada la cera.

La mayorala precisó que el sábado 16 de julio se ofreció el entierro de un hermano al que se le veló con cera y acompañó con la presencia de las hermanas de la cofradía y manifestó que aquellos mayordomos le salieron al encuentro y quitaron 24 cirios, asegurando aquellos que debían tener las llaves de la casa por ser los mayordomos. Además, añadió Leonor que ella en alguna oportunidad les había dado un platón gran-

---

<sup>16</sup> «This discourse about immorality had become, by the seventeenth century, a template to place over any conflict wherein one group might oppose another, whose similarities to themselves had to be overcome» (Graubart, 2012: 58).

de de plata para que se encarguen de pedir la limosna y no se lo habían devuelto, así como tampoco los doce patacones en plata que debían. Como consecuencia de lo ocurrido, proponía que se elija a dos nuevos mayordomos llamados Juan de Castro y Pedro de Morales, a los cuales se les calificó como personas de confianza y aptas para asumir el cargo.<sup>17</sup>

Del caso anterior rescatamos la acción de Leonor de Figueroa, quien por haber sido mayorala y fundadora de la cofradía de San Antón asumió la potestad de poner en evidencia el mal proceder de los mayordomos que se encontraban ejerciendo el cargo, lo que nos permite considerar que «[...] las mujeres no tomaron la mayordomía como un cargo ornamental, sino que tuvieron actitudes serias y decidieron proteger corporativamente a la cofradía» (Rodríguez, 2020: 113).

Asimismo, señalamos que los conflictos surgidos al interior de la cofradía se dieron precisamente porque la intención de algunas mayoralas y mayordomos era permitir el correcto funcionamiento y continuidad de la cofradía de San Antón, sin descartar que a la par se dieron relaciones de integración, ya que «[...] como todas las cofradías religiosas, las de carácter étnico obedecieron a normas y jerarquías internas similares y siguieron un código de valores católicos e hispánicos, lo cual hizo que estas agrupaciones funcionaran como importantes vehículos de homogeneización cultural e integración [...]» (Roselló, 2020: 354).

En ese sentido, respecto a las relaciones de integración que se desarrollaron también en las cofradías, la participación de sus miembros en los funerales es un claro ejemplo, considerando lo que indicó la mayorala Leonor sobre la presencia de las hermanas en el entierro y al uso de la cera para velar al difunto, así como el aporte económico necesario para realizar dicho ritual, ya que «[...] además de la compañía a los dolientes, estas instituciones tenían una trascendencia social en los rituales funerarios como beneficio económico, debido a que su acompañamiento se efectuaba previo desembolso» (Luza, 2021: 312).

Ahora bien, al tener claro el surgimiento de relaciones de conflicto e integración entre los mayordomos y cofrades de San Antón, se entiende que estos sujetos debían declarar ante alguna autoridad competente sus argumentos de defensa o acusación, ya que al ser miembros de una cofradía tenían la facultad de presentar sus denuncias o ampararse, según sea el asunto.

Por ende, en similitud al caso de la cofradía de negros y mulatos de San Benito de Palermo en la ciudad de Nueva Veracruz, como manifiesta Roselló (2000):

*[...] en la sociedad corporativa novohispana del siglo XVII los individuos no contaban con ninguna personalidad jurídica ni social. Para conseguirla, era necesario ingresar y formar parte de una corporación, ya fuera ésta un gremio, una orden religiosa, una orden de caballería, una hermandad, un colegio, una cofradía. En este sentido, las cofradías de negros y mulatos se convirtieron en los órganos de expresión y organización más importantes para este sector de la sociedad novohispana. (p. 237)*

---

<sup>17</sup> AAL, Cofradías, leg. 20, exp. 5, f. 45, Lima 1625-1639.

A partir de lo citado, asumimos que la existencia de la cofradía de morenos y mulatos de San Antón les permitió a sus miembros organizarse en torno a la figura del santo, asumiendo cargos y funciones como mayoralas y mayordomos, así como dirigirse a las autoridades eclesiásticas y civiles, cuando era necesario, por ser miembros reconocidos de una asociación religiosa legítima.

En ese sentido, concebimos que dichos espacios socioreligiosos como las cofradías «permitieron a los negros y mulatos gestionar relaciones solidarias con base en un primer nivel de identidad étnica y social, pero también facilitaron a este sector encontrar y definir sus lugares de reunión, interacción y socialización con otros grupos en los contextos urbanos» (Ruiz, 2020: 275).

De esta afirmación se confirma que, para el caso de la cofradía limeña de San Antón, las cofradías como espacios religiosos no solo sirvieron para gestionar relaciones de solidaridad e integración, sino que al mismo tiempo se originaron otro tipo de relaciones, como los conflictos que se desarrollaron entre los miembros de la cofradía y otros personajes externos a ella, entendiéndose que dichas relaciones formaron parte de la interacción y socialización de estos sujetos.

Por este motivo, en el siguiente caso nos enfocaremos en el proceder de otro mayordomo llamado Juan de Castro, quien manifestó estar notificado para dar cuenta del año 1622 en que fue elegido mayordomo de la cofradía de San Antón y al haber querido dar a conocer todo lo referente a su cargo, se percató de que a los libros de la cofradía le faltaban catorce hojas de papel, donde él precisamente había asentado todo lo recibido y gastado durante su periodo como mayordomo. Pidió y suplicó a la autoridad que se mande notificar a las personas a cuyo cargo estuvieron los libros y dieran cuenta de las hojas con descomuniones.<sup>18</sup>

Del testimonio expuesto, señalamos que el sujeto notificado para que rindiera cuenta de su función cuando fue mayordomo, en similitud a un plebeyo y esclavo litigante cuando recurrían a los tribunales eclesiásticos o seculares, tuvo conocimiento de que los libros de la cofradía podían servir como evidencia, porque supo que «[...] salían mejor parados de los tribunales cuando su caso se reforzaba con evidencia irrefutables [...] conjuntamente con testigos de posición destacada» (McKinley, 2016: 107).

Por ende, asumimos del argumento del mayordomo Juan de Castro que la petición de este sujeto al solicitar a la autoridad respectiva la prueba de los libros de la cofradía y una sanción con la excomunión para aquellas personas que habían extraviado o desaparecido las hojas de los libros de cuentas es un indudable reflejo del uso de evidencia irrefutable y del contacto directo que tuvieron estos mayordomos con la escritura.

Porque al ser cotidianas las relaciones de conflicto e integración entre los miembros de la cofradía de San Antón, es innegable también que «[...] las vinculaciones de la comunidad afrodescendiente con la escritura fueron permanentes y no desde un papel pasivo, sino usando activamente los medios escritos para cuestionar las normas que los afectaban» (Gonzales, 2020: 21).

---

<sup>18</sup> AAL, Cofradías, leg. 20, exp. 5, f. 31, Lima 1625-1639.

Además, cabe precisar respecto a las sanciones en la sociedad limeña colonial que, ante las conductas ilícitas como delitos contra la fe y los delitos contra las leyes de la iglesia, se recurría al empleo de las censuras como una herramienta eclesiástica de advertencia, además de pedir la excomunión para el oponente como un arma de amenaza (McKinley, 2016).

A continuación, mostraremos un caso más relacionado con otro mayordomo, llamado Agustín de los Reyes, que en el año 1607 aparece descrito como mulato esclavo, mientras que en el intervalo de 1625 a 1639 se le denominó mulato libre. Este personaje tuvo algunas acusaciones en su contra cuando fue mayordomo y, aun así, acusó a Juana de Maridueñas por haber ejercido el cargo de mayorala durante más de ocho años, según señaló. Argumentaba que aquella mujer tuvo en su poder mucha plata y cera que le perteneció a la cofradía, y pedía que diera cuenta de todo y luego se la excluya para no ser mayorala por más tiempo y que cualquier otra que la suceda asuma el cargo, pero no por más de un año, conforme a las ordenanzas.<sup>19</sup>

Del presente ejemplo, además de incidir en las acusaciones entre mayordomos, es preciso señalar la denominación que se hace de Agustín, primero se le nombra mulato esclavo y después de unos años como mulato libre, entendiéndose que para ser miembro de la cofradía y ejercer el cargo de mayordomo o mayorala no era necesaria la condición de libertad, ya que dicho personaje fue reconocido también como uno de los fundadores de la cofradía.

Retornando con la acusación, Juana de Maridueñas manifestó que los mayordomos que levantaron cargos en su contra debían hacerlo ante el contador Diego Días de Tapia, pero presentando como prueba los libros de la cofradía, para que ella pueda dar cuenta de las limosnas que habían entrado en su poder cuando fue mayorala.

Con este caso y el caso anterior confirmamos que la mayorala tuvo conocimiento de las evidencias que podía solicitar para su defensa, como el libro de la cofradía, y de la autoridad a quien debía presentarse, ya que el libro era el instrumento donde se registraban las limosnas que los mayordomos se encargaban de recolectar y administrar durante su periodo en el cargo.

De esto enfatizamos que el uso de la escritura por parte de la población afrodescendiente —sea que la conocieran de forma directa o indirecta— fue aprovechada como una herramienta recurrente en sus actividades cotidianas, ya que con cada uno de los casos arriba expuestos «[...] se puede observar el establecimiento de diversas estrategias discursivas para conseguir sus objetivos» (Gonzales, 2020: 31).

En ese sentido, el objetivo de Juana de Maridueñas era demostrar que tuvo pleno conocimiento y seguridad de su proceder cuando fue mayorala, ya que exigió que se exponga la acusación contra ella ante la autoridad competente. Es decir, que esta mujer además de saber cuáles eran sus funciones como mayorala, sabía qué acciones tomar en su defensa y a partir de ello comprobar la verdad o falsedad de lo dicho por el delator, usando como prueba tangible el libro de cuentas de la cofradía.

---

<sup>19</sup> AAL, Cofradías, leg. 20, exp. 5, f. 18, Lima 1625-1639.

Finalmente, el 21 de junio de 1627, el alguacil de la Audiencia Arzobispal, el doctor Feliciano de Vega, mandó que el mulato libre Agustín de los Reyes escriba y coloque de manifiesto ante la Audiencia Arzobispal, los diez pesos de a ocho reales y los cuatro cirios de cera, de cuatro libras cada uno, y un tamboril, que debía a la cofradía de San Antón, durante el tiempo que fue mayordomo.<sup>20</sup>

De esta forma, el mandato de la Audiencia Arzobispal nos deja claro los motivos que tuvo la autoridad eclesiástica para solicitar que Agustín de los Reyes devuelva aquellos bienes materiales y monetarios que adquirió en el ejercicio de sus labores cuando fue mayordomo y, además, que dicha autoridad antepuso la solicitud de Juana a quien, por el contrario, no se le pidió que aclare nada.

Es así que compartimos el argumento de Nancy Van Deusen, quien manifiesta que «la fundación de instituciones y las prácticas institucionales eran un microcosmos de un universo más amplio, que incluía manifestaciones dispares de género, la sexualidad, la raza, las clases y la espiritualidad, dentro de ámbitos sagrados y seculares» (Van Deusen, 2007: 241). A partir de ello, consideramos que el proceder de cada una de las mayoralas y los mayordomos de la cofradía de San Antón nos demuestra que las acciones ejercidas por estos pobladores morenos y mulatos estaban sustentadas en las leyes civiles y eclesiásticas de las que ellos tenían conocimiento. Acudiendo ante las autoridades respectivas con el propósito de concretar su defensa y librarse de alguna falsa acusación, dada por otro poblador de su misma condición social y procedencia étnica, aunque fuera de diferente género.

## Mayoralas, mayordomos y otros actores

En este último punto del trabajo nos enfocaremos en aquellos casos donde podemos observar la relación existente entre los mayordomos, las mayoralas y sumado a ello la relación con otros sujetos que, si bien no fueron integrantes de la cofradía de San Antón, contribuyeron en algunas actividades de dicha cofradía, pero de forma indirecta, a través de sus labores como artesanos y como curas, por ejemplo, generando en algún momento cierta tensión entre las partes, al solicitar algún servicio laboral necesario para el cumplimiento de las actividades religiosas propias de la asociación religiosa.

Es preciso iniciar exponiendo un altercado entre la mayorala Jacinta de Medrano, morena libre, y el artesano Juan Dias de Mondoñedo, maestro platero y vecino de la ciudad de Lima, quien aseguró que la mayorala y la cofradía del glorioso San Antón le eran ambos deudores de quince pesos de a ocho reales correspondientes a la elaboración de una diadema de plata, destinada a la imagen<sup>21</sup> del santo. Afirmaba el maestro

<sup>20</sup> AAL, Cofradías, leg. 20, exp. 5, f. 23, Lima 1625-1639.

<sup>21</sup> Respecto a los ornamentos de la imagen de San Antón Abad para el caso de la cofradía de Lima, los documentos solo indican como objeto una diadema de plata, sin embargo y en comparación con la cofradía de San Antonio Abad del Cuzco, hemos podido rescatar gracias al inventario que se realizó en la iglesia del mismo nombre, el 15 de febrero de 1805, que: «Ytem. Se encuentra un manto de terciopelo negro con encaje de plata y ávito interior de Griseta todo enteramente inservible [...] Ytem. Falta una bandera de guion sin forro, del patron San Antonio Abad, y en el apunte de dichos aumentos no trae otra seña» (Archivo Arzobispal de Cuzco, XII, 3, 53 A.F.6, f. 1v y 4v, 1805). Asimismo, cabe precisar que la cofradía poseía chacras para sembrar maíz y trigo.

platero que Jacinta no le pagaba desde hacía más de cuatro años, a pesar de que él la había visto en las calles pidiendo limosna con la diadema en la mano, y que había recolectado mucho más de la cantidad que le debía. En ese sentido, el maestro platero pidió y suplicó que Jacinta la mayorala declare abierta y claramente, confesando o negando conforme a la ley y con pena de ella, bajo juramento y le paguen la deuda. Indicaba además el artesano que, al ser un hombre muy pobre y cargado de hijos, debía cobrar y exigir se le pague por su trabajo.<sup>22</sup>

Ante tal acusación que se realizó contra la mayorala, en el mes de noviembre de 1656, se le pidió por orden del obispo y vicario general del Arzobispado de la ciudad de Lima, don Martín de Velasco y Molina, que Jacinta de Medrano, morena libre, declare bajo juramento ante cualquier notario del juzgado de la ciudad. Siendo así, el día cuatro de diciembre de 1656, en conformidad del auto del notario público apostólico Diego de Segura, la mayorala Jacinta de Medrano dio juramento y confesó que el costo de la diadema de plata fue de catorce pesos de a ocho reales y no de quince pesos como dijo el maestro platero, afirmando y ratificando, pero no firmando porque dijo que no sabía escribir.<sup>23</sup>

Con este testimonio observamos algunos detalles, el primero de ellos sobre los gastos de la cofradía siendo las mayoralas y mayordomos los encargados de la compra de los ornamentos destinados a la decoración de la imagen del santo patrón. Mientras que el segundo detalle es respecto al papel que jugaron las autoridades como el obispo y el notario apostólico, a quienes recurrieron como los encargados de dar solución a los conflictos que podían surgir entre los mayordomos y otros personajes que no necesariamente pertenecían a la asociación religiosa, pero cuyos servicios fueron útiles para concretar los objetivos destinados al mantenimiento de la cofradía durante su gestión. No obstante, al no saber escribir, la mayorala tuvo la certeza que al expresar de palabra su juramento y confesión pública era válido para argumentar su defensa.

Asimismo, en otro testimonio del año 1671, también con la mayorala Jacinta de Medrano y priosta de la cofradía de San Antón Abad, manifestó que don Joseph Laureano de Mena, cura de la parroquia de San Marcelo, había pretendido impedirle la entrada a la capilla, tratándola mal de palabra públicamente, sabiendo el cura que por mandato de Su Santidad Ilustrísima, se proveyó que dejasen entrar libremente a los mayordomos, a los hermanos veinticuatro y demás personas que tenían derecho a entrar en dicha capilla. A pesar de ser notorio el beneficio, cuidado y aseo con que ella tenía la capilla y los ornamentos que se usaban para la celebración de la misa, pidió y suplicó que se le notifique al licenciado don Joseph Laureano de Mena para que deje de tratarla mal y no le impida el ingreso a la capilla. Aseguraba que fue elegida mayorala a causa de que quienes la antecedieron en el cargo fueron morenos que no cumplieron con lo estipulado en las constituciones.

Por este motivo, recurrió al arzobispo don Pedro de Villagomez, pidiendo que disponga que se realicen nuevas constituciones para el ejercicio del nuevo cargo, afirmando Jacinta que las constituciones se realizaron en presencia del obispo de Chiapa y se

---

<sup>22</sup> AAL, Cofradías, leg. 20, exp. 8, f. 1, Lima 1656.

<sup>23</sup> AAL, Cofradías, leg. 20, exp. 8, f. 1-1v, Lima 1656.

remitieron al cura don Pedro Sanchez Badilla de la Santa Iglesia Metropolitana, siendo aprobadas en el mes de febrero de 1670 y quedando el libro de las constituciones en manos de los hermanos veinticuatro, los que servían como prueba tangible de su palabra.<sup>24</sup>

A partir de este caso podemos señalar que «[...] dentro de las comunidades afrodescendientes sí existía nociones de lo perjudicial del sistema, de los abusos y maltratos a los que eran sometidos» (Gonzales, 2020: 28). En ese sentido, se entiende la reacción y los argumentos utilizados por la mayorala Jacinta de Medrano ante el proceder injustificado del cura de la capilla, al saber que tenía derecho a recurrir a las diversas autoridades eclesiásticas para sustentar su defensa y presentar pruebas.

Además, es preciso señalar que en la ciudad de Lima durante el periodo que estamos analizando «(...) la comunidad urbana esclavizada y liberada construyó redes de conocimientos legales compartidos: un resultado o estrategia favorable convencería a otros de recurrir a los tribunales para ventilar (y tal vez resolver) sus quejas» (McKinley, 2016: 50).

Siguiendo la línea del caso anterior, también con la mayorala Jacinta de Medrano, pero en el año 1666, indicó que había sacado ochenta pesos de cera para la cofradía, de la confitería de Bernardo, habiendo dado a cuenta cuarenta pesos y otros veinte pesos que le dio al presbítero Damián de Cuellar, capellán de la cofradía, para que entregara a dicho confitero. No obstante, al confirmar que el licenciado no lo había hecho, pidió y suplicó que se le notifique y sin dilación alguna entregue los veinte pesos y sea apremiado con todas las censuras. Ante ello, un tal Alonso de Arcos Valencia, quien habló en representación del presbítero y bachiller Damián de Cuellar, dijo que, para responder a la demanda de la mayordoma, era necesario que la parte contraria presentara un instrumento, indicando la deuda de los veinte pesos o de lo contrario no tenía obligación de responder.<sup>25</sup>

De este testimonio rescatamos que Jacinta de Medrano se reconoció y describió como mayorala, mientras que Alonso de Arcos la llamó mayordoma, siendo un término omitido en los otros casos que hemos descrito y, por otro lado, observamos la acción de la mayorala, quien no tuvo ningún impedimento para demandar al presbítero y capellán de la cofradía de San Antón por una cuestión monetaria y exigir además que sea apremiado y censurado.

Recurrimos ahora a tres últimos casos, donde nuevamente percibimos la participación de la mayorala, Juana de Maridueñas, primero con el testimonio del clérigo presbítero don Luis Ortiz, quien afirmó que recibió de aquella mayorala diecisiete pesos de a ocho reales, los cuales le pagó por partes. Indica que, en el año 1626 en la mesa del día de San Antón, le dio ocho pesos y en la mesa del año 1629, le pagó cinco pesos y el día de la fiesta del Santísimo Sacramento le dio cuatro pesos. Sin embargo, el cura recordó que había prestado cuatro pesos a la cofradía cuando sirvió en el curato, en la época que fue mayordomo Juan Maldonado, firmando y quedando en su poder una carta de pago del día 9 de junio de 1629, debido a que no le habían terminado de pagar.

<sup>24</sup> AAL, Cofradías, leg. 20, exp. 9, ff. 1-2, Lima 1671.

<sup>25</sup> AAL, Cofradías, leg. 20, exp. 10, ff. 1 y 10, Lima 1666.

Mientras que en un segundo caso se detalla que la mujer Catalina de Casasola había recibido de Juana de Maridueñas, de Beatriz de Monson y de Juan Maldonado, este último, mayordomo de la cofradía de San Antón, ocho patacones que se gastaron en las chirimías y en dar de comer a los cargadores.

Cabe señalar en un tercer caso que el artesano Luis de Espindola recibió de los mayordomos de la cofradía cincuenta y cuatro pesos de a ocho reales para la elaboración del retablo del santo que se encontraba en la parroquia de San Marcelo, habiendo quedado acordado entre ambas partes que el costo sería de cuatrocientos treinta pesos de a ocho reales y no de cincuenta y cuatro pesos. Fue testigo de aquel acuerdo el cura Luis Ortiz, quien firmó la carta de pago con fecha 21 de enero de 1624.<sup>26</sup>

A partir de los tres casos presentados, es preciso observar y describir algunas de las actividades que se desarrollaron en la cofradía de San Antón y percatarnos además de la participación de otros personajes que no necesariamente fueron mayordomos o cofrades. En ese sentido, podemos distinguir los montos reales que se gastaban para el mantenimiento de la cofradía, así como para el sustento del culto, para la festividad del santo patrón, asimismo para la compra de la cera y para las actividades asistenciales.

Afirmamos entonces que estos gastos resultaron en algún momento difíciles de mantener, ya que como manifiesta Graubart (2012), «*African cofradías faced special challenges in maintaining their numbers and their funding over time*», lo que significó que la inestabilidad económica y social tanto de los esclavos como de los libertos, quienes trabajaban como mano de obra doméstica o artesanal y en el sistema de jornales, hizo que sus cofradías tuvieran también una existencia transitoria (p. 49).

Por ello, manifestamos que si nos basamos en los documentos existentes de la cofradía de San Antón o San Antón Abad y asumimos que su duración fue aproximadamente de setenta años, creemos posible que los conflictos internos ocasionados principalmente por factores económicos, debido a las diversas acusaciones de una mala administración del ingreso monetario por parte de ciertos mayordomos o mayoralas, pudieron haber sido el factor de la presencia temporal de esta asociación religiosa. En comparación, por ejemplo, con la cofradía del Señor de los Milagros, cuyos miembros fueron pobladores negros y es bien sabido que su culto se inició en Lima en el año 1650 y la cofradía (ahora denominada hermandad) se mantiene activa hasta la actualidad.

Cabe precisar que «las mujeres y los hombres de las castas encontraron nuevas oportunidades para trascender las barreras raciales y de clase, y se ganaron el respeto y el honor con sus contribuciones a las manifestaciones religiosas populares» (Van Deusen, 2007: 208).

De esta cita señalamos que tanto las mayoralas como los mayordomos de la cofradía de San Antón, al contribuir económicamente con los gastos que demandaba el mantenimiento de la cofradía, así como al ejercer una correcta administración de los bienes materiales y económicos que ingresaban, exteriorizando un comportamiento moral-

---

<sup>26</sup> AAL, Cofradías, leg. 20, exp. 5, ff. 100, 104 y 113, Lima 1625-1639.

mente aceptado, se ganaron el reconocimiento y respeto de los cofrades, así como de las autoridades eclesiásticas y civiles.

Entonces asumimos que «[...] es importante reconocer que no podemos hablar de una comunidad afrodescendiente, existieron varias comunidades, que podían vincularse o en todo caso distanciarse según sus propios intereses» (Gonzales, 2020: 32). En el caso de la cofradía de San Antón, fue una asociación religiosa que albergó en su espacio físico sagrado a un grupo de pobladores que se reconocieron y fueron descritos como morenos y mulatos.

Es esta cofradía un claro ejemplo de vínculo y distanciamiento entre sus miembros, ya que se unieron entre aquellas mayoralas y mayordomos que consideraron haber ejercido un cargo moralmente correcto, y en cambio se distanciaron de aquellos mayordomos que, por el contrario, tuvieron alguna acusación por una mala gestión o comportamiento inmoral, que no estuvo acorde a los parámetros instituidos en la sociedad limeña del siglo XVII.

Finalmente comprendemos que, así como en la cofradía de morenos y mulatos de San Antón, en la cofradía de la Soledad del pueblo San Luis Potosí en Nueva España, como indica Ruiz (2020), se dieron también relaciones de conflicto, carente de una actitud colectiva entre negros y mulatos, ya que en este caso hasta se puede ver a negros y mulatos involucrados en asesinatos de otros negros y mulatos, o en asesinatos y pleitos con bandos formados por negros e indios.

Si bien, para el caso limeño de la cofradía de San Antón, no hemos encontrado en los documentos consultados que hayan mencionado algún caso de asesinato como sí ocurrió en la cofradía de la Soledad, lo que sí podemos afirmar es la existencia de relaciones conflictivas como se ha expuesto en los casos analizados, surgiendo también relaciones de vínculo e integración que reforzaron la unión entre los miembros de la cofradía en beneficio de la asociación.

## Conclusiones

Rescatamos de la cofradía de morenos y mulatos de San Antón la participación de las mujeres como miembros activos de la asociación religiosa en el cumplimiento de sus funciones como mayoralas, e indicamos que la denominación y reconocimiento como morenas/os se aplicó para distinguirse de aquellos que no habían podido conseguir la libertad y seguían siendo esclavos. En ese sentido, asumimos que el propósito de distinguirse se aplicó también al momento en que ciertas mayoralas y mayordomos se unieron para acusar a otros mayordomos, que no habían ejercido sus funciones y tuvieron un comportamiento que no estuvo acorde a lo establecido por la cofradía.

Las mayoralas y los mayordomos de la cofradía de San Antón desarrollaron una relación activa y por momentos conflictiva al momento de ejercer sus funciones, sobre todo cuando ciertos mayordomos que se reconocieron como fundadores, pusieron en evidencia ante las autoridades eclesiásticas y civiles el incumplimiento de las funciones de algunos mayordomos, hasta el punto de solicitar su exclusión de la cofradía o la excomunión. Asimismo, aquellos sujetos que fueron acusados contrarrestaron con

argumentos su defensa, buscando justificar las acusaciones en su contra haciendo uso de pruebas tangibles sustentadas en la escritura.

El surgimiento y continuidad de la cofradía de San Antón durante el siglo XVII nos demuestra que tuvo una existencia relativamente transitoria, en comparación a otras cofradías de similar naturaleza, ya que al estar conformada por pobladores morenos y mulatos, cuya estabilidad económica dentro de la sociedad colonial fue frágil, asumimos que esa fragilidad se reflejó también al momento de cumplir con los gastos para el mantenimiento de la cofradía, lo que ocasionó en ciertos momentos confrontaciones y distanciamientos entre mayoralas y mayordomos. No obstante, también se crearon vínculos de cohesión e integración entre algunas mayoralas y algunos mayordomos, que se unieron y reconocieron como fundadores y sujetos aptos para asumir el cargo, al atribuirse y exteriorizar un comportamiento moralmente aceptado por la sociedad limeña.

## Referencias

### Fuentes primarias

Archivo Arzobispal de Lima (AAL)  
Cofradías, leg. 20, exp. 5, Lima 1625-1639.  
Cofradías, leg. 20, exp. 8, Lima 1656.  
Cofradías, leg. 20, exp. 10, Lima 1666.  
Cofradías, leg. 20, exp. 9, Lima 1671.

Archivo Arzobispal de Cuzco (AAC)  
Inventario de iglesias, XII, 3, 53 A.F.6, Cuzco 1805.

### Fuentes secundarias

- Arre, M. (2017). *Mulatillos y negritos en el corregimiento de Coquimbo. Circulación y utilización de niños como servidumbre y mano de obra esclava en Chile (1690-1820)*. Temuco, Chile: Ediciones Universidad de la Frontera.
- Bazarte Martínez, A. (2015). Las limosnas de las cofradías: su administración y destino. *Históricas Digital, serie Historia Novohispana*, (61): 65-74. Recuperado de <https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/cofradias/capellanias.html>
- Biblioteca de Catalunya. (1760). *Vida de San Antonio Abad*. Recuperado de <https://books.google.com.pe/books?id=psK7pAfp56wC>
- Busto, J. A. del. (2011). *Breve historia de los negros del Perú-tres ensayos peruanistas*. Lima: *El Comercio*.
- Brugada, M. (2005). *San Antonio Abad, una vida alternativa. Santos y Santas 101*. Barcelona: Centre de Pastoral Litúrgica. Recuperado de <https://books.google.com.pe/books?id=fT-yKfh4V30C>
- Celestino, O. y Meyers, A. (1981). *Las cofradías en el Perú: Región central*. Frankfurt: Iberoamericana.

- Cosamalón, J. y Arrelucea, M. (2015). *La presencia afrodescendiente en el Perú siglos XVI-XX*. Lima: Ministerio de Cultura. Recuperado de <https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/La-presencia-afrodescendiente.pdf>
- Egoavil, T. (1986). *Las cofradías en Lima siglos XVII-XVIII*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Graubart, K. B. (2012). 'So color de una cofradía': Catholic confraternities and the development of afroperuvian ethnicities in early colonial Perú. *Slavery & Abolition*, 33(1): 43-64. Doi: <https://doi.org/10.1080/0144039X.2011.606620>
- Gonzales, Y. (2020). La presencia de africanos y afrodescendientes en Lima colonial y su acercamiento a la escritura. *Revista Angelus Novus*, XI(16): 1-33. Recuperado en <https://www.academia.edu/80636376/>
- Junquera, C. (2016). Pervivencia de las religiones africanas en Perú. *Ibero-americanisches Archiv, Neue Folge*, 10(2): 175-188. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/43392389>
- Luza, E. (2021). Fuentes para el estudio de la cultura mortuoria en los Andes. Reflexiones en torno a la obra *Agonía, muerte y salvación en el norte*. *Allpanchis*, XLVIII(88): 311-319. doi: <https://doi.org/10.36901/allpanchis.v48i88.1329>
- Mannarelli, M. E. (1994). *Pecados públicos. La ilegitimidad en Lima, s. XVII*. Lima: Flora Tristán.
- McKinley, M. (2016). *Libertades fraccionadas. Esclavitud, intimidad y movilización jurídica en la Lima colonial, 1600-1700*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Moreno, I. (1997). *La Antigua hermandad de los negros de Sevilla. Etnicidad, poder y sociedad en 600 años de Historia*. Sevilla: US/Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.
- Rodríguez, L. (2020). Hermanas 24 y mayordomas: La participación femenina en las cofradías de prestigio de Lima, siglo XVIII. *Revista del Archivo General de la Nación*, 34(1): 101-124. <https://doi.org/10.37840/ragn.v34i1.84>
- Roselló, E. (2000). La cofradía de San Benito de Palermo y la integración de los negros y mulatos en la ciudad de la Nueva Veracruz en el siglo XVII. En M. A. Pastor y A. Mayer (Coords.): *Formaciones religiosas en la América colonial*. (pp. 229-243). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de <https://repositorio.unam.mx/>
- (2020). Relevancia y función de las cofradías en el fenómeno de la evangelización de los negros y los mulatos: el caso de San Benito de Palermo en el puerto de Veracruz, siglo XVII. En R. Castañeda y J. Ruiz (Eds.), *Africanos y afrodescendientes en la América Hispana Septentrional. Espacios de convivencia, sociabilidad y conflicto*. (vol. I, pp. 335-356). San Luis Potosí, México: El Colegio de San Luis.
- Rossi, J. (1991). Conclusión del rasgo sobre las congregaciones públicas de los negros bozales. *Mercurio Peruano*, 2(49): 120-125. Recuperado de <https://www.cervantesvirtual.com/obra/mercurio-peruano--12/>
- Ruiz, J. (2020). La dominación subvertida. Una aproximación a la población africana y afrodescendiente del pueblo español de San Luis Potosí y su entorno a través de la cofradía de la Soledad de morenos y morenas, 1592-1655. En R. Castañeda y J. Ruiz (Eds.), *Africanos y afrodescendientes en la América Hispana Septentrional. Espacios de convivencia, sociabilidad y conflicto*. (vol. I, pp. 273-334). San Luis Potosí, México: El Colegio de San Luis.

- Scott, J. (2008). *Género e Historia*. México: Fondo de Cultura Económica, Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Serrera, R. (2015). *Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano (1760-1805)*. San Luis, México: Universidad Autónoma de Aguascalientes y El Colegio de San Luis.
- Sullón, G. (2016). *Extranjeros integrados. Portugueses en la Lima virreinal, 1570-1680*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Tardieu, J. (1997). *Los negros y la iglesia en el Perú, siglos XVI-XVII*. Tomos I y II. Quito: Centro cultural Afroecuatoriano.
- Tavera, J. y Mourao, P. (2011, 1 de julio). Factores de localización de las cofradías religiosas en actividad: una investigación a orillas del Atlántico y el Pacífico. *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Recuperado de <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-367.htm>
- Van Deusen, N. (2007). *Entre lo sagrado y lo profano. La práctica institucional y cultural del recogimiento en la Lima virreinal*. Lima: Fondo Editorial PUCP, IFEA.
- (2012). *Las almas del purgatorio: El diario espiritual y vida anónima de Úrsula de Jesús, una mística negra del siglo XVII*. Lima: PUCP.
- Villa-Flores, J. (2020). El arte de hablar por el pecho: adivinación, ventriloquismo y esclavitud entre mujeres africanas en Nueva España durante el siglo XVII. En R. Castañeda y J. Ruiz (Eds.), *Africanos y afrodescendientes en la América Hispana Septentrional. Espacios de convivencia, sociabilidad y conflicto*. (vol. I, pp. 247-272). San Luis Potosí, México: El Colegio de San Luis.



## Mercancías defectuosas: los motivos de redhibición relacionados con los «defectos físicos y morales» de las esclavas negras de Lima del siglo XVIII a principios del siglo XIX

Lilia Valle-Peguiron<sup>1</sup>

### Resumen

Los expedientes *Autos de Redhibitoria* conservados en el Archivo General de la Nación del Perú (AGN) y en el Archivo Arzobispal de Lima (AAL) registran las acciones legales emprendidas por los propietarios de esclavos contra los anteriores dueños por haberles ocultado una enfermedad física o un «defecto moral» del esclavo por el cual habían pagado una considerable suma de dinero. En el marco de estos juicios, una gran parte de los documentos se refieren específicamente a las mujeres esclavas. Este artículo se centra en ellas. Durante el juicio, la enfermedad de la esclava se convierte en el tema central del discurso de los propietarios de las esclavas, los médicos y los cirujanos. La declaración de las esclavas enfermas también está presente en la mayoría de los expedientes.

Este artículo identifica las enfermedades consideradas como redhibitorias y analiza los discursos de los actores implicados en el proceso de anulación de la venta. El artículo se inscribe en el enfoque de la historia social pues intenta esbozar un perfil, aunque sea fragmentario, de estas mujeres en estado de servidumbre. De este modo, estas mujeres consideradas «inútiles» porque ya no respondían a la lógica de rentabilidad de sus amos, pasan de la invisibilidad al hecho de existir. Se hacen perceptibles a través de la atención que se presta a sus testimonios.<sup>2</sup>

**Palabras clave:** Redhibitoria, esclavas enfermas, «defectos morales», discursos.

<sup>1</sup> Magister por la Universidad de Lausanne. Correo electrónico: lilia.valle@bluewin.ch

Recibido: 23/09/2021. Aprobado: 21/03/2022. En línea: 22/08/2022.

Citar como: Valle-Peguiron, L. (2022). Mercancías defectuosas. Los motivos de redhibición relacionados con los «defectos físicos y morales» de las esclavas negras de Lima del siglo XVIII a principios del siglo XIX. *Revista del Archivo General de la Nación*, 37: 83-103. doi: <https://doi.org/10.37840/ragn.v37i1.138>

<sup>2</sup> Este artículo es un resumen de la tesis de maestría en Historia, *Des marchandises défectueuses. Les causes de réhabilitation portant sur les « défauts physiques et moraux » des esclaves noires à Lima, du XVIII<sup>e</sup> siècle au début du XIX<sup>e</sup> siècle*, Université de Lausanne, dirigida por el Profesor Roberto Zaugg y la co-dirección del profesor Sandro Guzzi-Heeb, 2020.

## *Defective Merchandise: The Redhibitory Actions Related to the “Physical and Moral Defects” of enslaved black women in Lima from the 18th to the early 19th century*

### **Abstract**

The files labelled *Autos de Redhibitoria* kept in the Archivo General de la Nación del Perú (AGN) and the Archivo Arzobispal de Lima (AAL) record the legal actions taken by slave owners against previous owners for deliberately concealing a physical illness or “moral defect” of a slave for which the buyer had paid a considerable sum of money. A significant number of the documented trials directly concern enslaved women, who are the focus of this article. Throughout the trial, the enslaved women’s illness emerges as the subject of the slave owners’, doctors’ or surgeons’ discourse. A large majority of the files also contain the source of the conflict, the declaration of slaves. The redhibitory actions prove to be a rich source of information both on the diseases that afflicted enslaved women and on the way various actors viewed the wrongs of slavery. This article lists the diseases considered to be prohibitive and analyses the speeches of the actors involved in the annulments of sale. Adopting a social history approach, it attempts to draw a fragmentary portrait of the enslaved women concerned, thus centring on these women who were deemed “useless” and therefore invisible because they no longer conformed to their masters’ logic of profitability. As attention is paid to their testimonies, they become tangible.

**Keywords:** Redhibitory actions, slaves women, illness, “moral defects”, speeches.

### **Introducción**

En el sistema esclavista, los siervos eran considerados como *bienes*; así los esclavos estaban sujetos a transacciones comerciales y a la reventa de la parte de sus amos. Un comprador podía renunciar a la compra de un esclavo argumentando que este estaba enfermo o que presentaba un *vicio moral o mental* que el vendedor le había ocultado deliberadamente. El comprador demandaba entonces al antiguo propietario ante el tribunal. Esta acción en justicia es llamada «causa redhibitoria». Los expedientes producidos durante los procesos judiciales constituyen una fuente rica de información sobre las enfermedades y/o los vicios que se les achacaban a las mujeres esclavas y que eran motivo de su devolución.

El análisis de los discursos de los actores implicados permite aprehender las representaciones que se tenían de la mujer negra esclavizada. Las opiniones vertidas y anotadas en los expedientes judiciales sobre el cuerpo gastado y enfermo de las esclavas denotan los prejuicios de la época. El cuerpo de la esclava era visto, en todos los casos, como un «objeto» del cual se podía hablar de manera descarnada y examinar sin contemplaciones. Un cuerpo achacoso era rápidamente injuriado, despreciado y motivo de comentarios humillantes por la parte de hombres y mujeres libres. El cuerpo enfermo y ultrajado física y verbalmente es otra forma de conocer la esclavitud de las mujeres negras durante la época colonial.

La presencia de la mujer esclava en los estudios de la historia esclavista en el Perú se vuelve relevante a partir de los años ochenta gracias al trabajo de Christine Hünefeldt<sup>3</sup>, y también gracias al resurgimiento de la historia social que pone énfasis, cada vez más, en los estudios en términos de género, de razas o de sub-culturas<sup>4</sup> con la finalidad de «incluir a la gente sin historia en la historia nacional» (Arrelucea Barrantes 2009: 131). En este sentido, este artículo se inscribe en el enfoque de la historia social ya que se interesa por un grupo de mujeres esclavas enfermas y que, por ende, ocupaban un lugar subalterno en la sociedad limeña. Este artículo contribuye modestamente a esclarecer un aspecto poco estudiado de la historia de la esclavitud femenina del Perú.

## **Los procesos de redhibitoria en la historiografía sobre el Perú**

En 1701, don Pedro del Pozo presentó una denuncia ante el Tribunal Eclesiástico contra doña Josefa de la Riva, monja del Monasterio de La Concepción. La acusó de haberle ocultado que la esclava Bernarda, por la que había pagado 500 pesos, era «falsa» y «demente», lo que la incapacitaba para el trabajo doméstico.<sup>5</sup>

Por su parte, doña Juana Ortiz de Landaeta acusó a Ana Fernández de haberle vendido la esclava María Antonia contaminada con el «mal de las Galias», es decir, con sífilis, lo que explicaría su lentitud en el cumplimiento de sus obligaciones. La denuncia se presentó el 16 de marzo de 1744 ante el Tribunal de la Real Audiencia.<sup>6</sup>

Los argumentos esgrimidos por doña Juana Ortiz de Landaeta y don Pedro del Pozo para anular la venta de su esclava muestran hasta qué punto, para los amos, la utilidad de una esclava estaba ligada a su rendimiento físico. Cuando esta se veía mermada por la enfermedad, los propietarios trataban primero de curarla y luego intentaban deshacerse de la esclava recurriendo a los tribunales. En el siglo XVIII y durante las primeras décadas del siglo XIX, poseer una esclava en Lima no era solo privilegio de las familias ricas y aristocráticas: los sacerdotes, las monjas, los pequeños y medianos comerciantes e incluso algunos indios compraban esclavos. Este apego por los cautivos se explica por el prestigio social que aportaban, y por el hecho de que las esclavas eran consideradas máquinas que servían para hacer de todo. Por un lado, el cuerpo de la esclava era visto como un objeto de ostentación y, por otro, como un objeto productivo, una «máquina de trabajo» (Pelaez, 2012: 163) que podía ser explotada al máximo.

---

<sup>3</sup> Hünefeldt se interesa por las cuestiones relacionadas con el trabajo de las mujeres esclavas. Y para ello examina de cerca la vida cotidiana de la mujer esclavizada en el ámbito urbano durante los años 1800-1854 (Hünefeldt, 1988).

<sup>4</sup> Noulín y Wagniar (2014).

<sup>5</sup> Declaración de Pedro Fernández Pozo (1701) en «Autos de redhibitoria contra doña Josefa de Rivera, monja de velo negro del Monasterio de La Concepción...», Archivo Arzobispal de Lima (en adelante, AAL), Causas de Negros, XXV: 8, 1701/1702, Lima.

<sup>6</sup> Declaración de doña Juana Ortiz de Landaeta (6 de marzo de 1744) en «Autos seguidos contra Ana Fernández Negra libre, sobre la redhibitoria de una esclava», Archivo General de la Nación (en adelante, AGN), Real Audiencia, Causas civiles, leg. 100, doc. 834, 1744.

Era una práctica común en el comercio de esclavos peruano renunciar a la compra de un esclavo y pedir su reembolso. El historiador Frederick Bowser, en su estudio correspondiente a los siglos XV y XVI, establece una lista de enfermedades que afectaban a los esclavos a su llegada al Perú y por las que los compradores podían solicitar la anulación de la venta o exigir una reducción del precio. En una muestra de 6890 contratos de venta de esclavos, Bowser (1977: 119) encontró que solo el 12% de los esclavos había sido declarado «defectuoso». La falta de dientes era el defecto más común, ya que afectaba a 61 esclavos, la ausencia de un brazo o una pierna sumaban 34 casos, mientras que 48 casos presentaban enfermedades desconocidas. Solo un esclavo fue catalogado de demente.

Además, el francés Jean-Pierre Tardieu examina los expedientes judiciales archivados en el Tribunal Eclesiástico de la Arquidiócesis de Lima con el fin de reseñar las patologías de los esclavos. A partir de sesenta y cuatro casos ocurridos entre los siglos XVI y XVII, Tardieu destaca las enfermedades que podían admitirse para justificar una acción judicial. Señala que las enfermedades de los órganos genitourinarios son las más numerosas. Estas enfermedades representan el 31,25% del total de las enfermedades enumeradas. Tardieu (1989: 32-33) señala que 35 esclavas y 29 esclavos fueron declarados enfermos.

Más recientemente, la historiadora estadounidense Michelle McKinley ha abordado la cuestión de la redhibición. Al igual que Tardieu, estudió las acciones de redhibición del Tribunal Eclesiástico. Lo que preocupa a McKinley no son tanto las enfermedades fisiológicas sino los «vicios morales» por los que los compradores querían anular la venta: principalmente la embriaguez y el cimarronaje. Estos comportamientos, se «presentarían» en realidad como «camino para la libertad», es decir, estrategias practicadas por los esclavos (McKinley, 2016: 205). Al fugarse o mostrarse ebrios o perezosos, los esclavos podían disfrutar de un poco de libertad, escapando del control de sus amos por un corto tiempo.

Gracias al trabajo de Tardieu, conocemos las enfermedades que eran comunes entre los esclavos en el siglo XVII y que los compradores consideraban como defectos y causas de degradación de la «mercancía». Su estudio distingue los esclavos y la incidencia de sus enfermedades según su origen y sexo. Estos datos factuales permiten representar el estado de salud de estos hombres y mujeres en la condición de esclavitud.

Michelle McKinley analiza e interpreta las interacciones entre compradores y vendedores y nos propone, a partir de unas cuantas historias de esclavos, conocer algunos fragmentos de sus vidas. El esclavo aparece también como sujeto y no solo como objeto. En sus respectivos estudios, McKinley y Tardieu muestran la especificidad del género femenino en cuanto a los tipos de enfermedades y la forma en que las esclavas, como sirvientas y *jornaleras*, encuentran la manera de acceder a momentos de libertad.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Para una mayor información sobre las estrategias desarrolladas por hombres y mujeres esclavizados, véanse las obras de Arrelucea Barrantes (2009, 2010, 2016, 2018), Aguirre (2005), Hünefeldt (1987, 1992, 1994), Flores Galindo (1982) y McKinley (2016).

## Los expedientes jurídicos como fuentes

Este estudio utiliza las fuentes judiciales de los siglos XVIII y XIX, y toma en cuenta no solo los expedientes judiciales presentados en el Tribunal Eclesiástico, sino también los depositados en el Tribunal de la Real Audiencia. Por lo tanto, sigue la línea establecida por los estudios anteriores de McKinley y Tardieu. Por último, este trabajo aborda únicamente las acciones redhibitorias relacionadas con las mujeres esclavas, con el fin de resaltar las particularidades de las enfermedades asociadas a las esclavas y el modo en que los actores implicados las consideraban y hablaban de ellas. ¿Qué imágenes del cuerpo enfermo del esclavo transmiten las declaraciones de los propietarios de esclavos? ¿Cómo los médicos y los cirujanos explican las enfermedades que afectan a las mujeres esclavas de esta época? ¿Hay enfermedades más prohibitivas que otras? Si es así, ¿cuáles son estas enfermedades y qué revelan sobre el cuerpo y la condición social de las mujeres esclavas? ¿Y hasta qué punto las pericias de los facultativos influyen en la decisión final de los jueces?

En la mayoría de los casos, también se pide a la esclava que dé su testimonio. Esta declaración, que a veces solo consta de unas pocas líneas, resulta muy valiosa. En efecto, mientras los amos y los médicos hablan del cuerpo enfermo como un objeto, esta «cosa», al pronunciarse, se convierte en un sujeto capaz de opinar sobre su propio estado de salud, de decir, su verdad y de explicar su sufrimiento con sus propias palabras. Se trata, entonces, de evidenciar la forma en que la esclava explica su estado de salud.

En estos juicios participaban hombres y mujeres, seculares y religiosos, propietarios de esclavos pertenecientes a diferentes estratos de la sociedad limeña, médicos, cirujanos y las esclavas motivo de los litigios. Estos expedientes contienen los discursos pronunciados por estos actores sobre los presuntos «defectos» de las esclavas y dan testimonio de las negociaciones judiciales que tuvieron lugar en torno a este tema.

Este trabajo se basa en la lectura y el análisis de cincuenta y tres expedientes de litigios entre 1700 y 1816. Treinta y ocho expedientes<sup>8</sup> pertenecen al Tribunal de la Real Audiencia<sup>9</sup> y quince al Tribunal Eclesiástico.<sup>10</sup> Aunque estos registros no siempre están completos, ni en buen estado (algunas páginas están rotas, otras son ilegibles debido a la tinta disuelta), ni son rigurosos en la forma en que informan de los datos personales de los actores implicados (la edad, el estado civil, el número de hijos y la casta rara vez se indican para todos los protagonistas), contienen testimonios a veces muy detallados de las esclavas. Se trata de pequeñas ventanas a través de las cuales estas mujeres pueden existir, dando, caso raro, una visión de su propia enfermedad, de sus problemas de salud, de la forma en que tienen que afrontarlos y en donde se atreven, aunque sea con una voz muy tenue, a expresar sus reivindicaciones.

---

<sup>8</sup> Dos de estos expedientes se refieren a la misma esclava en dos procesos diferentes. Otro expediente tomado en cuenta no incluye indicaciones ni sobre la enfermedad ni sobre el precio pagado por la esclava.

<sup>9</sup> AGN, Causas Civiles promovidas ante el Cabildo de Lima y la Real Audiencia, 1726-1819.

<sup>10</sup> AAL, Causas de Negros. Legajos XXV-XXXVI, 1701-1807.

### **Los tribunales: procedimiento y formalidades**

Los expedientes relativos a una acción redhibitoria en el Tribunal de la Real Audiencia muestran que los litigantes son principalmente limeños *vecinos de esta ciudad*. Entre ellos hay médicos, artesanos, incluido un indio, soldados y muchas mujeres.

La característica principal de los litigios que tuvieron lugar en el Tribunal Eclesiástico es que las partes implicadas pertenecían a la institución de la Iglesia Católica. De hecho, sacerdotes, abadesas, monjas y laicos que vivían en monasterios o conventos participaron como demandantes o como demandados en los procedimientos de redhibición.

Las denuncias ante los tribunales se hacían unas semanas o incluso meses después de la compra del esclavo, cuando el comprador advertía uno o varios «defectos físicos o morales» en el esclavo. El último plazo legal para presentar una denuncia era de seis meses.

La duración de los procedimientos era variable, dependiendo de si las partes querían resolver el litigio rápidamente o demorarlo, principalmente para ganar tiempo. Según McKinley, era común que los denunciados desplegaran técnicas dilatorias antes de contestar a la denuncia.<sup>11</sup>

El expediente judicial comienza con la presentación de la denuncia. Esto se hace ante un notario que redacta la queja. El demandante dice cuándo, dónde y en qué circunstancias tuvo trato directo con el vendedor.<sup>12</sup>

En la presentación de la solicitud también se menciona a la esclava. Sabemos su nombre, a veces su origen, su edad y su precio. El demandante describe en qué circunstancias y cuándo se manifestó la enfermedad. Finalmente, la persona apela a la justicia con la fórmula que se repite: «pido y suplico se sirva declarar haver lugar la redhibitoria y mandar como llevo pedido en justicia».

Tras escuchar la solicitud, el magistrado decide si admite o no la denuncia. Si esta se considera fundada, se informa y convoca al acusado por escrito. A partir de ahí, el juicio concede un lugar importante a las pruebas, que son de dos tipos: pruebas de documentación (factura de venta) y pruebas testimoniales. En los casos que hemos analizado priman las pruebas testimoniales. Los testigos declaran bajo juramento. Como prueba del juramento prestado se dibujó la cruz. La fórmula: «Juramento que lo hizo por Dios nuestro Señor y una señal de la cruz prometió decir verdad en lo que fuese preguntado» acompaña los testimonios de los diferentes testigos, desde médicos, cirujanos, maridos de las esclavas, amigos, enfermeros y esclavas.

El procedimiento era el mismo cuando declaraba la esclava, con la excepción de que una tercera persona presente como testigo firmaba en su lugar, porque la esclava no sabía escribir ni leer.

---

<sup>11</sup> Véase un recuento de las técnicas dilatorias en McKinley, 2016: 40-41.

<sup>12</sup> En algunos casos es la esclava la que busca un nuevo amo y se pone en contacto ella misma con posibles compradores. En otros casos, muy minoritarios, es un intermediario quien propone la venta de una esclava a petición de un propietario.

En primer lugar, las partes implicadas en los actos de redhibición debían contratar a un abogado o letrado (con estudios universitarios) registrado en el tribunal.<sup>13</sup>

Las declaraciones de los testigos, la pericia médica y la declaración de la esclava constituían el corpus sobre el que se pronunciaba el juez. Una vez concluida esta fase, las partes resumían su versión de los hechos de la siguiente manera: de *alegato de bien probado*.

En principio, los demandantes esperan que se les reembolse el dinero invertido, o en su defecto, que se reduzca el importe pagado por el esclavo. Asimismo, pedían que las *costas* o gastos del procedimiento, así como los gastos generados por la esclava (medicamentos, consulta, hospitalización, funeral) fueran asumidos por la otra parte. Y por su lado, el acusado insistía en su buena fe y se declaraba inocente de dolo, pidiendo naturalmente a la otra parte que asumiera las costas del juicio y los gastos de atención del esclavo. A partir de este momento el caso quedaba listo para la sentencia.

En la mayoría de los juicios, las pruebas médicas son las que tienen peso en la decisión final del juez. En otros casos minoritarios, los jueces tienen en cuenta el testimonio de la esclava. Sea como fuere, lo que tiene más peso a la hora de dictar sentencia son las declaraciones bajo juramento y el registro escrito de las mismas.

### **«Enfermedades antiguas y difíciles de curar»**

Las enfermedades del aparato genitourinario junto con los «defectos» morales son las dos categorías principales por las que los compradores emprenden acciones legales contra los antiguos propietarios. Las enfermedades de la piel ocupan el segundo lugar, siendo las apostemas y las úlceras las más frecuentes. Por último, las enfermedades del aparato digestivo completan el cuadro patológico de los sufrimientos de las esclavas.<sup>14</sup>

Las descripciones de estas dolencias dejan entrever la gravedad de las mismas, lo que en algunos casos provoca la muerte de la esclava durante el juicio. Se encontró que once mujeres tenían enfermedades venéreas. Cinco estaban infectadas con la enfermedad gálica o sífilis, a veces en un estado muy avanzado. Los cirujanos que las examinaron, por lo general, determinaron que era imposible que la esclava trabajara en ese estado y recomendaron un tratamiento que, advirtieron, sería largo. Esta conclusión no era del agrado de las partes involucradas, ya que ello suponía un mayor desembolso de dinero para un tratamiento prolongado y la imposibilidad de recuperar su inversión.

Según los informes médicos, las enfermedades venéreas no incapacitaban a la esclava de por vida. El cirujano Mariano Fausto, del hospital de San Bartolomé, asegura que la negra María del Carmen está perfectamente sana de una «pasa valenciana» (úlceras

---

<sup>13</sup> Las Ordenanzas de la Audiencia de Lima del siglo XVI fueron explícitas en este sentido. Tanto la ordenanza de 1552 como la de 1565 normaron este aspecto (Pacheco et al., 1867 VIII: 77, 80; Ballesteros, 1752: 13V-16, 21-22, respectivamente) citado en Honores Gonzales, 1993: 32.

<sup>14</sup> Ver anexo 1.

venérea) que degeneró en una llaga en toda la entrada del recto y afectó los órganos del aparato genitourinario. Afirma que no es necesario que la paciente guarde cama.<sup>15</sup> Esta declaración será corroborada por el enfermero responsable del hospital. Sin embargo, el juez fallará a favor de la demandante.

El juez dio su veredicto sobre seis casos reconocidos como enfermedades de transmisión sexual. Estas enfermedades se describieron como antiguas y difíciles de tratar o que requerían un tratamiento prolongado. En todos estos casos el juez falló a favor de los demandantes.

Según Tardieu, las enfermedades de transmisión sexual se consideraban una prueba de la vida libertina de las esclavas. Este comportamiento iba en contra de las buenas costumbres en una sociedad confinada en la moral católica. Se afirmaba que la enfermedad venérea de una esclava se debía a que ella era de moral licenciosa y escapaba de la supervisión de su ama para salir a vagar por las tiendas, exponiéndose así a las malas costumbres. (Tardieu, 1989: 27). En el siglo XVIII, los médicos de las colonias francesas argumentaban que las esclavas eran, por naturaleza, mujeres lujuriosas y libertinas, lo que explicaba por qué eran particularmente propensas a las enfermedades venéreas (Dorlin, 2009: 94). Pero, ¿hasta qué punto las mujeres esclavizadas tenían control sobre su cuerpo y, por lo tanto, sobre su sexualidad? ¿Acaso su condición de esclavas no las obligaba a soportar situaciones de promiscuidad que las exponían a este tipo de enfermedades?

### *El «vicio» entre la conducta transgresora y los trastornos psicológicos*

Además de las enfermedades fisiológicas, los propietarios también alegaron «defectos morales» como motivo válido para solicitar la anulación de la venta. En general, la esclava podía ser acusada de ladrona, mentirosa, borracha, loca y cimarrona. Diez mujeres esclavizadas fueron descritas como transgresoras de las normas imperantes en la sociedad limeña, como se muestra en el cuadro siguiente:

**Cuadro 1: Clasificación de los «defectos morales» en la patología redhibitoria de las mujeres esclavas 1701-1819**

	XVIII	XIX	Total
borrachera	2	1	3
fuga	-	2	2
locura	1	1	2
robo	2	1	3
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>10</b>

Fuente: cuadro elaborado a partir de las fuentes analizadas

<sup>15</sup> Testimonio de Mariano Fausto, cirujano del hospital de San Bartolomé (setiembre de 1791), AGN, Real Audiencia, Causas civiles, leg. 288, doc. 2557, ff. 52-53.

Los compradores descontentos rara vez mencionaban la existencia de un solo defecto. Para apoyar su reclamación, asociaban la enfermedad «principal» con otros rasgos indeseables como «ladrona», «borracha», «libertina», «cimarrona». Se suponía que estos defectos morales influenciarían en la decisión del juez.

En verdad, solo la ebriedad y la fuga fueron consideradas por el juez como motivo de anulación de la venta. El juez parece haber aceptado el hecho de que la adicción al alcohol incapacitaba a las esclavas para llevar a cabo sus quehaceres cotidianos. Es interesante observar que Bernarda, acusada de «loca», fue descrita como «desvergonzada», porque su marido la visitaba a menudo, lo cual no era del gusto de su amo, y ese fue el motivo para venderla. El nuevo dueño la describió como «insolente» y de comportamiento cambiante. Como Bernarda no bebía alcohol, su ama llegó a la conclusión «de que la infeliz padecía un principio de locura».<sup>16</sup> En realidad, Bernarda fue tachada de «loca» por haberse atrevido a pedir cambiar de dueño. Fue internada en una panadería,<sup>17</sup> donde permaneció encerrada durante seis meses realizando arduos trabajos en condiciones inhumanas. De hecho, algunos testimonios de amos revelan que cuando sus esclavas hacían una petición a la que tenían derecho (visita del marido, cambio de dueño, posesión de pequeños objetos), se les acusaba de altanería, desvergüenza, comportamiento lunático y de robo. Estas conductas se consideraban faltas graves e intolerables en las mujeres en estado de sumisión. Toda desviación, por pequeña que fuese, significaba apartarse de la imagen fomentada por los amos acerca de lo que era un buen esclavo: alguien dócil y obediente, que se somete a todos los deseos y órdenes de sus amos. Por lo tanto, cualquier otro comportamiento se consideraba un «vicio».

De los cincuenta y tres casos analizados, los jueces solo dictaron veintinueve sentencias. La anulación de la venta y la devolución del esclavo a su antiguo propietario fue el veredicto final del juez en veintiún de los casos. En los ocho casos restantes, la anulación de la venta no se llevó a cabo. Las enfermedades de transmisión sexual y los «defectos morales» fueron los motivos por los que los jueces se pronunciaron mayoritariamente a favor de la anulación de la venta.

## **Las mujeres como propietarias de esclavas**

Las mujeres constituyen el 66% de las ciento seis personas involucradas en los litigios celebrados ante la Real Audiencia y el Tribunal Eclesiástico.<sup>18</sup> Son más las mujeres que interponen una denuncia por una venta fraudulenta. Y también son más numerosas las mujeres cuestionadas por haber vendido una esclava «defectuosa».

Lo que resulta aún más sorprendente es el número de expedientes que tratan los litigios entre dos mujeres: una solicitando la anulación de la venta por fraude y la otra que niega haber vendido una esclava defectuosa. Estos expedientes suman veintiséis

---

<sup>16</sup> AGN, Real Audiencia, Causas civiles, leg. 147, doc. 1504, 1817, ff. 39.

<sup>17</sup> Las panaderías fueron prisiones para todo tipo de delito, pero los esclavos hombres y mujeres rebeldes fueron los que poblaron mayoritariamente esas prisiones durante la colonia. Las condiciones de trabajo y la violencia eran extremas.

<sup>18</sup> Ver anexo 2.

y representan a cincuenta y dos mujeres en conflicto por una esclava. Las mujeres aparecen en estos expedientes tanto como «sujetos activos-demandantes o como elementos pasivos-acusados» (Herzog, 2001: 256).

La notable presencia de mujeres en la compra y venta de esclavas es probablemente una muestra de que, como amas de casa, se encargaban de encontrar sirvientas para realizar las tareas domésticas. Por lo tanto, les correspondía ocuparse de los problemas relacionados con la servidumbre. Las mujeres propietarias entablaban las acciones judiciales con el permiso explícito de sus maridos y estaban representadas por abogados. Sin el permiso de sus maridos, las propietarias eran rápidamente llamadas al orden por la parte opuesta. Sin embargo, aunque estas mujeres tenían en común ser dueñas de al menos una esclava, esto no las convertía en un grupo socialmente homogéneo. El título de *doña*, por ejemplo, no estaba reservado a todas las mujeres que conforman este estudio. Ana Fernández, por ejemplo, era una Negra libre que poseía una esclava y la había vendido a doña Juana Ortiz. La marca de respeto que constituía el título de *doña* estaba reservada para la mujer no Negra. Por lo tanto, nos hallamos ante mujeres propietarias, por supuesto, pero de diferentes condiciones socioeconómicas, culturales y étnicas.

Para algunas mujeres, las esclavas eran un recurso necesario. De hecho, era habitual en las sociedades urbanas que las propietarias de esclavas, especialmente las mujeres más modestas, obligaran a sus sirvientas a trabajar como jornaleras para percibir un salario diario, semanal o mensual.<sup>19</sup> En la mayoría de los casos, la jornalera era una vendedora ambulante que recorría las calles y plazas vendiendo productos que ella misma cocinaba. Así pues, algunas de las mujeres esclavas de este estudio se dedicaban a vender comida en las calles de Lima. María del Carmen, por ejemplo, vendía pescado frito y maíz sancochado, Ana María vendía pasteles y Juana vendía frituras. De este modo, las amas se aseguraban un ingreso fijo de dinero para vivir y recuperar rápidamente la inversión realizada por la compra de la esclava.

Según Cosamalón, las mujeres blancas o mestizas de la colonia peruana no podían trabajar en un oficio sin comprometer su honor. Una mujer de la élite criolla que tenía que asumir sola la realidad cotidiana, ya sea por su condición de huérfana, viuda o madre sin respaldo de un familiar, y que en consecuencia no podía prescindir de un trabajo en la esfera pública o en los espacios domésticos, era deshonrada, aunque la actividad no tuviese nada de ilegal ni de inmoral. Ella acababa convirtiéndose en una plebeya. Su honor y el de su familia se veían mermados y, por esa razón, los hombres no permitían que sus esposas o sus hijas trabajaran en la calle (Cosamalón, 2019: 521-522). Ellas compensaban su falta de recursos económicos haciendo trabajar a otras mujeres más desfavorecidas social y económicamente. Así se establecía una relación de interdependencia entre el ama y la esclava. Esto podría explicar la frecuencia de las quejas cuando la propietaria ya no podía contar con el rendimiento económico de su esclava.

---

<sup>19</sup> Varios estudios abordan este aspecto del trabajo de las esclavas en Lima, entre ellos Arrelucea Barrantes (2009), Aguirre (1993), Hünefeldt (1987, 1992, 1994).

### **«Inútiles y despreciables para cualquier servicio»**

La esclava que no era cien por ciento apta significaba para el propietario la no rentabilidad de su inversión y, a menudo, la pérdida de un jornal. Por eso, si una esclava se enfermaba, el dueño intentaba ante todo curarla. Esta reacción no se basaba en sentimientos altruistas, sino en la necesidad de mantener la rentabilidad de la esclava. Isabel Petronila, el ama de la esclava María del Rosario, lo dijo sin tapujos en su declaración: «cuando no fuese por compasión y caridad siquiera por asegurar mi dinero la había de medicinar».<sup>20</sup>

En todos los casos, el cuerpo de la esclava era tratado como un objeto productivo que podía ser explotado al máximo (Pelaez Marin, 2012: 158). Por eso doña Vicenta Alba consideraba que su esclava Rosa, cuyo cuerpo estaba cubierto de sarna, «es inútil y despreciable para todo servicio».<sup>21</sup> Pablo Miranda consideraba que la esclava Gregoria, debido a sus dolores en el brazo y en el pecho, era inútil como lavandera y para cualquier otra tarea relacionada con el agua.<sup>22</sup> Don José Domingo, en nombre de su madre doña Agustina de Estrada, lamentaba que la enfermedad de la esclava Juana Pro siguiera agravándose a pesar de las medicinas suministradas, por lo que en lugar de que la esclava les prestase un servicio, doña Agustina se veía obligada a curarla y alimentarla en vano.<sup>23</sup> Por su parte, doña María Pro denunciaba el estado de ebriedad de la esclava Teresa a tal punto que no le servía para nada.<sup>24</sup>

Para los propietarios era cuestión de no perder el capital invertido en la compra de la esclava. Es más, «para estas personas preocupadas por la rentabilidad, no había ningún recurso imposible, excepto ceder a la mala fe redhibitoria» (Tardieu, 1989: 34). O bien negaban la existencia de la enfermedad o bien la minimizaban. A veces incluso acusaban a la esclava de fingir su enfermedad. En realidad, nadie se preocupaba realmente por la salud y la suerte de la esclava. Si el tratamiento médico era necesario y requería un gasto significativo, el amo buscaba deshacerse de la esclava por cualquier medio.

### **Peritaje médico: «enfermedades específicamente femeninas»**

Los médicos y cirujanos estuvieron presentes en todos los juicios y sus declaraciones constituyeron una parte importante del expediente judicial. Fueron llamados a declarar a petición de una de las partes. Además, los tribunales les pedían que comprobaran el estado de salud de la esclava, que describieran la dolencia que padecía y que se pronunciaran sobre el tiempo que llevaba sufriendo la enfermedad. Su diagnóstico servía de garantía científica en los litigios sobre enfermedad o «vicio moral» de la esclava.<sup>25</sup>

---

<sup>20</sup> AGN, Real Audiencia, Causas civiles, leg. 191, doc. 1609, 1774, f. 36.

<sup>21</sup> AGN, Real Audiencia, Causas civiles, leg. 67, doc. 676, 1806, ff. 4-5.

<sup>22</sup> AGN, Real Audiencia, Causas civiles, leg. 380, doc. 3488A, 1799, f. 109.

<sup>23</sup> AGN, Real Audiencia, Causas civiles, leg. 298, doc. 2678, 1791, f. 3.

<sup>24</sup> AGN, Real Audiencia, Causas civiles, leg. 67, doc. 683, 1806, f. 11.

<sup>25</sup> En la sociedad limeña del siglo XVIII, solo los médicos criollos gozaban de gran prestigio social y tenían derecho a formarse en la Universidad Mayor de San Marcos. En cambio, los cirujanos eran considerados una categoría inferior y eran los asistentes de los médicos.

La gran mayoría de los exámenes médicos relacionados con enfermedades de las esclavas fueron realizados por cirujanos que eran a la vez de origen africano (Lastres, 1951: 182). Precisamente por su origen étnico les fue prohibido estudiar para ser médicos. El virrey Baltasar de la Cueva (1674-1678) promulgó un edicto que prohibía la entrada de mestizos, zambos, mulatos, cuarterones, por «tener nota de infamia» (Lastres, 1951: 190).

Los diagnósticos de los sanitarios nos dan una primera imagen de la enfermedad. A menudo se la describía como específicamente femenina, porque estaba relacionada con el flujo sanguíneo, el útero y las secreciones que emanaban de este órgano. Este discurso forma parte de las creencias y discursos sobre las características fisiológicas de la mujer que estaban vigentes durante el siglo XVI y hasta el siglo XIX. La ciencia médica explicaba que la matriz era la causa de la mayoría de las enfermedades de las mujeres (Berriot-Salvadore, 1991: 370). Por ello, la enfermedad en las mujeres en general se consideraba como algo específico, ya que era el resultado de un temperamento de naturaleza patógena (Dorlin, 2009: 16). No se citaban las causas exógenas para explicar la enfermedad de las esclavas como el contagio por contacto sexual, las condiciones higiénicas, las condiciones de trabajo o la desnutrición, entre otras. Es interesante observar que el discurso en boga a finales del siglo XVIII para las mujeres criollas era, entre otras recomendaciones, ser fieles a sus maridos. Esta exigencia se basaba en imperativos morales y religiosos, pero también en consideraciones higiénicas y médicas para evitar el peligro de las enfermedades venéreas (Rosas Lauro, 2019: 213-214).

Los cirujanos encargados de examinar y curar a las esclavas de nuestro estudio no tuvieron en cuenta estas recomendaciones sanitarias y de higiene dirigidas a las mujeres de la élite criolla. Ningún médico o cirujano recomendó medidas de higiene para prevenir o tratar las enfermedades venéreas, que eran un problema de salud considerado motivo de anulación de la venta por los propietarios y los jueces.

El médico Juan de Aranda, encargado de examinar a la esclava Manuela, describió su enfermedad de la siguiente manera: «la reconocí inmediatamente y descubrí que estaba con un flujo de sangre y que decía ser el mes [menstruación], la vulva hinchada y su cuerpo todo escarioso con unas herpes antiguas y duras [...] Mi dictamen es que la susodicha Manuela padece una enfermedad antigua, peligrosa y de difícil curación».<sup>26</sup>

*Por otra parte, la descripción de la enfermedad que hace el médico es opuesta a la del paciente. Son dos formas de «decir» la enfermedad. El facultativo enuncia la enfermedad a partir de nociones aprendidas, mientras que la esclava la explica a partir de su propia experiencia corporal y de sus sensaciones. Por un lado, hay un hombre que representa la voz autorizada y cuya palabra se espera y se escucha con respeto; y por otro lado, hay una esclava enferma cuya palabra no cuenta, salvo para confirmar los conocimientos del médico. El médico «descubre» el flujo de sangre de la esclava, mientras que la Negra «pretende» que es su menstruación. El médico no dice si el flujo sanguíneo es*

<sup>26</sup> Declaración del médico Juan Aranda (18 de enero de 1804), «Autos seguidos por el Dr. José Manuel Dávalos contra doña Dominga Mendoza sobre la redhibitoria de una esclava», AGN, Real Audiencia, Causas civiles, leg. 46, doc. 475, 1804, f. 4.

*la causa o la consecuencia de la enfermedad, pero la presencia de la sangre es claramente una indicación de la enfermedad de la esclava. Para los médicos, los cirujanos y los enfermeros, el flujo menstrual aparece como un indicador muy significativo de la disfunción del cuerpo de la mujer.*

*El cirujano Ignacio R. al examinar por primera vez a la esclava Ana María, aseguró que la encontró «con un indigestión». Tres días después, la encontró con «el vientre muy enconado e inflamado acompañado de fiebre [...]». En el tercer examen, le dijo al ama de la esclava «que en todo el mes que la ha estado viendo [a la esclava] no le ha dicho nada de reglas». Él se entera «que en todo el mes le había venido dos veces».<sup>27</sup>*

Este interés de los médicos por el flujo menstrual no es casual. La formación de los médicos durante el siglo XVIII se caracterizó por un enfoque galénico del cuerpo masculino y femenino. El flujo menstrual es parte de la forma de concebir el cuerpo femenino en términos de equilibrio y desequilibrio humoral.

Tras conocer que la esclava tenía un flujo menstrual anormal, el cirujano Ignacio R. concluyó su examen asegurando que la esclava padecía una antigua infección en el útero que se estaba extendiendo al fondo de la matriz y formando un callo, y que requería un tratamiento largo porque la úlcera [por su antigüedad] se había vuelto muy seca.<sup>28</sup> Los cirujanos José Puente y José de Ávila, designados por la Real Audiencia, corroboraron este diagnóstico. Certificaron que la vagina de la esclava estaba ulcerada, así como la parte anterior del útero, cuya extensión no podía apreciarse. Añadieron que la infección era antigua lo que se notaba por la pérdida de materia acre y por la fiebre con la que se complicaba la enfermedad.<sup>29</sup>

En estos informes, los facultativos se limitan a hacer observaciones sin elucidar las causas de la dolencia. Se entretienen en largas descripciones y observaciones: la pérdida de líquido vaginal, el callo de la úlcera y la profundidad de la úlcera en el útero. En consecuencia, el útero aparece en el discurso del médico y del cirujano como una especie de abismo misterioso y repugnante y como origen de los males. El cirujano José de Ávila, tras examinar a Manuela, afirma: «la referida Manuela esta padeciendo de una lue veneria antigua y muy avanzada. Los accidentes o síntomas que dimanen de esta inmunda fuente son principalmente unas asquerosas herpes durísimas [...] de que está sembrado todo su cuerpo».<sup>30</sup>

El flujo sanguíneo desmesurado o ausente en las esclavas no era solo un síntoma de la disfunción uterina. Las hemorragias menstruales podían ser el motivo de cualquier

---

<sup>27</sup> Declaración del cirujano Ignacio R. (13 de mayo, 1802), «Autos seguidos por doña María Manuela Iparraguirre contra don José Ramón Idiáquez por la redhibitoria de una esclava», AGN, Real Audiencia, Causas civiles, leg. 17, doc. 173, 1802, ff. 3-4.

<sup>28</sup> AGN, Real Audiencia, Causas civiles, leg. 17, doc. 173, 1802, ff. 3-4.

<sup>29</sup> Declaración de los cirujanos José Puente et José de Ávila (28 de enero de 1804), «Autos seguidos por doña María Manuela Iparraguirre contra don José Ramón Idiáquez por la redhibitoria de una esclava» AGN, Real Audiencia, Causas civiles, leg. 17, doc. 173, 1802, f. 80.

<sup>30</sup> Declaración del cirujano José de Ávila (1804), «Autos seguidos por el Dr. José Manuel Dávalos contra doña Dominga Mendoza sobre la redhibitoria de una esclava», AGN, Real Audiencia, Causas civiles, leg. 46, doc. 475, 1804, f. 3.

alteración en el cuerpo de la mujer. El médico Josef Dávalos trató a la esclava Josefa Moreno de una diarrea que, según Josefa, era la consecuencia de una indigestión. Pero el médico no quedó satisfecho con esta explicación, ya que afirmó que «la calidad de dichas evacuaciones, dolor o fatiga continua en el vientre [...] caimiento universal de sus organos, inapetencia y escasez de orina hicieron sospechar que su padecimiento tenía otro origen, o que provenía de causas más secretas». El médico declara que descubrió en la esclava una obstrucción en las vísceras del bajo vientre que pervertía el sistema de vasos linfáticos hasta el punto de provocar una hidropesía. Dice que su diagnóstico se basa en la observación de la hinchazón de las piernas y los pies de la esclava. Pero es solo cuando la esclava afirma que no tiene sus reglas desde que empezó a trabajar para su anterior dueño que el médico parece haber encontrado la explicación a todas las dolencias de Josefa. Afirma que: «los conocimientos médicos confirman esta relación [los males del cuerpo y la ausencia de menstruación]; pues no de otro modo puede hallarse dicha esclava en el miserable presente estado sino trayendo un origen tan antiguo [la enfermedad]».<sup>31</sup>

A principios del siglo XIX, los diagnósticos de las enfermedades de las esclavas de Lima estaban impregnados de los principios fundamentales de la fisiología galénica, muy en boga en Europa hasta el siglo XVII. En el enfoque galénico, las mujeres son frías y húmedas. La frialdad y la humedad se convierten en estados patógenos para el cuerpo y el alma de las mujeres, en contraste con la sequedad y el calor que son propios a la naturaleza de los hombres (Berriot-Salvadore, 1991: 363). El flujo sanguíneo abundante o escaso es la causa de la enfermedad de la mujer. Los médicos consideraban que la pérdida de fluidos vaginales era la causa de un sinnúmero de dolencias, que iban desde la pérdida de energía hasta la palidez, la falta de aliento, la hinchazón de piernas y pies y la pérdida de apetito.

## Una «voz» bajo presión

El testimonio de la esclava se encuentra en la mayoría de los expedientes. En general, no ocupa ni media página y se pierde entre la avalancha de información. En muy pocos expedientes la declaración de la esclava supera las dos páginas. Pero en estos textos es posible entrever fragmentariamente la voz de la esclava. Sus declaraciones nos dan información sobre sus sufrimientos, su estado civil y su trabajo aparte del servicio doméstico. Estos testimonios se caracterizan por tener un lenguaje austero y concreto que pretende acercarse lo más posible a la realidad, pero sigue siendo impreciso.

Sin embargo, es necesario preguntarse en qué medida las declaraciones de la esclava son realmente su «voz», teniendo en cuenta el contexto particular en el que se produjo su declaración. Por un lado, la esclava era llamada a hablar a petición de una o ambas partes. La demandante o el acusado preparaban un cuestionario para ella en donde era evidente que los amos instigaban a las esclavas a responder a su favor,

---

<sup>31</sup> Declaración del médico Josef Dávalos (26 de febrero de 1807), «Autos de redhibitoria seguidos por doña Gregoria Goyburu, viuda de don Gregorio Gangayo, contra don José Félix de Vidarte...», AAL, Causas de Negros, XXXV: 45, 1807/1810, f. 2.

particularmente con respecto a la fecha en que se produjo la enfermedad. El secretario tomaba nota de las preguntas y las formulaba a la esclava en orden estricto. De este modo, la mujer esclavizada tenía poco margen para decir algo distinto a lo que esperaban sus amos. En esta situación, sus declaraciones favorables o desfavorables a una de las partes podrían ser contraproducentes durante o después del juicio, ya que, sea cual fuese el resultado, la esclava se quedaría con una de las partes que no la quería como sirvienta. Esto podría explicar por qué, en algunos casos, la esclava llamada a declarar se contentaba con responder a las preguntas formuladas y prefería no decir demasiado. Pero en otros casos poco frecuentes, como el de la esclava María del Carmen, las esclavas se tomaron la libertad de denunciar los malos tratos de los que eran objeto.<sup>32</sup> La esclava no solo responde a las preguntas que se le hacen, sino que su testimonio adquiere el carácter de una verdadera «voz».<sup>33</sup>

Por otro lado, el proceso judicial también impuso varias condiciones. Era imperativo declarar bajo juramento. Todo lo que decía la esclava era transcrito por una persona que representaba a la autoridad y en la que la esclava debía confiar. Por orden del juez, la esclava era sometida a exámenes de cirujanos o de médicos. Su declaración sería confrontada o corroborada por las declaraciones de la otra parte y por otros testigos. Bajo estas condiciones, el discurso podría estar guiado por el miedo o la venganza. Es por esto que Le Goaziou sostiene que la palabra no puede ser totalmente libre durante un proceso judicial (Le Goaziou, 2019: 115). De este modo, la formalidad del proceso y las expectativas de las partes ejercen una fuerte presión sobre la esclava.

### ***El trabajo extenuante y la tristeza de las esclavas***

María del Rosario relaciona las úlceras venéreas que padece con el hecho de haber transportado un colchón hasta la casa de su antiguo amo: «desde entonces [asegura] empeso con sus padecimientos, lo que habra el tiempo de dos años poco mas o menos»<sup>34</sup> Por su parte, Petronila declara que era la cocinera de sus dueños hasta que su ama cayó enferma. Tuvo que cuidar de ella por orden de su amo durante tres meses hasta su muerte, sin tener tiempo para descansar o comer. Afirma que le faltaban fuerzas para contenerla. Fue entonces cuando empezó a sentir fuertes dolores en el pecho y, al no poder soportarlos más, llamó a una compañera para que la curara.<sup>35</sup>

También se mencionan las caídas del caballo como explicación de varias enfermedades. Este es el caso de Juana Vera que padece tuberculosis. Se cayó del caballo

---

<sup>32</sup> Testimonio de la esclava María del Carmen, negra bozal (20 de enero de 1820), «Autos seguidos por doña María del Carmen Lastra contra don Rafael Francisco Menéndez sobre la redhibitoria de una esclava», AGN, Causas civiles, siglos XVIII y XIX, leg. 156, doc.1609, 1819-1820.

<sup>33</sup> El testimonio de la esclava María del Carmen citado líneas arriba es un ejemplo de una «voz» propia. Nos permite percibir aspectos de la vida cotidiana de una mujer esclava y es el tema de un subcapítulo en la tesis.

<sup>34</sup> Declaración de la esclava María del Rosario, «Autos seguidos por Don Bernardino Diez (en nombre de su esposa), contra Don José Torres Zamudio (albacea de su madre), sobre redhibitoria de una esclava», AGN, Real Audiencia, Causas civiles, leg. 286, doc. 2540, 1790, f. 28.

<sup>35</sup> Declaración de la esclava Petronila (18 de abril de 1798), «Autos seguidos por doña María Gallegos contra don Miguel de Otermin, sobre la redhibitoria de una esclava», AGN, Real Audiencia, Causas civiles, leg. 384, doc. 3529, 1799, ff. 20-21.

cuando viajaba de Santiago al puerto de Valparaíso en Chile.<sup>36</sup> María Dominga del Carmen sufre de fuertes dolores en la pierna desde que se cayó de un caballo. Ella asegura que el dolor empeora después de cada parto.<sup>37</sup>

Los golpes recibidos por parte de los amos y de otras personas son también un factor que provocaba el malestar de la esclava. Manuela Chaves explica su tos frecuente por las patadas y puñetazos que recibió de dos soldados por orden de su ama. Primero, intentaron sacarla de una habitación donde estaba encerrada. Como no abrió la puerta, los soldados intentaron derribarla a patadas. Ella se situó detrás de la puerta para sostenerla con su espalda. Manuela recibió [sintió] las patadas en la espalda, las mismas «que le penetraban hasta el pecho». Como estaba embarazada pensó que iba a perder al bebé, porque también recibió los golpes en la cintura. Finalmente, los soldados entraron por la ventana retirando las barreras y la golpearon. Manuela Chaves dice que la tos y la palidez de su rostro se originaron durante este evento.<sup>38</sup>

La esclava atribuye la causa de su enfermedad a un acontecimiento externo que la afectó: un esfuerzo, un trabajo difícil y arduo, una situación dolorosa o un cambio drástico en su vida cotidiana. La enfermedad era un calvario psicológico que la esclava tenía que soportar a veces en soledad y con mucho temor. Ana María declara que, durante su largo viaje de Buenos Aires a Mendoza y luego a Santiago de Chile, se cayó del caballo en dos ocasiones, lo que le provocó dolores en el estómago y en el ombligo, además de una hemorragia abundante. Pero al llegar a Lima, donde fue vendida, gozaba de buena salud. Su nueva dueña la puso a trabajar en la elaboración de alfajores y le ordenó que los vendiera en las calles de Lima. Ana María asegura que su cintura se calentó y sangró por la vagina como resultado de esta actividad. También testifica que sus dolores de estómago comenzaron cinco días después de empezar a trabajar en la calle.<sup>39</sup>

Ana María, llamada *la negrita*, tiene entre 15 y 16 años. Acaba de llegar a Lima y se la describe como *bozal*, es decir, nacida en África. Está sola sin los esclavos con los que hizo el viaje desde Argentina. Trabajar en la ciudad de Lima, recorriendo las calles en busca de clientes y llevando el jornal a su patrona, son elementos de angustia para esta joven. Esta es la razón que encuentra para explicar sus úlceras y hemorragias.

El desarraigo forzado también podría explicar el origen del malestar de la esclava. Ciertamente, sin los referentes que tenían sentido para ella, abandonada a su suerte en una ciudad en la que hay que empezar de cero, *la negrita* sufría. Elsa Dorlin relata que, en el siglo XVIII, los médicos que se interesaron por las enfermedades de los esclavos en las colonias francesas «notan que los esclavos recién desembar-

<sup>36</sup> AAL, Causas de Negros, XXX: 22, 1774, ff. 4-5.

<sup>37</sup> AGN, Real Audiencia, Causas civiles, leg. 155, doc. 1309, 1765, ff. 12.

<sup>38</sup> Declaración de la esclava Manuela Chaves (1 de marzo de 1782) «Autos seguidos por doña Josefa Fernández contra doña Josefa de la Concha sobre la redhibitoria de una esclava», AGN, Real Audiencia, Causas civiles, leg. 235, doc. 2019, 1783, ff. 25-26.

<sup>39</sup> Declaración de la esclava Ana María (4 de agosto de 1802), «Autos seguidos por doña María Manuela. Iparraguirre contra don José Román Idiáquez sobre la redhibitoria de una esclava», AGN, Real Audiencia, Causas civiles, leg. 17, doc. 173, 1802, ff. 27-28.

cados, incapaces de superar su desarraigo, padecen esa profunda melancolía que causa graves problemas físicos y los incapacita para el trabajo» (Dorlin, 2009: 72).

Para la esclava Petronila, la separación de sus hijos y el inicio de una nueva vida en otro lugar, lejos del hogar donde nació y creció, es una fuente de tristeza y enfermedad. Llama a su pena «pasión» y dice que la primera vez que tuvo este «accidente» (ataque de epilepsia) fue cuando vivía en casa de su primera ama, donde permaneció más de un año, y que después de eso ya no estuvo enferma. Solo en casa de su actual patrona ha tenido este «accidente o pasión» tres veces. Cree que la razón de su enfermedad se debe a que tiene un corazón pequeño, porque ciertas cosas la asustan.<sup>40</sup>

A veces las esclavas parecen no ser conscientes de la gravedad de su enfermedad o la relativizan. De hecho, la enfermedad las hace vulnerables, ya que un cuerpo enfermo es rápidamente menospreciado por sus amos. Entonces, ¿podría haber sido la negación de la enfermedad una estrategia de estas mujeres para seguir trabajando y contar con un techo y comida? ¿Para garantizar una cierta seguridad? Sea como fuere, estos testimonios revelan la violencia de los amos hacia sus esclavas. Sus discursos contradicen los de los propietarios de esclavos.

La ignorancia de la gravedad de la enfermedad, el desconocimiento de las medidas de higiene básicas, el sufrimiento en la más absoluta soledad y la falta de recursos impulsan a las esclavas a automedicarse o a buscar la ayuda de algún allegado que sepa algo sobre las enfermedades y sus tratamientos. Úrsula de Saldaña intenta curar su sífilis bebiendo líquidos frescos y otros remedios.<sup>41</sup> Petronila busca la ayuda de otra esclava, la cual le frota el pecho y los pulmones con aguardiente mientras que Petronila está enferma de una apostema torácica.<sup>42</sup>

## Conclusión

En la sociedad limeña colonial, las esclavas ocupaban el escalón más bajo de la jerarquía social. Por su condición de esclavas, se les consideraba un «objeto» que tenía un precio y, como tales, podían intercambiarse, alquilarse, prestarse o empeñarse, como cualquier otro objeto comercial. Mientras la esclava rindiera bien y cumpliera las expectativas del amo, tenía «valor» para su dueño. La esclava no era un problema si gozaba de buena salud, entonces su vida se desarrollaba a la sombra de un sistema que existía gracias al trabajo gratuito y forzado de miles de seres humanos.

En cambio, la esclava enferma ponía en peligro este sistema. No solo no podía trabajar y ya no era productiva, sino que el amo estaba obligado, según la ley, a asumir los gastos necesarios para su curación ya que le pertenecía. De lo contrario, la esclava enferma era considerada por su propietario como una «mercancía» defectuosa que debía ser cambiada o devuelta a su antiguo dueño lo antes posible para no perder su

---

<sup>40</sup> Declaración de la esclava Petronila Meléndez (14 de abril de 1761), «Autos seguidos por doña Juana de Jáuregui contra don Nicolás de Salazar en representación de su mujer doña Josefa Sancho Dávila, sobre la redhibitoria de una esclava», AGN, Real Audiencia, Causas civiles, leg. 152, doc. 1277, 1764, f. 8.

<sup>41</sup> AAL, Causas de Negros, XXVII: 35, 1719, f. 59.

<sup>42</sup> AGN, Real Audiencia, Causas civiles, leg. 384, doc. 3529, 1799, f. 21.

inversión. Los comentarios de los amos y de otros actores implicados en el proceso de redhibición ilustran el estatus de la esclava que ya no cumple con su rol.

El papel de la mujer esclavizada era servir a su dueño, y si no podía hacerlo perdía su razón de ser. Por lo tanto, cuando se referían a ella hablaban de un «objeto» que era «inútil» para cualquier servicio. Los propietarios veían a sus esclavas como un «cuerpo-utilidad», como un «cuerpo-máquina» hecho para trabajar. Cuando para los amos se trataba de razonar económica y comercialmente, la esclava nunca era considerada como un ser humano. Como «máquina de trabajo», tenía que ser rentable y eficiente. Una esclava enferma era considerada poca cosa en la sociedad colonial limeña, porque el único capital que tenía esta mujer era su salud. Gozar de buena salud era la condición necesaria que le permitía trabajar y, por tanto, vivir y existir. No tenía ningún valor ante los ojos de los propietarios si su salud estaba dañada. Estar enferma la convertía en una «indeseable».

Sin embargo, lo que más influyó en la decisión del juez fue el peritaje médico. Los facultativos de la ciudad de Lima describieron las enfermedades de transmisión sexual como muy difíciles de curar y que requerían de un tratamiento prolongado. Esto suponía que la esclava no podría desempeñar sus funciones por un tiempo y que la enfermedad supondría gastos importantes para el denunciante. Los criterios económicos primaron en el veredicto del juez. Las infecciones de los órganos sexuales fueron las enfermedades por las que el juez falló sistemáticamente a favor del demandante, concediendo la anulación de la venta. En tres ocasiones fueron «vicios» morales, como la embriaguez y la fuga los que el juez parece haber reconocido como defectos que impedían a las esclavas cumplir con sus obligaciones.

Nos enfrentamos entonces a tres formas de describir la enfermedad. Los informes médicos son discursos llenos de prejuicios sobre las pacientes. Los propietarios estaban más preocupados por recuperar su inversión. Para ellos, la enfermedad era la prueba del fraude, y cuando esta prueba resultaba insuficiente para anular la venta, añadían o inventaban otros «vicios» morales para impresionar al juez. Por último, las esclavas relacionaban su enfermedad con un acontecimiento externo que había sido significativo para ellas: el esfuerzo físico, la caída de un caballo, el trabajo en la cárcel en condiciones difíciles, los abusos físicos de un antiguo amo, etc. Sus testimonios expresan el sufrimiento de su condición de mujer esclavizada.

### Anexo 1: Clasificación semiológica de la patología redhibitoria de las mujeres esclavas

Enfermedad	XVIII	XIX	Total	%
<b>Enfermedades del aparato digestivo:</b>			<b>7</b>	<b>17</b>
Gastroenteritis		1		
Úlceras	3			
Tumores abdominales	1			
Hemorroides	1			
Hernias	1			
<b>Enfermedades pulmonares:</b>			<b>2</b>	<b>5</b>
Tuberculosis	1			
Neumonía		1		
<b>Enfermedades de los órganos uro-genitales:</b>			<b>11</b>	<b>27</b>
Sífilis	4	1		
Úlceras venéreas	3	3		
<b>Enfermedades vasculares:</b>			<b>2</b>	<b>2</b>
Edemas	1	1		
<b>Enfermedades traumáticas y articulares:</b>			<b>4</b>	<b>10</b>
Reumatismo (la gota)	2			
	1	1		
<b>Enfermedades de la piel:</b>			<b>6</b>	<b>15</b>
Lepra	1	1		
Tumores	2			
Úlceras externas	1	1		
<b>Enfermedades mentales:</b>			<b>2</b>	<b>5</b>
Epilepsia	1	1		
<b>Enfermedades ginecológicas:</b>			<b>4</b>	<b>9</b>
Amenorrea	2			
Hemorragias	1			
Tumor uterino		1		
<b>Afecciones del oído, nariz y garganta:</b>			<b>3</b>	<b>7</b>
Tumores en la mandíbula	1			
Tumor en la garganta		2		

**Anexo 2: Tribunal Real Audiencia 1726-1819**

	Demandantes	Demandados
Mujeres	30	26
Hombres	8	12

**Tribunal Eclesiástico 1701-1807**

Mujeres	9	5
Hombres	6	10

**Referencias****Fuentes primarias**

Archivo General de la Nación (AGN)  
Causas Civiles promovidas ante el Cabildo de Lima y la Real Audiencia, 1726-1819.

Archivo Arzobispal de Lima (AAL)  
Causas de Negros. Legajos XXV-XXXVI, 1701-1807.

**Fuentes secundarias**

- Aguirre, C. (2003). *Agentes de su propia libertad. Los esclavos de Lima y la desintegración de la esclavitud. 1821-1854*, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- (2005). *Breve historia de la esclavitud en el Perú. Una herida que no deja de sangrar*, Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Arrelucea Barrantes, M. (2009). *Replanteando la esclavitud. Estudios de etnicidad y género en Lima borbónica*, Lima: Centro de desarrollo étnico-CEDET.
- (2010). Género, estamentalidad y etnicidad en las estrategias cotidianas de las esclavas de Lima, 1760-1800. Tesis magister en Historia, Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- (2016). Esclavitud y derechos en el Perú colonial. *Pólemos, revista derecho y sociedad*, Lima: Facultad de Derecho de la PUCP. <https://polemos.pe/esclavitud-y-derechos-en-el-peru-colonial/>
- (2018). *Sobreviviendo a la esclavitud. Negociación y honor en las prácticas cotidianas de los africanos y afrodescendientes. Lima, 1750-1820*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Berriot-Salvadore, E. (1991). Le discours de la médecine et de la science. En G. Duby y M. Perrot, *Histoire des femmes en occident 3 XVI<sup>e</sup> – XVIII<sup>e</sup> siècles*, (pp. 359-395). Paris: Plon.

- Bowser, F. (1977). *El esclavo africano en el Perú colonial 1524-1650*, primera edición en español. México: Siglo Veintiuno.
- Cosamalón Aguilar, J. (2019). Las otras mujeres. Trabajo, género y etnicidad en la ciudad de Lima en el siglo XIX. En C. Rosas Lauro, *Género y mujeres en la historia del Perú. Del hogar al espacio público*. (pp. 521-541). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial.
- Dorlin, E. (2009). Les maladies des nègres. En *La matrice de la race. Généalogie sexuelle et coloniale de la Nation française*, (pp. 231-276). Paris: La Découverte, «Poche /Sciences humaines et sociales». URL: <https://www.cairn.info/la-matrice-de-la-race—9782707159052-page-321.htm>
- Flores Galindo, A. (1982). *Aristocratie et plebe. Lima, 1760-1830 (Classes sociales et société coloniale au Pérou)*, (Thèse de Doctorat, Paris: École des Hautes Etudes en Sciences Sociales).
- Herzog, T. (2001). *Rendre la justice à Quito (1650-1750)*. Paris: L'Harmattan.
- Honores Gonzales, R. (1993). Litigando en la Audiencia: El devenir de un 'pleyto'. *Historia y Cultura: revista del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú*, 22: 27-45. Lima: Instituto Nacional de Cultura.
- Hünefeldt, C. (1987). Jornales y esclavitud: Lima en la primera mitad del siglo XIX. *Economía*, X(19): 35-57.
- (1988). *Mujeres: esclavitud, emociones y libertad*. Documento de trabajo N° 24. Lima: IEP.
- (1992). *Las Manuelos, vida cotidiana de una familia negra en la Lima del S. XIX. Una reflexión histórica sobre la esclavitud urbana*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- (1994). *Paying the Price of Freedom: Family and Labor among Lima's Slaves, 1800-1854*. Berkeley: University of California Press.
- Lastres, J. (1951). *Historia de la medicina peruana. La medicina en el Virreinato*. Tomo V, volumen II, Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Le Goaziou, V. (2019). Les victimes et l'épreuve judiciaire. En V. Le Goaziou (Dir.), *Viol. Que fait la justice* (pp. 115-132). Paris: Presses de Sciences Po.
- McKinley, M. (2016). *Fractional Freedoms: Slavery, Intimacy and Legal Mobilization in Colonial Lima, 1600-1700*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Noulin, F. y Wagniar J.-F. (2014). La place de l'histoire sociale: de la recherche à l'enseignement. *Cahiers d'Histoire. Revue d'Histoire critique* [en línea], 122, URL: <https://doi.org/10.4000/chrhc.3386>
- Pelaez Marin, P. (2012). El cuerpo, la salud y la enfermedad en los esclavos del Nuevo Reino de Granada, siglo XVIII. *Historia Crítica* (Bogotá), 46: 154-177.
- Rosas Lauro, C. (2019). Damas de sociedad y varones ilustrados. Mujeres, hombres y género en el discurso modernizador de la ilustración a fines del siglo XVIII. En C. Rosas Lauro, *Género y mujeres en la historia del Perú. Del hogar al espacio público*. (pp. 203-228). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial.
- Tardieu, J.-P. (1989). La pathologie rédhibitoire de l'esclavage en milieu urbain: Lima XVII<sup>ème</sup> siècle. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 26(1): 19-35.



## El Departamento Marítimo del Callao y la independencia de Guayaquil

Jorge Ortiz Sotelo<sup>1</sup>

### Resumen

La reorganización de la Armada peruana, a fines del siglo XVIII, incluyó la creación del Departamento Marítimo del Callao, en 1799. Gracias a este esfuerzo, el Perú mantuvo un control casi exclusivo del Pacífico sur, pero la creciente presencia de navas británicas, norteamericanas y bonaerenses, unido a la pugna por el control del mar que emprenderán los chilenos luego de su independencia, supuso un fuerte embate a las fuerzas realistas. A pesar de las infructuosas solicitudes de refuerzos a España, con la pérdida del puerto de Guayaquil, principal astillero del virreinato peruano, se debilitó el poder realista, lo que fue definitivo para el desenlace de la Expedición Libertadora.

**Palabras clave:** Departamento Marítimo del Callao, Armada, Expedición Libertadora, Abascal, Pezuela, San Martín, Océano Pacífico, Guayaquil.

### *The Maritime Department of Callao and the independence of Guayaquil*

### Abstract

The reorganization of the Peruvian Navy at the end of the 18th century included the creation of the Callao Maritime Department in 1799. Thanks to this effort, Peru maintained an almost exclusive control of the South Pacific, but the growing presence of British, North American and Buenos Aires ships, together with the struggle for control of the sea that the Chileans undertook after their independence, meant a strong attack on the royalist forces. In spite of the unsuccessful requests for reinforcements to Spain, with the loss of the port of Guayaquil, the main shipyard of the Peruvian

---

<sup>1</sup> Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú. Ph.D. en Historia Marítima por la Universidad de Saint Andrews (Escocia). Correo electrónico: thalassajos@gmail.com  
Recibido: 15/04/2022. Aprobado: 23/06/2022. En línea: 22/08/2022.  
Citar como: Ortiz Sotelo, J. (2022). El Departamento Marítimo del Callao y la independencia de Guayaquil. *Revista del Archivo General de la Nación*, 37: 105-118. doi: <https://doi.org/10.37840/ragn.v37i1.139>

vicerealty, the royalist power was weakened, which was definitive for the outcome of the Liberating Expedition.

**Keywords:** Callao Maritime Department, Navy, Liberating Expedition, Abascal, Pezuela, San Martín, Pacific Ocean, Guayaquil.

## Introducción

El maremoto del 28 de octubre de 1746 destruyó lo poco que quedaba de la Armada de la Mar del Sur, institución virreinal que había tenido a su cargo la defensa del Pacífico desde finales del siglo XVI. Tal tarea fue asumida por la Real Armada, que a lo largo de casi siete décadas empujó en esa labor 62 buques, número claramente insuficiente para el enorme espacio en el que debían operar. En su gran mayoría fueron navíos (16) y fragatas (29) asignadas al Apostadero Naval del Callao en épocas de crisis, mientras que unidades menores sirvieron por periodos más prolongados, esencialmente en funciones de guardia costera. Solo a partir de 1794, al arribar los bergantines *Limeño* y *Peruano*, el Callao contó con unidades asignadas de manera permanente.<sup>2</sup>

El mando de estas fuerzas, así como de las instalaciones en tierra, fue ejercido por el comandante más antiguo presente hasta 1799, cuando se creó el Departamento Marítimo del Callao, con jurisdicción desde Veraguas hasta el Cabo de Hornos, y se nombró al brigadier Tomás Ugarte y Liaño como su primer comandante general. El último en desempeñar tal función fue el brigadier Antonio Vacaro, quien en setiembre de 1821 debió entregar los medios a su mando a las fuerzas independentistas.

Como parte del esfuerzo organizativo del Departamento, en 1800 se estableció la matrícula de gente de mar en sus tres provincias, Guayaquil, Callao y Valparaíso; y al año siguiente se estableció la capitanía de puerto de Guayaquil, dependiente de la del Callao. En 1804 el capitán de fragata Joaquín de Asunsolo fue nombrado para dicho cargo, relevando a José María Cucalón, quien lo ejercía de manera interina (Sánchez, 2011: 238); logrando establecer la matrícula al año siguiente.

Al ser el principal astillero en la costa oeste americana, Guayaquil tuvo un papel trascendental tanto para la Armada de la Mar del Sur como para las naves de la Real Armada basadas en el Callao. Esto, unido a los vínculos comerciales y familiares entre ambos puertos, estableció una relación de mutua dependencia; y fue por ello que la independencia de Guayaquil, en el que se vieron involucrados no pocos peruanos, implicó a su vez un duro golpe al Departamento Marítimo del Callao.

## Apagando incendios

El proceso de independencia hispanoamericano, desencadenado en 1808 a raíz de los sucesos de Bayona, llevó a la formación de juntas de gobierno en diversos puntos del continente, lo que, unido a la creciente presencia de naves británicas y norteamericanas, generó nuevas tareas para los magros recursos navales españoles en el Pacífico Sur. Esto se tornó más complejo a raíz del establecimiento permanente de una fuerza

<sup>2</sup> Sobre este tema, en extenso, véase Ortiz, 2015.

naval británica en Río de Janeiro en 1807, y a la guerra que entre 1812 y 1814 libraron Estados Unidos y su antigua metrópoli (Ortiz, 2005).

El virrey Fernando de Abascal (1806-1816) enfrentó esta compleja situación con encomiable tesón, además de apoyar a los apostaderos de Montevideo, San Blas y Manila, y remitir considerables sumas de dinero a España para contribuir con el esfuerzo de la guerra peninsular. En 1810, cuando se iniciaron las acciones militares en el Alto Perú para detener a las fuerzas enviadas por el recién establecido gobierno de Buenos Aires, Abascal disponía de muy pocas unidades navales, pese a lo cual, y prácticamente sin ningún apoyo de la Península, durante los años siguientes pudo restablecer el dominio real sobre Cusco, Alto Perú, Quito y Chile.

Cuando el 10 de agosto de 1809 se constituyó una junta en Quito que destituyó a las autoridades españolas, Abascal reforzó la guarnición de Guayaquil y proveyó de armas al de Cuenca, cuyo cabildo había solicitado ser incorporado a la Audiencia de Lima mientras la de Quito estuviese sin poder actuar. Ante la demora del virrey de Nueva Granada para someter a los insurrectos, el virrey peruano dispuso que el gobernador de Guayaquil despachara las fuerzas que le había enviado para restablecer el orden en Quito. La cercanía de estas tropas, al mando del teniente coronel Manuel Arredondo, y las que a órdenes del coronel Melchor Aymerich avanzaron desde Cuenca, llevaron a los miembros de la Junta a reponer en su cargo al Presidente de la Audiencia, aun cuando bajo determinadas condiciones. El ingreso de las tropas limeñas a Quito puso fin a esas concesiones y llevó a prisión a varios de los comprometidos, muchos de los cuales morirían durante la revuelta popular de 1810 (Díaz, 1948: 81-125; Abascal, 1944: II, 79-101).<sup>3</sup>

En setiembre de ese año una nueva junta de gobierno fue instalada en Quito y, tras derrotar a Arredondo y tomar algunas ciudades, en diciembre proclamó su autonomía tanto de Santa Fe como de Lima. Dado que el virrey de Nueva Granada había sido también depuesto, Abascal volvió a enviar tropas a Guayaquil, esta vez al mando del general Toribio Montes, quien logró restablecer el orden a finales de 1812, asumiendo la presidencia de la audiencia (Salvador Lara, 1994: 281-284).

Abascal también llevó a cabo operaciones militares en el Alto Perú. Estas se iniciaron en setiembre de 1809, cuando fuerzas al mando del brigadier Manuel de Goyeneche cruzaron el río Desaguadero para someter a las juntas de Charcas y La Paz, que habían desconocido la autoridad del virrey del Río de la Plata. En pocas semanas, Goyeneche logró su cometido, pero la calma no duró mucho, pues cuando en mayo de 1810 se formó la junta de Buenos Aires, el Alto Perú se negó a someterse a ella y pidió apoyo a Abascal para defenderse. En julio de 1810, Goyeneche volvió a cruzar el Desaguadero e inició una larga campaña que habría de prolongarse hasta 1825, siendo sucedido en el mando por el brigadier Joaquín de la Pezuela, y luego por el mariscal José de la Serna.

También debió enviar fuerzas al sur, al estallar la revolución del Cusco, en 1814, el mismo año en que Chile fue finalmente reconquistado por la tercera expedición despachada desde el Callao.

---

<sup>3</sup> Respecto a la petición del Cabildo de Cuenca, ver Abascal, 1944: II, 86-87.

El control del mar que hasta entonces había disfrutado Abascal comenzó a modificarse en diciembre de 1815, cuando ingresaron al Pacífico tres naves bonaerenses al mando del coronel Guillermo Brown. Tras capturar algunas embarcaciones y atacar el Callao en enero de 1816, las naves de Brown se dirigieron a Puná, desde donde se preparó para surcar el Guayas y atacar Guayaquil. Como es conocido, el ataque, llevado a cabo el 8 de febrero, resultó un fracaso y Brown fue apresado, siendo canjeado por varios prisioneros realistas, bajo el compromiso de alejarse de la zona.

Al conocerse en Lima del ingreso de Brown al Pacífico, y no contando con suficientes naves de guerra para conjurar el peligro que representaba, el gremio de navieros armó cuatro fragatas que zarparon del Callao el 15 de febrero, en una infructuosa búsqueda que las llevó hasta la península de Santa Elena.

Estos hechos hicieron evidente la necesidad de incrementar el poder naval local, por lo que se pidió el envío de refuerzos desde España. Pedidos de este tipo se habían hecho con anterioridad, ante las diversas situaciones de peligro que había debido enfrentar el virreinato peruano, pero el lamentable estado en el que se hallaba la Real Armada, severamente disminuida durante la guerra de independencia española, hizo muy difícil que fuese atendido con prontitud. Consciente de esta situación, el virrey Joaquín de la Pezuela (1816-1821) optó por habilitar localmente algunos buques de guerra, entre ellos el bergantín *Trinidad* (apresado a Brown en Guayaquil), aunque su pésimo estado obligó a rematarlo al llegar al Callao. Igual suerte corrió la corbeta *Peruana*, que desde hacía varios años se encontraba desarmada.<sup>4</sup>

Lo recaudado por ambas naves, unido a los fondos provistos por el Consulado, permitieron que a finales de 1816 se adquiriera el bergantín *Cicerón*, que pasó a denominarse *Pezuela*, y que se fletara la fragata mercante *Veloz Pasajera*, recién llegada de Guayaquil, armando al primero con 22 cañones y a la segunda con 30 (Rodríguez y Lohmann, 1947: 98 y 101).<sup>5</sup> A estas naves se sumó, a fines de setiembre, la fragata real *Venganza*, con 40 cañones, que al mando del capitán de navío Tomás Blanco Cabrera había salido de Cádiz en mayo (Rodríguez y Lohmann, 1947: 88-89).<sup>6</sup>

Estos buques desempeñaron diversas funciones, entre ellas proteger las tropas que habían comenzado a llegar por la vía de Panamá. No obstante, la derrota de las fuerzas realistas en Chile en 1818, que permitieron el restablecimiento de un gobierno independiente, planteó un nuevo reto al virreinato y al departamento marítimo.

Las fragatas *Venganza* y *Veloz Pasajera*, la corbeta *Sebastiana* y los bergantines *Pezuela* y *Potrillo*, reforzados en setiembre de 1818 con la fragata *Esmeralda*, debían bastarle al virrey Pezuela para reubicar sus fuerzas y derrotar a las dirigidas por San

<sup>4</sup> Archivo General de Marina don Álvaro de Bazán (en adelante AGMAB), Expediciones a Indias, legajo 57, carpeta 14/7/1817, Vacaro al Secretario de Marina, n° 17, Lima 22/11/1816; y n° 22, Lima 21/12/1816.

<sup>5</sup> AGMAB, Expediciones a Indias, legajo 55, carpeta 27/11/1816, Vivero al Secretario de Marina, n° 373, Callao 29/4/1816; y legajo 57, carpeta 14/7/1817, Vacaro al Secretario de Marina, n° 23, Lima 21/12/1816, n° 25, Lima 31/12/1816, y n° 29, Lima 15/1/1817.

<sup>6</sup> AGMAB, Expediciones a Indias, legajo 54, doc. 2/3/1816; Hidalgo de Cisneros a Vásquez Figueroa, n° 464, Cádiz 10/5/1816; y legajo 56, carpeta 12/4/1817, Blanco Cabrera a Vásquez de Figueroa, Callao 6/10/1816. *Gaceta del Gobierno de Lima I*, n° 72 (14/9/1816), p. 565; n° 75 (21/9/1816), p. 592.

Martín y O'Higgins. Sin embargo, la dura lección de 1814 había sido aprendida por los independentistas chilenos, que ahora estaban decididos a obtener el control del mar para poder consolidar su éxito.

En efecto, haciendo un notable esfuerzo, a lo largo de ese año Chile logró conformar una escuadra significativa, integrada por el navío *San Martín*, las fragatas *Lautaro* y *O'Higgins*, la corbeta *Chacabuco* y los bergantines *Puyrredón*, *Galvariño* y *Araucano*; que en conjunto sobrepasaban en potencia de fuego a las naves realistas.

Tanto Pezuela como el brigadier Antonio Vacaro, comandante del Departamento Marítimo del Callao, comprendieron que, si no recibían refuerzos sustantivos, el control del mar pasaría a manos de los independentistas. Con ello, se perdería la capacidad de reforzar a las fuerzas que operaban en posiciones distantes, y el virreinato peruano quedaría expuesto a ser invadido. Tras insistir en su pedido de apoyo, a fines de 1818 zarpó de Cádiz una división al mando del brigadier limeño Rosendo Porlier, conformada por los navíos *Alejandro I* y *San Telmo*, y la fragata *Prueba*. De estas tres naves solo la fragata logró arribar al Callao, pues el *Alejandro I* debió retornar desde la mitad del Atlántico y el *San Telmo* se perdió en la Antártida (Ortiz, 1995).

Mientras se esperaba el arribo de esta división, en el Callao se armó a las fragatas *Cleopatra*, *Resolución* y *Presidenta*.

## El golfo de Guayaquil

Tras la expedición de Brown, algunas otras naves armadas en curso en Buenos Aires y Valparaíso actuaron en esta zona.

La primera fue la corbeta *Rosa de los Andes*, referida también como *Santa Rosa* o *Chacabuco*, que salió de Buenos Aires a mediados de 1817, y en setiembre capturó un pailebote correo en Paita, siendo infructuosamente buscada por las fragatas *Cleopatra* y *Tagle* (Rodríguez y Lohmann, 1947: 165 y 168).<sup>7</sup> El 8 de diciembre, apresó en Montecristi al *Merceditas*, liberándolo nueve días después; y en la misma zona tomó una chata y al bergantín *Volador*, echando a pique al primero y armando en curso al segundo (Rodríguez y Lohmann, 1947: 210-211 y 219-220). Poco después, se produjo un motín a bordo del corsario, echando a tierra en Montecristi a una veintena de tripulantes que no se quisieron plegar al mismo, y poniendo proa a Hawái, donde fue vendida al rey Kamehameha.

Se reportó luego al bergantín *Chileno*, que al mando de Henry James estuvo en la costa peruana, enfrentándose en febrero de 1818 con la fragata *Tagle* en la ría guayaquileña. Tras tres horas de combate, logró romper contacto y evadirse, dirigiéndose luego a Valparaíso. Volvió a zarpar en setiembre de ese mismo año, capturando dos naves en el golfo de Guayaquil antes de dirigirse a las costas mexicanas (Rodríguez y Lohmann, 1947: 212, 214-215, 222, 244-245, 369 y 389). A mediados de ese mismo año, el bergantín *Maypú*, al mando del irlandés John Brown, también armado en Chi-

---

<sup>7</sup> AGMAB, Expediciones a Indias, legajo 60, carpeta 7/3/1818, Vacaro al Secretario de Marina, n° 84, Lima 8/10/1817.

le, apresó una nave en la ría guayaquileña, siendo capturado en octubre por la fragata *Resolución*.

A lo largo de 1818 los buques de guerra asignados al Callao estuvieron empeñados en bloquear Valparaíso y apoyar Talcahuano, donde aún resistían las fuerzas realistas; así como a transportar tropas a Puertos Intermedios para reforzar al Ejército del Alto Perú. La pérdida de la *María Isabel*, capturada por Blanco Encalada a fines de octubre, llevó a Pezuela a reajustar sus planes, pues la superioridad que pensaba alcanzar con dicha fragata resultaba ahora imposible.

A principios de diciembre se envió a Guayaquil a la *Cleopatra*, con 4 cañones de 18 libras, fusiles y pertrechos para fortificar el lugar y armar las 4 cañoneras construidas con aporte del vecindario por el capitán de puerto, capitán de fragata Joaquín de Villalba. También transportó al coronel de ingeniería Miguel María de Atero, quien debía dirigir las obras de fortificación.

Ese mismo mes, Lord Thomas Alexander Cochrane asumió el mando del escuadrón chileno, e izó la insignia de vicealmirante en la *O'Higgins*, nuevo nombre de la *María Isabel*. Buscando destruir a las fuerzas navales opositoras, el 28 de febrero se presentó delante del Callao, realizando varios ataques, sin causar daños sustantivos, y bloqueándolo hasta principios de mayo.

Al retornar a Valparaíso, quedó en la zona la fragata corsaria *Rosa de los Andes*, al mando de John Illinworth, que luego de capturar a la mercante *Tres Hermanos* cerca de Pisco, se dirigió al norte y atacó Sechura el día 11 de mayo. La *Venganza* y la *Esmeralda* salieron en su búsqueda a principios de julio, siendo seguidas poco después por la *Sebastiana* y el *Maypú*. Ambas divisiones estuvieron cruzando por la costa central, sin llegar a reunirse, retornando al Callao a fines de ese mismo mes (Rodríguez y Lohmann, 1947: 488-489, 499-500).<sup>8</sup>

Cochrane volvió a hacerse a la mar a principios de setiembre de 1819 con el propósito de destruir a las fragatas de guerra españolas y evitar así su posible reunión con la división que al mando de Porlier se esperaba de un momento a otro. Llegó al Callao el 28 de ese mes y los ataques al puerto se iniciaron en la noche del 1 de octubre. Fue en esas circunstancias que, al tercer día de iniciados los ataques, la *Prueba* arribó a Chorrillos. Su comandante, capitán de navío Melitón Pérez del Camino, se percató de lo que estaba sucediendo y, ante la escasez de víveres, leña y agua, y con varios enfermos a bordo, optó por dirigirse a Guayaquil. Enterado de ello, Cochrane levantó el bloqueo y puso proa al norte en busca de esta fragata.

El 23 de octubre la fragata española arribó a Guayaquil, con casi 230 enfermos a bordo, iniciándose de inmediato los trabajos para repararla. Mientras tanto, una parte del escuadrón chileno volvió a restablecer el bloqueo del Callao el 8 de noviembre y Cochrane, con la *O'Higgins*, la *Lautaro* y dos bergantines, llegó al golfo de Guayaquil a finales de noviembre y capturó las fragatas mercantes *Begoña* y *Águila*. Al saberse esto en la ciudad, se reforzaron las defensas y se despacharon cinco lanchas a la Punta

<sup>8</sup> AGMAB, Expediciones a Indias, legajo 65, carpeta 12/11/1819, Vacaro al Secretario de Marina, n° 171, Lima 6/7/1819.

de Piedra, al mando del capitán de puerto, el ya referido capitán de fragata Joaquín Villalba, y de Luis Pardo, oficial de similar graduación que había arribado recientemente para embarcarse como segundo comandante de la *Prueba*.<sup>9</sup>

Frustrado por no haber podido tomar a la fragata española, el 12 de diciembre Cochrane abandonó Puná y se dirigió al sur, donde logró capturar Valdivia el 3 de febrero de 1820.

Para entonces, la situación se tornaba cada vez más complicada para las fuerzas realistas. Se sabía que San Martín había retornado de Mendoza a Santiago de Chile con más de 3000 hombres, con la intención de conducir una expedición sobre el Perú, operación plenamente factible pues los independentistas habían alcanzado un adecuado control del mar. Disputárselo resultaba poco probable con los medios disponibles, más aún con la *Prueba* en Guayaquil, imposibilitada de salir pues, si bien logró carenarse, había perdido más de la mitad de su dotación, por enfermedad y deserción.<sup>10</sup> No había muchas opciones, era necesario a reunir las tres fragatas (*Prueba*, *Esmeralda* y *Venganza*) para que con los pocos buques de guerra que aún quedaban y los mercantes armados pudieran constituir una amenaza razonable a las operaciones enemigas.

Con tal fin, la *Esmeralda* y la *Venganza*, al mando de Coig, zarparon del Callao el 9 de febrero (Rodríguez y Lohmann, 1947: 647-649)<sup>11</sup> llevando 100 hombres adicionales para la *Prueba*, además de 50,000 pesos, fornitura y pasajeros que fueron desembarcados en Paita para apoyar a la división de Piura. El 18 de febrero se reunieron con la *Prueba* en Puná, y cinco días más tarde las tres fragatas se dirigieron al sur.<sup>12</sup>

En los meses siguientes las naves españolas realizaron diversas comisiones para reforzar algunos puntos del extenso litoral virreinal, entre ellos Guayaquil. Al mando del propio Vacaro, la *Prueba*, el *Maypú* y la mercante *Xaviera* se dirigieron a ese puerto con el nuevo gobernador de Guayaquil, brigadier José Pascual de Vivero, y el batallón de Granaderos de Reserva, del Cusco, arribando el 1 de mayo. En Guayaquil embarcaron una compañía del batallón Numancia, y el día 6 zarparon para cruzar hasta Panamá, aunque el *Maypú* debió retornar a Guayaquil por sufrir una avería en su arboladura (Rodríguez y Lohmann, 1947: 722).<sup>13</sup>

La *Prueba* recaló en Santa Elena, Montecristi y la boca del río Esmeraldas para tomar noticias del enemigo, y a mediodía del 14 de mayo, a la altura de punta Manglares, avistó a la fragata corsaria *Rosa de los Andes*, que logró evadirla al caer la noche. Al

<sup>9</sup> AGMAB, Expediciones a Indias, legajo 65, carpeta 12/11/1819, Pérez del Camino al Secretario de Marina, Guayaquil 4/2/1820; y legajo 67, carpeta 3987, Vacaro al Secretario de Marina, n° 196, Lima 26/1/1820, Pérez del Camino a Vacaro, Guayaquil 29/12/1819.

<sup>10</sup> AGMAB, Expediciones a Indias, legajo 67, carpetas 3986, Vacaro al Secretario de Marina, n° 192, Callao 23/12/1819, Anexo 3, Pérez del Camino a Vacaro, Guayaquil 29/11/1819; y 3987, Vacaro al secretario de Marina, n° 198, Lima 20/2/1820, anexos, Pérez del Camino a Vacaro, Guayaquil 29/12/1819 y 14/1/1820.

<sup>11</sup> AGMAB, Expediciones a Indias, legajo 67, carpeta 3987, Vacaro al Secretario de Marina, n° 198, Lima 20/2/1820, Vacaro a Coig, Callao Lima 8/2/1820; Estados de Fuerza y Vida 2235/16, *Esmeralda*, Callao 9/2/1820.

<sup>12</sup> AGMAB, Expediciones a Indias, legajo 67, carpeta 29/12/1820, Vacaro al Secretario de Marina, n° 199, Lima 23/4/1820.

<sup>13</sup> Museo Nacional de Arqueología Antropología e Historia del Perú, ms. 793, acuse de recibo al comandante militar de Paita, Piura 22/5/1820.

amanecer la descubrieron a cinco leguas a sotavento y la *Prueba* se lanzó sobre ella, persiguiéndola hasta caer la noche, cuando trabaron combate cerca de la isla Gorgona. La acción duró casi una hora y la corsaria quedó muy dañada, pero logró nuevamente evadirse al amparo de la obscuridad. Al amanecer el 16 no se vio señales de ella, por lo que la *Prueba* se dirigió a la costa de Popayán, donde la descubrieron internándose en el río Iscuandé. Vacaro despachó tres botes en su búsqueda, que al retornar le informaron que no se veía al buque enemigo, pero que su dotación había saltado a tierra, por lo que se abandonó su búsqueda y la fragata española se dirigió a Arica (Rodríguez y Lohmann, 1947: 734-735).<sup>14</sup>

Poco después, el 20 de agosto, zarparon de Valparaíso 14 transportes conduciendo 4700 soldados que al mando del general San Martín debían iniciar la campaña independentista en el Perú. Cochrane daba escolta a este convoy con siete buques de guerra.

La noticia de ese zarpe fue prontamente conocida en Lima, pero obviamente no había información sobre el lugar donde dicha expedición tomaría tierra. El 10 de setiembre, luego que se supo que tres días antes la expedición había arribado a Pisco, disponiendo el Virrey que la *Venganza* y la *Esmeralda* se acercaran a esa zona para verificar que se no trataba de un amago destinado a hacer desplazar las fuerzas realistas a Pisco y luego dirigirse a otro punto más cercano al Callao. Tras verificar lo que sucedía, las fragatas retornaron al Callao el 25 (Rodríguez y Lohmann, 1947: 754-755, 770).

Convencido de que la invasión del virreinato finalmente se había iniciado, Pezuela trató de reforzar las defensas de la capital, enviando a Arica a las fragatas *Prueba* y *Venganza*, al mando del capitán de navío José Villegas, comandante de la primera, para traer al brigadier José de Canterac con un batallón de infantería y un escuadrón de caballería. Tras recoger a esa fuerza, y luego de tocar Mollendo, en la noche del 23 entraron en comunicación con el bergantín goleta *Nuestra Señora del Carmen*, que traía pliegos de Vacaro con noticias sobre el ataque que la división enemiga había efectuado al Callao la noche del 5 de noviembre, que había culminado con la pérdida de la *Esmeralda*, y con ella de las señales empleadas por las fuerzas españolas.<sup>15</sup>

Ante esto, y enterado ya de la pérdida de Guayaquil, el 22 de noviembre Villegas optó por dirigirse a Acapulco, tocando en Panamá para informar sobre sus movimientos. Iniciaron así un largo viaje en el que contribuyeron a la recaptura realista de Acapulco; puerto que debieron abandonar algún tiempo después tanto por el sitio al que estaba sometido como por el deterioro de la disciplina a bordo por las disensiones entre españoles, criollos, constitucionalistas y absolutistas. Las dos naves se dirigieron a Panamá, arribando el 30 de octubre de 1821, dos días después que dicha ciudad se proclamara por la independencia. Tanto el coronel José de Fabrega, jefe político y militar del Istmo, como Villegas, se vieron en una situación difícil; pues mientras que el

<sup>14</sup> AGMAB, Expediciones a Indias, legajo 67, carpeta 29/12/1820, Vacaro al Secretario de Marina, n° 201, Lima 8/8/1820; *Suplemento de la Gaceta del Gobierno de Lima V*, n° 41 (6/7/1820), Presidente de Quito, Aymerich a Pezuela, Quito, 10/6/1820; incluye parte del teniente gobernador de Barbacoa, Antonio Rodríguez y Moreno, al presidente de Quito, Barbacoa 30/5/1820.

<sup>15</sup> AGMAB, Expediciones a Indias, legajo 69, carpeta 28/6 a 25/7/1821, Vacaro a Villegas, Lima 6/11/1820, reservada de la misma fecha y Lima 8/11/1820; Anselmo Gago a Villegas, Arica, 12/11/1820.

primero creyó que las fragatas restablecerían el gobierno realista; el segundo, no tenía fuerzas para imponerse ni víveres para dirigirse a Manila o Río de Janeiro, los puertos más cercanos a donde habría podido dirigirse antes de que la escuadra de Cochrane les diese alcance. Ante esta comprometida situación, el 4 de noviembre llegaron a un acuerdo, que permitió que las naves se reabastecieran a cambio de no atacar el puerto. El acuerdo agudizó las tensiones a bordo, produciéndose varias deserciones, entre ellos cinco de los ocho oficiales de guerra de la *Prueba*; quedando en la *Venganza* solo su comandante y tres alféreces.<sup>16</sup>

Finalmente, a principios de febrero de 1822 las dos fragatas arribaron a Guayaquil, uniéndoseles en dicho puerto la corbeta *Alejandro*. No tenemos información sobre lo sucedido en la división española en esos días, pero presumimos que Villegas debió convocar a sus oficiales para debatir las opciones que les quedaban. Estas no eran muchas, pues la limitada cantidad de víveres disponibles hacía imposible alcanzar Manila o Río de Janeiro, y seguir navegando a la espera de arribar a otro puerto americano era arriesgarse a perder los buques en manos de Cochrane o de un motín. También debió pesar en el ánimo de Villegas y sus oficiales las vinculaciones familiares que tanto ellos como muchos de sus tripulantes tenían en el Callao y Lima. Lo cierto es que el 15 de febrero de 1822, Villegas y el general Francisco Salazar, representante diplomático peruano, aprobaron un acuerdo mediante el cual las dos fragatas y la corbeta *Alejandro*, que también había llegado a ese puerto, fueron entregadas al gobierno peruano a cambio de cubrir los sueldos de sus tripulaciones, atrasados desde octubre de 1820, pagar a España cien mil pesos cuando reconociera la independencia americana, repatriar a los oficiales y tripulantes que desearan hacerlo, y ascender a los que desearan permanecer al servicio del nuevo estado. Producida la entrega, la *Prueba* zarpó hacia el Callao, incorporándose al servicio naval peruano como *Protector*, mientras que las otras dos naves quedaron en Guayaquil. Eventualmente, la *Venganza* pasó al servicio colombiano bajo el nombre de *Guayas*, y la segunda fue devuelta a su propietario.

## El último gobernador

El 20 de marzo de 1820 el brigadier Juan Manuel de Mendiburu escribió al virrey Pezuela pidiendo ser relevado de sus funciones como gobernador de Guayaquil, cargo que había ejercido desde 1817, por encontrarse con la salud bastante deteriorada. Ante la necesidad de nombrarle un reemplazo interino, hasta que dicha designación fuese ratificada por el rey, la junta de guerra del 11 de abril determinó designar al brigadier José Pascual de Vivero, «cuyo desempeño exacto y carácter propio a conciliar los ánimos en las circunstancias del día y en las que por noticias se haya aquella ciudad».<sup>17</sup> También se acordó enviar al ya mencionado batallón de Granaderos de Reserva como guarnición de Guayaquil. La mayor parte de los integrantes del batallón eran del sur peruano, estando al mando del mismo el coronel español Benito García del Barrio. Era capitán de una de sus compañías el arequipeño José Gregorio Escobedo, quien habría de tener un importante papel en la independencia de Guayaquil.

---

<sup>16</sup> AGMAB, Expediciones a Indias, legajo 71, carpeta 21/6 a 18/8/1822, Villegas al Secretario de Marina, Panamá 31/12/1821.

<sup>17</sup> Archivo General de la Nación, Perú (en adelante AGN), GO\_BI\_BII\_062, 1838.

Once días después de esta decisión, el 22 de abril zarparon la fragata *Prueba*, el bergantín *Maypú* y la mercante *Xaviera*, llevando a Vivero y al referido batallón, llegando a Puná el 1 de mayo, desde donde Vivero escribió al Cabildo de Guayaquil anunciando su arribo. El día 3, dicho cuerpo acordó:<sup>18</sup>

[...] *respecto a hallarse el nuevo señor Gobernador interino en el puerto de la Puná, pase una diputación compuesta de los señores alcalde ordinario don José Joaquín Avilés, fiel ejecutor don Juan Francisco Morán, y procurador general don Vicente Avilés, a acompañarlo a esta ciudad, desde el paraje de Punta de Piedra [...]*

Su arribo a la ciudad tuvo lugar dos días después, siendo recibido por el Cabildo, al que presentó su nombramiento; y

[...] *hallándolo corriente el Cabildo, le dio su obediencia, poniendo en posesión de este gobierno político y militar al referido señor brigadier don José Pascual Viveros, respecto a haber prestado juramento de fidelidad en la Real Audiencia de Lima. Mas, el señor regidor don Vicente Avilés, fue de sentir que consideraba necesario el pase de la Real Audiencia de Quito, que hoy gobierna esta provincia, y que salvaba su voto de lo contrario. A que expusieron los demás señores que con respecto a haber sido comunicada la Real Cédula de la agregación de esta Provincia a la Audiencia de Quito, en fecha veinte y nueve de marzo por este Cabildo al excelentísimo señor virrey y tribunal de Lima, se debía obedecer las providencias que hubiese expedido el señor virrey y Real Audiencia de Lima, hasta la llegada y obediencia de la citada Real Cédula.*<sup>19</sup>

Debió ser después de ello que se comunicó con Mendiburu, quien, por hallarse en cama, le entregó el mando «en los términos que le ha sido posible». La enfermedad del exgobernador se agravó en las semanas siguientes y, si bien fue autorizado a viajar a España, la muerte lo sorprendió el 14 de agosto.<sup>20</sup>

Durante los escasos cinco meses que Vivero ejerció el mando, al margen de las labores rutinarias, de las que hay abundantes testimonios tanto en el Archivo General de la Nación, en Lima, como en el Archivo Histórico del Guayas, debió atender asuntos vinculados a la defensa de la zona, que implicaron, entre otras cosas, tomar diversas medidas para evitar la desertión de la tropa asignada.<sup>21</sup>

La presencia de la ya referida corsaria *Rosa de los Andes* y la posibilidad de que otros buques insurgentes amenazaran la costa llevaron a que pidiera apoyo a varios pueblos de su jurisdicción. Fruto de ello, el cabildo de indios de Morro le envió cincuenta caballos para sus dragones, señalando que «a la verdad señor más de cuatro infelices quedan aquí a pie, de modo que, no teniendo más de un caballo, este lo han franqueado con todo su corazón... todos quedamos prontos a derramar la última gota de sangre en defensa de nuestro monarca y de la patria».<sup>22</sup>

<sup>18</sup> Archivo Municipal de Guayaquil (en adelante AMG), Actas del cabildo colonial, t. 29, p. 371.

<sup>19</sup> AMG, Actas del cabildo colonial, t. 29, p. 373.

<sup>20</sup> AGN, GO-CO 2, 214, 4474 y 4507.

<sup>21</sup> AMG, Actas del cabildo colonial, t. 29, 10/5/1820.

<sup>22</sup> AGN, GO-CO 2, 214, 4465.

Por otro lado, en junio, el teniente gobernador de Barbacoas, provincia de Popayán, le pidió el envío de una cañonera y 200 hombres a la boca del río Iscuandé, pues tenía noticias de que la corsaria *Rosa de los Andes*, varada en ese lugar, estaba siendo reparada y carenada con apoyo de dos bergantines. Sin posibilidades de atender dicho pedido, no solo porque quedaba fuera de su jurisdicción, sino porque materialmente le era imposible hacerlo, Vivero contestó en ese sentido.<sup>23</sup>

A principios de julio pidió apoyo al Cabildo para alojar a cinco oficiales prisioneros que habían llegado en la fragata *Piedad*; añadiendo que esperaba más. El Cabildo aceptó cubrir su alojamiento por tres días.<sup>24</sup> No he encontrado datos que lo confirmen, pero es posible que tres de estos prisioneros hayan sido León de Febres Cordero, Luis Urdaneta y Miguel de Letamendi, que habían sido expulsados del batallón Numancia por sus ideas revolucionarias, y que estaban en tránsito a su patria.

La relación de Vivero con el Cabildo parece haber sido buena, aunque no faltaron incidentes, como el vinculado a la asistencia de los miembros de este último «a varias funciones que se hallan fuera de tabla, y que no era decente y decoroso al Cuerpo ni conforme a las leyes y práctica que observan los demás Cabildos del Reino, exigía se le diese una razón de las causas que motivaban tales asistencias». En su respuesta, el Cabildo indicó que lo hacían por condescendencia con algunos sujetos principales, pero que habían acordado «se cortara de raíz este abuso».<sup>25</sup>

Otro tema que debió atender fue la relación con la Audiencia de Quito, siendo instruido por el virrey Pezuela que continuaría sujeto a ella solo en lo contencioso.<sup>26</sup>

El 11 de agosto reunió al Cabildo para informar que había llegado una circular disponiendo la jura de la constitución, restablecida tras la rebelión de las fuerzas que debían venir a América. Su cumplimiento implicaba restablecer el Cabildo Constitucional que no había concluido su mandato en 1814, para que se hiciera cargo de las elecciones de un nuevo cabildo, por lo que se acordó hacer los padrones correspondientes.<sup>27</sup>

Como quiera que no había recibido instrucciones oficiales para dicha juramentación, y ante el pedido de algunos militares y vecinos para cumplir con la Constitución, en la sesión del 18 de agosto se acordó enviar un expreso a Quito, para que pidiera copia de la Real Orden y de las instrucciones para jurar la constitución.<sup>28</sup> Finalmente, el 10 de setiembre, ya con dichas copias en su poder, se dispuso su publicación y juramentación por el Cabildo el día 12; y el domingo 17 se llevaron a cabo una misa de gracia y otros actos, levantándose para ello tabladados en la plaza de la iglesia matriz y en la parroquia de la Ciudad Vieja. Cumplido estos actos, a fines de setiembre se procedió elegir a los alcaldes y regidores del nuevo cabildo. Entre los electores se encontraban el propio Vivero y José Joaquín Olmedo.<sup>29</sup>

---

<sup>23</sup> AGN, GO-CO 2, 214, 4462.

<sup>24</sup> AMG, Actas del cabildo colonial, t. 29, 8/7/1820. Archivo Histórico del Guayas (en adelante AHG), ms 16430.

<sup>25</sup> AMG, Actas del cabildo colonial, t. 29, 26/5/1820.

<sup>26</sup> AMG, Actas del cabildo colonial, t. 29, 16/6/1820.

<sup>27</sup> AMG, Actas del cabildo colonial, t. 29, 11/8/1820.

<sup>28</sup> AMG, Actas del cabildo colonial, t. 29, 18/8/1820.

<sup>29</sup> AMG, Actas del cabildo colonial, t. 29, 10, 26 y 29/9/1820.

Al conocerse el desembarco de la Expedición Libertadora en Paracas, el 8 de setiembre de 1820, los ánimos se exaltaron y hubo varias voces alentando un pronunciamiento a favor de la independencia. La documentación consultada no da indicios sobre un ánimo revolucionario antes de ese momento, aunque es posible que este fuera latente entre algunos guayaquileños, entre ellos José de Antepara, José Joaquín Olmedo, José de Villamil y Francisco de Paula Lavayen; así como entre varios oficiales del batallón Granaderos de Reserva y los tres ya mencionados del batallón Numancia.

Mariano Torrente (1830: III, 37) critica severamente a Vivero, señalando no solo que fue descuidado y torpe, pues «con mucha antelación se le habían dado exactos informes de estos planes, mas fueron todos desechados con arrogancia y desprecio»; añadiendo que «su apatía y abandono, inexcusables bajo todos aspectos, tenían un origen todavía más innoble que el del miedo, flojedad de fibra, flema de carácter o aturdimiento». Por otro lado, José de Villamil (1863: 11), uno de los protagonistas de la revolución, indica que la conspiración fue denunciada a Vivero el sábado 7, «pero toda su familia era peruana y necesariamente insurgente. No procedió: no podía proceder, sin poner a sus hijos en peligro».

Dudo que Vivero no quisiera cumplir con su deber, pero lo cierto es que la mayor parte de la guarnición de la ciudad, que sumaba unos 1500 hombres, era americana y estaba a favor de la independencia. Las unidades que conformaban eran el ya referido batallón cusqueño de Granaderos de Reserva, con unos 600 efectivos; una brigada de artillería, con 200 hombres; el escuadrón de caballería Dragones de Daule, con 500 hombres y al mando de Joaquín Magallar; el batallón de milicias urbanas, con 200 soldados; y 5 lanchas cañoneras, con 350 hombres, al mando del ya mencionado capitán de puerto. Todas ellas estaban al mando de jefes peninsulares.

Villamil (1863: 12) añade que el día 8, mientras los conspiradores ultimaban sus planes para levantarse esa noche, Vivero convocó a junta de guerra para tomar precauciones ante los rumores de una conspiración. Lo concreto es que a las 2 de la mañana del 9 de octubre, el ya referido Gregorio Escobedo, segundo jefe del batallón Granaderos de Reserva, puso en marcha lo acordado, deteniendo tanto a su comandante como al gobernador, y a varias otras autoridades realistas.

La detención de Vivero estuvo a cargo de un grupo liderado por el teniente Justo Rivera, quien «Subió sin que nadie se le opusiera, encontró al gobernador tirado todo vestido, menos las botas, sobre un catre a media sala. No pudo este señor hacer la menor resistencia, al ponerse las botas dijo: ‘toma, por gobernar en tierra’» (Villamil, 1863: 21).

Al momento de salir de la casa de Vivero, llegó José Elizalde, el segundo gobernador, quien también fue detenido, ante lo cual Vivero «sin revelar la menor inquietud» dijo *consumatum est* (Villamil, 1863: 22).

Dos días después, Vivero y otros catorce prisioneros fueron embarcados en la goleta *Alcance*, que al mando de Manuel Loro debía buscar a la escuadra libertadora para que una delegación encabezada por José de Villamil informara a San Martín de los sucesos de Guayaquil, le pidiera apoyo para defender la ciudad y le entregara los prisioneros. Asumiendo que la escuadra aún se encontraba en Pisco, arribaron a dicho

puerto el 29 de octubre, cuando ya San Martín se había reembarcado para dirigirse a Ancón. Enterado que la escuadra se había dirigido al norte, Villamil la alcanzó en el Callao y, tras algunos angustiosos momentos, pues la pequeña goleta fue recibida a cañonazos por la *O'Higgins*, nave insignia de Cochrane, pudo entrar en contacto con el almirante. Allí supo que San Martín se hallaba en Ancón, por lo que el viaje continuó hacia dicho puerto, a donde arribaron al amanecer del 1 de noviembre (Villamil, 1863: 22-29).

Como refirió en una carta al virrey Pezuela, en la que pedía se le asigne un nuevo empleo, Vivero y otros prisioneros fueron presentados a San Martín el día 5;<sup>30</sup> y según Villamil (1863: 30-31), el exgobernador, «con su invariable buen humor, dijo: ‘Si señor, el mismo Vivero, que fue comandante general interino del Apostadero del Callao; intendente interino de Charcas; tesorero general interino del Perú; gobernador interino de Guayaquil; pero ahora prisionero en propiedad». San Martín lo recibió «con todos los miramientos debidos a su rango militar, a su edad y a su desgracia» y al día siguiente de la entrevista, los prisioneros fueron embarcados en la goleta *Montezuma* y llevados al Callao, donde desembarcaron el 7,<sup>31</sup> siendo canjeados por el teniente coronel Juan Francisco Tollo y algunos otros jefes (Villamil, 1863: 31; Torrente: III, 35-37).

## Conclusiones

El virreinato peruano fue el más firme baluarte del régimen realista durante el largo proceso de independencia hispanoamericano. El virrey Abascal pudo despachar varias expediciones para defender o restablecer el poder realista tanto dentro del territorio bajo su jurisdicción, como fuera de él. Pero esto solo fue posible porque contó con un indisputado control del mar. La situación comenzó a variar bajo el gobierno de Pezuela, pues dicho control fue disputado y eventualmente pasó a manos de Chile, abriendo así el camino para la Expedición Libertadora, que al mando de San Martín trajo la guerra de independencia al Perú.

El control del mar al que nos referimos fue ejercido por las pocas naves reales asignadas al Departamento Marítimo del Callao, reforzadas eventualmente por mercantes armados y tres fragatas de guerra que lograron culminar con éxito su travesía. El papel que Guayaquil jugó para la operatividad de estas naves fue sustantivo, pues era el principal astillero en la costa oeste de la Mar del Sur.

Por esa misma razón, el golfo de Guayaquil fue escenario de varias acciones y enfrentamientos entre las fuerzas independentistas y realistas; lo que sin duda fue influyendo en el ánimo de los partidarios de la independencia en la ciudad de Guayaquil. La noticia de la Expedición Libertadora desencadenó los hechos que pusieron fin al régimen realista. El gobernador José Pascual de Vivero nada pudo hacer para evitar su caída, en la que le cupo papel notable al batallón cusqueño que junto con él había llegado a Guayaquil.

---

<sup>30</sup> AGN, RH-CR 15, 1143, 67.

<sup>31</sup> AGN, RH-CR 15, 1143, 67.

El Departamento Marítimo del Callao perdió así un importante punto de apoyo, en circunstancias en que el debilitado poder naval español en la costa oeste americana no podía ya revertir la situación.

## Referencias

- Abascal, J. F. de. (1944). *Memoria de Gobierno del Virrey Abascal, 1806-1816*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 2 vols.
- Díaz Venteo, F. (1948). *Las Campañas Militares del Virrey Abascal*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos.
- Ortiz Sotelo, J. (1995). Rosendo Porlier y Pascual de Herazo y Ayesta: dos peruanos en la Antártida. *Revista de Historia Naval*, XIII(48): 45-56.
- (2005). *Perú y Gran Bretaña: política y economía (1809-1839), a través de los informes navales británicos*. Lima: Asociación de Historia Marítima y Naval Iberoamericana.
- (2015). *La Real Armada Española en el Pacífico Sur*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.
- Pérez Concha, J. (1983). La fragua de Vulcano. En J. Villamil et al. *La independencia de Guayaquil, 9 de octubre de 1820*. Quito: Banco Central del Ecuador.
- Rodríguez Casado, V. y Lohmann Villena, G. (Eds.). (1947). *Memoria de Gobierno del Virrey Joaquín de la Pezuela*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos.
- Salvador Lara, J. (1994). *Breve Historia Contemporánea del Ecuador*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Sánchez Bravo, M. (2011). *Época Colonial: siglos XVI al XIX*. Guayaquil: INHIMA, t. IV de Historia Marítima del Ecuador.
- Torrente, M. (1829-1830). *Historia de la revolución hispano-americana*. Madrid: Imprenta de D. León Amarita, 3 vols.
- Villamil, J. de. (1863). *Reseña de los acontecimientos políticos y militares de la provincia de Guayaquil desde 1813 hasta 1824*. Lima: Imprenta de El Céfito.

## El concepto de Indoamérica en Víctor Raúl Haya de la Torre, 1924-1945<sup>1</sup>

Ricardo Portocarrero Grados<sup>2</sup>

### Resumen

La década de 1920 fue un período clave en la historia del Perú. En el contexto de un proceso de modernización capitalista que buscaba integrar al país e insertarlo en el mercado mundial, los debates sobre la realidad nacional se reavivaron. Esto motivó una discusión sobre cómo conceptualizar esa realidad nacional, que no solo tomara en cuenta a las élites criollas sino también a las mayorías indígenas. Frente a conceptos como «Panamericanismo», «América latina» o «Iberoamérica», los movimientos sociales y políticos de renovación parecían agruparse alrededor del concepto de «Indoamérica». Esto era expresión de un movimiento continental que se había iniciado en México, en el contexto de la revolución mexicana y de la Secretaría de Educación Pública encabezada por José Vasconcelos. En el caso del Perú, su más importante representante fue Víctor Raúl Haya de la Torre, cuya propuesta se expresó entre la fundación de la APRA en México (1924) y sus obras *Construyendo el aprismo* (1933) y *La defensa continental* (1942).

**Palabras clave:** Política, Indoamérica, Víctor Raúl Haya de la Torre, Perú, Siglo XX.

---

<sup>1</sup> El presente texto es una versión escrita y corregida de una conferencia dictada en el contexto del Seminario Internacional «Indoamérica. Identidad y debate», que se desarrolló en la ciudad de Ambato, Ecuador, entre el 7 y el 8 de noviembre de 2019. Agradezco a las instituciones organizadoras por la invitación y la cálida recepción. Al Ingeniero Saúl Lara Paredes (Canciller y Fundador) y al doctor Franklin Tapida (Rector) de la Universidad Indoamérica; al doctor César Montaña (Rector) y al doctor Enrique Ayala (Presidente del Colegio de América, Sede Latinoamericana) de la Universidad Andina Simón Bolívar; así como al Comité Organizador y a la Coordinación del evento.

<sup>2</sup> Licenciado en Historia. Archivo José Carlos Mariátegui. Lima. Correo electrónico: rportocarrero@mariategui.org orcid.org/0000-0002-9295-8050.

Recibido: 16/02/2022. Aprobado: 18/04/2022. En línea: 22/08/2022.

Citar como: Portocarrero Grados, R. (2022). El concepto de Indoamérica en Víctor Raúl Haya de la Torre, 1924-1945. *Revista del Archivo General de la Nación*, 37: 119-136. doi: <https://doi.org/10.37840/ragn.v37i1.140>

## *The Concept of Indoamerica in Víctor Raúl Haya de la Torre, 1924-1945*

### **Abstract**

The 1920s was a key period in the history of Peru. In the context of a capitalist modernization process that seeks to integrate the country and insert it into the world market, the debates on the national reality are revived. This is a discussion on how to conceptualize that national reality, which takes into account not only the Creole elites but also the indigenous majorities. Faced with concepts such as “Pan-Americanism”, “Latin America” or “Ibero-America”, the social and political movements for renewal seemed to group around the concept of “Indoamerica”. This was an expression of a continental movement that had begun in Mexico, in the context of the Mexican revolution and of the Secretariat of Public Education headed by José Vasconcelos. In the case of Peru, its most important representative was Víctor Raúl Haya de la Torre, whose proposal was expressed between the founding of APRA in Mexico (1924) and his works *Construyendo el aprismo* (1933) and *La defensa continental* (1942).

**Keywords:** Politics, Indoamérica, Víctor Raúl Haya de la Torre, Peru, 20th century.

### **Introducción**

La búsqueda de la identidad cultural continental es un tema recurrente en nuestros países desde las guerras de independencia, que ha corrido paralela y en tensión con la búsqueda de las identidades nacionales. Un tema que, pese a los esfuerzos de políticos, intelectuales y artistas, hasta el día de hoy no llega a buen puerto. Los debates suscitados han producido múltiples interpretaciones y formas de buscar resumir conceptualmente esa unidad.

Para los intelectuales progresistas y los políticos revolucionarios americanos de la década de 1920, la búsqueda de la identidad cultural continental no podía centrarse en el período colonial, que correspondía a un período de dependencia y falta de autonomía. Entendían, más bien, que el principal problema era la persistencia del colonialismo supérstite (en la economía, la sociedad y las élites), que este era el factor principal que lo limitaba y lo impedía. A ese factor hoy se le denomina la «herencia colonial». En el caso del Perú, esta tarea venía siendo llevada a cabo por los jóvenes y preclaros representantes de la denominada Generación del Centenario, quienes compartían no solo su interés por el «problema nacional», sino también por la «emoción social» que, a partir de la revolución rusa de 1917, estaba transformando al mundo.

El objetivo del presente texto es presentar el proceso de elaboración del concepto de «Indoamérica», como forma de definir la realidad, la historia y la cultura del continente americano, realizado por Víctor Raúl Haya de la Torre entre los años 1924 y 1945. Proceso que tuvo como principal influencia la experiencia de la revolución mexicana, a través de sus intelectuales (Vasconcelos) y artistas (Muralismo Mexicano), pero que, al pasar de los años y con los cambios políticos suscitados en el continente, adquiriría un nuevo sentido en la década de los cuarenta del siglo pasado.

## El contexto histórico

Una de las características más saltantes de la generación intelectual latinoamericana de la década de los veinte es intentar definir la identidad nacional dentro de una unidad mayor de carácter continental. No es de extrañar entonces que este debate haya tenido un aspecto semántico: con qué palabras definir esa identidad continental («Latinoamérica», «Hispanoamérica», «Lusoamérica», «Indoamérica», «América indoespañola»). Cada uno de estos términos no era elegido al azar; en ellos se buscaba establecer los componentes étnicos y culturales sobre los que se sustentaba dicha identidad.

Para el caso del Perú, los intelectuales centenaristas optaron por una visión «aluviónica» de la identidad nacional (Basadre, 1931): formada por diferentes componentes humanos que se integraron al territorio y a la historia nacional en varios momentos, de los cuales se podían rescatar aportes de diversa índole que conforman en conjunto nuestra identidad nacional. Por supuesto, se coincidía en que los aportes más importantes provenían de las vertientes indígena e hispánica. Sin embargo, a diferencia de la generación arielista, que consideraba que la nacionalidad estaba formada pero no reconocida, los centenaristas pensaban que estaba en formación, ya que hasta el momento no se habían reconocido los aportes de la población indígena, representada por la mayoría campesina que vivía en los Andes del Perú. Y hasta que ello no ocurriera, sería una nacionalidad incompleta.

Esto es, por ejemplo, lo que señala Mariátegui: «El Perú es todavía una nacionalidad en formación. Lo están construyendo sobre los inertes estratos indígenas, los aluviones de la civilización occidental». (Mariátegui, 1986: 36). En esa dirección, Mariátegui opta por definir la unidad continental de América como «indoespañola», es decir, a partir de lo que considera las dos vertientes principales de la formación de la identidad americana. Este carácter es el que, sobre todo en términos históricos, le confiere a América su unidad, la que convierte a sus naciones en «hermanos en la historia», ya que proceden de una «matriz única» que es la conquista española:

*La conquista española, destruyendo las culturas y las agrupaciones autóctonas, uniformó la fisonomía étnica, política y moral de la América Hispánica. Los métodos de colonización de los españoles solidarizaron la suerte de sus colonias. Los conquistadores impusieron a las poblaciones indígenas su religión y su feudalidad. La sangre española se mezcló con la sangre india. Se crearon, así, núcleos de población criolla, gérmenes de futuras nacionalidades. Luego, idénticas ideas y emociones agitaron a las colonias contra España. El proceso de formación de los pueblos indo-españoles tuvo, en suma, una trayectoria uniforme. (1980: 13)*

El origen de esta preocupación por el «problema nacional» por parte de los intelectuales peruanos, lo podemos encontrar en el famoso «Conversatorio Universitario» de 1919. En junio de ese año, cuando se acercaba el primer centenario de la declaración de la independencia (1921) y de la batalla de Ayacucho (1924), un grupo de jóvenes estudiantes universitarios de la Universidad Mayor de San Marcos realizaron un ciclo de conferencias dedicado al tema. La fecha elegida no era arbitraria: todos los años, al comenzar el año universitario, este daba inicio con el discurso de orden de uno de los

catedráticos de la universidad frente al presidente de la República. De manera alternativa, los entonces jóvenes estudiantes Raúl Porras, Jorge Guillermo Leguía, Manuel G. Abastos, Ricardo Vegas García, José León y Bueno, Eloy Espinoza Saldaña, Jorge Cantuarias y Jorge Basadre organizaron dicho evento (García Higuera, 2019).

El ciclo de conferencias era quincenal, donde se presentaban las investigaciones bibliográficas que estos jóvenes estudiantes venían realizando en la sección de «Papeles Varios» de la Biblioteca Nacional, como parte de la tarea de clasificación de estos documentos históricos. De las conferencias programadas, sólo se llevaron a cabo cuatro: «Lima en el siglo XVIII» (Jorge Guillermo Leguía); «Don José Joaquín de Larriua» (Raúl Porras); «Los poetas de la revolución» (Luis Alberto Sánchez), y «Causas de la revolución de la independencia peruana» (Manuel G. Abastos).

A partir de entonces y a lo largo de la década, se sucedieron una serie de estudios y debates donde la independencia y el nacimiento de la República fueron sometidos a un análisis como proceso, teniendo como centro la nación peruana. Por esta razón, la historiografía peruana todavía denomina a los miembros del Conversatorio Universitario como «La generación del Centenario».

Sin embargo, este afán revisionista se extendió más allá del ámbito académico en campos como la literatura, el arte o el periodismo. Y, justamente, en el punto de confluencia de estas esferas de la vida intelectual y cultural peruana, se ubicaba lo que José Carlos Mariátegui definía como «el problema primario del Perú»: el problema indígena. Esto daría origen a diversas corrientes intelectuales y a numerosas publicaciones acerca de este tema. El ejemplo más importante sería la publicación de la revista *Amauta* (1926-1930), dirigida por el propio Mariátegui.

Estos intelectuales eran generalmente de origen criollo o mestizo, provenientes de las clases medias urbanas ilustradas que, identificados con la situación de exclusión y explotación de la mayoría de la población del país, buscaban reivindicar su cultura y representar sus principales demandas ante el Estado. No se trataba de movimientos indianistas, es decir, impulsados por los mismos indígenas. Para los indigenistas, el principal problema era cómo incorporar a las masas indígenas a la nación. En el campo literario, esto se expresó en el debate sobre la relación entre tradición oral y tradición escrita, la producción literaria en lengua quechua (y aymara), y en la capacidad de traducir al castellano la estética y la sensibilidad indígena (Durston, 2019). Esto es lo que se denominó «La polémica del indigenismo» donde participaron Enrique López Albújar, Luis E. Valcárcel, Luis Alberto Sánchez, José Carlos Mariátegui, José Ángel Escalante, Ventura García Calderón, entre otros (Aquézolo, 1976).

En el campo estético, destacan las obras de José Sabogal (1888-1956) y Julia Codesido (1883-1979). Sabogal destacó por promover la cultura y la estética indígena. Hizo sus estudios en la Escuela Nacional de Bellas Artes en Buenos Aires. Sus primeras exposiciones, con las cuales lograría el reconocimiento, las realizó en Cusco (1919) y Buenos Aires (1927). También viajó a México, donde conoció a Diego Rivera, José Clemente Orozco y David Alfaro Siqueiros, es decir, a los más importantes representantes del muralismo mexicano. Como director artístico de la revista *Amauta*, tuvo gran influencia en la revista. No solo las primeras carátulas fueron diseñadas por él (Cabeza de Amauta, El Labrador) sino que, además, fue el que propuso a Mariátegui

el nombre de la revista. Durante la década del veinte fue profesor en la Escuela de Bellas Artes de Lima y luego su director entre 1932 y 1943. A inicios de los años treinta se convirtió en militante del Partido Aprista Peruano (PAP) y colaboró en la elaboración de grabados en diversas publicaciones apristas.

En cuanto a Julia Codesido, discípula de Sabogal, conoció Europa muy joven acompañando a su padre (que había sido nombrado cónsul en Inglaterra y Francia), donde inició sus estudios de arte. Luego de residir en Europa por 18 años, retorna al Perú y comienza a formarse en los talleres de renombrados pintores como Teófilo Castillo, Daniel Hernández y, finalmente, José Sabogal. Parte de estos estudios los realizó como alumna de la Escuela de Bellas Artes entre 1919 y 1924. Durante el viaje de Sabogal a Buenos Aires, lo reemplazó en la revista *Amauta*, y diseñó la célebre carátula de los *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana*, de José Carlos Mariátegui. Fue profesora de la Escuela de Bellas Artes entre 1931 y 1943, cargo al que renunció en solidaridad con el despido de su maestro José Sabogal. En 1935 viajó invitada a México por el Museo de Educación para exponer en la Galería de Exposiciones del Palacio de Bellas Artes. Allí conoció personalmente a David Alfaro Siqueiros y a José Clemente Orozco, cuyas obras tuvieron una gran influencia sobre ella a partir de entonces.

Como podemos ver, durante la década de 1920 y parte del de 1930 el Perú estuvo bajo la influencia de las diversas corrientes indigenistas, en cuya difusión tuvo un papel relevante la revista *Amauta*. Y fue a través de la revista de José Carlos Mariátegui que la literatura y, sobre todo, el arte mexicano nacido de la revolución de 1910 se difundió ampliamente en el Perú, aunque su mayor influencia se manifestó después de la muerte de Mariátegui en 1930. La presencia e influencia de la revolución mexicana en la revista *Amauta* está ampliamente documentada<sup>3</sup>. Sin embargo, estos estudios se han centrado en el análisis de los artículos publicados sobre el proceso revolucionario mexicano, el papel de intelectuales y escritores como José Vasconcelos y Mariano Azuela, y la obra artística de Diego Rivera, pero no se ha sopesado la importancia de las reproducciones de obras artísticas mexicanas como parte esencial de la iconografía de la revista.<sup>4</sup>

Esta influencia se reflejó también en la actividad política del entonces joven dirigente universitario Víctor Raúl Haya de la Torre, quien llegaría a México en 1924 tras ser exiliado del Perú por el dictador Augusto B. Leguía, que lo llevaría a buscar una interpretación de la realidad de nuestro continente y de su definición histórica y cultural que sirviera de contraposición al expansionismo imperialista de los Estados Unidos, tema que desarrollaremos enseguida.

## Haya de la Torre, el aprismo e Indoamérica

En 1956, cuando el Partido Aprista Peruano volvió a la legalidad después de más de treinta años de la mano de la oligarquía peruana (hecho conocido como «La Convivencia»), se publicó un pequeño folleto escrito por José Véliz Lizárraga, titulado

<sup>3</sup> Sobre este tema se puede consultar: Padilla Moreno (2008); Ferreyra (2011) y Garrido (2015).

<sup>4</sup> Para la revisión de este tema, es de consulta indispensable el libro de Alberto Tauro (1982).

«Principios fundamentales de aprismo. Filosofía, doctrina, programa» (Véliz Lizárraga, 1956). El objetivo de este folleto, como otros tantos publicados desde la década del treinta, era servir de manual de adoctrinamiento dentro del partido y de difusión fuera de él. Esto era aún más necesario que en los tiempos de persecución aprista, ya que se buscaba consolidar a los militantes del Partido Aprista alrededor de los denominados «Acuerdos de Monterrico».

En él, el primer tema era establecer el carácter continental de la doctrina aprista basada en una definición de su identidad en base al concepto de «Indoamérica». La cita es extensa, pero necesaria:

*Por qué Indoamérica*

*Comencemos con un breve resumen de las opiniones extranjeras sobre el aprismo, entendiendo por extranjero todo lo que no es latino o indoamericano, puesto que el aprismo es, fundamentalmente, una concepción histórico-política de alcance continental y que, por lo tanto, abarca a todos los pueblos mestizos, desde el río Bravo en México hasta la Tierra de Fuego, incluyendo las Antillas libres y coloniales. A este perímetro geo-político, cuya base étnica es el indio, el europeo, el africano y el mestizo, y cuyas lenguas son: castellano, portugués, francés, inglés, holandés, quechua, guaraní, aimara, maya-quiché, náhuatl, zapoteca, atomíe (y demás idiomas y dialectos mesoamericanos) más los dialectos caribes y amazónicos, denomina el aprismo INDOAMÉRICA. Por cierto, este nombre no significa lo que el «Diccionario de la Lengua» (última edición manual) propone como neologismo para denominar a los indios puros americanos: «Amerindio». No. INDOAMÉRICA es el nombre moderno de lo que se llamó Indias Occidentales, cuyos habitantes, según la Academia, son «indianos» (españoles y europeos, habitantes de Hispanoamérica) e indios cuando son originarios sin cruce. El aprismo incorpora a este nuevo término a los indios, indianos y a los habitantes de los «West-Indies», bajo un solo calificativo: «indoamericanos»; y a la zona continental e insular en que estos 160 millones de gentes de la «raza cósmica» viven, la llama INDOAMÉRICA (véase los libros de Haya de la Torre: «Construyendo el aprismo», Claridad, Buenos Aires, 1933, cap. I; «¿A dónde va Indoamérica?», 1ª y 2ª edic., Ercilla, Santiago de Chile, 1935, Cap. I; y la «Defensa Continental», 1ª, 2ª y 3ª edic., Americalee, Buenos Aires, 1942, cap. III). (Véliz Lizárraga, 1956: 11-12).*

Del extenso párrafo, se deducen tres cosas. La primera es que el concepto de Indoamérica, que se atribuye a través de las referencias bibliográficas a Víctor Raúl Haya de la Torre, se define como propio, al margen de cualquier definición formal de carácter histórico, geográfico o lingüístico. La segunda es que, a través de las referencias bibliográficas, se establece que la definición aprista de Indoamérica se habría mantenido a lo largo del tiempo, por lo menos entre 1933 y 1945. La tercera, y última, es que Indoamérica abarca toda la realidad continental americana (territorios, poblaciones, lenguas, todo en plural) al sur del Río Grande, es decir, de los Estados Unidos. Sin embargo, cuando se habla de todo este conjunto de poblaciones diversas, se la define como «raza cósmica», un concepto de claro origen y carácter vasconceliano, que define Indoamérica de otra manera, como veremos más adelante. Esto no solo es una

expresión más del eclecticismo de la ideología aprista, sino también de su revisionismo histórico.

Para explicar esto, debemos remitirnos a la actividad política de Víctor Raúl Haya de la Torre y a los orígenes del aprismo, en la década de los años veinte. Como es conocido, Víctor Raúl Haya de la Torre se inició en la vida política como dirigente estudiantil, teniendo un papel relevante durante la huelga por las 8 horas y el movimiento de Reforma Universitaria, ambos en 1919. Tras fundar las Universidades Populares González Prada, fue deportado por la dictadura de Augusto B. Leguía en octubre de 1923, tras liderar la protesta contra la Consagración del Perú al Corazón de Jesús en mayo de ese mismo año.

De esta manera, Haya de la Torre iniciará un largo exilio (hasta 1931) que lo llevará a recorrer primero diversos países de América Central (Panamá, Cuba), luego México y Europa después. Durante todos esos años de exilio, Haya de la Torre logró articular una extensa red de corresponsales y de colaboradores a través de la correspondencia y la publicación de libros y revistas en todo el continente (Bergel, 2019), que posteriormente servirían de base para la constitución de su proyecto político de carácter continental. Y fue justamente en México, país que tuvo importantes repercusiones en el debate político peruano a través de la revista *Amauta*, donde esta red tuvo su centro.

Haya de la Torre llegó a México en noviembre de 1923, a instancias de una invitación que el entonces Ministro de Educación Pública de ese país, José Vasconcelos, le hiciera llegar para que colabore con él como su secretario personal. Se quedaría en el país hasta setiembre de 1924, para viajar a Rusia a instancias del Partido Comunista Mexicano. En ese período, el 7 de mayo de 1924, durante una actuación organizada por la Federación de Estudiantes Mexicanos, Haya de la Torre hará entrega de la bandera de la unidad continental al presidente de la Federación de Estudiantes Mexicanos, Lelo Larrea. Esta bandera habría sido diseñada por el pintor y muralista Diego Rivera. De fondo rojo y con el perfil del continente americano desde el río Bravo a la Tierra de Fuego, se convertiría en el discurso aprista en la bandera del aprismo, y este acto protocolar de los estudiantes mexicanos, en el acto fundacional de la APRA (Alianza Popular Revolucionaria Americana). Es más, en el discurso oficial del aprismo, esta bandera se define como «bandera Indoamericana» (Mochero Vásquez, 2009). Sin embargo, si revisamos las palabras del propio Haya de la Torre en este evento, de la cual hay diversas versiones con pequeñas modificaciones, veremos que no hace alusión a ninguno de estos aspectos.

*Esta bandera que os entrego, camaradas estudiantes mexicanos, no presume originalidades recónditas. Es vuestro blasón vasconceliano de la universidad de México, hecho pendón oriflama, ala de esperanza. La juventud indoamericana que tiene ya un alma fuerte, que entona un himno unánime, adivina en el escudo de vuestra casa universitaria el intento simbólico de la enseña del futuro, que saludaremos un día todos los rincones de América. La tenéis aquí: el rojo, dirá de las aspiraciones palpitantes de justicia que en esta hora admirable del mundo inflama la conciencia de los pueblos, que nuestra generación proclama con la nueva humanidad; nos habla también, del amor convivido de la justicia. Sobre el ancho campo, la figura en oro de la nación*

*indoamericana, señala las tierras vastas, que unidad y fuertes brindarán hogar sin desigualdades a todos los hijos de la raza humana*». (Haya de la Torre, 1933b: 5-6).

Como vemos, todo esto se enmarca en el período en que existió una estrecha relación entre José Vasconcelos y Víctor Raúl Haya de la Torre. Pero estos hechos no se vincularon de manera inmediata con el aprismo como veremos enseguida.

Luego de abandonar México, Haya de la Torre residió ocho meses en Rusia, y a continuación recorrió Suiza, Italia, Francia, para finalmente establecerse en Inglaterra, donde residirá hasta 1927. Durante este período, Haya de la Torre establece estrechas relaciones con los líderes soviéticos que están interesados en que este colabore en extender su influencia en los países americanos. Este es el momento en que Haya de la Torre formula su proyecto político de un frente continental «indoamericano» contra el imperialismo norteamericano, para lo cual redacta y publica un artículo titulado «What is the A.P.R.A.» en la revista inglesa *Labour Monthly*, en diciembre de 1926. En este artículo no solo se presenta la fundación de la APRA en México y el establecimiento de la «bandera aprista», sino que comienza a definirse el territorio, la población y la lengua de América como «Indoamérica». Esto fue posible porque en esos años José Vasconcelos publicaría sus célebres libros *La raza cósmica* (Vasconcelos, 1925) e *Indología* (Vasconcelos, 1927), de gran repercusión continental.

En el primero de ellos, Vasconcelos se manifiesta a favor de la unificación política y cultural del continente, y expresa su convicción de que el mestizaje de las razas mixtas latinoamericanas daría lugar a la raza del futuro, su tendencia a ver el pasado y el futuro con un idealismo romántico, y su énfasis en la importancia formativa de la cultura española en América. Estas ideas se desarrollan más extensamente en el segundo de ellos, donde Vasconcelos reitera su idea de la necesidad de una unidad continental, como resultado de una síntesis basada en tres factores compartidos que le dan homogeneidad: las culturas española e indígena; una extensa y rica geografía; y pueblos compuestos de razas mixtas. Esta unidad resolvería tanto los conflictos internos como los conflictos con los Estados Unidos, al ser capaces a través de esa unidad de enfrentarse al imperialismo norteamericano. Ello no era impedimento para mantener buenas relaciones entre ambos, ya que Vasconcelos reconoce en los Estados Unidos la defensa de ciertos valores como la libertad, la igualdad y la justicia.

Ambos libros fueron reseñados en la revista *Amauta*, aparecida en setiembre de 1926. El primero por Luciano Castillo (Nº 2) y el segundo por Carlos Arbulú Miranda (Nº 9) (Tauro del Pino, 1982: 142). El propio Mariátegui reseñó *Indología*, con amplias referencias a *La raza cósmica*, en la revista *Varietades* de Lima (Mariátegui, 1927), tras recibir un ejemplar de parte del mismo Vasconcelos, que se encontraba en París<sup>5</sup>. En sus primeras líneas dirá:

---

<sup>5</sup> Tarjeta postal de José Vasconcelos a José Carlos Mariátegui. París, 3 de febrero de 1927. «Mi querido y admirado Mariátegui: Muy bien por Amauta.-- Magnífico y muy gracioso "El Juicio Sumario". Pronto le mando mi libro: Indología -- le mandaré también de cuando en cuando algún artículo que pueda ser digno de Ud. Con un abrazo quedo su afmo. J. Vasconcelos». <http://archivo.mariategui.org/index.php/tarjeta-postal-de-jose-vasconcelos-3-2-1927>.

*Nadie se ha imaginado el destino de América con tan grande ambición ni tan vehemente esperanza, como José Vasconcelos en el prefacio de La raza cósmica, cuya tesis esencial encuentra explicación y desarrollo admirables en Indología, el último libro del pensador mexicano. El objeto del Nuevo Mundo, según esta tesis que aspira más bien a ser una profecía, es la creación de una cultura universal. En el suelo de América se confundirán todas las razas, para producir la raza cósmica. Concluye con la cultura occidental, que se caracteriza ya por su fuerza expansiva y su ideal ecuménico, la edad de las culturas particulares. La misión de América es el alumbramiento de la primera civilización cosmopolita. Universalidad, dice Vasconcelos, debe ser nuestro lema. (Mariátegui, 1927).*

Otra reseña que cabe mencionar para nuestra argumentación posterior es la realizada por la escritora chilena Gabriela Mistral en el diario *El Mercurio* de Santiago de Chile. En ella dirá:

*Yo no tengo capacidad para decir si este es o no uno de los mejores libros de Vasconcelos; pero puedo asegurar que me parece el más útil. Andaba por ahí el hispanoamericano lleno de confusión, sugiriendo grandes cosas sin definir-las; andaba también más en sentimental que en polémico, y lo que necesita precisamente es cuajar en fórmulas, ojalá químicas, que se tatúen, y contestar con unas razones agudas como lanzas, los reparos que se le hacen como credo hábil para 19 países.*

*Aquí está la Indología con todo un capítulo en polémica: el estudio sobre el mestizaje. (Mistral, 1927).*

En esos meses, tras el artículo de Haya de la Torre, comienzan a organizarse diversos grupos de adherentes en América (Argentina, México, Bolivia) y Europa (Francia). En el Perú, alrededor de Mariátegui y la revista *Amauta*, se aglutina el denominado «Grupo de Lima». Pero pronto surgirán las discrepancias que llevarán a Haya de la Torre a distanciarse del comunismo internacional. Estas discrepancias se inician en el contexto de la realización del Primer Congreso de la Liga Contra el Imperialismo y la opresión colonial (también llamado Primer Congreso Antiimperialista de Bruselas), en febrero de 1927. La razón fue el rechazo de Haya de la Torre a someter a los diversos grupos apristas a las directivas de la Liga Antiimperialista, donde la influencia de la Comintern (o Tercera Internacional) era patente. Aunque la ruptura no fue inmediata, esto motivaría la intención de Haya de la Torre de plantear la diferenciación de la realidad indoamericana y la europea, como forma de defender su autonomía como movimiento político. Este hecho sería presentado posteriormente por el aprismo como parte de su lucha contra la influencia comunista en nuestro continente.

Es con ese objetivo que los desterrados peruanos en Buenos Aires publican una compilación de cartas, artículos y conferencias de Haya de la Torre, con el título de *Por la emancipación de América Latina* (Haya de la Torre, 1927). Cabe resaltar que tanto en *Por la emancipación de América Latina* como en su siguiente libro, *Teoría y táctica del aprismo* (Haya de la Torre, 1931), Haya de la Torre no utiliza el concepto vasconceliano de Indoamérica, sino de manera indistinta los conceptos de Nuestra América o América Latina.

Entre diciembre de 1927 e inicios de julio de 1928, Haya de la Torre realiza su segundo viaje a México, con el objetivo de revitalizar a la célula aprista que existía allí<sup>6</sup>. Es en este contexto que Haya de la Torre debe polemizar con aquellos que se adhieren al marxismo y a la Comintern, ya que en ese momento los intelectuales y los exiliados latinoamericanos estaban atravesando un período de definición ideológica.

La razón fundamental de estas polémicas es el lanzamiento del denominado «Plan de México», el 22 de enero de 1928. Este documento era parte de la estrategia de Haya de la Torre para aglutinar y consolidar a los apristas peruanos exiliados en México, promoviendo la creación de un Partido Nacionalista Libertador que, supuestamente desde la ciudad andina de Abancay, lanzaba una campaña con el fin de derrocar el régimen del dictador Leguía y proclamar a Haya de la Torre líder indiscutible del aprismo. Las respuestas a este proyecto provendrían fundamentalmente de dos importantes líderes políticos: Julio V. Mella y José Carlos Mariátegui, las cuales reseñaremos brevemente.

Julio V. Mella era un dirigente estudiantil cubano exiliado en México por la dictadura de Gerardo Machado. Durante sus viajes al interior del país, Haya de la Torre sufrió los ataques de la revista *El Machete*, órgano del naciente Partido Comunista Mexicano (1925), donde destacan los artículos de Mella. En abril de 1928, este publica un breve folleto titulado *¿Qué es el ARPA?*, donde busca responder fundamentalmente las tesis de Haya de la Torre presentadas en su artículo para la *Monthly Review*.

*[...] el movimiento, nacido de un grupito de estudiantes, ha pasado de ser una simple especulación juvenil y se ha dedicado a atacar en privado —no hay valor moral y sería mala estrategia hacerlo en público— a la Revolución Rusa, a los comunistas y a todos los obreros verdaderamente revolucionarios. Por otro lado, los «arpistas» (...) quieren aparecer como sucesores de Marx y de Lenin en la América Latina, únicos intérpretes de la doctrina socialista y salvadores providenciales de los pueblos oprimidos por el imperialismo yanqui. Estos sueños no tienen nada de peligrosos. Pero es necesario, una vez por todas, ocuparse de estos propagandistas literarios y contestar sus errores ideológicos (Mella, 1928: 9).*

El 16 de ese mismo mes, José Carlos Mariátegui redacta una carta dirigida a la Célula Aprista en México, sentando posición frente al Plan de México, al que considera basado en el bluff y la mentira.

*Por mi parte, siento el deber urgente de declarar que no adheriré de ningún modo a este partido nacionalista peruano que, a mi juicio, nace tan descalificado para asumir la obra histórica en cuya preparación hasta ayer hemos coincidido. Creo que nuestro movimiento no debe cifrar su éxito en engaños y señuelos. La verdad es su fuerza, su única fuerza, su mejor fuerza (Mariátegui, 1984, II: 372)*

Esto provocará la virulenta reacción de Haya de la Torre, quién le envía una carta fechada el 20 de mayo, buscando descalificarlo como intelectual y como político.

<sup>6</sup> Para este tema me baso fundamentalmente en los trabajos del historiador peruano residente en México Ricardo Melgar Bao (2013, 2018), fallecido en 2020.

Después de ello, nunca más tendrían comunicación alguna<sup>7</sup>. Esto iniciaría un intenso debate entre las diversas células apristas de México, París, Buenos Aires y La Paz, y que traería como consecuencia la práctica disolución de la APRA y la formación de dos corrientes políticas a nivel continental: el aprismo y el comunismo<sup>8</sup>.

Mientras Haya de la Torre parte de México a principios del mes de julio de 1928, para recorrer Centroamérica con el objetivo de mantener aglutinados a los apristas de la región, los exiliados peruanos deciden publicar una revista que los organizara. Esta revista tuvo cinco números, se publicó entre fines de julio y noviembre de 1928, y llevó por nombre *Indoamérica* (Melgar Bao: 2018). Es relevante resaltar que esta revista se publica tras la partida de Haya de la Torre de México y que este no habría tenido vínculo directo con la elección del nombre. El nombre buscaba reforzar el vínculo entre el aprismo, la revolución mexicana y la obra de José de Vasconcelos, lo cual les permitió contar inicialmente con el financiamiento del gobierno del entonces presidente de México, Plutarco Elías Calles. Asimismo, se buscaba contrarrestar la campaña antiaprista impulsada por la revista *Machete*.

Respecto al nombre, dirán sus editores:

*El nombre de nuestra revista no representa, como pudiera creerse, un criterio racial. Indoamérica, es una adhesión al pueblo indígena, que por el fenómeno de la conquista es esclavo y no ha podido romper sus cadenas, en toda la extensión de América. El indio constituye el setenta por ciento de la población de América y coincide en ser la mayoría explotada e irredenta. Es, además, según todas las consideraciones históricas, el mejor nombre para los países situados al Sur del Río Bravo.*<sup>9</sup>

En el interín, la ruptura entre Haya de la Torre y Mariátegui se hace pública cuando este último publica un editorial en el número 19 de la revista *Amauta* de setiembre de 1928, zanjando ideológicamente con el aprismo (Mariátegui, 1928: 1).

*El trabajo de definición ideológica nos parece cumplido. En todo caso, hemos oído ya las opiniones categóricas y solícitas en expresarse. Todo debate se abre para los que opinan, no para los que callan. La primera jornada de Amauta ha concluido. En la segunda jornada, no necesita ya llamarse revista de la “nueva generación”, de la “vanguardia”, de las “izquierdas”. Para ser fiel a la revolución, le basta ser una revista socialista.*

*«Nueva generación», «nuevo espíritu», «nueva sensibilidad», todos estos términos han envejecido. Lo mismo hay que decir de estos otros rótulos: «vanguardia», «izquierda», «renovación». Fueron nuevos y buenos en su hora. Nos hemos servido de ellos para establecer demarcaciones provisionales, por razones contingentes de topografía y orientación. Hoy resultan ya demasiado genéricos y anfíbológicos. Bajo estos rótulos, empiezan a pasar gruesos*

<sup>7</sup> Ambas cartas pueden consultarse en: Mariátegui (1984, II: 371-373 y 378-379).

<sup>8</sup> Para consultar ampliamente el debate entre apristas y comunistas, puede consultarse el excelente trabajo recopilatorio realizado por Ricardo Martínez de la Torre (1974, II: 272-375).

<sup>9</sup> *Indoamérica* (México), N° 1, julio de 1928, p. 2. Citado en: Melgar Bao (2018).

*contrabandos. La nueva generación no será efectivamente nueva sino en la medida en que sepa ser, en fin, adulta, creadora.* (Mariátegui, 1928: 1).

El 7 de octubre de 1928, Mariátegui y un grupo de colaboradores fundan en Lima el Partido Socialista y este es nombrado su Secretario General. Mientras tanto, Haya de la Torre viaja a Europa obligado porque el gobierno norteamericano no le permite cruzar el Canal de Panamá, debido a su postura de nacionalizarla. Separado de sus más cercanos colaboradores, las células apristas languidecen, mientras el movimiento comunista comienza a fortalecer su presencia en América Latina a través de cuatro importantes eventos, que buscan organizar la acción conjunta de los partidos comunistas. Estos son: el IV Congreso Sindical Rojo (Profinterm) (Moscú, marzo de 1928), la Conferencia Sindical Latinoamericana (Montevideo, febrero de 1929), la Primera Conferencia Comunista de América Latina (Buenos Aires, junio 1929) y el Segundo Congreso Anti-Imperialista Mundial (Francfort, agosto de 1929).

Sin embargo, el año 1930 será de un importante giro para Haya de la Torre. La muerte de Mariátegui (16 abril) y la fundación del Partido Comunista Peruano, adherido a la Comintern; así como la caída de la dictadura de Augusto B. Leguía (agosto), abren las posibilidades para su retorno al Perú y el de todos los exiliados peruanos. Mientras preparan el retorno de Haya de la Torre, estos fundan el Partido Aprista Peruano, el 21 de setiembre de 1930. Haya de la Torre retorna exitosamente al Perú, al desembarcar en el norteño puerto de Paita (Piura) y recorrer la serranía del Perú hasta entrar triunfalmente el Lima, en agosto de 1931. En el célebre mitin realizado en la Plaza de Toros de Acho del 23 de agosto, lanza su candidatura presidencial presentando lo que posteriormente se denominará el «Discurso Programa de 1931», que significará un giro importante en sus postulados iniciales de la década anterior.<sup>10</sup>

Asimismo, en el contexto de la lucha política y electoral de ese año, se recopila un nuevo grupo de artículos, discursos y conferencias con el fin de difundir el pensamiento y las propuestas del líder aprista: *Teoría y táctica del aprismo* que, como ya mencionamos anteriormente, al estar compuesto por material de los años previos, todavía predominará el uso de los conceptos de Nuestra América y América Latina. Esto puede verificarse en el material con que fue elaborado, veamos el índice: «El problema histórico de *nuestra América* (Conferencia en el Anfiteatro de la Escuela Nacional Preparatoria de México 1927. Versión de Carlos Manuel Cox). ¿Qué es el APRA? (1926). El aprismo es una doctrina competa y un método de acción realista. El problema del indio (1927). El aprismo como credo civil de *nuestra América* (Berlín, 15 enero de 1930. Carta a Víctor Guardia Quirós). La reforma universitaria. Sobre el papel de las clases medias en la lucha por la independencia económica de *América latina*. Ideario aprista» (Haya de la Torre, 1931. *Cursivas nuestras*).

Pero el giro fundamental hacia el uso del concepto de Indoamérica por parte de Haya de la Torre vendrá como resultado de su derrota electoral y del enfrentamiento político e insurreccional de los apristas con el gobierno del general Luis M. Sánchez Cerro, que traerá como consecuencia la detención de Haya de la Torre, la ilegalización del

<sup>10</sup> Para un estudio pormenorizado de la fundación del Partido Aprista Peruano (PAP) es imprescindible consultar: Villanueva del Campo y Landazuri (2015).

Partido Aprista Peruano y la persecución de sus militantes. Esto se expresará en todo un cambio en el discurso y la simbología aprista a lo largo de la década de los años 30<sup>11</sup>. Particularmente, destacarán en la retórica aprista el uso de referentes de origen andino como el Cóndor de Chavín (escudo), el nombre de Incahuasi (casa del Inca) para definir los lugares donde Haya de la Torre se escondía, y el concepto de Indoamérica para definir la realidad de nuestro continente. Esto caracterizará al discurso aprista en el período entre los años 1933 y 1942.

## Evolución y apropiación del concepto de Indoamérica

Los años de ilegalización y persecución aprista son conocidos como «las catacumbas apristas», donde el exilio, la correspondencia y las publicaciones de libros y revistas fueron los medios por los cuales los militantes lograron organizar y cohesionar al partido dentro y fuera del Perú<sup>12</sup>. Por ello, entre 1933 y 1942, Haya de la Torre y los apristas promovieron la publicación de un conjunto de cuatro libros que fueron publicados en Argentina y Chile, principales núcleos del exilio aprista, para luego ser introducidos en el Perú. Libros que analizaremos enseguida.

En todos ellos, la predominancia del concepto de Indoamérica es patente, pero alejándose cada vez más del planteamiento de José Vasconcelos para ser reformulado y apropiado por Haya de la Torre. En todos estos libros, el esclarecimiento del concepto de Indoamérica tiene un primer lugar, no solo para definirnos histórica y culturalmente, sino también establecer los parámetros de las relaciones de los países de América Latina con los Estados Unidos. Respecto a esto último, se transita de la denuncia y la confrontación directa contra el imperialismo yanqui a la colaboración con la política norteamericana en el continente frente a la injerencia de potencias extracontinentales (Alemania, URSS). Y en ello el esclarecimiento del concepto de Indoamérica tiene un lugar central.

En el caso de *Construyendo el aprismo*, el capítulo I está compuesto por dos artículos publicados en Berlín en el año 1929. Estos son: «¿Hispanos, Latinos, Panamericanos o Indoamericanos?» (Berlín, octubre de 1929), y «Más sobre la cuestión del nombre de nuestra América» (Berlín, enero de 1929) (Haya de la Torre, 1933: 7-15 y 16-18).

En *¿A dónde va Indoamérica?*, también dedica el capítulo I al mismo objetivo, con material similar: dos artículos publicados en Berlín en 1929 y 1930. Estos son: «La cuestión del nombre. El significado político del nombre (Berlín, 1930)» y «Cuestión de nombres (Berlín, febrero de 1930)». (Haya de la Torre, 1935: Capítulo I)<sup>13</sup>.

<sup>11</sup> Este fenómeno ha sido ampliamente estudiado por la antropóloga peruana Imelda Vega Centeno (1991).

<sup>12</sup> Recientemente, el historiador argentino Martín Bergel ha recopilado y publicado en Lima sus artículos dedicados a estos temas (Bergel, 2019).

<sup>13</sup> Cabe señalar una importante aclaración que aparece en la «Advertencia» de este libro: «De los libros publicados con el nombre del jefe del aprismo, solo uno ha sido ordenado bajo su estricto control: *Política aprista* (Lima, 1933). Los otros fueron siempre dispuestos por compañeros de lucha, desde el primero, *Por la emancipación de América latina* (Buenos Aires, 1927), hasta *Construyendo el aprismo* (Buenos Aires, 1933). *¿A dónde va Indoamérica?* ha sido, en cambio, ordenado por él mismo y confiado a nuestra custodia. Con el objeto de mantener en su integridad el pensamiento del autor, ha sido necesario reproducir algunos artículos ya incluidos en otro libro suyo; pero es una pequeña parte. La inmensa

En *La defensa continental*, Haya de la Torre le dedica el capítulo III a este tema, que lleva por título «Interamericanismo y panamericanismo» con los siguientes acápi-tes: «El ‘Buen Vecino’: ¿Garantía definitiva? El lenguaje político de Indoamérica. ¡No nos avergoncemos de llamarnos indoamericanos! ¿Panamericanismo e interamericanismo? ¿Hay un imperialismo democrático?» (Haya de la Torre, 1942). Como dejó constancia en la tercera edición de 1945, todos los artículos que lo componen, incluido el capítulo III, fueron escritos antes de julio de 1941, es decir, antes de los acontecimientos que llevaron al ingreso de la Unión Soviética y los Estados Unidos en la Segunda Guerra Mundial.<sup>14</sup>

Es justamente en este último libro que podemos encontrar la definición más sintética del concepto de Indoamérica hecha por Haya de la Torre. Dice:

*Después de una detenida verificación, mantengo mis conclusiones de hace once años: el término «Hispano o Ibero América», y sus derivados «hispano o iberoamericano» o «hispano o iberoamericanismo», corresponden a la época colonial. Son vocablos de un significado preterista y ya anacrónico. Se refieren a una América exclusivamente española —o portuguesa cuando del vocablo Ibérico se trata—, e implican el desconocimiento de las influencias posteriores a la Colonia, que han determinado nuevas modalidades en nuestro Continente.*

*El término «América Latina» y sus derivados «Latinoamérica» y «latinoamericanismo» son más amplios, más modernos. Corresponden, cronológicamente, al siglo XIX. Abarcan todo lo español y portugués de nuestra historia, sin excluir el aporte africano, porque incorporan a Haití, que habla francés, a nuestra gran familia continental.*

*Pero el término «Indoamérica» es más amplio, va más lejos, entra más hondamente en la trayectoria total de nuestros pueblos. Comprende la prehistoria, lo indio, lo ibérico, lo latino y lo negro, lo mestizo y lo «cósmico» —digamos, recordando a Vasconcelos—, manteniendo su vigencia frente al porvenir. Es término «muy antiguo y muy moderno», que corresponde justamente a la presente etapa revolucionaria de Nuestra América, apenas iniciada en México, en que aparece la gran síntesis de la oposición de los contrarios que impulsa el devenir de nuestra historia (Haya de la Torre, 1942: 52-53).*

Como podemos ver, esta definición se elabora en contraposición a otros conceptos (Hispanoamérica, Latinoamérica, Lusoamérica), pero al momento de sustentar por

---

mayoría son notas que jamás han sido coleccionadas, escritas desde 1928 hasta 1931, y corregidas en 1934» (Haya de la Torre, 1935).

<sup>14</sup> «La segunda y copiosa edición de este volumen reprodujo íntegramente la primera sin ninguna nota aclaratoria. Al anunciarse esta tercera edición, deseo subrayar un hecho que considero importante: tanto el material de este volumen como la nota que lo precede fueron enviadas a la Editorial Americalee en julio de 1941. Todo su contenido, por ende, es de fecha anterior a [los] sucesos de la Guerra Mundial tan trascendentales como la invasión de Rusia por las hordas del Nacional-Socialismo Alemán —que violó el pacto de no agresión germano-soviético de agosto de 1939— y a la participación de los EE.UU. en la lucha como consecuencia del traidor ataque de Pearl Harbor en diciembre de 1941. He preferido dejar sin alteraciones todos los artículos y notas que forman el volumen original. Creo que sus ideas centrales mantienen su vigencia». («Nota prologal a la tercera edición». Lima, diciembre de 1945. p. 7).

qué el concepto de Indoamérica, en tanto lo considera como el más amplio e integrador, vuelve a la idea de que el eje vertebrador sería la población indígena que, con su influencia histórica y cultural, unifica a todo el continente. Sin embargo, este argumento está lleno de ambigüedades y contradicciones. Basta mencionar que la población indígena no es homogénea (ninguna población lo es), ni explica por qué los indígenas norteamericanos no son considerados en este concepto, ya que Haya de la Torre mantiene la contraposición fronteriza que divide en dos al continente americano a partir del río Grande.

Para culminar, quisiera referirme a la «apropiación» del concepto de Indoamérica por parte de Haya de la Torre y del aprismo, desvinculándolo de sus orígenes vasconcelianos. Este fenómeno de «apropiación conceptual» no era novedoso en el discurso político de Haya de la Torre. La «reconstrucción» de hechos históricos donde su participación era resaltada como determinante (como es el caso de la huelga por las 8 horas de 1919) o la «invención» de hechos que no encuentran corroboración alguna fuera del propio testimonio de Haya de la Torre (su relación con José Carlos Mariátegui durante la polémica de 1928), son algunos de ellos. En el caso que nos ocupa, la «apropiación» del concepto de Indoamérica por parte de Haya de la Torre, asume la segunda modalidad.

Como nos explica el escritor aprista Marco Antonio Román Encinas, Haya de la Torre escribió en 1966 un artículo en el diario *El Tiempo* de Bogotá, titulado «La vigencia del vocablo Indoamérica», donde escribió lo siguiente:

*En 1948 [...], vi a Gabriela Mistral en su casa consular de California. Y entre tantos recuerdos que allí evocamos de nuestra vieja amistad nacida en Santiago de Chile en 1922 [...], me dijo de súbito: «¿Sabe Ud. que una de las buenas cosas que Ud. ha inventado es este vocablo: Indoamérica?»*

*[...] Volví yo entonces, a la reiteración de mi defensa del nombre Indoamérica. Gabriela me dijo, una vez más, cómo ella pensaba que debía ser razón de orgullo llamar mestizo —«a boca llena», como lo reclama para sí el inca Garcilaso de la Vega—, al conjunto de nuestros pueblos [...] Repitió ella que sabía que algo de sangre incaica o quechua navegaba por sus venas. Y cuando yo alegué que Indoamérica no solamente alude a los indios —a quienes se llamó así sin que ellos lo supieran debido a la consabida equivocación colombina—, sino que proviene también, y en mucho del hecho histórico de que España y Portugal, primero, Inglaterra y toda Europa después, denominaron a nuestro continente «Indias», que no América, estuvo de acuerdo conmigo en que verdaderamente es así. (Román Encinas, 2014).*

Como hemos visto, es imposible que Gabriela Mistral no conociera el origen del concepto vasconceliano de Indoamérica y atribuírsela a Haya de la Torre, ya que había escrito una reseña del libro de Vasconcelos en 1927. Y aunque no lo hubiera hecho, su amplio conocimiento de la cultura de nuestro continente lo haría improbable. Sin embargo, Román Encinas no queda allí, recurre también a la autoridad del Premio Nobel peruano, Mario Vargas Llosa, para validar esta «apropiación».

*Pero hay otra situación rescatable en nuestro Nobel de Literatura, que aparece en otro de sus libros: La utopía arcaica. José María Arguedas y las ficciones*

del indigenismo, y se trataría de una reivindicación inconsciente del accionar del APRA en los años veinte y treinta del siglo pasado en las siguientes líneas, aunque planteada en términos poco amigables:

«Sus virulentas denuncias de los extremos a que llegaba la explotación del indio en las alturas serranas y la utilización que el partido aprista hizo de cierta simbología indigenista —rebautizar Indoamérica a América Latina, incorporar la estela de Chavín de Huántar a su bandera, llamar Incahuasi al escondrijo de Haya en tiempos de persecución— fueron un valioso irritante en los años veinte y treinta para la toma de conciencia por un amplio sector de la opinión pública del problema indígena y para que este figurase desde entonces en la agenda política peruana (1996: 71).»

Si en algo estamos de acuerdo con Vargas Llosa es en la expresión «rebautizar Indoamérica a América Latina», con lo que estaría reconociendo explícitamente el origen del término como procedente del APRA (entiéndase como ocurrencia de Haya de la Torre). (Román Encinas, 2014).

Y, en cierta forma, esta «apropiación» continúa vigente hasta hoy en el sentido común de los pueblos del continente. Un ejemplo de ello es la publicación de la revista *Indoamérica* en la ciudad de Buenos Aires en 1935. Aunque solo tuvo un número, es expresión de cómo este concepto de Indoamérica, reformulado por Haya de la Torre, también hacía sentido común en el mundo intelectual, pese a su carácter ambiguo y contradictorio. Veamos lo que decían en su editorial:

*Indo-América, se incorpora al periodismo nacional con la aspiración de propender a la confraternidad espiritual de los pueblos hermanos, hermanos en la gran tradición que nace en el Altiplano de Bolivia, con la civilización milenaria de Tiahuanacu, que continúa con la gran cultura incaica que floreció a orillas del Lago Sagrado, el Titicaca, boliviano-peruano, con la fusión hispano-indígena que atestigua su rebeldía en los templos y las casonas de Potosí, Cochabamba, Sucre, La Paz y Cuzco y que hoy, ante la aspiración por crear en nuestra América una cultura propia, injerto de la modernidad sobre las viejas raíces aborígenes y criollas, se reafirma con lazos más fuertes, mediante las fecundadoras corrientes espirituales que bajan del Altiplanicie a la Argentina y demás países limítrofes, probando así que ayer, como hoy y como mañana la América Hispánica es una e indivisible. (Indoamérica, 1935: 1).*

## A modo de conclusión

Como hemos podido ver, los intentos por conceptualizar la realidad, la historia, la población, la cultura y la lengua de nuestro continente, forman parte de un proceso complejo con avances y retrocesos, pero sobre todo lleno de conflictos y ambigüedades. Y, a pesar de buscar un desarrollo propio, el concepto de Indoamérica desarrollado por Haya de la Torre no es la excepción. Este estuvo sometido a los avatares de su actividad política y su evolución ideológica, que lo terminarían llevando a la «apropiación» del concepto —formulado por José Vasconcelos a fines de la década de

los años veinte— en las décadas siguientes. En cierta forma, recurrió al «parricidio». Pero también hay que reconocer que la búsqueda de establecer un concepto que defina a nuestro continente no puede hacerse sin zanjar con otras conceptualizaciones y, por tanto, con otras posturas políticas. Este debate no se reduce pues al campo meramente académico de los técnicos y los intelectuales, sino al campo de la sociedad, de los sujetos sociales que buscan ser representados a través de estos conceptos. Pero que, también hay que reconocerlo, volverá a ser reformulado y debatido según avance nuestra historia común. Hoy este debate es relevante porque nos encontramos en un momento de crisis no solo de un modelo económico expoliador impuesto por poderes provenientes de dentro y fuera de del continente, sino también de una crisis civilizatoria que pone en peligro nuestra propia existencia sobre el planeta. Se trata, pues, de un momento de definiciones al que nadie debería estar ajeno.

## Referencias

- Aquézolo Castro, M. (1976). *La polémica del indigenismo*. Lima: Mosca Azul Editores.
- Basadre, J. (1931). *Perú, problema y posibilidad*. Lima: Editorial Rosay.
- Bergel, M. (2019). *La desmesura revolucionaria. Cultura y política en los orígenes del APRA*. Lima: La Siniestra Editores.
- Durston, A. (2019). *Escritura en quechua y sociedad serrana en transformación: Perú, 1920-1960*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Ferreya, S. G. (2011). La interpretación de José Carlos Mariátegui sobre la revolución mexicana. *Iberoamericana*, XI(43): 41-59. [https://www.iai.spk-berlin.de/fileadmin/dokumentenbibliothek/Iberoamericana/43-2011/43\\_Ferreya.pdf](https://www.iai.spk-berlin.de/fileadmin/dokumentenbibliothek/Iberoamericana/43-2011/43_Ferreya.pdf).
- García Higuera, G. (2019). El Conversatorio Universitario de 1919 y su significación histórica. *Investigaciones Sociales*, 22(40): 195-206. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Garrido, J. I. (2015). 1910 y América Latina. Amauta, Mariátegui y La Revolución Mexicana. *Intersticios de la política y la cultura. Intervenciones latinoamericanas* 4(8): 45-64. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/intersticios/article/view/5892>.
- Haya de la Torre, V. R. (1927). *Por la emancipación de América Latina. Artículos, mensajes, discursos (1923-1927)*. Buenos Aires: M. Gleizer Editor.
- (1931). *Teoría y táctica del aprismo*. Lima: Ediciones La Cultura Peruana.
- (1933a). *Construyendo el aprismo*. Buenos Aires: Claridad.
- (1933b). «Discurso de Haya de la Torre al hacer entrega a la Federación de Estudiantes de México de la bandera de “La nueva generación hispano americana” el 7 de mayo de 1924». En: *Construyendo el aprismo*. (pp. 5-6). Buenos Aires: Claridad.
- (1935). *¿A dónde va Indoamérica?* Santiago de Chile: Ercilla.
- (1942). *La defensa continental*, Buenos Aires: Americalee.
- Indoamérica. Revista Mensual Ilustrada. Arte, historia y literatura hispanoamericana*. I(1). Buenos Aires, junio de 1935. <http://www.revistasdeartelatinoamericano.org/items/show/109>. (Última consulta: 30 de mayo de 2020).
- Mariátegui, J. C. (1927). “Indología”, por José Vasconcelos. *Varietades*. XXIII(1025). Lima, 22 de octubre.

- (1928). «Aniversario y balance». *Amauta*, III(17): 1.
- (1980). *Temas de nuestra América*. Lima, Empresa Editora Amauta.
- (1984). *Correspondencia*. Lima, Empresa Editora Amauta. 2 tomos.
- (1986). *Peruanicemos al Perú*. Lima, Empresa Editora Amauta.
- Martínez de la Torre, R. (1974). *Apuntes para una interpretación marxista de la historia social del Perú*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Segunda edición. IV tomos.
- Melgar Bao, R. (2013). *Vivir el exilio en la ciudad, 1928*. V. R. Haya de la Torre y J. A. Mella. México: Taller Abierto.
- (2018). El antiimperialismo de la revista Indoamérica: México 1928, *Pacarina del Sur* [En línea], 9 (34), enero-marzo. ISSN: 2007-2309. (Última consulta: 30 de mayo de 2020). <http://pacarinadelsur.com/home/mallas/1589-el-antiimperialismo-de-la-revista-indoamerica-mexico-1928>
- Mistral, G. (1927). Hispano-Americanos en París. José Vasconcelos, *Indología. El Mercurio*. Santiago de Chile. Domingo, 8 de mayo. <http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/bnd/623/w3-article-137635.html>. (Última consulta: 30 mayo de 2020).
- Padilla Moreno, R. (2008). México y su revolución en la revista Amauta, 1926-1930. (Tesis de Maestría en Historia. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos). <http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/cybertesis/1364>.
- Román Encinas, M. A. (2013). *Sobre el término Indoamérica I*. En: <http://legadoaprista.blogspot.com/2013/11/sobre-el-termino-indoamerica-i.html>. (Última consulta: 30 de mayo de 2020).
- (2014). *Sobre el término Indoamérica III*. En: <http://legadoaprista.blogspot.com/2014/06/sobre-el-termino-indoamerica-iii.html>. (Última consulta: 30 de mayo de 2020).
- Tauro, A. (1982). *Amauta y su influencia*. Lima: Empresa Editora Amauta. Octava edición.
- Vargas Llosa, M. (1996). *La utopía arcaica. José María Arguedas y las ficciones del indigenismo*. Lima: Fondo de Cultura Económica.
- Vasconcelos, J. (1925). *La raza cósmica. Misión de la raza iberoamericana. Notas de viajes a la América del Sur*. Madrid: Agencia Mundial de Librería.
- (1927). *Indología. Una interpretación de la cultura Ibero-Americana*. Madrid: Agencia Mundial de Librería.
- Vásquez Sánchez, L. A. (2009). Fundación del Apra. 7 de mayo de 1924. *Mochero Vásquez*. <http://mocherovasquez.blogspot.com/2009/05/fundacion-del-apra.html>. (Última consulta: 30 de mayo de 2020).
- Véliz Lizárraga, J. (1956). *Principios fundamentales del aprismo. Filosofía, doctrina, programa*. Lima: Instituto de Estudios Apristas.
- Vega Centeno, I. (1991). *Aprismo popular. Cultura, religión y política*. Lima: CISEPA PUCP.
- Villanueva del Campo, A. y Landázuri, J. (Eds.) (2015). *Los inicios. Libro Rojo*. Lima: Fundación Armando Villanueva del Campo. 2 tomos.

# Diagnóstico situacional de los archivos nacionales de América Latina en relación con los servicios virtuales ofrecidos en el contexto de la pandemia COVID-19

Sonia Berrocal Quijhua  
Teresa Rossio Bejar Apaza<sup>1</sup>

## Resumen

El artículo se propone realizar un diagnóstico situacional descriptivo en relación con los servicios virtuales en tres archivos nacionales de América Latina en el contexto de la pandemia COVID-19. Se tomaron los casos de los archivos nacionales de Perú, Costa Rica y Brasil; se consideraron estos tres archivos porque en gran medida han desarrollado servicios virtuales a través de sus distintas plataformas de difusión.

Los archivos nacionales en América Latina fueron, en primera instancia, quienes de forma gradual comenzaron a reconfigurar sus servicios presenciales para presentar recursos y contenido virtual para seguir manteniendo el vínculo con los ciudadanos y los usuarios, convirtiéndose en referentes para los demás archivos. Durante la pandemia de la COVID-19, los archivos nacionales visibilizaron sus servicios virtuales por medio de sus sitios web, redes sociales, canales de YouTube, entre otros.

No obstante, al principio no todos estaban preparados para afrontar las nuevas condiciones de los servicios de información en este contexto. En esta línea, los archivos nacionales de América Latina, aún con el impacto de la pandemia y sus efectos, pudieron ampliar y diversificar su oferta informativa por medio de servicios virtuales.

**Palabras claves:** Diagnóstico situacional, Archivos nacionales, América Latina, Servicios virtuales, Servicios de información, Pandemia COVID-19.

---

<sup>1</sup> Sonia Berrocal Quijhua: Bachiller en Archivística y Gestión Documental, Universidad Católica Sedes Sapientiae. Lima, Perú. Correo electrónico: soniaberrocalquijhua@gmail.com; Teresa Rossio Bejar Apaza: Bachiller en Bibliotecología y Ciencias de la información, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú. Correo electrónico: rossiobejarapaza@gmail.com  
Recibido: 31/01/2022. Aprobado: 29/04/2022. En línea: 22/08/2022.

Citar como: Berrocal Quijhua, S. y Bejar Apaza, T. R. (2022). Diagnóstico situacional de los archivos nacionales de América Latina en relación con los servicios virtuales ofrecidos en el contexto de la pandemia COVID-19. *Revista del Archivo General de la Nación*, 37: 137-159. doi: <https://doi.org/10.37840/ragn.v37i1.141>

## *Situational Diagnosis of National Archives of Latin America in Relation to the Virtual Services Offered in the Context of the Covid-19 Pandemic*

### **Abstract**

The general objective of the article is to carry out a descriptive situational diagnosis regarding virtual services in three national archives in Latin America in the context of the COVID-19 pandemic. For which the cases of the national archives of Peru, Costa Rica and Brazil were taken; these three archives were considered because they have largely developed virtual services through their various broadcast platforms.

It was in the first instance the national archives in Latin America, who gradually began to reconfigure their face-to-face services to present resources and virtual content to continue maintaining the link with citizens and users, becoming a reference for the other archives. During the COVID-19 pandemic, the national archives made their virtual services visible through their websites, social networks, YouTube channels, among others.

Initially, however, not everyone was prepared to face the new conditions of information services in this context. In this line, the national archives of Latin America, even with the impact of the pandemic and its effects, were able to expand and diversify their information offer through virtual services.

**Keywords:** Situational diagnosis, National archives, Latin America, Virtual services, Information services, Pandemic COVID-19.

### **Introducción**

A inicios y durante la mayor emergencia sanitaria de la pandemia de la COVID-19, sobre todo en su mayor irrupción en los años 2020 y 2021, se fijaron e intensificaron medidas sanitarias con el fin de contrarrestar su avance. Al mismo tiempo, se establecieron restricciones como el confinamiento y la inmovilización. Asimismo, se suspendieron las actividades económicas, laborales y sociales en distintos ámbitos: universidades, instituciones educativas, instituciones públicas y privadas, servicios, etc. Estas medidas alcanzaron también a los archivos, bibliotecas, museos, centros culturales y otros.

Sin embargo, a pesar de su impacto negativo, la pandemia de la COVID-19 también representó en las instituciones un aliciente dinamizador para reorientar y acelerar los servicios tradicionales hacia servicios virtuales. No solo en los servicios ciudadanos como tal, sino también en la gestión de información, el teletrabajo, canales de difusión, empleo de plataformas de comunicación, lineamientos adoptados, etc.

Adicionalmente, ante esta situación, muchos países desarrollaron estrategias y acciones para la preservación de fuentes oficiales relativas a la pandemia; lo cual remarca la relevancia de las instituciones archivísticas como centros de acopio y de difusión de registros que resultan medulares para contextualizar, comprender y sobreponerse

a crisis similares. Por ejemplo, recursos sobre expresiones de creatividad de los ciudadanos y expresiones artísticas, recursos de información o registros de la pandemia (fotográficos, textuales, sonoros, audiovisuales), entre otros, se convierten a su vez en fuentes de conectividad social y de resiliencia para las comunidades de todo el mundo.

Relacionado al párrafo anterior, la International Council on Archives (ICA, 2020) afirma que la capacidad de estudiar la pandemia de la COVID-19 para prevenir otros eventos de este tipo requiere de la existencia de servicios y archivos de gestión documental; de lo contrario, los registros y datos no se generarán ni capturarán de manera que permitan su preservación y acceso, ya sea ahora o en el futuro. Los registros y archivos son más que documentos en papel marcados como «registro oficial»; los registros y los encargados de estos se ocupan cada vez más de materiales digitales complejos, como algoritmos y datos en bruto.

Desde la misma postura, la United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO, 2020) en su declaración del 3 de abril señala que, a partir de la coyuntura sanitaria mundial, el patrimonio documental continúa siendo una fuente valiosa para brindar información y conocimiento histórico sobre cómo la comunidad internacional, el gobierno y los ciudadanos han afrontado pandemias en otros periodos.

No obstante, a pesar de las declaraciones de la ICA y la UNESCO, los archivos en América Latina enfrentaron dificultades en torno al presupuesto, carencias de herramientas tecnológicas, de canales digitales, acceso a internet, recorte de personal, cierre de los archivos y, por lo tanto, ausencia de servicios presenciales, etc. Todo ello se acentuó por la crisis sanitaria, la coyuntura política y las condiciones económicas particulares de cada país; lo que conllevó a que la pandemia tenga un impacto social colectivo en la reestructuración de los servicios no solo de los archivos de América Latina, sino en las áreas de servicios al ciudadano de las distintas instituciones públicas y privadas.

Muchas instituciones no tuvieron otra alternativa que reconfigurar sus servicios o crear servicios virtuales nuevos para brindarlos por canales digitales; lo que significó una nueva dependencia de los canales digitales y un desafío grande para la región debido a las diversas brechas existentes (Roseth, Reyes y Yee Amézaga, 2021).

Ante esta situación, los archivos en América Latina se abocaron a replantear su foco de atención, diversificar sus servicios presenciales hacia un medio virtual. En ese sentido, el presente trabajo de investigación presenta una revisión descriptiva del diagnóstico situacional de tres archivos nacionales de la región: Perú, Costa Rica y Brasil en torno a los servicios virtuales en la coyuntura de la pandemia de la COVID-19.

## **Los servicios virtuales**

La era digital o de tecnologías digitales está más canalizada sobre, por y hacia el individuo, dejando de lado el mercado de masas. En consecuencia, los servicios se trasladaron del concepto de masificación para la personalización, impregnando y otorgando cada vez más énfasis en adaptar y conocer las preferencias de los individuos (Jenkins, 2008).

Los servicios virtuales hoy en día se enfocan en la personalización de productos y recursos virtuales, de nuevas herramientas de información, contenido, interacción, etc., puesto que los usuarios presentan nuevas y diversas demandas informacionales. Estos nuevos servicios permiten un mayor acceso, lo que representa un gran avance para el desarrollo de los archivos nacionales.

Los servicios virtuales, también conocidos como servicios digitales, son servicios de información complementarios, disponibles y accesibles en línea, remotos, dirigidos a la atención virtual de los usuarios y toda la comunidad; coadyuvando en los requerimientos de información, brindando una comunicación óptima y eficaz; haciendo uso de canales virtuales como plataformas webs, bases de datos, etc., los cuales son intermediarios para que los archivos visibilicen sus productos y servicios desde y hacia un escenario de virtualidad.

## **Los servicios virtuales en los archivos**

La pandemia de la COVID-19 ha repercutido en la forma de brindar los servicios de información creados por los archivos; lo cual se evidencia en el contenido y diversidad de recursos de información, en la disponibilidad y accesibilidad de los acervos digitales, en los medios de comunicación, en los nuevos intereses de los usuarios, en la conectividad por medio de los distintos dispositivos, en el tiempo de respuesta, entre otros ítems.

La virtualización de los servicios como estrategia de posicionamiento y visibilidad digital se dio a partir del empleo estratégico de fuentes de información digitales, sobre todo en las redes sociales a través de la disposición de productos y servicios en las plataformas virtuales. Dentro de ese escenario, los archivos desarrollaron acciones específicas para el espacio virtual, donde se abrieron oportunidades para brindar sus servicios y recursos de información; lo cual se intensificó por la crisis sanitaria mundial, producida por la COVID-19, que reestructuró el escenario tecnológico, social y económico (Fonseca, 2021).

Sin embargo, también se evidenciaron problemas iniciales, como por ejemplo el servicio limitado como en el caso de los archivos universitarios, que mantuvieron su servicio de referencia y se complementaron adicionando algún instrumento de descripción en línea, enfocándose en informar de lo que hay, no facilitando necesariamente la consulta directa; lo que se reflejó en el escaso volumen de reproducción digital de fondos documentales que, si hubiera sido grande, hubiese permitido una mejor atención a los usuarios y la realización de otros trabajos internos. Debido a esa tranquilidad, a la ausencia de usuarios, los archivos más que reinventarse han centrado sus esfuerzos en tareas o proyectos pendientes como normalizar datos, mejorar instrumentos de descripción, actualizar su web institucional, organizar sus imágenes digitales o retomar proyectos ya definidos. (Jaramillo, 2021).

Hoy en día, a partir de las dificultades iniciales, los archivos continúan por medio de los servicios archivísticos promoviendo y desarrollando actividades orientadas a un ámbito virtual y cada vez más automatizado; como facilitadores de los recursos informacionales para que estén disponibles y/o accesibles; en la prestación y dispo-

ción de nuevos servicios y productos a los usuarios para responder de forma óptima a los requerimientos: servicio de apoyo a la investigación, consulta y acceso online a fondos documentales, búsquedas de información en base de datos, requerimientos de transcripciones de documentos, solicitudes de copias digitalizadas del acervo, agendar una videoconferencia, capacitación sobre algún recurso, etc. por medio de formularios, e-mail, redes sociales, WhatsApp (catálogo de productos y servicios), atención telefónica, etc. Es clave para ello contar con herramientas de consulta y acceso: catálogos, bases de datos, repositorio digital del archivo, boletines virtuales, exposiciones virtuales de acervos, publicaciones, entre otros. Todo ello con el objetivo de simplemente mantener o estrechar el vínculo y conexión de la ciudadanía con los archivos. En la figura 1, se recogen los servicios y productos de mayor difusión por medio de las plataformas, para que estén disponibles a los ciudadanos, comunidad y usuarios.

Como indica la Asociación Portuguesa de Bibliotecarios Archivistas, Profesionales de Información y Documentación de Portugal (APBAD, 2020), la mayoría de los archivos se enfocó en poner a disposición del público documentos en soporte digital, renovación de sitios webs, realización de estudios, continuación de proyectos de investigación, creación de nuevas plataformas.

En el caso de las bibliotecas, la mayor parte se mantuvieron funcionando a través de los servicios virtuales valiéndose de la consulta de recursos digitales y el intercambio y generación de contenidos online por medio de sus sitios webs, boletines, correo electrónico y redes sociales.

Dentro de este marco, Perpinyà y Cid-Leal (2019) mencionan el caso del Portal de Archivos Españoles (PARES), que tiene el desafío de transformarse en una sala de consulta virtual, en la que los archiveros cumplan el rol de intermediarios en la transición de las salas de consulta al entorno virtual. Sin embargo, se requiere que las plataformas brinden un acceso total al patrimonio documental, y si es posible digitalizar todos los documentos. Además, que los sistemas de recuperación sean ilustrativos, las búsquedas sencillas e intuitivas y poner especial énfasis en los canales de interacción con los usuarios: chats sincronizados o atención telefónica; además de buscar otras opciones de difusión y aprovechamiento.

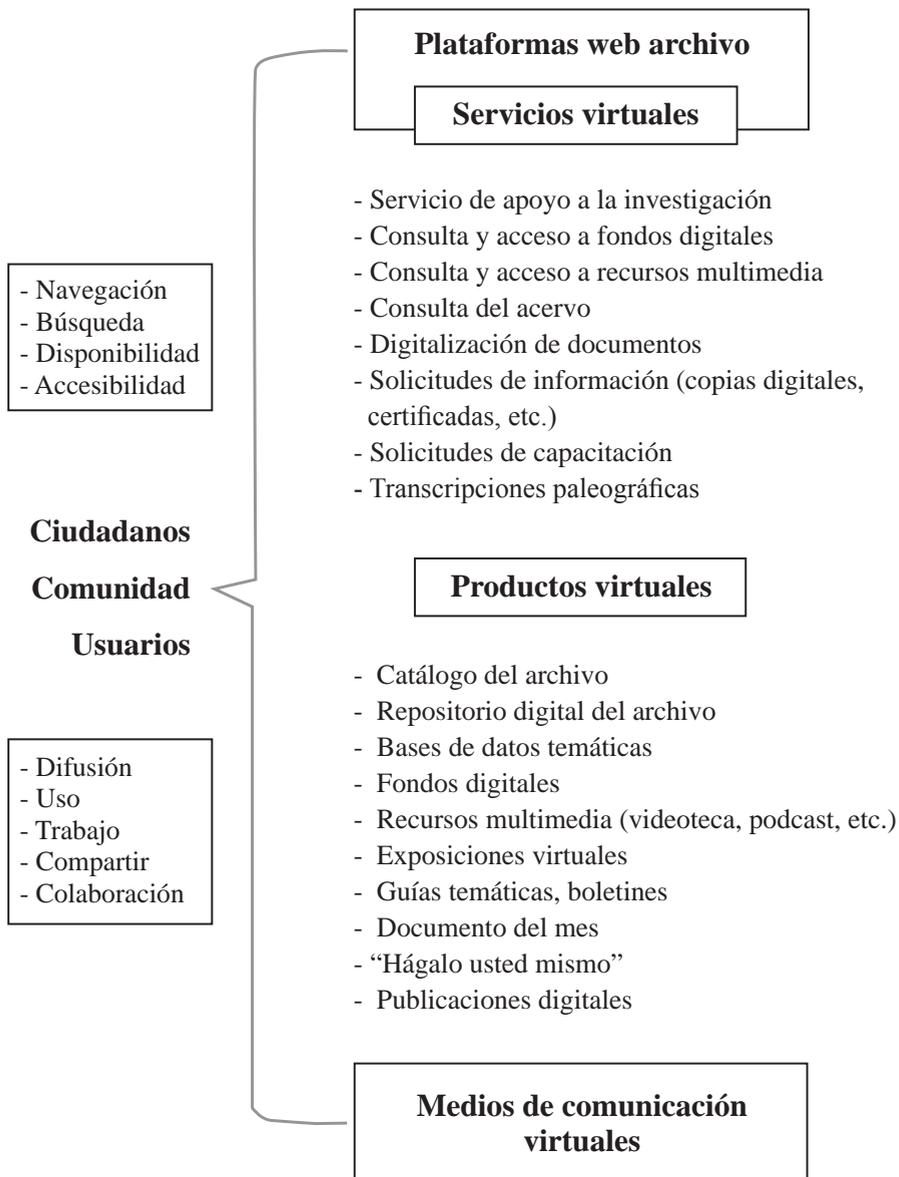
La transformación de los portales en salas virtuales de consulta permitirá incrementar el posicionamiento y visibilidad de los archivos y los fondos para una mejor atención de los usuarios y facilitar su reutilización, lo cual resulta estratégico para que los archivos lleguen a todos los ciudadanos, incrementar los usuarios, ganar prestigio. En resumen, contribuir a su sostenibilidad.

Por su parte, Jaén (2012) expone que los servicios archivísticos comprenden diversas actividades intangibles e identificables que se estructuran teniendo como centro al usuario para así satisfacer y responder a sus necesidades e intereses.

Cabe resaltar que estos servicios se pueden presentar en un espacio físico o virtual; por ello, es importante conocer otras alternativas que se promuevan e implementen como, por ejemplo: blogs, redes sociales, portales de documentos digitalizados, canales RSS, FAQ (Preguntas frecuentes), entre otros, considerando los avances tecnológicos, que actualmente son esenciales para lograr más proyección, amplitud y

permanencia en el espacio y tiempo con el objetivo de que el rol de los archivos sea más visible, dinámico e interactivo.

**Fig. 1: Servicios y productos en archivos**



Fuente: Elaboración propia a partir de Saorín y Rodríguez (2004: 17)

## **Características de los servicios virtuales en los archivos**

Los servicios virtuales en los archivos constituyen un recurso clave para su visibilidad y revitalización, y en esa línea mantener la accesibilidad y disponibilidad de la información que soliciten los ciudadanos.

Igualmente, los servicios virtuales se conocen como servicios de la realidad virtual, ya que para su puesta en marcha emplean la tecnología digital, por lo que se requiere de una plataforma o ambiente digital que represente el entorno en sí donde haya interacción e inmersión (Marchiori, 1997).

En la perspectiva de Verma y Verma (2014), los servicios virtuales captan el interés de los usuarios por la red de internet y las plataformas online, puesto que contienen recursos de información disponibles y accesibles a través de sistemas de información o redes de sistemas informáticos. Asimismo, la información es ilimitada, no hay limitaciones en el formato o soporte, contenido o valor de los datos que se difunden.

Respecto a las características de los servicios virtuales en los archivos, Del Valle y Fatuly (2019) afirman que se brindan empleando una plataforma web o una interfaz interactiva de comunicación que simula ser un servicio de información presencial; pero, lo que marca la diferencia es que se intenta establecer una conexión en tiempo real y brindar a los usuarios servicios como: podcast, e-mail, chat, atención de consultas, foros de discusión, noticias, búsquedas especializadas, servicios de información, documentos digitalizados, dossiers, etc. Por ello, la información está accesible en cualquier espacio y tiempo, lo que contribuye a la fluidez de la información y contenidos y, por ende, a la dinamización del servicio.

En síntesis, se mencionan algunas características de los servicios virtuales en los archivos:

- Se requiere una infraestructura tecnológica estable, pues la información se transmite mediante las plataformas digitales, sitios webs, sistemas de información y recuperación, etc. con los cuales los usuarios interactúan.
- Los servicios virtuales son un medio, no el fin de los servicios en los archivos, por lo que complementan y coadyuvan en la oferta de los servicios.
- Facilitan la prestación de los servicios de información en un ambiente virtual, en donde se puede consultar y acceder de forma parcial o total al acervo digital e imágenes digitalizadas, formular consultas, etc.
- Emplean herramientas de comunicación a través de medios digitales que pueden ser en tiempo real o diferido, dependiendo del tiempo de respuesta. Por ejemplo: email, formularios de solicitud, WhatsApp, redes sociales, chat boots, etc. lo cual genera una mayor aproximación del usuario.
- Requiere un trabajo colaborativo y de sinergia constante con todas las áreas del archivo.
- La casi inmediatez, el tiempo para lograr acceder a un determinado documento se reduce notablemente al hacer uso de los servicios virtuales.

## **Algunos servicios y productos virtuales en los archivos**

Los productos y servicios son los medios a través de los cuales los archivos desarrollan sus actividades, en relación con el tipo y rol del archivo, para responder a las necesidades e intereses informativos de los usuarios (Gutiérrez y Vargas, 2019).

A partir del diagnóstico situacional de los archivos nacionales de América Latina, se identificaron algunos servicios y productos virtuales:

- Servicio de apoyo a la investigación (orientación sobre referencias a partir de los catálogos, plataformas, etc.)
- Consulta en general de los acervos por medio de catálogos.
- Portales de consulta digital que brindan la descripción del documento y el acceso en parte a las colecciones de los fondos del acervo histórico (documentos históricos, fotografías, mapas, etc.)
- Recursos multimedia (podcast, videos, etc.)
- Tour virtual: “Conociendo el archivo”.
- Exposiciones temáticas.
- Diseminación selectiva de la información a través del sitio web, redes sociales, canal de YouTube, Live, (guía de los fondos documentales, guías temáticas, catálogos, novedades, documento del mes, históricos, etc.)
- Solicitudes referidas a capacitación en recursos virtuales, bases de datos o estrategias de búsqueda para usuarios e investigadores.
- Solicitudes de información sobre alguna fuente o manuscrito para corroborar un dato referido al año, edición o firmas.
- Obtención de copias simples o certificadas de un documento.
- Capacitaciones y actualizaciones: conferencias, seminarios o cursos sobre temas de archivística.

## **Los archiveros y los nuevos retos en torno a los servicios virtuales**

Siguiendo a Farias et al. (2021) y Zapata (2020), en torno a los nuevos retos de los archiveros con relación a los servicios virtuales, se señalan:

- El reto central es adecuar la gestión documental a escenarios inesperados, adelantarnos, formular planes de acción y protocolos convenientes para que la información continúe llegando a todos los ciudadanos, y sea preservada a través del tiempo, coadyuvando al desarrollo de la sociedad.
- Identificar, acopiar, seleccionar, clasificar y archivar la información digital que se ha generado desde el inicio y desarrollo de la pandemia hasta su mitigación y

eliminación, la cual se ha evidenciado primordialmente en sitios webs, repositorios de datos, mensajes de Facebook, Twitter, Instagram, sitios web, audio, etc., y otros tipos de datos y contenido digital.

- Los entornos virtuales son vistos como una oportunidad para los archiveros, puesto que son los que brindan acceso a la información en diversos soportes y formatos.
- Desempeñar su rol de facilitador de información en cualquier espacio con infraestructura adecuada para brindar la atención al usuario. De este modo, el trabajo remoto representa una alternativa viable para gestionar, recopilar y procesar la información para que esté disponible en las distintas plataformas.

Del análisis precedente, el reto de los archiveros es que, a pesar de los distintos contextos, se debe continuar garantizando el acceso y/o disponibilidad a la información en los archivos; por lo cual es esencial gestionar los documentos en sus distintos soportes y formatos; facilitando y promoviendo servicios de información. Esto implica un reto creativo en la labor de los archiveros para el logro de los objetivos institucionales.

Además, en el actual marco, también es importante que los archiveros preserven y difundan los documentos y el registro documental que se han generado en la pandemia como fuentes de conocimiento para el presente y futuro.

### **Algunas iniciativas o proyectos a nivel internacional: Perú, Costa Rica y Brasil**

En este punto, se darán a conocer algunas iniciativas a nivel internacional relacionadas con la implementación de servicios virtuales, proyectos implementados o colaborativos en los archivos nacionales de Perú, Costa Rica y Brasil. Se realizó una revisión descriptiva en los sitios webs, repositorios, redes sociales, etc., así como documentos institucionales y comunicaciones oficiales difundidas al respecto.

Los productos y/o servicios sobre el acervo digitalizado se difunden principalmente por medio de los sitios web, bases de datos, canales de YouTube, redes sociales: Instagram, Facebook, Twitter, etc.

#### ***Iberarchivos: «En la Piel de nuestros antepasados: Proyecto Pandemia»***

Proyecto del Programa Iberarchivos que tiene por título «*En la piel de nuestros antepasados. Recursos pedagógicos para el conocimiento de la lucha contra las pandemias históricas a través de los archivos y lecciones para los niños y las niñas de Iberoamérica frente al COVID-19*».

Minisitio web dirigido a niños/as entre 09 y 12 años de edad, con el fin de que los educadores, a través de diversos recursos pedagógicos e interactivos, coadyuven a difundir y explicar cómo las pandemias surgieron, se enfrentaron y se superaron a lo largo de la historia para así contribuir con información al presente y construir un conocimiento en el futuro. Teniendo como eje central documentos históricos digitalizados.

zados de los archivos nacionales de países de Iberoamérica: Perú, Costa Rica, Brasil, Argentina, Chile, Colombia, Cuba, El Salvador, Paraguay, Puerto Rico, México, España y Portugal.

**Tabla 1: Proyecto Iberarchivos**

Proyecto	Colaboraron	Alcances	Enlace
Iberarchivos «En la piel de nuestros antepasados».	Es el esfuerzo conjunto de los archivos nacionales de:  Perú, Costa Rica, Brasil, Argentina, Chile, Colombia, Cuba, El Salvador, Paraguay, México, España Portugal, y Puerto Rico.  También del Museo de América de Madrid y el Museo Nacional de Chile.	Minisitio web educativo con contenido bilingüe en español y portugués, dirigido a niños/as entre 9 y 12 años. Su objetivo es dar a conocer y/o aprender sobre la historia de las pandemias a través de los documentos de archivos nacionales.	<a href="http://enlapieldenuestrosantepasados.com/">http://enlapieldenuestrosantepasados.com/</a> <a href="http://enlapieldenuestrosantepasados.com/concurso">http://enlapieldenuestrosantepasados.com/concurso</a> Concurso: dirigido a escolares entre 09 y 12 años de países miembros del Programa Iberarchivos. Se presenta un dibujo, texto o video de lo aprendido a través del contenido del sitio web. Plazo: hasta el 07 de julio 2022.

Fuente: Elaboración propia basada en el sitio web del proyecto

El contenido se estructura en cuatro unidades didácticas: relevancia de los archivos en la sociedad, tratamientos alternativos en la cura de enfermedades, participación histórica de las mujeres en la lucha de las enfermedades y, finalmente, cómo se contrarrestaron los efectos de las pandemias hasta su eliminación a través de la historia para obtener aprendizajes y experiencias que se apliquen en la coyuntura actual de la COVID-19.

Al respecto, en el sitio web del proyecto<sup>2</sup> se indica:

*El proyecto busca generar oportunidades de aprendizaje para los niños de Iberoamérica por medio de los archivos y que puedan generar un conocimiento o aprendizaje en tiempos COVID-19, con herramientas de educación virtual, basadas en los archivos de Iberoamérica.*

*El microsítio está confeccionado para ser utilizado como material educativo orientado a dar a conocer y poner en valor los archivos de nuestros países y el patrimonio documental que en ellos se conserva. En esta ocasión, se ha tomado como contenido del aprendizaje el fenómeno de las pandemias.*

<sup>2</sup> «En la piel de nuestros antepasados. Proyecto pandemia». Proyecto de Iberarchivos y Secretaría General Iberoamericana. <http://enlapieldenuestrosantepasados.com/>

**Tabla 2: Servicios virtuales en Archivos Nacionales de Perú, Costa Rica y Brasil**

Servicios Virtuales	Alcances	Enlace
<b>Archivo General de la Nación (Perú)</b>		
Plataforma virtual de servicios al ciudadano	Se accede a copias simples o certificadas (previo pago) de un documento en el archivo histórico, intermedio o notarial.	<a href="https://consultas.agn.gob.pe/agn/">https://consultas.agn.gob.pe/agn/</a>
Consulta de documentos históricos en línea	Consulta de documentos del archivo histórico, notarial, central, republicano, colonial e intermedio.	<a href="http://archidoc.agn.gob.pe:8080/ConsultaWeb/index">http://archidoc.agn.gob.pe:8080/ConsultaWeb/index</a>
Registro de consultas sobre normatividad archivística	Consultas que son absueltas por la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas.	<a href="https://appddpadigital.agn.gob.pe/ddpa/registro-consultas/">https://appddpadigital.agn.gob.pe/ddpa/registro-consultas/</a>
Podcast «Historias detrás de los documentos»	Colección de audios que presentan episodios, basados en documentos históricos.	<a href="https://open.spotify.com/show/40l04U1wali7btOurH4sYk">https://open.spotify.com/show/40l04U1wali7btOurH4sYk</a> <a href="https://snarector.agn.gob.pe/recursos-de-informacion/sala-de-prensa/podcast/">https://snarector.agn.gob.pe/recursos-de-informacion/sala-de-prensa/podcast/</a>
Microprograma «El documento del mes»	Busca informar, difundir y conectar a los ciudadanos con documentos relevantes que marcaron el proceso de Independencia.	<a href="https://cutt.ly/CITqP4D">https://cutt.ly/CITqP4D</a> <a href="https://cultura24.tv/videoteca">https://cultura24.tv/videoteca</a>
Proyecto Voluntariado del Archivo General de la Nación	Los ciudadanos contribuyeron a través de herramientas virtuales con la catalogación de documentos de los siglos XVI al XX.	<a href="https://voluntariado.agn.gob.pe/">https://voluntariado.agn.gob.pe/</a>
Proyecto «Catalogación y digitalización de documentos en el Archivo General de Indias (AGI) sobre la Independencia del Perú (1804-1823)».	Proyecto escogido en el marco de la XXII Convocatoria de Ayudas a Proyectos Archivísticos, forma parte del Programa Iberarchivos.	<a href="http://repositorio.agn.gob.pe/xmlui/handle/123456789/2156">http://repositorio.agn.gob.pe/xmlui/handle/123456789/2156</a> <a href="https://cutt.ly/jFFqgZY">https://cutt.ly/jFFqgZY</a>
Portal web «La Independencia en documentos, 1819-1826»	Con el aporte de los archivos regionales del país, archivos de la región que colaboraron en el proceso de independencia, así como los provenientes del Archivo General de Indias de España.	<a href="https://bicentenario.agn.gob.pe/">https://bicentenario.agn.gob.pe/</a>

Servicios Virtuales	Alcances	Enlace
<b>Archivo Nacional de Costa Rica</b>		
Campaña ArchivoCR COVID-19	Con el fin de crear una memoria documental sobre la pandemia en Costa Rica a través de dibujos, cartas, poemas, videos e imágenes, etc.	<a href="https://cutt.ly/8FFqNUz">https://cutt.ly/8FFqNUz</a>
Álbum de Figueroa	Obra principal del cronista costarricense José María Figueroa Oreamuno (1820-1900).	<a href="https://cutt.ly/QIhB8sx">https://cutt.ly/QIhB8sx</a>
Catálogo de la exposición: 200 años en la historia de Costa Rica	Presenta documentos textuales, sonoros y gráficos de gran relevancia histórica en la historia de Costa Rica, agrupados en 19 módulos temáticos.	<a href="https://www.archivonacional.go.cr/web/educativo/catalogo_exposicion_bicentenario.pdf">https://www.archivonacional.go.cr/web/educativo/catalogo_exposicion_bicentenario.pdf</a>
Protocolos notariales digitalizados	Imágenes digitalizadas de los protocolos depositados al Archivo Notarial a partir del 16 de noviembre de 2012 en adelante.	<a href="http://201.196.50.12/equery/">http://201.196.50.12/equery/</a>
Independencia en documentos	Brinda acceso virtual a recursos documentales sobre la etapa de Independencia del gobierno colonial español en Costa Rica.	<a href="https://cutt.ly/IFFrkdN">https://cutt.ly/IFFrkdN</a>
Consulta de testamentos, protocolos e índices	Referencias a los testamentos, tomos de protocolos e índices de los notarios.	<a href="https://cutt.ly/vGQCgDa">https://cutt.ly/vGQCgDa</a>
Base de datos ATOM del Archivo Histórico	Principal sistema de información para el acceso al patrimonio documental costarricense.	<a href="http://archivodigital.go.cr/index.php/?sf_culture=es">http://archivodigital.go.cr/index.php/?sf_culture=es</a>
Base de datos General Archivo Histórico	Referencias a nivel de serie y unidad documental de los fondos documentales del Archivo Histórico.	<a href="http://201.196.50.14:8082/historico/busqueda_experta_h_base.php">http://201.196.50.14:8082/historico/busqueda_experta_h_base.php</a>
Servicios Virtuales	Alcances	Enlace

**Archivo Nacional de Brasil**

Visita interactiva	Ofrece un tour interactivo de VR (realidad virtual) en 3D.	<a href="https://cutt.ly/pFKiQnv">https://cutt.ly/pFKiQnv</a>
Exposiciones virtuales	Difunde el acervo archivístico, integrado por audiovisuales, textuales, libros raros, etc.	<a href="http://exposicoesvirtuais.an.gov.br/">http://exposicoesvirtuais.an.gov.br/</a>

Servicios Virtuales	Alcances	Enlace
Sistema de Informaciones del Archivo Nacional (SIAN)	Principal herramienta de información sobre el acervo del Archivo Nacional muestra la descripción detallada de serie o subserie.	<a href="https://sian.an.gov.br/sianex/consulta/login.asp">https://sian.an.gov.br/sianex/consulta/login.asp</a> <a href="https://cutt.ly/dIjlaNK">https://cutt.ly/dIjlaNK</a>
Fondos/Colecciones	Presenta opciones de búsqueda libre, avanzada, multinivel y digital, así como instrumentos para la investigación.	Se accede a través del SIAN
Base de Datos MAPA (Memoria y Administración Pública)	Herramienta online que presenta información histórica sobre la estructura administrativa, desde el periodo colonial, imperial y republicano.	Se accede a través del SIAN
Publicaciones técnicas de referencias	Recursos digitales producidos por el Archivo Nacional para profesionales de información.	<a href="https://cutt.ly/rIjg6Aj">https://cutt.ly/rIjg6Aj</a>
Centro de Referencia de Acervos Presidenciales	Acervos documentales privados de expresidentes.	<a href="http://presidentes.an.gov.br/index.php/presidentes">http://presidentes.an.gov.br/index.php/presidentes</a>
Base de datos: Entrada de Extranjeros en Brasil- Puerto de Río de Janeiro	Consulta y acceso a información de registros de aprox. 988.000 mil inmigrantes que desembarcaron en el Puerto de Río de Janeiro entre los años de 1875 y 1950.	<a href="https://cutt.ly/Eljj9gm">https://cutt.ly/Eljj9gm</a>
Publicación digital «Imágenes del Archivo Nacional».	Reúne imágenes de más de cinco siglos de la historia de Brasil.	<a href="https://cutt.ly/3IzkVAX">https://cutt.ly/3IzkVAX</a>

Fuente: Elaboración propia basada en los sitios web de cada país

### ***Archivo General de la Nación-AGN (Perú)***

Se mencionan las siguientes iniciativas que se impulsaron en mayor medida: proyectos, servicios, herramientas, etc.

*Plataforma virtual de servicios al ciudadano:* A través del cual se pueden obtener copias simples o certificadas (previo pago) de un determinado documento en el archivo histórico, intermedio o notarial, que es custodiado por el AGN.

*Consulta de documentos históricos en línea:* Herramienta que, por medio del aplicativo ArchiDocWeb, facilita la consulta de documentos del archivo histórico, notarial, central, republicano, colonial e intermedio. En algunos casos, están disponibles las imágenes digitalizadas.

*Registro de consultas sobre normatividad archivística:* Consultas que son absueltas por la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas, respecto a la normatividad vigente del Sistema Nacional de Archivos.

**Fig. 2. Historias detrás de los documentos**



Fuente: Archivo General de la Nación Perú

*Podcast «Historias detrás de los documentos»:* Colección valiosa de audios que presentan por medio de episodios, narraciones y sucesos basados en documentos que forman parte del patrimonio cultural de la nación. La primera temporada cuenta con siete episodios.

*Microprograma «El documento del mes»:* Programa cultural que busca informar, difundir y conectar a los ciudadanos con los documentos más relevantes que marcaron nuestro proceso de Independencia, en donde colaboran y participan destacados especialistas. Se puede acceder a través del canal de YouTube del AGN y de cultura 24 TV, sección videoteca.

*Proyecto Voluntariado del Archivo General de la Nación:* Convocatoria que se presentó oficialmente el 12 de enero del 2021 con el objetivo de que todos los ciudadanos participen y contribuyan a través de herramientas virtuales con la catalogación de documentos archivísticos (siglo XVI al XX) custodiados por el AGN. Se comenzó con la catalogación de protocolos notariales. Toda la actividad se realizó a través de una plataforma virtual en la que los voluntarios descargaban el lote de documentos digitalizados asignados para su descripción.

Los voluntarios recibieron capacitaciones con los especialistas del AGN, asesorías durante el inicio y desarrollo del proyecto. Además, de materiales instructivos de catalogación, modelos de descripción, recursos audiovisuales, etc.

*Proyecto «Catalogación y digitalización de documentos en el Archivo General de Indias (AGI) sobre la Independencia del Perú (1804-1823)»<sup>3</sup>*, proyecto que fue escogido en el marco de la XXII Convocatoria de Ayudas a Proyectos Archivísticos y que forma parte del Programa Iberarchivos. Tiene como objetivo digitalizar toda la documentación sobre este importante periodo histórico del país: siete legajos del Fondo Virrey Abascal (1804-1821), dos legajos de la Audiencia de Lima y de la Sección Indiferente General. Próximamente disponibles y accesibles a todos los ciudadanos a través del portal web *La Independencia en documentos, 1819-1826*.

Sobre la relevancia de este proyecto, el Archivo General de la Nación del Perú explica que la digitalización y difusión de estos documentos permitirá a los investigadores disponer de información histórica hasta ahora inaccesible. Asimismo, facilitará el acceso de la ciudadanía a la información y a la difusión de nuevos conocimientos, además de enriquecer el fomento del patrimonio archivístico común y contribuir al fortalecimiento de la identidad cultural iberoamericana.

*Portal web «La Independencia en documentos, 1819-1826»<sup>4</sup>*. Presentado oficialmente el 26 de febrero del 2021, surge en el marco de las conmemoraciones del bicentenario de la independencia del Perú. Comprende documentos en formato PDF que forman parte del AGN, al que también contribuyeron los archivos regionales e institucionales del país, archivos de países de la región que colaboraron en el proceso de independencia, así como los provenientes del Archivo General de Indias de España.

### **Archivo Nacional de Costa Rica**

Se describen algunos servicios virtuales que se difundieron como la campaña ArchivoCR COVID-19, la digitalización del Álbum de Figueroa, así como herramientas para consultar los fondos documentales y acceder al contenido digital de encontrarse disponible.

*Campaña ArchivoCR COVID-19*: Campaña que se lanzó en mayo del 2020, organizado por el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica del Ministerio de Cultura y el Archivo Nacional de Costa Rica con el objetivo de convocar a los ciudadanos para crear una memoria documental sobre la pandemia en Costa Rica, recopilando

---

<sup>3</sup> Como parte de la primera etapa del proyecto “*Catalogación y digitalización de documentos en el Archivo General de Indias (AGI) sobre la Independencia del Perú (1804-1823)*”, se viene desarrollando en ese importante repositorio español la digitalización de fondos documentales relacionados a este fundamental proceso histórico. En Archivo General de la Nación: «Digitalizan documentos de la Independencia del Perú como parte del Programa Iberarchivos». 5 de enero de 2022. En línea: <https://cutt.ly/DITeljb>

<sup>4</sup> Portal Web *La Independencia en Documentos (1819-1826)*, el año 2020 se realizó la convocatoria de entidades nacionales e internacionales que custodian documentos históricos referentes al contexto de independencia del Perú, a fin de que seleccionen y remitan sus documentos y formen parte del portal Web. Esta iniciativa partió desde la Jefatura Institucional y se desarrolló en coordinación de la Dirección de Archivo Histórico y el aporte de la Dirección de Conservación, la OTIE y el Área de Comunicaciones. En Archivo General de la Nación. *Memoria anual 2020*. En línea: <https://cutt.ly/zITgfm>

historias, dibujos, cartas, poemas, videos e imágenes, en otras fuentes de información para que formen parte de la documentación de Costa Rica.

**Fig. 3. Archivo CR COVID-19**



Fuente: Archivo Nacional de Costa Rica, Facebook

En total, desde el 5 de mayo del 2020 hasta abril del 2021 se han recibido 336 fotografías, 716 gráficos (memes, pinturas), 244 textuales, 72 afiches, 7 audios, 100 videos y 4 materiales de pequeño y mediano formato que se vinculan con las vivencias y experiencias de la COVID-19. La colección de materiales actualmente está siendo registrada en el sistema AtOM para que en los próximos meses estén disponibles en su totalidad.

*La relevancia de este acontecimiento mundial ha quedado registrada y documentada en millones de fuentes de información generadas por entidades públicas y privadas. Pero uno de los elementos más relevantes es que, con la disponibilidad de diversos medios, las personas han logrado capturar sus vivencias en fotografías, videos, dibujos o textos, solo por mencionar algunas posibilidades; y así, sin darse cuenta, han estado construyendo su memoria documental alrededor de la pandemia (Gómez, 2020: 291).*

**Álbum de Figueroa:** Es la obra principal del cronista costarricense José María Figueroa Oreamuno (1820-1900). Contiene fuentes históricas que comprenden desde el siglo XVI hasta el siglo XIX, como textos impresos y manuscritos, cuadros estadísticos, dibujos, caricaturas, mapas, árboles genealógicos y recortes periodísticos.

El Archivo Nacional de Costa Rica ha puesto a disposición el catálogo completo del álbum, que incluye la digitalización de los 191 folios con 365 digitalizaciones y 810 descripciones documentales.

*Catálogo de la exposición «200 años en la historia de Costa Rica»:* Publicación basada en la exposición documental sobre la historia de Costa Rica a partir de su Independencia.

La muestra se realizó desde el 17 diciembre del 2021 hasta el 31 de enero del 2022; y se desarrolló en 19 módulos temáticos.

La publicación es una investigación histórica en colaboración entre el Archivo Nacional y el Centro de Producción Artística y Cultural en la que, a través de distintos soportes, se pone de relieve el patrimonio documental más relevante y trascendental de la historia de Costa Rica sobre los hechos históricos a partir del proceso de su independencia (15 de setiembre de 1821).

*Protocolos notariales digitalizados:* Imágenes digitalizadas de folios de los protocolos depositados en el Archivo Notarial a partir del 16 de noviembre de 2012 en adelante, a las que se puede acceder desde el portal web, filtrando en las opciones por el nombre del notario, número de tomo, fecha de inicio y fin.

*Independencia en documentos:* Sitio web que brinda acceso virtual a recursos documentales sobre la etapa de Independencia del gobierno colonial español en Costa Rica, constituyendo ejemplares únicos de la memoria histórica. El sitio actualmente contiene 24 documentos en PDF, de este grupo 5 se complementan con materiales audiovisuales (YouTube) que presentan resúmenes y comentarios por especialistas del Departamento del Archivo Histórico.

*Consulta de testamentos, protocolos e índices:* Referencias a los testamentos, tomos de protocolos e índices de los notarios depositados en el Archivo Notarial.

*Base de datos ATOM del Archivo Histórico:* Principal sistema de información para el acceso al patrimonio documental costarricense. La interfaz ofrece la opción de navegar por objetos digitales, lugares, materias, funciones, instituciones archivísticas, registro de autoridad y descripción, archivística.

*Base de datos General Archivo Histórico:* A través del cual se pueden acceder a las referencias a nivel de serie y unidad documental de los fondos documentales del Archivo Histórico.

### ***Archivo Nacional de Brasil***

Se describen los servicios virtuales que ofrece el Archivo Nacional de Brasil, así como otras herramientas de consulta del acervo que se han potenciado, como el caso Sistema de Información del Archivo Nacional-SIAN, entre otros que se presentan a continuación.

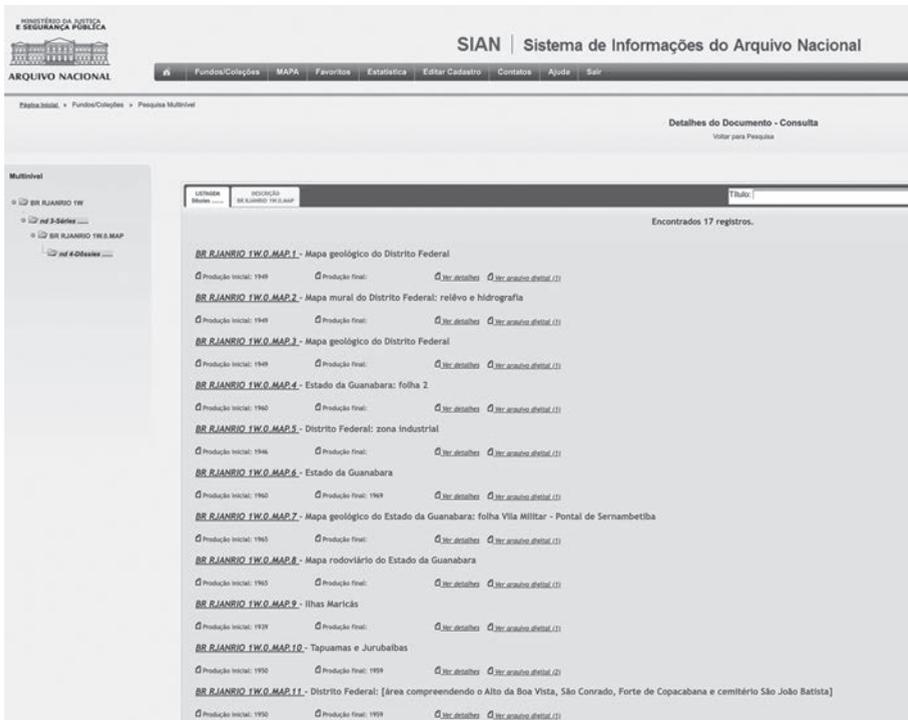
*Visita interactiva:* Ofrece un tour interactivo de VR (realidad virtual) en 3D en diferentes opciones de visualización y acercamiento real. Además, a través del aplicativo VLibras, que puede ser instalado en cualquier dispositivo, es posible realizar la

traducción automática del portugués al lenguaje de señas, con el fin de disminuir las barreras de accesibilidad en contenidos digitales para personas sordas.

*Exposiciones virtuales:* Iniciativa que tiene por finalidad la difusión del acervo archivístico, el acceso a la información y la investigación en áreas transversales del conocimiento. Está integrado por documentos textuales, libros raros y audiovisuales. Las exposiciones por el medio virtual trascienden las fronteras y alcanzan a nuevos usuarios. El contenido se estructura en: presentación, galería, sobre las imágenes, ficha técnica, créditos, y asunto temático de la exposición.

*Sistema de Informaciones del Archivo Nacional (SIAN):* Principal herramienta de informaciones sobre el acervo del Archivo Nacional. Muestra la descripción detallada de serie o subserie, y el archivo digital del mismo, en caso esté digitalizado. Las bases de datos están abiertas a todo el público: Fondos, Colecciones y MAPA. Para acceder al SIAN se requiere generar usuario y contraseña para luego validarlo con una cuenta de correo.

Fig. 4. SIAN



Fuente: Archivo Nacional de Brasil-SIAN

*Fondos/Colecciones:* Se accede a través del SIAN, presenta opciones de búsqueda libre, avanzada, multinivel y digital, así como instrumentos para la investigación. La opción digital recupera archivos en formato mp3, PDF u otros. En el caso de los PDF, se realiza la búsqueda en el contenido de los documentos digitalizados con la opción de reconocimiento de caracteres (OCR).

*Base de Datos MAPA (Memoria y Administración Pública):* Disponible a través del SIAN, herramienta online que presenta información histórica sobre la estructura administrativa, órganos administrativos de los periodos colonial, imperial y republicano. Ofrece información detallada sobre fechas de creación y extinción de cada entidad, cambios de denominación, estructura, competencias, nivel jerárquico, entre otros, así como la información de los antecesores y sucesores de cada organismo.

*Publicaciones técnicas de referencias:* Recursos digitales producidos por el Archivo Nacional y el Consejo Nacional de Archivos (Conarq) disponibles para los profesionales de la información.

*Centro de Referencia de Acervos Presidenciales:* Presenta información detallada sobre los acervos documentales privados de los expresidentes, que han sido producidos antes, durante y al término de su periodo presidencial; así como facilita información de localización respecto a las instituciones públicas o entidades privadas que custodian dichos fondos o si se encuentran en custodia del mismo titular, la descripción archivística del fondo, entre otros enlaces asociados, etc. La búsqueda se puede realizar por presidentes, acervos y entidades que los custodian.

*Base de datos: Entrada de Extranjeros en Brasil-Puerto de Río de Janeiro:* Base de datos que el Archivo Nacional, en colaboración con el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social, pone a disposición de usuarios e investigadores interesados en consultar y acceder a la información sobre los registros de aproximadamente 988.000 inmigrantes que desembarcaron en el Puerto de Brasil entre los años 1875 y 1950. Además, los registros muestran información relativa al código de referencia del registro, datos del migrante, del viaje, de los acompañantes. También se puede obtener en línea la constancia de declaración digital sobre el registro, otorgado por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y el Archivo Nacional.

Por ejemplo, al realizar la búsqueda sobre pasajeros de distintas nacionalidades que embarcaron desde el puerto del Callao hacia diferentes destinos y pasajeros de nacionalidad peruana que salieron a distintos puntos, se encontraron 190 y 131 registros, respectivamente.

La base de datos también puede ser consultada a través de SIAN facilitando al investigador el acceso a todo el contenido de las imágenes digitales sobre la documentación de pasajeros originales; consultando con los códigos BR RJANRIO OL (División de Policía Marítima, Aérea y de Fronteras) y BR RJANRIO 3D (Inspectoría de Tierras y Colonización).

**Fig. 5. Base de datos del Archivo Nacional de Brasil**

CÓDIGO DE REFERÊNCIA						
BRRJANRIO.OL.0.RPV.PRJ.8737						
DADOS IMIGRANTE						
<b>NOME</b> Guilherme Tejada	<b>Nº ORDEM</b> 0004	<b>PARENTESCO</b> Acompanhante	<b>IDADE (ano)</b> 27			
<b>IDADE (mes)</b>	<b>IDADE (intervalo)</b>	<b>SEXO</b> Masculino	<b>NAÇÃO/NACIONALIDADE</b> Peruana			
<b>ESTADO CIVIL</b> Solteiro (a)	<b>PROFISSÃO</b> Diplomata	<b>RELIGIÃO</b> Nada consta	<b>INSTRUÇÃO</b> Nada consta			
DADOS DA VIAGEM						
<b>DATA DE CHEGADA</b> 14/07/1904		<b>PORTO DE ENTRADA</b> Valparaíso		<b>NAVIO</b> Oruba	<b>CLASSE</b>	
<b>PROCEDÊNCIA</b> Outros		<b>DESTINO</b> Rio de Janeiro				
ACOMPANHANTES						
PRENOME	SOBRENOME	NºORDEM	PARENTESCO	IDADE (ano)	IDADE (mês)	IDADE (intervalo)
Guilherme	Sevane	0005	Acompanhante	7		
Guilherme [...]	Sevane	0001	Nada consta	56		
Isabel	Sevane	0003	Acompanhante	20		
Natalia	Sevane	0002	Acompanhante	22		
OBSERVAÇÕES						
Procedência: Peru						

Fuente: Archivo Nacional de Brasil, Base de datos

*Publicación digital “Imágenes del Archivo Nacional”*: Aparecida en agosto del 2020, el Archivo Nacional ha publicado en versión digital «Imágenes del Archivo Nacional», que reúne imágenes de más de cinco siglos de la historia de Brasil.

### Conclusiones

La virtualización de los servicios de información en los archivos se ha potenciado y diversificado con la aparición de la COVID-19. Sumado a ello, las transformaciones tecnológicas y sociales han impulsado la reconfiguración de la prestación de servicios de información presenciales para adaptarlos a un escenario virtual de forma parcial o total.

Los servicios de información en los archivos, considerando las medidas de restricciones y confinamiento, afrontaron al inicio y durante toda la crisis sanitaria nuevos desafíos en torno a cómo desarrollar, adaptar y replantear las atenciones presenciales tradicionales que se ofrecían para que se integren y fusionen en un ambiente vir-

tual. En ese sentido, se evidenciaron al comienzo muchas carencias, por ejemplo: recursos financieros, personal, herramientas tecnológicas, ausencia de colecciones digitales, etc. Sin embargo, también conllevó oportunidades para visibilizar la labor de los profesionales de archivos respecto al diseño de servicios virtuales, nuevos entornos laborales, gestión de documentos, canales de comunicación, proyectos archivísticos, planes de contingencia, entre otros.

Los servicios virtuales se han expandido con las transformaciones digitales, los procesos de digitalización de los acervos, canales virtuales, etc. Toda esta movilización de los archivos nacionales en América Latina demandó esfuerzos y presupuesto en recursos tecnológicos, humanos, económicos, logísticos, conectividad, innovaciones tecnológicas y en los procesos de gestión documental. No obstante, en la realidad no todos los archivos tuvieron la misma capacidad de resiliencia puesto que cada archivo presentaba contextos diferentes. Inicialmente, algunos suspendieron sus servicios momentáneamente, hubo retrocesos, escasez de recursos, entre otros; todo lo cual resultó importante para comenzar y continuar el proceso de reorganización de los servicios de atención para que, finalmente, los archivos puedan adaptarse al nuevo escenario.

Poco antes de la pandemia, ciertamente la mayoría de los archivos iniciaban un proyecto de digitalización, reestructuraban sus sitios web o reorganizaban sus servicios archivísticos presenciales para adaptar alguno(s) en un ambiente web; otros ya tenían diseñados en gran medida sus servicios virtuales y estaban en la etapa de ajustes y configuraciones para su lanzamiento. Solo unos cuantos contaban con la experiencia de haber desarrollado uno o más servicios virtuales.

La pandemia de la COVID-19 encontró a muchos archivos justamente en alguna de las situaciones arriba descritas; por lo tanto, su transición fue, primero, de forma progresiva, y más adelante, inevitable, con la creación de nuevos productos y servicios de información, de innovaciones tecnológicas, de nuevas formas de comunicación digital, y de transformación digital al interior de los archivos y las instituciones; para facilitar la interacción con un nuevo escenario virtual, que de hecho ya se conocía, y que la pandemia terminó de impulsar y dinamizar con ímpetu en la renovación y rediseño de sus productos y servicios.

Por otro lado, hay que destacar que la capacidad para reinventarse de las instituciones ha sido notable y valiosa. El desarrollo de los servicios virtuales ha sido una oportunidad de poder demostrar el valor y contribución de los archivos a la sociedad.

La experiencia de navegación, disponibilidad, accesibilidad e interacción de los usuarios con los recursos de información virtuales ofrecidos en los archivos ha generado nuevas habilidades y necesidades de información, lo que ha implicado el diseño de nuevos proyectos archivísticos, recursos virtuales, plataformas virtuales, acceso a los acervos digitales, medios digitales, entre otros, que resultan valiosos hoy en día.

Sin duda, los más beneficiados son los usuarios (ciudadanos, investigadores). La accesibilidad proporcionada por los Archivos Nacionales ha sido un desafío en su organización y a su vez una oportunidad para el desarrollo de nuevos servicios.

## Referencias

- Archivo General Costa Rica. <https://www.archivonacional.go.cr/>
- Archivo General de la Nación Perú. <https://www.gob.pe/agn>
- Archivo Nacional de Brasil. <https://www.gov.br/arquivonacional/pt-br>
- Asociación Portuguesa de Bibliotecarios Archivistas, Profesionales de Información y Documentación de Portugal- APBAD (2020). *Tomada de posição: Arquivos e bibliotecas durante a pandemia de COVID-19*. <https://bit.ly/3rJcPBF>
- Del Valle, A. A. y Fatuly, S. D. (2019). Importancia del uso de las bibliotecas virtuales en el desarrollo del conocimiento y actividades investigativas. *Revista Científica Ecociencia*, 6(1): 1-16. <https://revistas.ecotec.edu.ec/index.php/ecociencia/article/view/148/117>
- Farias, M, Farias, G., Sousa, F., Abreu, P., Barreto, Y. y Cabral, V. (2021). Profissionais da Informação: atuação resiliente durante a pandemia de COVID19. *Brazilian Journal of Information Science*, 1: 1-27. <https://doi.org/10.36311/1981-1640.2021.v15.e02117>
- Fonseca, D. (2021). O streaming e a virtualização dos serviços de informação: uma análise sobre a adaptação das bibliotecas frente à pandemia de COVID-19. *Revista ACB: Biblioteconomia em Santa Catarina*, 26(1): 1-20. <https://revista.acbsc.org.br/racb/article/view/1741>
- Gómez, J. (2020). Un antes y un después: COVID-19 en nuestras vidas. *Revista del Archivo Nacional*, 84: 1-12. <http://www.dgan.go.cr/ran/index.php/RAN/article/view/492/394>
- Gutiérrez, J. y Vargas, V. (2019). Productos y servicios de información desde las bibliotecas públicas en el contexto del posconflicto en Colombia. (Trabajo de grado, Universidad de La Salle, Escuela de Humanidades y Estudios Sociales, Sistemas de Información, Bibliotecología y Archivística). [https://ciencia.lasalle.edu.co/sistemas\\_informacion\\_documentacion/283](https://ciencia.lasalle.edu.co/sistemas_informacion_documentacion/283)
- International Council on Archives (ICA) (2020). *Declaración del 04 de mayo*. Seminario virtual La Gestión documental y los archivos ante la Pandemia: retos, oportunidades y soluciones. San Salvador, El Salvador. <https://bit.ly/32oYPnZ>
- Jaén, L. (2012). Los servicios archivísticos en el entorno de las tecnologías de la información y comunicación. *Revista del Archivo Nacional*, 76(1-12): 9-24. <http://www.dgan.go.cr/ran/index.php/RAN/article/view/104/52>
- Jaramillo, M. (2021). La pandemia en los archivos universitarios. *RUIDERAE: Revista de Unidades de Información*, 17: 1-15. <https://revista.uclm.es/index.php/ruiderae/article/view/2688>
- Jenkins, H. (2008). *Convergence Culture. La cultura de la convergencia en los medios de comunicación*. Barcelona: Paidós.
- Marchiori, P. Z. (1997). “Ciberteca” ou biblioteca virtual: uma perspectiva de gerenciamento de recursos de informação. *Ciência da Informação*, 26(2): 1-10. <http://revista.ibict.br/ciinf/article/view/696>
- Perpinyà, R. y Cid-Leal, P. (2019). La transformación de los portales de archivos españoles en salas de consulta virtuales. *Revista Española de Documentación Científica*, 41(3), e212: 1-15. <https://doi.org/10.3989/redc.2018.3.1507>
- Roseth, B., Reyes, A. y Yee Amézaga, K. (2021). *Servicios públicos y gobierno digital durante la pandemia; perspectivas de los ciudadanos, los funcionarios*

- y las instituciones públicas*. Banco Interamericano de Desarrollo. <http://dx.doi.org/10.18235/0003122>
- UNESCO (2020). Convirtiendo la amenaza del COVID-19 en una oportunidad para un mayor apoyo al patrimonio documental. <https://bit.ly/351Sc7j>
- Verma, M. y Verma, N. (2014). Concept of hybrid, digital and virtual Library: a professional approach. *Infolib*, 7(1-4): 19-23. <https://bit.ly/3nKJFAY>
- Zapata, C. (2020). Entrevista con Carlos Zapata, en tiempos de COVID-19. (Parte 2). *Archivos*. <https://www.archivosmagazine.org/es/archivos-y-covid-parte-2/>



# La adecuada gestión de archivos como mecanismo para transparentar los actos de la Administración Pública en el Perú<sup>1</sup>

Heidi Soraya Cárdenas Arce<sup>2</sup>

## Resumen

La adecuada gestión de los archivos en las entidades de la administración pública es clave para garantizar la transparencia de los actos de gobierno y por ende para la protección del derecho de acceso a la información pública reconocido en el Perú como un derecho fundamental que se encuentra regulado en el inciso 5° del artículo 2° de la Constitución Política del Perú.

Al respecto, existe un significativo número de casos en los que no se entrega la información solicitada por el ciudadano, argumentando que en virtud del artículo 13° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 no existe obligación de las entidades de crear o producir información con la que no se cuenta al momento de efectuarse el pedido. Sin embargo, existe la obligación de las entidades de cumplir los procedimientos técnicos archivísticos a fin de contar con archivos debidamente organizados que permitan la rápida ubicación de la información solicitada, evitando que la misma sea deteriorada o destruida sin el correspondiente procedimiento establecido para tal efecto. Lo contrario constituye una grave afectación a este derecho fundamental.

**Palabras clave:** Archivos, transparencia y acceso a la información pública; Archivo General de la Nación; gestión documental.

---

<sup>1</sup> El presente artículo forma parte de la tesis para optar el grado de doctora en Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos: «Deficiencias y limitaciones normativas al derecho de acceso a la información pública en el Perú». Disponible en: <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/15612?show=full>

<sup>2</sup> Abogada por la Universidad Femenina del Sagrado Corazón – Unifé, Magister en Administración y Doctora en Derecho por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Correo electrónico: heidisoraya22@gmail.com. Código ORCID: 0000-0002-5683-0412  
Recibido: 30/03/2022. Aprobado: 23/05/2022. En línea: 22/08/2022.  
Citar como: Cárdenas Arce, H. S. (2022). La adecuada gestión de archivos como mecanismo para transparentar los actos de la Administración Pública en el Perú. *Revista del Archivo General de la Nación*, 37: 161-173. doi: <https://doi.org/10.37840/ragn.v37i1.142>

## *Proper archive management as a guarantee of the protection of the fundamental right to access public information*

### **Abstract**

The proper management of files in public administration entities is important to guarantee the transparency of government acts and therefore for the protection of the right of access to public information recognized in Peru as a fundamental right that is regulated in paragraph 5 of article 2 of the Political Constitution of Peru.

In this regard, there are a significant number of cases in which the information requested by the citizen is not provided, arguing that under article 13 of Law No. 27806, there is no obligation to create or produce information. However, there is an obligation for the entities to comply with the technical archival procedures in order to have duly organized files that allow the rapid location of the requested information, preventing it from being damaged or destroyed without the corresponding procedure established for this purpose, otherwise it constitutes a serious violation of this fundamental right.

**Keywords:** Archives, Transparency and access to public information; Archivo General de la Nación; documental management.

### **Del Sistema Nacional de Archivos en el Perú**

En el Perú, mediante la Ley N° 25323, publicada el 11 de junio de 1991 en el *Diario Oficial El Peruano*, se creó el Sistema Nacional de Archivos con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional y garantizar la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación.

Dicha norma señala en su artículo 4° que el Archivo General de la Nación, es el órgano rector del Sistema Nacional de Archivos<sup>3</sup> que goza de autonomía técnica y administrativa y tiene entre sus funciones principalmente proponer la política nacional en materia archivística así como supervisar y evaluar su cumplimiento, normar y racionalizar la producción administrativa y eliminación de documentos en la Administración Pública a nivel nacional y velar por el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias sobre archivos y documentos, imponiendo sanciones de acuerdo a ley en los casos de violación y denunciándolos ante las autoridades competentes.

---

<sup>3</sup> Según Heredia, el término 'archivo' se define como «no sólo la reunión o conjunto de papeles, documentos, libros y registros de una oficina, corporación o casa particular cuando están metódicamente ordenados, sino el lugar en que se conservan y custodian para que sirvan de consulta». Según Cortés, en su *Manual de Archivos Municipales*, el archivo es el «conjunto de documentos acumulados en un proceso natural por una persona o institución, pública o privada, en el transcurso de la gestión de asuntos de cualquier índole, los producidos y los recibidos, de cualquier fecha, los cuales se conservan y custodian para servir de referencia, como testimonio e información, por las personas responsables de tales asuntos y sus sucesores».

La normativa archivística gira en torno a los procesos técnicos archivísticos que son el núcleo del quehacer en materia archivística y cuya normativa ha sido actualizada por el Archivo General de la Nación. Estos procesos técnicos al ejecutarse correctamente aseguran una adecuada gestión de la información y reducen al máximo el riesgo de pérdida o extravío de información, pero son poco conocidos por los altos funcionarios de la Administración Pública a pesar de ser de obligatorio cumplimiento según se repasa a continuación:

**Administración de archivos:** Mediante Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/SG, se aprobó la Directiva N° 0009-2019-AGN/DDPA «Normas para la Administración de Archivos en la Entidad Pública». Este es un proceso técnico archivístico que versa en torno a la elaboración de un marco normativo al interior de la entidad de aplicación y obligatorio cumplimiento en todos los órganos y unidades orgánicas al interior de la misma que permita reconocer el ámbito de competencia, mejoramiento, implementación y administración del sistema de archivos en cada entidad pública. Su finalidad es establecer las directrices que deberán aplicarse para la estructura de un sistema de archivos idóneo y adecuado a las normas de obligatorio cumplimiento del Sistema Nacional de Archivos (Archivo General de la Nación, 2019, 20 de setiembre).

**Organización de documentos:** Mediante Resolución Jefatural N° 180-2019-AGN/SG, se aprobó la Directiva N° 010-2019-AGN/DDPA «Normas para la Organización de Documentos Archivísticos en la Entidad Pública» a fin de establecer las pautas y recomendaciones para la correcta organización de documentos archivísticos en las entidades públicas, de acuerdo a las normas de obligatorio cumplimiento del Sistema Nacional de Archivos. Este es un proceso técnico archivístico que consiste en desarrollar actividades para la organización de documentos archivísticos en las entidades públicas teniendo en cuenta dos principios archivísticos: el principio de procedencia y el principio de orden original, así como las características del documento archivístico y las etapas de organización contempladas en la directiva anteriormente mencionada (Archivo General de la Nación, 2019, 20 de setiembre).

**Descripción archivística:** Mediante Resolución Jefatural N° 213-2019-AGN/J, se aprobó la Directiva N° 0011-2019-AGN/DDPA «Norma para la Descripción Archivística en la Entidad Pública» a través de la cual se regula y brindan pautas y recomendaciones para que la descripción archivística permita el acceso, recuperación y control adecuado de los documentos archivísticos y la información contenida en ellos, de acuerdo con las normas emitidas por el Archivo General de la Nación para el obligatorio cumplimiento en la entidad.

Este es un proceso técnico archivístico que consiste en representar en forma objetiva y estructurada la información contenida en cada pieza documental o sus agrupaciones documentales para su localización, accesibilidad, recuperación y control. Se realiza de lo general a lo particular, en forma estructurada, en cuatro niveles: fondo, sección, serie y pieza documental, y a cada nivel de descripción le corresponde un determinado instrumento descripción que puede ser la guía para el caso del fondo, el inventario para el caso de sección y series documentales y el catálogo para el caso de piezas documentales (Archivo General de la Nación, 2019, 8 de noviembre).

**Valoración documental:** Mediante Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J, se aprobó la Directiva N° 0012-2019-AGN/DDPA «Norma para la Valoración Documental en la Entidad Pública» cuya finalidad es disponer de una norma que oriente y regule la valoración documental para la elaboración del Programa de Control de Documentos Archivísticos en las entidades públicas. Este es un procedimiento archivístico que consiste en identificar y establecer el valor (temporal o permanente) y el periodo de retención de toda serie documental y permite seleccionar aquellos documentos archivísticos que por su importancia ameriten conservarse adecuadamente en cada archivo, pero solo se valoran documentos archivísticos organizados (clasificados, ordenados y signados).

Para la valoración documental se deben considerar los siguientes factores: marco legal y normativa interna que permita determinar el periodo de retención, el contexto de producción que da origen a la serie documental dado que la serie es generada en razón de un proceso, procedimiento o función establecida, la importancia de la unidad de organización productora de documentos como es el caso de las unidades de organización de la alta dirección, la frecuencia de consultas de cada serie, las características de los documentos, la opinión técnica del Archivo Central, el crecimiento o volumen de la serie en el Archivo de Gestión y Archivo Central y la migración o sustitución de soportes (Archivo General de la Nación, 2019, 6 de noviembre).

**Conservación de documentos:** Mediante Resolución Jefatural N° 304-2019-AGN/J, se aprobó la Directiva N° 01-2019-AGN/DC «Norma para la Conservación de Documentos Archivísticos en la Entidad Pública», cuya finalidad es establecer las normas y recomendaciones para disponer de acciones preventivas y correctivas para la conservación del documento archivístico de cada entidad pública.

Este es un proceso técnico archivístico que consiste en ejecutar acciones preventivas y correctivas para mantener la integridad física del soporte y texto de los documentos de cada entidad a través de la implementación de medidas de preservación y restauración. Las acciones a tener en cuenta son las condiciones de los locales de archivo y sus instalaciones, la aplicación de la normativa para la adecuada conservación y el estado de protección y conservación de los documentos que se encuentran en el archivo. Este proceso permite alargar la vida de los documentos en cualquier soporte, a través del control de las condiciones medioambientales (temperatura, humedad, luminosidad, contaminación), control biológico (microorganismos, insectos, animales menores), control físico mecánico (edificio, mobiliario, unidades de conservación) y control de riesgos por siniestro (incendio, inundación, sismos y vandalismo) (Archivo General de la Nación, 2019, 31 de diciembre).

**Servicio archivístico:** Mediante Resolución N° 10-2020-AGN/J se aprobó la Directiva N° 01-2020-AGN/DDPA «Norma para Servicios Archivísticos en la Entidad Pública», cuya finalidad es establecer las normas y pautas generales que permitan el acceso, préstamo, consulta y reproducción del documento archivístico y así una eficiente atención al ciudadano. Este es un proceso técnico archivístico que consiste en poner a disposición de los usuarios los documentos de la institución con fines de información y consulta, de forma transparente, oportuna y efectiva teniendo presente las restricciones por confidencialidad, restricción de información de datos persona-

les y el grado de deterioro del documento solicitado (Archivo General de la Nación, 2020, 21 de enero).

La ejecución de estos procesos técnicos conlleva a generar los siguientes instrumentos de gestión que coadyuvan a que el trabajo archivístico se desarrolle de forma eficiente:

- Plan Anual de Trabajo Archivístico de la entidad
- Manual de Procedimientos de Archivos
- Programa de Control de Documentos
- Cuadro de Clasificación de Documentos
- Guía de organización de documentos
- Cronograma anual de transferencia de documentos
- Cronograma anual de eliminación de documentos
- Inventarios, guías y catálogos de documentos
- Tabla general de retención de documentos
- Registro de transferencia de documentos
- Registro de eliminación de documentos
- Registro de atención de servicio archivístico
- Manual de Prevención y Desastres

Por ejemplo, es importante que las entidades cuenten con su Programa de Control de Documentos Archivísticos – PCDA, instrumento de gestión documental que establece las series documentales generadas por las unidades de organización de una entidad e identifica si dichas series documentales tienen valor permanente o temporal, así como el periodo de retención en los archivos de gestión y el archivo central. Esta herramienta nos permite garantizar la adecuada custodia y conservación de los documentos archivísticos. Sin embargo, solo 38 entidades cuentan con esta herramienta<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> El Banco Central de Reserva del Perú, Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA, Despacho Presidencial – DP, Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, Gobierno Regional de Ayacucho – GORE AYACUCHO, Gobierno Regional de Huánuco – GORE HUANUCO, Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET, Jurado Nacional de Elecciones, Ministerio de Educación, Seguro Social de Salud, Sistema Metropolitano de la Solidaridad - Sede central (SISOL), Sistema Metropolitano de la Solidaridad – San Juan de Lurigancho, Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones – SBS, Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, Zona Registral Nro. IX – Sede Lima, Contraloría General de la República del Perú, Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, Municipalidad de Santiago de Surco, Ministerio de Economía y Finanzas, Municipalidad de Lince, Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, Superintendencia Nacional de Migraciones, Oficina Nacional de Procesos Electorales, Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público, Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN, Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN y Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

## **Sobre la gestión de los archivos y su impacto en la protección del derecho de acceso a la información pública**

Los procesos técnicos archivísticos forman parte del proceso de gestión documental que abarca todas las funciones, actividades y procesos que en una organización se aplican a los documentos a lo largo de su vida para garantizar su producción, su autenticidad, su integridad, su conservación, su fiabilidad y su disponibilidad, para su mayor uso y mejor servicio (Herrera, 2011). Por ello, es relevante asegurar su adecuada organización, conservación y puesta a disposición con eficacia, responsabilidad y transparencia acorde con la Política Nacional de Gobierno Electrónico y la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, las cuales se encuentran orientadas a un Estado del ciudadano, eficiente, inclusivo y abierto. En ese orden de ideas, es importante la incorporación de tecnologías de la información a los archivos a fin de contar con sistemas de gestión de archivos que hagan posible la rápida ubicación y accesibilidad de la información.

En este contexto, cobra vital importancia el rol que cumplen los archivos para el correcto funcionamiento y la adecuada gestión de las entidades de la Administración Pública al ser fuentes de información y contribuir a transparentar los actos de gobierno. Los archivos custodian la memoria de la institución en los documentos, los cuales son fuente primordial para brindar servicios al ciudadano a través del ejercicio del derecho fundamental y constitucional de acceso a la información pública.

Así pues, se puede decir que el incumplimiento de los procesos técnicos archivísticos contemplados en la norma genera desorganización, hacinamiento y pérdida de información. La Defensoría del Pueblo, en su Informe Defensorial 96 del año 2004, identificó que el incumplimiento del plazo legal previsto para la entrega de la información requerida se ha debido, principalmente, a «la inexistencia de archivos profesionalizados que permitan la ubicación rápida de la información solicitada» (Defensoría del Pueblo, 2004: 87). Asimismo, en el Informe Defensorial 14 del año 2010 también se mencionó que la «falta de adecuación de los sistemas de archivos de las entidades públicas trae como consecuencia la demora en la atención de las solicitudes de acceso a la información pública». Por eso, la Defensoría del Pueblo resaltó la importancia de que las entidades de la administración pública cuenten con archivos organizados y profesionalizados (Defensoría del Pueblo, 2010: 273).

En el año 2012, la Defensoría del Pueblo publicó un diagnóstico sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información pública en seis gobiernos regionales: Ayacucho, Ancash, Apurímac, Lambayeque, San Martín y Tacna, en el que se determinó que en dichos gobiernos regionales no se contaba con directivas archivísticas ni procedimientos que regulen sus archivos, lo que genera deficiencias en la adecuada organización y conservación de la información que incide negativamente en la atención de solicitudes de acceso a la información (Defensoría del Pueblo, 2012).

Por su parte, en el Informe Defensorial 17 del año 2013 también se menciona que los procesos técnicos archivísticos que efectúan las entidades de la administración pública son aspectos que deben ser regulados de la manera más idónea por parte del

ente rector a fin de generar una adecuada atención de las solicitudes de acceso a la información (Defensoría del Pueblo, 2013: 74).

En el periodo comprendido entre el 2010 y el 2016, la Presidencia del Consejo de Ministros en sus informes anuales<sup>5</sup> sobre acceso a la información pública, ha señalado reiteradamente que «el no encontrar la información» constituye uno de los factores por los cuales no se cumple con atender las solicitudes de acceso a la información pública. Esto también ha sido mencionado en el último informe anual sobre solicitudes de acceso a la información pública del período 2018, emitido por la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.

Aquí se evidencia que la inadecuada gestión de archivos genera un impacto significativo en la protección del derecho de acceso a la información pública toda vez que si la información no puede ser encontrada puede ser por dos razones:

i) porque existe hacinamiento y desorganización, es decir, no se cumplen los procesos técnicos archivísticos de organización y descripción que permiten contar con inventarios guías y catálogos que facilitan una rápida ubicación de los documentos, así como tampoco se ha ejecutado su cronograma anual de eliminación de documentos que permita contar con la autorización del ente rector para disponer de los documentos de valor temporal declarados innecesarios.

ii) porque ha sido destruida o extraviada sin haber observado el procedimiento de eliminación de documentos contemplado en la norma o debido a la ocurrencia de alguna contingencia que ocasionó la pérdida de la información.

Sobre este último punto, en los últimos años se dieron a conocer en los medios de comunicación masivos noticias sobre pérdida de información debido a siniestros ocurridos en algunos archivos de la Administración pública o empresas privadas que custodiaban documentos pertenecientes a la administración pública, como los siguientes:

- En el año 2009, los medios de comunicación daban cuenta de la sospechosa desaparición de 822 cajas con cerca de 41 mil expedientes del Archivo Central del Ministerio de Salud (Minsa) en el Cercado de Lima, durante el feriado largo del Año Nuevo, entre el 31 de diciembre y el 4 de enero. Este hecho ocurrió cuando se investigaba la construcción de hospitales en la gestión de Hernán Garrido Lecca y las supuestas gestiones de Rómulo León Alegría y Fortunato Canaán con estas licitaciones (*Diario Peru21*, 2009).
- En diciembre del año 2009, se registró un incendio a un almacén de la Empresa Ransa, donde se quemaron archivos y documentos públicos, de diferentes instituciones, los cuales eran administrados por Ransa Archivo (*Andina Perú*, 2009).
- En agosto de 2011, se denunció la pérdida de cinco mil carpetas de crédito en el Banco de Materiales (Banmat) pero luego de las investigaciones se concluyó que

---

<sup>5</sup> Antes de la creación de esta autoridad la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaría de Gestión Pública era la entidad responsable de la coordinación, consolidación y supervisión de los consolidados anuales de la atención de las solicitudes de acceso a la información de las entidades.

se trataba de la pérdida de 18 392 carpetas de crédito y de 1017 expedientes de la cartera inmobiliaria y de créditos.

William Pabón Ruiz (ex jefe de la Oficina de Lima Sur del Banco de Materiales) habría retirado ilícitamente de la citada oficina carpetas de créditos otorgadas por la entidad. Dichos documentos, sin contar con ninguna guía de remisión, habrían salido de dicha sede el 3 de junio de 2011 con destino a la sucursal de Villa El Salvador; sin embargo, terminaron en el relleno sanitario de las pampas en San Juan de Lurigancho. Dicho funcionario fue denunciado ante la Fiscalía Anticorrupción por los delitos de peculado, abuso de autoridad y cohecho pasivo impropio. El Segundo Juzgado Unipersonal del Distrito Judicial de Lima Sur condenó a William Pabón Ruiz a 8 años de privativa de libertad. Además, fijó en S/ 50 mil nuevos soles el monto de la reparación civil (Castillo, 2012).

- El incendio ocurrido en marzo del 2012 en el almacén del Ministerio de Educación, donde, además de material educativo, se perdieron legajos y archivos (Diario *El Comercio*, 2012).

En esa línea, el artículo 21 del TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública ha dispuesto que «[...] En ningún caso la entidad de la Administración Pública podrá destruir la información que posea [...]».

Concordante con ello, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública señala que «[...] el funcionario o servidor que haya creado, obtenido, tenga posesión o control de la información solicitada, es responsable de [...] mantener permanentemente actualizado un archivo sistematizado de la información de acceso público que obre en su poder [...]».

En consecuencia, es indudable la obligación que tienen las entidades de brindar información que deben tener en sus archivos. Al respecto, la sentencia del Exp. 07440-2005-PHD/TC hace mención a un caso en el que la ONP no otorgó la información requerida, aun cuando ella se encuentre efectivamente en los archivos de Orcinea, bajo el argumento de que esta ya no obra en poder de la demandada. Entonces, el Tribunal Constitucional señaló que en caso de que la información solicitada hubiese sido entregada por la demandada a un tercero, es razonable entender que una copia de dicha información obre en sus archivos, pues se trata de información que, por su propia naturaleza y las funciones que cumple, tiene el deber de conservar y por ende, de entregar (Levaggi, 2009).

Para el caso en concreto<sup>6</sup>, el Tribunal Constitucional señaló que si la ONP no tiene la información, debió tenerla pues para haber emitido la Resolución 0000051120-2004/DC/DL19990, que reconoce el derecho del demandante, tuvo que contar con los datos necesarios para que un derecho fundamental sea plenamente respetado.

El Tribunal ha desestimado el argumento de la inexistencia de la información para denegar la solicitud de acceso a la información pública teniendo en cuenta que el penúltimo párrafo del artículo 13 de la ley de transparencia señala que en

<sup>6</sup> En este caso, el demandante interpuso demanda de hábeas data contra la ONP ya que se le negó acceso a información acerca del estado del cobro de las aportaciones efectuadas por sus anteriores empleadoras.

el caso de que una entidad de la administración pública no localice información que está obligada a poseer o custodiar, deberá acreditar que ha agotado la acciones necesarias para obtenerla a fin de brindar una respuesta la solicitante tal como lo ha establecido en el en el fundamento 12 de la sentencia recaída en el Exp. 07675-2013-PHD/TC:

*[...] En consideración de este Tribunal, esta fundamentación resulta insuficiente a efectos de denegar el requerimiento de información. El artículo 13 del TUO de la Ley 27806, señala que ante la inexistencia de datos, la entidad debe comunicar por escrito tal hecho; sin embargo, esto no implica apelar a la “no existencia” de dicha información para eludir responsabilidad. En el mismo sentido, el máximo intérprete de la Constitución ha señalado que no basta con agotar la búsqueda de la información, sino que la entidad debe reconstruirla ante su destrucción o extravío a fin de garantizar este derecho fundamental [...].*

Asimismo, el Fundamento 8 la sentencia recaída en el Expediente N° 01410-2011-PHD/TC, señala:

*[...] Es necesario agotar las diligencias necesarias a efectos de localizar la documentación requerida. En su defecto y de quedar comprobado el extravío de la misma, disponer la reconstrucción del expediente administrativo correspondiente, para luego de ello cumplir con su entrega en copias a los interesados. Sobre el particular, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Transparencia señala en caso se extravíe información en poder de las entidades, se deberán agotar las acciones necesarias para recuperar dicha información; asimismo, que en dicho supuesto, corresponde a la entidad comunicar al solicitante dicha situación, así como los avances o resultados de las acciones orientadas a recuperar la información o la imposibilidad de brindarla por no haberse recuperado, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales [...].*

En esta misma línea, el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información ha venido emitiendo pronunciamientos en torno a que no basta agotar la búsqueda de la información, sino que la entidad debe reconstruirla ante su destrucción o extravío a fin de garantizar este derecho fundamental. Tal es el caso de una apelación frente a la denegatoria de la solicitud de un ciudadano por parte de la Municipalidad Distrital de El Agustino alegando que la misma no obra en sus archivos. La apelación fue declarada fundada por considerar que la entidad no ha cuestionado el carácter público de la información requerida así como tampoco ha señalado que dicha información no se haya encontrado bajo su posesión sino que ha precisado que la información «no se encuentra en sus archivos» por lo que, a decir del Tribunal de Transparencia, no basta con agotar la búsqueda de la información sino que la entidad debe reconstruirla a fin de garantizar este derecho fundamental y comunicar al solicitante dicha situación, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y penales que correspondan<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> Caso Alejandro Silvino Acosta Martínez, extraído de Exp. 00147-2019-JUS/TTAIP. Disponible en: <https://www.minjus.gob.pe/resoluciones-ttaip/>

En otro caso, el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información pública en el Exp. N° 00001-2017-JUS/TTAIP declaró fundado un recurso de apelación presentado por haberse denegado una solicitud de acceso a la información por la que se requería el costo total de la reconstrucción del Puente Bella Unión. Dicha apelación fue formulada contra la Municipalidad Metropolitana de Lima y además de haber sido declarado fundado el recurso de apelación, se ordenó la reconstrucción del expediente por considerar que el máximo intérprete de la Constitución ha señalado que en caso de que una entidad pública no localice una información que está obligada a poseer o custodiar deberá acreditar que ha agotado las acciones necesarias para obtenerla a fin de brindar una respuesta al solicitante tal como lo ha establecido en el fundamento 12 de su sentencia recaída en el Expediente N° 07675-2013-PHD/TC que indicó que no basta con apelar a la «inexistencia de datos» para eludir responsabilidad, sino que se debe agotar la búsqueda de la información y reconstruirla ante su destrucción o extravío a fin de garantizar este derecho fundamental.

Estos son algunos casos de vulneración al derecho de acceso a la información pública, puesto que la entidad se encuentra obligada a entregar información que debería encontrarse debidamente custodiada y organizada, salvo que la misma haya sido declarada innecesaria con una resolución emitida por el Archivo General de la Nación.

Existe vulneración al derecho de acceso a la información pública cuando la información ha sido producida por la entidad pero esta no la pone a disposición porque «no se ubica» o «no se encuentra» debido a la inadecuada administración de los archivos que manejan las entidades.

En consecuencia, cuando se habla de administración y gestión pública se piensa en «información» y se vincula este término con conceptos como democracia y buen gobierno. Empero, vemos archivos en situación precaria y descuidados, lo que es contradictorio toda vez que, si no se adoptan acciones para la adecuada administración y conservación de los documentos, no se tendrá información accesible y a disposición de los usuarios que lo requieran. Las entidades deben contar con sistemas de gestión de documentos que hagan posible la recuperación y búsqueda rápida de la misma a través de la creación de potentes bases de datos que permitan optimizar las guías, inventarios y catálogos que se elaboran en los archivos; asimismo, es importante que las entidades desarrollen y ejecuten sus procesos técnicos archivísticos de forma responsable a fin de que, por ejemplo, el proceso de selección y eliminación de documentos se dé a través de una evaluación consciente de valoración documental a fin de reducir toda posibilidad de pérdida de información.

Como mencionábamos inicialmente en el presente artículo, la administración pública cuenta con una normativa específica al respecto que garantiza que los documentos que contienen información cumplan un ciclo y sean custodiados de manera adecuada para que al finalizar su periodo de retención (pérdida de valor administrativo, tributario, fiscal, etc.) puedan —a través de un procedimiento ya establecido por el ente rector— ser declarados innecesarios y se eliminen, previa valoración documental sustentada técnicamente. Por ello, es fundamental el rol que desempeña el Archivo General de la Nación como ente rector encargado de supervisar y evaluar el cumplimiento de las normas en esta materia.

En suma, es importante la adecuada e idónea administración de los archivos como centros de conservación de documentos (como lo hace por ejemplo la legislación del Ecuador<sup>8</sup> y México<sup>9</sup>) teniendo en cuenta que los archivos son fuente de información y representan la memoria de una institución. A fin de reducir toda posibilidad de pérdida de información, se debe contar con archivos debidamente organizados y que en su manejo se apliquen sistemas de gestión de documentos que hagan posible su recuperación y búsqueda rápida, así como se desarrollen y ejecuten sus procesos técnicos archivísticos de forma responsable y eficiente.

## **Conclusiones**

La adecuada gestión de los archivos en las entidades de la administración pública es clave para garantizar la transparencia de los actos de gobierno toda vez que el cumplimiento de los procedimientos técnicos archivísticos permite contar con archivos debidamente organizados que permitan la rápida ubicación de la información solicitada evitando que la misma sea deteriorada o destruida sin el correspondiente procedimiento establecido para tal efecto. Por ende, su adecuada organización y conservación contribuye a la rápida ubicación de la información solicitada y a reducir toda posibilidad de pérdida de información lo que incide en garantizar la protección del derecho de acceso a la información pública reconocido en el Perú como un derecho fundamental que se encuentra regulado en el inciso 5° del artículo 2° de la Constitución Política del Perú.

En esa línea, los archivos cumplen un rol importante para el funcionamiento y la adecuada gestión de las entidades de la Administración Pública porque son fuente de información y la memoria de las instituciones, siendo primordial el rol que cumple el Archivo General de la Nación como ente rector para supervisar y evaluar el cumplimiento de la política nacional archivística y velar por el cumplimiento de las normas en materia archivística.

---

<sup>8</sup> La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información de Ecuador señala en su artículo 10° que es responsabilidad de las instituciones públicas y personas jurídicas de derecho público crear y mantener registros públicos de manera profesional para que el derecho a la información se pueda ejercer a plenitud, por lo que en ningún caso se justificará la ausencia de normas técnicas en el manejo y archivo de la información y documentación para impedir u obstaculizar el ejercicio de acceso a la información pública, peor aún su destrucción. Quienes administren, manejen, archiven o conserven información pública, serán personalmente responsables, solidariamente con la autoridad de la dependencia a la que pertenece dicha información y/o documentación, por las consecuencias civiles, administrativas o penales a que pudiera haber lugar, por sus acciones u omisiones, en la ocultación, alteración, pérdida y/o desmembración de documentación e información pública. Los documentos originales deberán permanecer en las dependencias a las que pertenezcan hasta que sean transferidas a los archivos generales o Archivo Nacional. El tiempo de conservación de los documentos públicos lo determinará la Ley del Sistema de Archivo Nacional y las disposiciones que regulen la conservación de la información pública confidencial.

<sup>9</sup> En México, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública dispone que las entidades son responsables del adecuado funcionamiento de sus archivos y de elaborar y poner a disposición de los ciudadanos una guía de sus sistemas de catalogación y clasificación, así como de la organización del archivo.

## Referencias

- Andina Perú. (2009, 03 de diciembre). Incendio en almacenes Ransa del Callao destruyó parte del hangar y documentación de archivo. Obtenido de <https://andina.pe/agencia/noticia-incendio-almacenes-ransa-del-callao-destruyo-parte-hangar-y-documentacion-archivo-267656.aspx>
- Archivo General de la Nación (2019, 20 de setiembre). Aprobar la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA “Norma para la Administración de Archivos en la Entidad Pública”. Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/SG. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/pnsr/normas-legales/345957-179-2019-agn-sg>
- (2019, 20 de setiembre). Aprobar la Directiva N° 010-2019-AGN/DDPA “Norma para la Organización de Documentos Archivísticos en la Entidad Pública”. Resolución Jefatural N° 180-2019-AGN/SG. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/pnsr/normas-legales/345950-180-2019-agn-sg>
- (2019, 6 de noviembre). Aprobar la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA “Norma para la Valoración Documental en la Entidad Pública”. Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/agn/normas-legales/1114278-214-2019-agn-j>
- (2019, 8 de noviembre). Aprobar la Directiva N° 011-2019-AGN/DDPA “Norma para la Descripción Archivística en la Entidad Pública” Resolución Jefatural N° 213-2019-AGN/J. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/agn/normas-legales/1114277-213-2019-agn-j>
- (2019, 31 de diciembre). Aprobar la Directiva N° 001-2019-AGN/DC “Norma para la Conservación de Documentos Archivísticos en la Entidad Pública”. Resolución Jefatural N° 304-2019-AGN/J. Obtenido de <http://www.gob.pe/institucion/agn/normas-legales/1114365-304-2019-agn-j>
- (2020, 21 de enero). Aprueban Directiva N° 01-2020-AGN/DDPA “Norma para Servicios Archivísticos en la Entidad Pública”. Resolución jefatural N° 010-2020-AGN/J. *Diario Oficial El Peruano*. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-directiva-n-01-2020-agnddpa-norma-para-servicio-resolucion-jefatural-no-010-2020-agnj-1847711-1/>
- Castillo, C. (2012, 07 de mayo). Banco de Materiales perdió casi 20 mil expedientes de crédito. *Diario Perú21*. Obtenido de <https://peru21.pe/lima/banco-materiales-perdio-20-mil-expedientes-credito-27268-noticia/>
- Defensoría del Pueblo. (2004). *Informe Defensorial 96*. Lima.
- (2010). *Decimocuarto Informe Anual*. Lima: Ediciones Nova Print.
- (2012). *Diagnóstico sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información pública en seis gobiernos regionales*. Lima: WR impresiones.
- (2013). *Decimoséptimo Informe Defensorial*. Lima: Ediciones Nova Print.
- Diario *El Comercio*. (2012, 09 de marzo). Incendio en almacén del Minedu dejó pérdidas por S/. 280 millones. *El Comercio*. Obtenido de <https://archivo.elcomercio.pe/sociedad/lima/minedu-brinda-conferencia-sobre-incendio-su-local-noticia-1384946>
- Diario *Peru21*. (2009, 10 de enero). La Fiscalía investiga el robo de 822 cajas con documentos del Ministerio de Salud. *Diario Perú21*. Obtenido de <http://archivo.>

peru21.pe/noticia/232696/fiscalia-investiga-robo-822-cajas-documentos-ministerio-salud

Herrera, A. H. (2011). *Lenguaje y vocabulario archivístico*. Andalucía: Consejería de Cultura.

Levaggi Tapia, R. (2009). El derecho de acceso a la información pública en jurisprudencia del Tribunal Constitucional. *Actualidad Jurídica*, 199-201.



# Fases para el proceso de la valoración documental

Laura Yturbe Mori  
Manuel Antonio Riofrio Javier<sup>1</sup>

## Resumen

Desde sus inicios, la valoración documental ha sido considerada como uno de los procesos más críticos en la labor del archivero, debido a que su mala praxis puede tener como consecuencia la eliminación innecesaria de documentos de carácter permanente y/o esencial. De igual modo, podría ocasionar que las series documentales no cumplan con su ciclo vital y, además, sean conservadas más del tiempo requerido. Ante lo expuesto, en la presente investigación se definirá la valoración documental, sus beneficios y principios relacionados con este proceso. Luego, se identificarán las fases de valoración propuestas por algunos autores o tratadistas. Posteriormente, se presenta una propuesta metodológica para la elaboración de un Programa de Control Documental Archivístico (PCDA).

**Palabras claves:** Valoración documental, Programa de Control Documental Archivístico, archivo, valores permanentes, valores temporales.

## *Phases for the document assessment process*

## Abstract

Since its inception, documentary assessment has been considered one of the most critical processes in the work of the archivist because its malpractice may result in the unnecessary elimination of permanent and/or essential documents. In the same way, it could cause the documentary series not to fulfill their life cycle and, in addition, to be kept for more than the required time. Given the above, in the present investigation

---

<sup>1</sup> Laura Yturbe Mori: Contraloría General de la República (CGR), CAS / Universidad Católica Sedes Sapientiae (UCSS), bachiller. Correo electrónico: laurayturbemori55@gmail.com / lyturbe@contraloria.gob.pe; Manuel Antonio Riofrio Javier: Ministerio de la Producción (PRODUCE), Locador / Universidad Católica Sedes Sapientiae (UCSS), egresado. Correo electrónico: antoniorjavier@gmail.com  
Recibido: 31/03/2022. Aprobado: 16/05/2022. En línea: 22/08/2022.  
Citar como: Yturbe Mori, L. y Riofrio Javier, M. A. (2022). Fases para el proceso de la valoración documental. *Revista del Archivo General de la Nación*, 37: 175-186. doi: <https://doi.org/10.37840/ragn.v37i1.143>

the documentary assessment, its benefits and principles related to this process will be defined; to then identify the evaluation phases proposed by some authors or writers. Subsequently, a methodological proposal is presented for the elaboration of an Archival Documentary Control Program (PCDA).

**Keywords:** Documentary assessment, Archival Documentary Control Program, archive, permanent values, temporary values.

## Introducción

La valoración constituye un proceso clave en las organizaciones tanto públicas como privadas. En este ejercicio, ha surgido una vasta literatura que ha definido la valoración como «una de las funciones más relevantes y complejas de la archivística contemporánea» (Ramírez, 2011: 15). Simultáneamente, ha ocasionado intensos debates no solo en los archiveros, sino también en profesionales como bibliotecólogos, historiadores y administradores.

El archivero se encuentra en una posición sensible ya que, si se eliminan los documentos de archivo, no se podrán recuperar. En ese sentido, se requiere una mejor preparación profesional por parte del archivero para que pueda responder de forma eficaz y eficiente a esta necesidad; de tal modo, la valoración documental necesita una preparación intelectual con conocimientos de normativas y, además, una constante comunicación entre los productores, administradores y profesionales de otras áreas.

## Valoración documental

El Diccionario de Terminología Archivística de Costa Rica (1993) define valoración documental como la «fase del tratamiento archivístico que consiste en analizar y determinar los valores primarios y secundarios de las series documentales, fijando los plazos de transferencia, acceso y conservación o eliminación total o parcial» (1993: 1); por lo que es una actividad técnica que está vinculada a otros procesos archivísticos como la organización y la descripción.

Tomando como base a Couture (1995, cit. en Ramírez Deleón, 2011), la valoración documental es la acción de juzgar el valor que tienen los documentos para indicar el tiempo de retención, tomando en consideración la función, el productor y el tipo documental. De igual manera, Hernández Olivera y Moro Cabero, en su obra *Procedimientos de valoración documental*, exponen que la valoración documental es un proceso intelectual; con el cual ayuda a determinar:

- Las secciones y su control en atención al uso y valores de los documentos de una organización.
- En función del estudio y análisis de los plazos de vida documentales y de los valores, aspectos relacionados con el soporte y la conservación de los documentos, así como otros factores que afecten a la eliminación de estos.
- El conjunto de documentos que debe incorporarse a un sistema de gestión de documentos (2002, cit. en Sierra Escobar, 2009).

Asimismo, enfocándose en la realidad peruana, la Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA «Norma para la Valoración Documental en la entidad pública peruana» entiende la valoración como un procedimiento archivístico que consiste en identificar y establecer el valor y el periodo de retención de toda serie documental del Programa de Control de Documentos Archivísticos (PCDA) de la entidad (AGN, 2019).

De conformidad a lo expuesto, se afirma que, a pesar de las diferencias conceptuales, la valoración supone la ejecución de acciones como análisis, determinar los valores temporales y permanentes asociados a las series documentales y, además, fijar qué criterios aplicar que permitan conservar, consultar, transferir y eliminar parcial o totalmente las series.

## **Utilidad de la valoración documental**

Por otra parte, la aplicación de la valoración documental va traer consigo una serie de ventajas: i) conocimiento profundo de los documentos de la institución; ii) reconocer las series documentales con valor permanente; iii) identificar las series documentales con valor fiscal, legal y administrativo; iv) eliminar las series documentales sin valor permanente; v) propiciar la transferencia entre los niveles de archivo; vi) el salvaguardado de las series documentales en el tiempo estipulado de las tablas de retención documental; vii) generar instrumentos que auxilien el procesos de valoración; viii) cumplir con las obligaciones de la institución a favor del usuario; ix) controlar el ciclo de vida de las series documentales; y, x) generar un política de preservación y conservación de estos.

## **Principios de la valoración documental**

Con respecto a los principios que atañen al proceso de valoración documental, se debe cumplir:

- Se realiza después de la organización documental.
- No se valoran unidades documentales ni simples ni compuestas, sino series documentales.
- Las series documentales pueden tener uno o más valores de forma simultánea.
- Debe ser realizado de forma objetiva.

En esta misma línea, Couture plantea cinco principios básicos que el archivero debe incluir en la metodología de la valoración. Uno de ellos es el respeto a la objetividad y contemporaneidad del juicio presentado. Ello quiere decir que, si se están valorando series documentales de los años 70, se tienen que tomar en consideración los valores de la sociedad de esa época, puesto que de ello se quiere dejar constancia. Además, la valoración documental se une con otros procesos archivísticos, por ejemplo, la identificación. Igualmente, se debe tener conciencia de que los documentos que se encuentran en esta fase son pruebas del desarrollo de las actividades de la entidad. De igual modo, se debe buscar el equilibrio entre las consideraciones relativas al uso y al contexto de creación de estos. Como a su vez, con las finalidades de gestión y patri-

moniales, ya que estos elementos son sustanciales para esta fase, se debe mantener en un espacio equidistante (1997, cit. en Cruz Mundet, 2011).

## Valores de los documentos de archivo y la teoría de las 3 edades

Dos son los factores que influyeron en la valoración documental. El primero fue con la contribución de Schellenberg, quien reconoce «las contribuciones previas y de sus contemporáneos, define y sistematiza los valores asociados al documento, dividiéndolos en valores primarios y secundarios» (Ramírez Deleón, 2011: 18). El valor primario o temporal se refiere al valor que tiene el documento mientras se halla en la fase activa y semiactiva de su ciclo vital, el cual se subdivide en:

- **Administrativo:** toda serie documental posee este valor siempre y cuando surja de una función propia de la entidad.
- **Legal:** serie documental que contiene pruebas que van a ayudar a garantizar los derechos y deberes de los ciudadanos, administración pública, empresas, etc.
- **Fiscal:** serie documental que da testimonio del cumplimiento de obligaciones tributarias.
- **Inmediato:** serie documental que está siendo utilizada en forma constante, para llevar a cabo un trámite administrativo.

Asimismo, el valor permanente o secundario se relaciona con la finalidad histórica, científica, informativa de aquellos documentos que, a pesar de haberse concluido su primer valor, son valiosos para la historia, la investigación y/o para la sociedad en general. Se divide en:

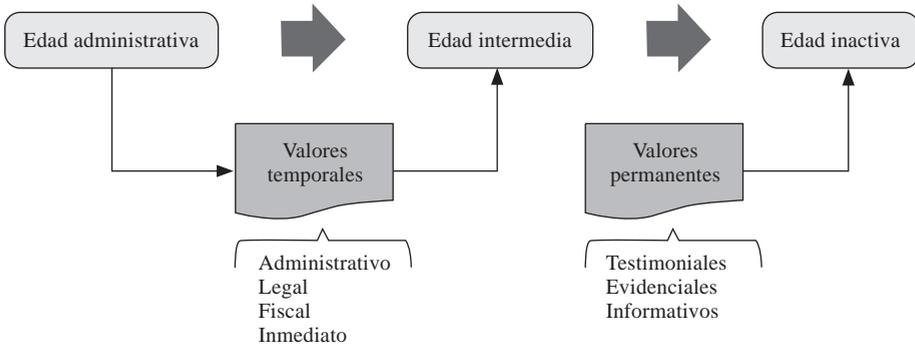
- **Testimoniales:** serie documental que refleja los cambios y/o evoluciones más importantes de la entidad desde el punto de vista legal.
- **Evidenciales:** serie documental que revela el origen y desarrollo de la misma organización.
- **Informativos:** serie documental cuya información es útil a la sociedad y sirve para cualquier campo de investigación.

Por su parte, Wyffles añadió otro factor, el concepto del ciclo vital de los documentos o también conocido como la teoría de las 3 edades. De acuerdo con él, los documentos de archivos son producidos (nacimiento), se desarrollan cuando pasan por su debido procedimiento y «mueren» cuando pasan a la fase final del documento. Su división es:

- **Edad administrativa:** los documentos en esta fase forman parte de los archivos de gestión, los cuales están en constante movimiento (tramitación). A su vez, su uso es frecuente y se encuentra bajo responsabilidad de las unidades administrativas.
- **Edad intermedia:** los documentos ya han perdido prácticamente la utilidad por la que fueron creados. Esta fase usualmente está unida al Archivo Intermedio, en que el valor primario decrece en la misma proporción en que aumenta el valor secundario.
- **Edad inactiva:** la serie documental adquiere valor permanente, cultural e informativo. Usualmente, esta tiende a ser examinada por los usuarios con fines de inves-

tigación. Por ello, su conservación será definitiva, en condiciones que garanticen su integridad y transmisión a generaciones futuras (Mendo Carmona, 2004).

**Figura 1**



Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, es necesario resaltar que algunos autores españoles determinan mediante sus propios estudios la existencia de cuatro edades del documento de archivo. En el caso de Cortés Alonso, ella menciona, con respecto a los archivos municipales españoles, la existencia de los archivos corrientes, ubicados en las oficinas; el archivo central administrativo que cada entidad tiene; el archivo intermedio; y el archivo histórico, la disposición final. Asimismo, precisa que las tres primeras fases pertenecen a la vida administrativa de los documentos, mientras que la cuarta a la histórica (Lodolini, 1993, cit. en Barceló Hidalgo, 2013).

De igual manera, Dupla del Moral (1997, cit. en Barceló Hidalgo, 2013) indica los periodos de permanencia de las edades de los documentos: 5 años en el archivo de gestión u oficina, 10 en el archivo central administrativo, 15 en el archivo intermedio, y una vez pasado los 30 años desde la creación del documento se ubicará en el histórico.

**Tabla 1: Edades según autores**

	Schelleberg Wiffles	Cortez	Dupla
<b>Temporal</b>	Primarios	Administrativa	Corrientes
		Intermedia	Central Administrativo
			Intermedio
<b>Permanente</b>	Secundarios	Inactiva	Histórico

Fuente: Elaboración propia.

Sean tres o cuatro las fases por las que transita el documento de archivo a lo largo de su ciclo de vida, lo cierto es que se determinan por la frecuencia de utilización y por los valores e importancia que va adquiriendo para la organización. Igualmente, puede

afirmarse que los plazos que regulan la permanencia de los documentos en cada uno de los tipos de archivos varían dependiendo de las regulaciones de cada país, de la institución productora y del fondo documental de la misma.

**Tabla 2:** Fases de la valoración documental según autores

María Luisa Conde	Juan Manuel Herrera y José Ramírez de León	Antonia Heredia
Operación intelectual	Identificación	Identificación
Operación normativa	Valoración	Valoración
Operación material	Regulación	Selección
Operación archivística	Control	Conservación o eliminación
		Aprobación o sanción
		Ejecución o aplicación
		Control
		Cuantificación

Fuente: Elaboración propia.

## Fases de valoración documental

Se afirma que no hay consenso sobre las fases de la valoración debido a que diversos archiveros han manifestado su punto de vista. Un caso es Conde Villaverde, en su publicación *Evolución de los principios de la adquisición y la selección*, donde señala que la valoración tiene 4 fases: operación intelectual o fase de identificación; operación normativa, en la cual la primera fase se materializa en tabla de retención documental o calendario de conservación; operación material, en esta etapa se produce el expurgo de los documentos que deben ser eliminados; y, por último, operación archivística, ello se da a lo largo de todo el ciclo vital de los documentos cuando ocurre la transferencia entre los niveles de archivo (1947).

En esta misma línea se ubican Juan Manuel Herrera y José Ramírez de León, quienes en su *Manual General de Archivo* plantearon 4 elementos principalmente:

- Identificación: investigar y analizar las características de los elementos esenciales de la serie documental que es la función, órgano productor y tipo documental.
- Valoración: analizar e identificar los valores primarios y secundarios de la serie documental.
- Regulación: elaborar el catálogo de disposición documental.
- Control: aplicar el catálogo de disposición documental (s.f., cit. en Ramírez Deleón, 2011).

Heredia Herrera (2003) indica que la metodología es variante, a pesar que la valoración como función es universal y reconocible. Se integran y reconocen las siguientes etapas: identificación; valoración; selección; conservación o eliminación; aprobación o sanción; ejecución o aplicación; control; cuantificación.

**Tabla 3:** *Criterios de valoración*

<b>Criterio de valoración</b>	<b>Criterio de eliminación</b>
Visión positivista	Recapitulaciones
Origen y evolución	Información publicada
Conocer la información	Deterioro
Datos relevantes	Vacíos informativos
Completan la información	
Análisis e Historia	

Fuente: Elaboración propia.

## **Criterios de valoración**

La valoración debe contar con criterios que deben ser vistos para las series documentales; asimismo, tiene que ser difundida por responsabilidad, el hacerse público y documentar la evaluación para ser objetivamente de revisión crítica; por seguridad, permite que el archivo conozca el factor del cual será incertidumbre y subjetiva de la persona que valora; por continuidad, permitiendo los lineamientos de normatividad que preserva la documentación. Asimismo, estos criterios se dividen en dos:

### ***Criterio de Conservación***

Desde el punto de vista de Cermeno Martorell y Rivas Palá, este criterio facilita identificar la información contenida en la documentación dispuesta de ser conservada y adaptándose a las tendencias culturales, tecnológicas, sociológicas, legales y filosóficas actuales (Cruz Mundet, 2011). Los documentos que potencialmente deben ser conservados son los que cumplen los siguientes criterios:

- Permiten estar vinculados a una actividad de visión positivista cuando el documento contiene datos relevantes de personas, acontecimientos o lugares.
- Explican el origen y evolución de un organismo a través del tiempo hasta la actualidad.
- Dan acceso a información relacionada a las leyes y los reglamentos.
- Incluyen datos relevantes para la protección de los derechos civiles, financieros, legales, entre otros.
- Completan la información de otros fondos o series documentales.
- Responden a las necesidades del análisis estadístico y de la historia cuantitativa.

### ***Criterio de Eliminación***

De igual forma, el mismo autor citado anteriormente menciona que los criterios de eliminación en los documentos se recogen en:

- Series documentales recapitulativas (por ejemplo, un Registro de la Propiedad).
- Información publicada, por ejemplo: documentos de costes e informes de control de cuentas.
- Documentos en una fase de deterioro muy avanzado cuya restauración no se justifica.
- Documentos o series documentales que presenten vacíos informativos que imposibiliten su comprensión.

## **Metodología básica de la valoración documental para realizar un PCDA**

Tomando en consideración las Directivas N° 012-2019-AGN/DDPA, N° 008-2019-AGN/DDPA, y lo expresado anteriormente, se presentará una metodología para este proceso.

### ***Creación del Comité Evaluador de Documentos***

Para ejecutar esta fase archivística se debe tener un alto nivel de responsabilidad. Con este fin, la entidad pública debe conformar el Comité Evaluador de Documentos (CED); el cual debe ser aprobado mediante una resolución emitida por la más alta autoridad. A su vez, se deberá poner en conocimiento al Archivo General de la Nación.

La función de este comité será participar en la elaboración del PCDA y, además, brindar opiniones sobre la eliminación de documentos de archivo. El CED debe ser integrado por:

*[...] el/la titular o representante de la máxima autoridad en la entidad, el/la servidor(a) responsable de asesoría legal o jurídica de la entidad, el/la director(a) o jefe/a titular de la unidad de organización que produce los documentos evaluados, el/la servidor(a) a cargo del Órgano de Administración de Archivos Archivo Central, quién actúa como secretario/a técnico/a. (Directiva N° 008-2019-AGN/DDPA, 2019: 4).*

En cada sesión, el CED deberá:

- Identificar la serie documental que será valorada.
- Estudiar, establecer y evaluar pautas para las series documentales.
- Llegar a un acuerdo con relación a la valoración de las series documentales.

### ***Fase de identificación: estudio institucional y documental***

Esta etapa tiene que ver con la identificación de la entidad y las funciones asociadas a ella. Se hará reconocimiento de las funciones sustantivas; las cuales se refieren a las asignadas a los órganos de línea que tienen que ver con el propósito de la entidad. Y, las funciones adjetivas que son las que se relacionan con los órganos de apoyo. Es importante esta identificación puesto que ayudaría a entender mejor la importancia y valor de la serie documental.

De igual manera, se hace necesario estudiar los reglamentos internos, leyes o disposiciones jurídicas que afectan al organismo. Asimismo, se estudian los instrumentos de gestión como el Manual de Procedimientos (MAPRO), el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Manual de Organización y Funciones (MOF), el organigrama, el Plan Operativo Institucional (POI), entre otros.

Con respecto al estudio documental, se realiza reuniendo y examinando información que ofrezca un panorama completo de la gestión documental; para ello, se debe conocer el espacio, el mobiliario e infraestructura para el almacenamiento, como, a su vez, el periodo y volumen del acervo documental. Asimismo, se identifican los instrumentos de clasificación y descripción disponibles para la fase de valoración como se mencionó previamente. Es imprescindible disponer de un cuadro de clasificación debidamente estructurado con el fin de facilitar este proceso. Por otro lado, en esta etapa, al igual que en la anterior, se debe usar una ficha para el levantamiento de información o un formulario de valoración, el cual puede tomar como referencia la estructura de la norma ISAD(G).

### ***Fase de valoración***

Una vez realizados los estudios tanto de la institución como del acervo documental, ya se podrá analizar y determinar los valores temporales y permanentes asociados a las series documentales. De acuerdo con Cermeno Martorell y Rivas Palá (cit. en Cruz Mundet, 2011), los criterios pueden ser de conservación o de eliminación. En el primer caso, se debe salvaguardar la serie documental si esta explica el origen y evolución del organismo; si contiene datos significativos sobre personas, acontecimientos, lugares, ciencias o técnicas; si permiten conocer los procesos de elaboración de leyes y reglamentos; y, si comprende datos para la protección de los derechos civiles, financieros, jurídicos, individuales y de instituciones. Además, se considera si estos contemplan información sobre otros fondos o series documentales, y si responden a las necesidades de análisis histórico y de la historia cuantitativa.

Con respecto a los criterios de eliminación, la orientación para reconocer documentos susceptibles a ser depurados sería el costo. Aunque este término tiene una connotación negativa y es controversial, es un indicador que se debe tomar en cuenta. Otro aspecto a considerar es el estado de la serie documental; en otras palabras, si los documentos se encuentran en una situación de deterioro y si su restauración no es justificada, no se deberían conservar. De igual modo, Ramírez Deleón (2011) indica que se debe tomar en cuenta el tipo de función de la serie, es decir, si estas son generadas por función adjetiva o sustantiva. Se afirma que es adjetiva cuando es de los órganos de apoyo; y, sustantiva cuando pertenece a los de línea. Esta última va producir información específica o esencial, lo cual da a inferir que es potencialmente histórica.

Igualmente, es exhortativo realizar entrevistas al personal productor por el hecho de que es necesario tener información de primera mano sobre su generación, aplicación y mantenimiento. Igualmente, se debe tener un constante diálogo con otras profesiones o disciplinas para que ayuden al planeamiento de temporalidades. De igual forma, la misma ley puede dar como referencia un periodo de conservación, como ocurre con los libros contables.

En el Código de Comercio, el artículo 49 que trata sobre la conservación de libros y correspondencia comercial menciona que:

*Los comerciantes y sus herederos o sucesores conservarán los libros, telegramas y correspondencia de su giro en general, por todo el tiempo que éste dure y hasta cinco años después de la liquidación de todos sus negocios y dependencias mercantiles. Los documentos que concierne especialmente a actos o negociaciones determinadas, podrán ser inutilizados o destruidos, pasado el tiempo de prescripción de las acciones que de ellos se deriven; a menos que haya pendiente alguna cuestión que se refiera a ellos directa o indirectamente, en cuyo caso deberán conservarse hasta la terminación de la misma (1902: 12).*

En ese sentido, la normativa dicta que se puede realizar la eliminación después de 5 años de su término del proceso. Aunque, a su vez, informa que este puede ser usado como antecedente, lo cual está condicionando la temporalidad. Esto es un claro ejemplo en donde se demuestra que las directivas deben ser tomadas en cuenta.

### **Programa de Control de Documentos**

Después de estas etapas se establece el PCDA, en la cual se colocan las series documentales, el valor asignado y el periodo de retención en los diferentes niveles de archivo. Este estará conformado por la Ficha Técnica de Series Documentales (FTSD) y la Tabla de Retención de Documentos Archivísticos (TDRA). De acuerdo a la Directiva N° 008-2019-AGN/DDPA, se estipula que las unidades orgánicas deben identificar la sección y series documentales que producen y proponen los valores y el periodo de retención. Sin embargo, el archivero debe estar presente para rectificar el llenado, puesto que las unidades orgánicas se pueden colocar de acuerdo a un criterio subjetivo. Por eso, se considera que luego de haberse aprobado la creación de la CED, se deben formar grupos interdisciplinarios que tengan como coordinador principal al archivero, realizando los pasos mencionados para la valoración documental. Esta situación puede ser muy crítica si es que el personal que está al mando no se encuentra preparado, ya que puede aceptar series que no cumplen con las características propias de una. Aunque, si existe alguna duda siempre se puede recurrir a la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas (DDPA), la cual emitirá una opinión técnica y las observaciones si es necesario. Posteriormente, con previo visto bueno de la DDPA, la misma entidad oficializará el PCDA y remitirá una copia al AGN para su conocimiento y lo publicará en el portal de transparencia. Por último, se debe precisar que la actualización se realiza siempre y cuando existan cambios en el organigrama, se modifiquen nombres de secciones o se aprueben normas que inciden en esta fase, por ejemplo, el periodo.

## **Conclusiones**

La valoración documental surge como respuesta a los problemas de la acumulación del acervo documental y la explosión de documentos debido a que es imposible el salvaguardado de estos dada la limitada capacidad de las entidades, en especial las públicas. Por otro lado, este proceso es considerado como uno de los más críticos en la Archivística, puesto que una vez eliminado el documento de archivo, es muy

difícil recuperarlo, hasta imposible. De igual modo, se debe indicar que este es un proceso que no puede responder a acción subjetiva o intuitiva; al contrario, debe ser sistemático, planificado y objetivo. A su vez, tanto el ciclo de vida de los documentos (Schellenberg) y los valores primarios y secundarios (Wyffles) constituyen la base de la valoración documental. De igual forma, esta fase precisa la formación de grupos interdisciplinarios que estén bajo la coordinación de un archivero para que este tenga un panorama completo de las series documentales.

Por otro lado, una de las fases para poder realizar el Programa de Control de Documentos Archivísticos es la identificación, que es el estudio documental, el cual se realiza reuniendo y examinando información que ofrezca un panorama completo de la gestión documental. Y, el estudio institucional que se efectúa con una investigación de la organización, sus funciones, procedimientos, etc. Seguidamente, se aplica la valoración documental, que es analizar y determinar los valores temporales y permanentes asociados a las series documentales. Por último, en concordancia a la normativa peruana, la institución debe realizar su PCDA y necesita la aprobación del AGN por medio de la DDP. Y, de igual manera, se debe actualizarlo cuando existe fusión, cambio en las funciones, nuevas promulgaciones de leyes, etc.

## Referencias

- Alcaldía de la Ciudad de San Salvador. (2019). *Guía para la valoración y selección documental*. [http://170.0.179.195/alcaldia/phocadownload/userupload/Archivo\\_UAIP/GUIA-VALORACION-SELECCION-DOCUMENTAL.pdf](http://170.0.179.195/alcaldia/phocadownload/userupload/Archivo_UAIP/GUIA-VALORACION-SELECCION-DOCUMENTAL.pdf)
- Archivo Nacional de Chile. (2019). *Procedimiento de Valoración Documental*. [https://www.archivonacional.gob.cl/616/articles-90463\\_recurso\\_3.pdf](https://www.archivonacional.gob.cl/616/articles-90463_recurso_3.pdf)
- Barceló Hidalgo, M. (2013). *El Sistema Institucional de Archivos y su relación con la teoría del ciclo vida y las edades del documento de archivo*. <http://monografias.umcc.cu/monos/2013/CICT/mo1352.pdf>
- Congreso de la República del Perú. *Código de Comercio*. (1902). <https://scc.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/3c0d35804d90aee08507f5db524a342a/Código+de+Comercio.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=3c0d35804d90aee08507f5db524a342>
- Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid. (2012). *Estudio de Identificación y Valoración (E.I.V.)*. [http://www.madrid.org/archivos/images/QUIENES\\_SOMOS/CONSEJO\\_ARCHIVOS/MODELOS\\_FORMULARIOS/Modelo\\_Estudio\\_Identificacion\\_Valoracion\\_2019.pdf](http://www.madrid.org/archivos/images/QUIENES_SOMOS/CONSEJO_ARCHIVOS/MODELOS_FORMULARIOS/Modelo_Estudio_Identificacion_Valoracion_2019.pdf)
- Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid. (2012). *Metodología para la valoración y destrucción física de los documentos que forman parte del patrimonio documental madrileño*. [http://www.madrid.org/archivos/images/QUIENES\\_SOMOS/CONSEJO\\_ARCHIVOS/MetodologiaCACM.pdf](http://www.madrid.org/archivos/images/QUIENES_SOMOS/CONSEJO_ARCHIVOS/MetodologiaCACM.pdf)
- Consejo Internacional de Archivos. *Norma Internacional de Descripción Archivística*. (2000). <https://www.ica.org/sites/default/files/isad%20g%20SP.pdf>
- Cruz Mundet, J. (2009). Conceptos y Metodologías en la Valoración Documental. *MEMORIA - XXI Congreso Archivístico Nacional*, 1: 37-45. [https://www.archivonacional.go.cr/memorias/2009/cruz%20mundet%20conceptos%20y%20metodologias\\_memoria\\_2009.pdf](https://www.archivonacional.go.cr/memorias/2009/cruz%20mundet%20conceptos%20y%20metodologias_memoria_2009.pdf)

- Cruz Mundet, J. (2011). *Administración de documentos y archivos. Textos fundamentales*. Coordinadora de Asociaciones de Archiveros. [https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/19730/archivos\\_cruz\\_2011.pdf](https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/19730/archivos_cruz_2011.pdf)
- Del Castillo, J. y Ravelo-Díaz, G. (2017). El proceso de valoración documental a la luz de los actuales debates archivísticos. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 40 (3). <https://www.redalyc.org/jatsRepo/1790/179052510007/html/index.html>
- Diccionario de terminología costarricense. (s.f.). *Glosario V*. [http://www.concla.net/Glosario/Glosario\\_terminologia\\_Archivistica\\_Costarricense\\_V.html](http://www.concla.net/Glosario/Glosario_terminologia_Archivistica_Costarricense_V.html)
- Directiva N° 008-2019-AGN/DDPA. *Directiva para la elaboración del Programa de Control de Documentos Archivísticos de las entidades públicas*. (24 de enero de 2019). <http://agn.gob.pe/portal/institucional/1547591003-directivas?pagina=1>
- Directiva N° 012-2019-AGN/DDPA. *Norma para la Valoración Documental en la Entidad Pública*. (6 de noviembre del 2019). <http://agn.gob.pe/portal/institucional/1547591003-directivas?pagina=0>
- Fuster Ruiz, F. (1999). *Archivística, archivo, documento de archivo. Necesidad de clarificar los conceptos*. Anales de documentación. <http://revistas.um.es/analesdoc/article/view/2631/2611>
- Heredia Herrera, A. (2003). Modelos y experiencias de valoración documental. El caso andaluz propuesta terminológica. *Revista d'arxius*, 2(1): 199-234. [http://arxivervalencians.org/wp-content/uploads/2020/04/revista2003\\_heredia.pdf](http://arxivervalencians.org/wp-content/uploads/2020/04/revista2003_heredia.pdf)
- Heredia Herrera, A. (2008). Gestión de documentos y administración de archivos. *Revista Códice*, 4 (2), 43-50. <http://eprints.rclis.org/20256/1/Gestión%20de%20documentos%20y%20administración%20de%20archivos.pdf>
- Ley N° 25323. *Ley del Sistema Nacional de Archivos*. (10 de junio del 1991). <http://hdl.handle.net/123456789/64>
- Ley N° 27806. *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública*. (2 de agosto 2002). <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/27806.pdf>
- Mendo Carmona, C. (2004). Consideraciones sobre el método archivístico. *Documenta & Instrumenta*, 1: 35-46. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/859255.pdf>
- Modelo de Gestión Documental de la RTA. (2015). *G05/D01/O. Directrices instrumentos de valoración*. <http://mgd.redrta.org/directrices-planes-estrategicos/mgd/2015-01-20/180754.html>
- Ramírez Deleón, J. (2011). Metodología para la valoración y disposición documental: aspectos teóricos e instrumentales. *Colección Cuadernos Metodológicos*, 5: 11-95. [http://cgservicios.df.gob.mx/intranet/formatos/UCA/4\\_Biblioteca/6\\_MVDDATI.php](http://cgservicios.df.gob.mx/intranet/formatos/UCA/4_Biblioteca/6_MVDDATI.php)
- Secretaría Nacional de Comunicación. (2017). *Instructivo para la valoración de documentos*. <https://www.comunicacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/04/Resolución-No.-011.pdf>
- Sierra Escobar, L. (2009). *Valoración, Evaluación, Selección y Eliminación: similitudes y diferencias*. <http://archivo.ucr.ac.cr/fied/docum/plconv.pdf>

## Discurso sobre la Amazonía de la selva central. El caso de *Las mariposas blancas* de José T. Torres Lara (1898)

Ana Esther Laya Alcedo<sup>1</sup>

### Resumen

En este artículo se analiza el discurso sobre la Amazonía de la Selva Central expuesto por el militar y escritor peruano José T. Torres Lara en *Las mariposas blancas*. En este diario de viaje novelado, publicado en Lima en 1898, se describen las experiencias de la Expedición Jessup, comisionada por el gobierno peruano a seguir la Vía Central para contener el levantamiento federalista surgido en Loreto y para probar la factibilidad de dicho camino en 1896. En este relato subyacen reflexiones bajo una visión positivista, darwinista social y progresista sobre la naturaleza, la cultura y los habitantes amazónicos. Torres Lara, letrado de la Reconstrucción Nacional y República Aristocrática, entiende como necesidad imperiosa la articulación eficiente del territorio de frontera interna, así como la «domesticación» de la población indígena, reafirmando viejos tópicos de lejanía, exotismo y extrañeza.

**Palabras claves:** Discurso sobre la Amazonía, Selva Central, Expedición Jessup, Vía Central, positivismo, darwinismo social, progresismo

*Discourse on the Amazon of the central jungle. The case of  
Las mariposas blancas by José T. Torres Lara (1898)*

### Abstract

This article analyzes the discourse on the Amazon of Selva Central exposed by the Peruvian military and writer José T. Torres Lara in *Las mariposas blancas*.

---

<sup>1</sup> Bachiller en Historia por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Correo electrónico: ana.151192@gmail.com

Recibido: 01/02/2022. Aprobado: 18/06/2022. En línea: 22/08/2022.

Citar como: Laya Alcedo, A. (2022). Discurso sobre la Amazonía de la selva central. El caso de *Las mariposas blancas* de José T. Torres Lara (1898). *Revista del Archivo General de la Nación*, 37: 187-207. doi: <https://doi.org/10.37840/ragn.v37i1.144>

This novelized travel diary, published in Lima in 1898, describes the experiences of the Jessup Expedition, commissioned by the Peruvian government to follow the Vía Central to contain the federalist uprising that arose in Loreto and to prove the feasibility of this road in 1896. Underlying this story are reflections under a positivist, darwinist and progressive vision of Amazonian nature, culture and inhabitants. Torres Lara, intellectual of the National Reconstruction and Aristocratic Republic, understands as an imperative need the efficient articulation of the internal border territory, as well as the “domestication” of the indigenous population, reaffirming old topics of remoteness, exoticism and strangeness.

**Keywords:** Discourse on the Amazon, Jessup Expedition, Vía Central, positivism, social darwinism, progressivism.

## Introducción

1898 es el año en que inició a circular en Lima *Las mariposas blancas. Episodios de la Expedición a Iquitos*, escrita por José T. Torres Lara, intelectual peruano y antiguo combatiente de la batalla de Miraflores durante la Guerra del Pacífico<sup>2</sup>. Esta obra cuenta las peripecias de una comisión del Ejército por la Vía Central<sup>3</sup> antes de llegar a la ciudad de Iquitos para aplacar un levantamiento que terminó en la proclamación del Estado Federal de Loreto el 2 de mayo de 1896. Se trataba de la Expedición Jessup, que probó la factibilidad del considerado primer camino que unía Lima con el Oriente. *Las mariposas blancas* está compuesta de 8 capítulos en un total de 41 páginas, en las que también se busca retratar la geografía, el contexto de la época y las relaciones con los nativos amazónicos.

La obra denota la visión positivista y darwinista del autor respecto a la Amazonía y sus habitantes nativos. Además, sigue una línea progresista de tipo occidental, la cual sostiene que el porvenir de la región amazónica solo puede venir de la mano de la industria y la religión católica, cuyos exponentes son los colonos o, a decir del autor, los «civilizados». La edición consultada incluye *La Vía Central y las cuestiones de Oriente* (páginas 45-69), pero para efectos del presente trabajo solo nos centraremos en *Las mariposas blancas*. Esta obra no ha sido materia de estudios, aunque es citada por los historiadores Jorge Basadre (2014: 75), y Waldemar Espinoza (2016: 255), en ambos casos es mencionada para referir las penalidades de la Expedición Jessup.

Por la estructura del texto aquí abordado, se colige que se trata de una novela que relata hechos históricos aderezados con elementos literarios y de las ciencias sociales, pues el autor sigue el espacio y tiempo del viaje de la comisión y a su vez adorna el

<sup>2</sup> José Torres Lara era soldado del batallón Concepción N° 27, formado mayoritariamente por conscriptos de Junín, al mando del coronel temporal Juan E. Valladares y junto con el Ancash N° 25 y Zepita N° 29 formaba la 5ª división del Ejército del Norte (Linares, 2022).

<sup>3</sup> Se trataba de la vía del Pichis, un camino provisional de herradura con una extensión de 120 kilómetros que conectaba San Luis de Shuaro en Chanchamayo —antigua misión franciscana y para la época, límite de la colonización— con el río Pichis, en la selva de Pasco, hacia Iquitos (La Serna Salcedo, 2011: 225).

relato con diálogos, figuras literarias, reflexiones filosóficas y sociológicas que le dan vitalidad a la narración. Por tanto, el presente artículo ofrece una primera aproximación al estudio de *Las mariposas blancas*.

## Metodología

Este estudio pretende contribuir a la comprensión de un discurso sobre la Amazonía, enfocándose en hechos históricos —la travesía de la Expedición Jessup— recogido y narrado en una novela dirigida al público ciudadano, especialmente limeño. Se hallan las impresiones, expectativas, encuentros y desencuentros de los personajes y el autor con el espacio, cultura y población amazónica. Es una aproximación a una manera de pensar de un grupo letrado —de la Reconstrucción Nacional y la República Aristocrática— que influyó en las políticas tomadas por el gobierno central respecto a una región para entonces lejana, desconocida y depositaria de las esperanzas de la regeneración económica. Asimismo, da cuenta de las dificultades logísticas y comunicativas de una comisión que constata la incongruencia entre lo que se dice de un camino —la propaganda de la Vía Central— y lo que encuentran en la realidad —ruta demasiado larga y dificultosa— lo que se traduce en no cumplir efectivamente la misión encomendada —llegar a Iquitos oportunamente—.

Para el presente trabajo se utilizará el análisis del discurso, siguiendo a Adriana Bolívar, la cual plantea que dicho enfoque «estudia la lingüística textual o discursiva y la perspectiva crítica del texto, en la que este es proceso y producto de representaciones sociales, de interacciones y de lucha ideológica que deja sus marcas en los textos» (Bolívar, 2020: 19). Bolívar plantea cinco dimensiones del discurso: la interacción social, la cognición, la historia, el diálogo y la acción. La interacción social se refiere a la transformación de los significados en la sociedad; la cognición, que las personas construyen su conocimiento del mundo y adaptan sus representaciones en los contextos en los que viven; la historia, que es necesario conocer la dinámica en que se crearon los significados; el diálogo, que para que existan las interacciones se necesita un yo, tú, un nosotros y un otros; y la acción, que con la palabra se construyen y transforman las realidades (Bolívar, 2007: 22).

Se ha escogido esta herramienta de interpretación porque permite abarcar de manera más amplia la estructura, la dirección y la intencionalidad del texto. Esto implica analizar en el primer caso: el contexto, los personajes, los elementos; en el segundo, el público a quien va dirigido, las representaciones sociales en el texto; y en el tercer caso: el objetivo del autor, su posición ideológica y sus propuestas. Como se trata de un diario de viaje novelado, hay un análisis literario que toma en cuenta los hechos históricos, la intertextualidad del texto y el discurso del autor. Además, la comparación con sucesos similares contemporáneos ayuda a vislumbrar de forma más general la línea de acción del Estado peruano respecto a la Amazonía.

## Consideraciones generales

### *Autor y contexto*

José T. Torres Lara fue un escritor peruano del tránsito del siglo XIX al XX, durante el periodo de la Reconstrucción Nacional y la República Aristocrática. Apenas hay datos de él. Se sabe que participó en la Guerra del Pacífico y que viajó a Loreto en una misión oficial del gobierno peruano (Carrillo-Jara, 2021: 1). De acuerdo a Basadre (1971: 607), a Coll (1992: 473) y a Carrillo-Jara (2021: 1), sus obras fueron: *La trinidad del indio o costumbres del interior* (1885),<sup>4</sup> *El pacificador* (1886, obra inubicable), el breve texto *El ángel del naufrago* (1988), en *El Perú Ilustrado*, *Las mariposas blancas* (1898), *La Vía Central i las cuestiones de Oriente* (1898), *Páginas casi inéditas de un libro casi inédito, precedido de algunas reflexiones sobre la raza indígena* (1903), *Lo que salvó la integridad de Loreto antaño. ¿Lo que la salvará?* (1910) y *Recuerdos de la Guerra con Chile (Memorias de un distinguido)* (1912).

Si, de acuerdo a Tausin-Castellanos, en Lima, la Guerra del Pacífico (1879-1884) hizo que se divise la realidad andina —«con los indios levados, las protestas provincianas contra las decisiones del gobierno central y las acciones de las montoneras en lucha contra el ejército invasor»— y contraiga la ilusión de que era posible ser el país soñado (2006: 59); la Amazonía, en especial Loreto, «se convirtió en el imaginario nacional, en el nuevo Tarapacá, la nueva esperanza para restaurar la economía del país» (Barclay, 2009: 265). Fueron tales los temores de una eventual pérdida del oriente peruano a manos de países vecinos, que cuando en 1896 se proclamó el Estado Federal de Loreto por Ricardo Seminario y Mariano José Madueño, se enviaron tres expediciones para aplacar los levantamientos; entre ellas, una debía seguir la ruta de la Vía Central o del Pichis: la Expedición Jessup. Estos comisionados pusieron a prueba la factibilidad de este camino construido bajo la dirección de Joaquín Capelo e inaugurado el 15 de noviembre de 1891<sup>5</sup>. La vía fue «uno de los hitos fundacionales en la representación del oriente peruano pues posibilitaba una ruta más cercana a Loreto» (Cornejo Chaparro, 2019: 155).

### *Breves anotaciones sobre la Selva Central*

El territorio denominado como Selva Central está compuesto actualmente de las provincias de Chanchamayo, Satipo y Oxapampa<sup>6</sup>, siendo el primero y el segundo parte del departamento de Junín, y el tercero, del departamento de Pasco. Siguiendo a Santos Granero & Barclay (1995: 30), la ocupación de dicha región se dividió en dos grandes periodos: el colonial, dividido a su vez en dos etapas: la de ocupación misionera (1635-1742) y la de reconquista indígena (1742-1847); y el republicano en: la de

<sup>4</sup> Novela indigenista hecha bajo el seudónimo de José T. Itorralares.

<sup>5</sup> Fue inaugurado por primera vez. Ver Larrabure y Correa (2006: tomo III: 278-304). La vía del Pichis fue varias veces inaugurada. (Cornejo Chaparro, 2019: 155).

<sup>6</sup> Chanchamayo contiene 6 distritos: Chanchamayo, Perené, Pichanaki, San Luis de Shuaro, San Ramón, Vitoc (Santos Granero y Barclay, 1995: 20); Satipo, 9 distritos: Satipo, Coviriali, Llaylla, Mazamari, Pampa Hermosa, Pangoa, Río Negro, Río Tambo, Vizcatán del Ene (INEI, 2017: 33); y Oxapampa, 8 distritos: Oxapampa, Chontabamba, Huancabamba, Palcazú, Pozuzo, Puerto Bermúdez, Villa Rica, Constitución (este último por Ley N° 29541 del 15-6-2010) (INEI, 2012: 419).

colonización pionera (1847-1947) y la de colonización masiva (1947-1990). La ubicación temporal de *Las mariposas blancas* correspondería a la etapa de la colonización pionera. La etapa señalada se caracterizó por la promoción desde el Estado peruano de la colonización e inmigración europea (de preferencia de origen anglosajón), que, de acuerdo a García Jordán (2001: 179), «se convirtieron en dos de los mitos modernizadores de los grupos dirigentes peruanos a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX». Sin embargo, en la práctica los inmigrantes y colonos que predominaron fueron los peruanos y de los pocos grupos extranjeros destacaron los chinos y los italianos.

Históricamente la Selva Central ha sido residencia de las etnias yánesha (amuesha) y asháninka (campa). Participaron junto a los pueblos shipibo y conibo en la rebelión de 1742 que lideró Juan Santos Atahualpa contra las autoridades españolas (Aguirre, Gaviña, Acho y Veintemilla, 2019: 17). Según Santos Granero (2021: 30), «en 1847, durante el primer gobierno de Ramón Castilla, tropas del gobierno desalojaron a los indígenas que habitaban en la confluencia de los ríos Ocsabamba, Palca y Tulumayo, erigiendo en dicho lugar el fuerte de San Ramón, que habría de constituir el puesto de avanzada de los valles de Chanchamayo, Paucartambo, Chorobamba y Perené». En los pueblos asháninka y yánesha cumplían un papel central las herrerías, en cuanto a su organización social, económica, tecnológica y religiosa, pues les permitía tener cierta independencia para sus actividades agrícolas, militares, además de ser centros ceremoniales y por ende implicar cierto estatus. Sin embargo, con el desplazamiento y destrucción de las herrerías por parte de expediciones militares en las últimas décadas del siglo XIX, se vieron inmersos en una situación de dependencia (Santos Granero, 2021: 44).

### ***Viajeros en la colonia y la república***

En el Perú, a lo largo de su etapa colonial y republicana hubo viajeros y comisiones que registraron sus observaciones sobre el país, incluida la aún desconocida y remota Amazonía. Durante la etapa colonial, estos viajeros eran primordialmente de origen español,<sup>7</sup> entre ellos se podían contar a los cronistas, los funcionarios públicos, los sacerdotes, los misioneros, etc. Sus incursiones respondieron a planes de expansión política, social, económica y religiosa en los dominios españoles, así como de sometimiento de la población indígena. El panorama se modificó en 1735, cuando comenzaron las expediciones científicas internacionales, como la del geógrafo Charles Marie De La Condamine (Pratt, 2010: 44) o de Alexander von Humboldt, en 1799, años previos a la Independencia. En ambos casos, se trataba de exploraciones científicas, en las que la idea era descubrir las tierras interiores del continente americano<sup>8</sup>, ubicar las riquezas naturales con miras a un expansionismo europeo y esquematizar los conocimientos adquiridos a partir de la observación de la naturaleza, con lo cual se da una reimaginación de América<sup>9</sup>.

---

<sup>7</sup> Cabe decir también, que al menos hasta el siglo XVIII, los viajeros tenían cierta restricción, pues «los territorios americanos de España estaban estrictamente cerrados a viajes oficiales de extranjeros, con el fin de aislar a sus colonias de toda influencia foránea y de todo posible espionaje extranjero» (Pratt, 2010: 45).

<sup>8</sup> La expedición de La Condamine es un ejemplo temprano de una nueva orientación hacia la exploración y documentación de las tierras interiores continentales, en contraste con el paradigma marítimo que había ocupado el centro del escenario durante 300 años (Pratt, 2010: 57).

<sup>9</sup> De más está decir que el público al que se dirigía la literatura resultante era el europeo.

En la etapa republicana, los viajeros de la Amazonía fueron de los siguientes tipos: diplomáticos, exploradores, militares, religiosos, ingenieros, siendo de origen peruano o extranjero. Todos ellos compartían características del explorador científico, «como ser observador, clasificador, comentarista y crítico acucioso» (McEvoy, 2013: 139). Asimismo, hicieron reconocimiento del territorio, de las riquezas naturales, la forma de vida de los nativos. También tenían sus particularidades. Los diplomáticos, de origen extranjero principalmente, informaban sobre la situación del Perú a sus respectivos países, lo cual serviría para acuerdos internacionales y demarcaciones territoriales<sup>10</sup>. Los exploradores, de origen extranjero y peruano (que podían ser naturalistas, comerciantes, colonos que se asentaban) registraban la geografía, flora, fauna, minerales y restos arqueológicos y sus testimonios de los sucesos políticos, económicos, sociales y culturales de la época en que viajaban por el país<sup>11</sup>. Los militares, la mayoría de origen peruano, hacían posesión del territorio en pos de asegurar la soberanía nacional y el control político<sup>12</sup>. Los religiosos, enviados a «civilizar» a los nativos amazónicos, seguían la práctica colonial de fundar pueblos para el gobierno peruano y abrir caminos o trochas por los cuales movilizarse<sup>13</sup>. Y los ingenieros, nacionales y foráneos, exploraban los posibles usos económicos de las riquezas naturales, la geografía y potenciales vías de comunicación<sup>14</sup>.

En la época que nos concierne, es decir entre la Reconstrucción Nacional y la República Aristocrática, es preciso señalar que las expediciones que se hacían al interior del territorio peruano, especialmente la Amazonía, fueron más frecuentes coincidiendo con la delimitación de fronteras con los países vecinos a fin de asegurar la soberanía nacional, el descubrimiento de las tierras interiores en aras de una mejor administración y articulación vial y la búsqueda intensa de riquezas naturales proclives de robustecer la economía nacional. Los expedicionarios de esta obra eran de tipo militar, tenían las facultades de hacer reconocimiento de la geografía, recopilar información de la población local y utilizar la violencia en caso de ser necesario. Su travesía consistía en el traslado al teatro de operaciones, que venía a ser Iquitos. Se trataba de oficiales y soldados, acompañados por algunos civiles, todos ellos enviados por el gobierno central para aplacar un levantamiento con militares involucrados. Cabe resaltar que, al ser primordialmente peruanos y perseguir un objetivo geopolítico, marcaban una diferencia importante con los viajeros de origen extranjero que visitaban el país en épocas pasadas.

### ***Expedición Jessup***

Como dijimos anteriormente, la Expedición Jessup era una de las tres excursiones que debían dirigirse a Iquitos a fin de sofocar el levantamiento federal de Loreto. Comandada por el coronel Eduardo Jessup, le correspondió recorrer la Sierra Central (Ve-

<sup>10</sup> Un ejemplo sería el cónsul brasileño João Wilkens de Mattos, quien recorrió Loreto en la década de 1860 (Barclay, 2009: 46).

<sup>11</sup> Aquí se cuenta a Antonio Raimondi en las décadas de 1850-1860 (Barclay, 2009: 45), Carlos Fry (1889), José Samanez Ocampo (1885) y Carlos Fermín Fitzcarrald.

<sup>12</sup> Entraría a tallar el coronel José Manuel Pereira en 1869 (Macedo, 2016: 85).

<sup>13</sup> Destacan los misioneros franciscanos Gabriel Sala y Bernardino González en la década de 1880.

<sup>14</sup> De estos últimos se pueden citar al ingeniero suizo Arthur Wertheman en la década de 1870 y a los ingenieros peruanos Joaquín Capelo y Carlos Pérez entre las décadas de 1880 y 1890.

lásquez, 2013: 144). Eduardo Jessup había sido un militar que había servido en las filas del ejército de Miguel Iglesias y destinado a las listas pasivas por el primer gobierno de Cáceres (Velásquez, 2013: 136). Esta travesía había sido «concebida no sólo como un instrumento de pacificación, sino también como una expedición de exploración de los poco conocidos territorios selváticos, acompañados de ingenieros y hombres de ciencia, se le encomendó el reconocimiento de la Vía Central» (Velásquez, 2013: 144).

Sin embargo, esta expedición terminó en fracaso, pues se toparon con «el alarmante estado de conservación del camino que lo hacía poco menos que intransitable» (La Serna Salcedo, 2011: 227). Aunque Joaquín Capelo, entonces director de Fomento y artífice de la construcción de la vía, en un informe presentado en 1898 señala que la empresa cumplió su misión al poder despachar correspondencia por la Vía Central, también aclara que la pacificación de Loreto tuvo lugar mucho antes de que hubieran avanzado de San Nicolás —ubicado cerca del río Azupizú en la Vía del Pichis— (Larabure y Correa, 1905: 450; Capelo, 1898: 15). Es más, en una carta dirigida al gobierno por los colonos del Pichis, publicada el 9 de setiembre de 1896 en *El Comercio* N° 20 620, se confirmaba que la división Jessup «estaba en peores condiciones que nosotros» (Soria Casaverde, 2007: 45).

Estos acontecimientos fueron consecuencia del camino que estaba «mal trazado, pues recorría terrenos flojos de rápido desprendimiento por la pronunciada pendiente y la acción de las lluvias, asimismo, la vegetación de la alta montaña crecía constantemente cubriendo la senda, mientras los derrumbes formaban enormes atolladeros, por eso se necesita más gente y dinero para su conservación, que en abrir nuevas sendas» (Soria Casaverde, 2007: 79). En estas circunstancias, Capelo solo respondía a las críticas denominándolos como «enemigos del camino» (Capelo, 1898: 15), «existencia de intereses bastardos» (Capelo, 1898: 11).

## **La Vía Central: ruta hacia Loreto y otras expediciones**

Es necesario indicar brevemente otras expediciones que se llevaron a cabo en la Amazonía en la misma época, pues ayudan a entender mejor los aportes de las mismas y brindar un panorama más general. Si bien la travesía de la Expedición Jessup tuvo un fin político y militar sin precedente en la región, hubo otras expediciones que, aunque con otros objetivos, siguieron líneas parecidas por los conocimientos previos que acompañaban a los expedicionarios, lo que vieron y lo que interpretaron. Distinguiremos dos tipos de expediciones: las que se hicieron siguiendo diferentes caminos hacia Loreto y las que se hicieron por la Vía Central. Hacemos esa distinción para tener una visión general y específica. Las expediciones fueron hechas bajo el patrocinio y/o auspicio del gobierno y buscaban rutas más cortas para alcanzar Iquitos y articular el territorio. Entre los primeros se cuentan los viajes de la Comisión Especial de Loreto, a cargo de Samuel Palacios Mendiburu, que recorrió dicho departamento entre 1887 y 1890 e informó sobre la situación política y administrativa de la región (Palacios Mendiburu, 1905); la exploración de los ríos Apurímac, Ene, Tambo, Ucayali, Urubamba, Amazonas, Pachitea y Palcazu por José Samanez Ocampo (Samanez, 1885) y por Carlos Fry (Fry, 1889) en la década de 1880 para reconocer la navegabilidad de los mismos y su distancia con Iquitos.

Entre los que recorrieron la Vía Central se cita a fray Gabriel Sala, misionero franciscano y principal promotor de dicho camino entre las décadas de 1880 y 1890. También Joaquín Capelo, ingeniero inspector en la construcción de la Vía del Pichis y a quien debió su fama el mencionado camino y Carlos A. Pérez que también trabajó en dicha obra y dirigió tres exploraciones entre 1891-1893 por esa ruta hacia Iquitos. Como se mencionó anteriormente, la Vía Central no estaba exenta de polémica dado que su recorrido era dificultoso y lo oneroso que resultaba su construcción y mantenimiento. Esto generaba malestar y debates entre políticos, militares y los habitantes de los territorios por lo que pasaba el camino. Da testimonio de estas condiciones la expedición de Ernesto La Combe, publicado en 1892, que había transitado esa misma vía en época de lluvias, «describió el tránsito por la vía como penoso y difícil»<sup>15</sup> (Rodríguez Valencia, 2011: 23-24). Y años más tarde, en 1902, el Estado Mayor del Ejército, al mando de coronel Paul Clement, pasó por la Vía del Pichis y concluyó era realmente un camino de herradura que era mucho más largo de lo que se decía en publicaciones oficiales, que no se encontraba en buenas condiciones y que además resultaba costoso (Rodríguez Valencia, 2011: 28).

## El libro

### *Intertextualidad del libro*

Como se mencionó líneas arriba, la obra tiene 41 páginas divididas en 8 capítulos (páginas 3-44). Torres Lara solo cumple la función de narrador, aunque él, en la vida real, participó en la Expedición Jessup (Torres Lara, 1898: 55). En *Las mariposas blancas* hay tres actores recurrentes: los expedicionarios (comisionados o viajeros), los nativos amazónicos y la naturaleza amazónica. En el caso de los viajeros, se destaca su desconocimiento del territorio y de las técnicas para elaborar embarcaciones, también su búsqueda de comida, la suerte, las dificultades y vicisitudes de la travesía. Los delegados son el centro de la narración, es hacia ellos que se dirigen las simpatías del autor, y sus vivencias son el hilo conductor de la narración. En el caso de los nativos, se describe a estos, su forma de vida, la relación entre ellos y los expedicionarios (intercambio de información, obtención de productos alimenticios), la valoración económica de los nativos, la contraposición «salvajes»-«civilizados».<sup>16</sup>

El autor denomina a los naturales amazónicos campas<sup>17</sup> (asháninkas), amueshas<sup>18</sup> (yáneshas), conibos, cashiboyanos, dependiendo de su origen étnico. Actualmente, al

<sup>15</sup> La Combe escribió un minucioso informe sobre su recorrido y los antecedentes sobre las exploraciones al oriente por ruta de Tarma desde la época colonial en el *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima*. Lima: Imprenta Liberal de F. Masías, 1892. Tomo 1, pp. 414-435.

<sup>16</sup> Esta dicotomía entre civilización-barbarie también se puede notar en Manuel Pardo (McEvoy, 2013: 235).

<sup>17</sup> El pueblo asháninka o asháninka es una etnia amazónica perteneciente a la familia lingüística arawak, llamados en épocas anteriores como antis, chunchos, chascosos, campas, thampas, komparias, kuruparias o campitis (MINSa, 2011: 16).

<sup>18</sup> Durante mucho tiempo, el pueblo yanasha fue conocido como amuesha. Con este nombre aparece en algunas crónicas y literatura antropológica, junto con otros tales como amage, amuxia (CHIRAPAQ, 2019: 9).

menos los dos primeros nombres quedaron en desuso por la carga peyorativa que los acompañaba. También se puede notar que en el enfoque del autor de la dicotomía civilización-barbarie no se entrevé la posibilidad de incluir a los nativos amazónicos como potenciales ciudadanos.<sup>19</sup> La aplicación de dicha dicotomía es producto de la influencia del darwinismo social tan en boga en la época, que clasificaba sociedades superiores e inferiores. En el tercer caso, la naturaleza es el telón de fondo donde transcurren todos los hechos, tales como el cambio brusco del clima, la subida del agua de los ríos, el movimiento de la vegetación, de los animales. Torres Lara le da animación a la naturaleza recurriendo a analogías humanas, epítetos y señalando su exuberancia e imponentia frente al hombre. Esta interpretación de la naturaleza se relaciona con la lejanía, exotismo y extrañeza que generaba en un foráneo, como el autor, la Amazonía.

Un punto a destacar es que en *Las mariposas blancas* el seguimiento a los personajes es inconstante, por ejemplo, al inicio Torres Lara referencia al capitán Contreras, al mayor Lorenzo, pero después solo los cita por su grado, generándose dificultades en la lectura. También se habla de la presencia de un perro llamado Palomo y un canadiense con el que hay una discusión, sin embargo, el perro es nombrado hasta el capítulo 5 y de ahí se pierde su rastro, igual sucede con el extranjero, quien es referido en los capítulos 2 y 4. En cuanto a los días transcurridos, no es fácil darse cuenta en cuál se encuentran los expedicionarios, pues en un mismo día pueden mencionarse muchos eventos, como la reunión con nativos, el recorrido del camino, la observación de la naturaleza, las conversaciones de la comisión, y en otro día, apenas el proseguimiento de la travesía.

En esta publicación los hechos van acompañados de numerosas digresiones del autor sobre qué significa el matrimonio para la mujer amazónica, la muerte, la civilización en la selva, la tragedia en los ríos. Todos estos cortes permiten vislumbrar la perspectiva del autor respecto a las características y vida en la Amazonía y en la capital, que es de donde él proviene y toma como modelo a alcanzar. Dichas digresiones de Torres Lara tienen como factor importante el positivismo en cuanto a enfoque social-científico y el progresismo a sociedades avanzadas y atrasadas. Antes de empezar con el análisis de los capítulos quiero aclarar que para no alejarnos de la esencia del texto aquí se citarán las propias palabras de Torres Lara en referencia a los nativos, aunque no compartamos su carga peyorativa.

### ***Positivismismo, darwinismo social y progresismo***

Al examinar el libro se encuentran de forma constante expresiones, reflexiones y propuestas que contienen elementos del positivismo, darwinismo social y progresismo, propias de la época y que reflejan el derrotero que pretende indicar el autor para entender y apreciar a habitantes, por un lado, de tipo citadino y blanco-mestizo, plenamente reconocidos como peruanos, y por otro lado a nativos amazónicos, residentes desde tiempos remotos en la Selva Central, pero considerados como inferiores y un obstáculo para la modernización del Perú. También para llamar la atención sobre la necesidad de articular el territorio, explorar y explotar los recursos naturales que robusteciesen

---

<sup>19</sup> A diferencia de otros autores como Joaquín Capelo que sí consideraban que los nativos amazónicos estaban «ansiosos de recibir los beneficios de la civilización» (Capelo, 1895: 35).

la economía nacional, y para mostrar el punto de vista de Torres Lara sobre tópicos sociológicos y filosóficos.

En el presente artículo se toma la definición de positivismo según Hamati-Ataya (2012: 296): «normalmente se adhiere a una visión evolutiva del cambio cognitivo por el cual el reconocimiento del actual progreso implica el reconocimiento del error del pasado y las teorías compiten sobre la base de su mayor “ajuste” con la evidencia experimental». En cuanto a darwinismo, se recoge el concepto de González Vicen (1983: 65-66): «doctrina típica de una clase social agresiva y explotadora que trata de presentar sus propias contradicciones históricas y su dominación implacable como manifestación de una ley natural universal». Finalmente, el término progresismo se toma de Welsch (2013: 1): «El progresismo es un concepto ideo político derivado del concepto espacio-temporal del progreso o avance hacia una meta. Se refiere a ideas e ideales no exclusivamente racionales ni exclusivamente intuitivos: incluye la creencia que el avance es indetenible y que la meta es valiosa y deseable».

Estos tres conceptos estaban estrechamente ligados, como se recoge en las reflexiones de La Serna Salcedo y García Jordán. Según La Serna Salcedo (2013: 379): «el positivismo como soporte ideológico del “orden y el progreso” había de ofrecer a las élites la posibilidad de imaginar al Perú como una nación moderna entrando en el concierto de las naciones civilizadas». Y siguiendo a García Jordán (1992: 961): «las tesis darwinistas permitieron justificar la opresión que blancos y mestizos ejercían sobre los grupos indígenas, negros y chinos; considerar que los indígenas eran un obstáculo para el progreso y la integración nacional; y plantear la desaparición progresiva de las razas inferiores». En pocas palabras el positivismo daba las herramientas para pensar y gestionar el país, el darwinismo social marcaba quienes eran los que debían mandar (civilizados) y ser sometidos (salvajes), y el progresismo representaba la aspiración de ser similar a las sociedades europeas occidentales.

## Partes del libro

### *Una pareja de salvajes*

En este primer episodio, se grafica el inicio del viaje por la Vía Central, en la parte correspondiente a Pasco, en agosto de 1896. Se menciona que son diez personas, tres oficiales, cuatro soldados y el resto civiles. El eje del relato son estos expedicionarios, por lo cual se nota una óptica externa a la Amazonía, ejemplificado en el uso de frases como «oscura y enmarañada selva», «inmundo color (refiriéndose al lodo)», «primitivo rozo», «caminantes perplejos (refiriéndose a los viajeros)» (Torres Lara, 1898: 3-4). Al poco tiempo de empezar la travesía, encontraron en lo alto de una lomada a una pareja de campas (asháninkas), a Casanto y a su esposa, a quienes refieren como «salvajes» y con «fisonomía afeada por el achiote» (Torres Lara, 1898: 4).

Los comisionados ya conocían a Casanto por su padre, con quien tuvieron un encuentro el día anterior en el campamento del doctor C. (podría ser Joaquín Capelo, aunque el texto no es claro al respecto). En la visita a dicho campamento notaron que la mujer miraba fijamente la tierra y que no abandonó esa actitud cuando sirvió el almuerzo (Torres Lara, 1898: 4). Esto dio lugar a una digresión del escritor sobre la

implicancia del matrimonio para la mujer «civilizada» y para la «salvaje», considerando el autor que la primera obtiene más libertad al pasar a ser la «señora», mientras que la segunda se encuentra en una condición de cuasi esclavitud, pues vive en una «sumisión ominosa» y carece hasta de la noción de algo más perfecto y más digno que su estado, y con relativa felicidad cumplirá su evolución animal sobre la tierra (Torres Lara, 1898: 5-6).

En la primera parte del libro entra a tallar la interacción social del discurso en la travesía de los expedicionarios, el racismo hacia los nativos. La cognición del discurso, en tanto las frases del autor responden a su origen capitalino y la extrañeza y exotismo que resulta del contacto con la Amazonía y sus habitantes. También la historia, pues estas expresiones tienen que ver con un proceso inconcluso de nacionalización de la región selvática al Perú. El diálogo se presenta pues el *yo* viene a ser Torres Lara, el *nosotros*, los expedicionarios y los *otros*, los nativos amazónicos. Y la acción es la intencionalidad del texto de Torres Lara de mostrar la relación asimétrica entre comisionados y nativos, que él explica y justifica.

### ***El huerto de la muerte***

El segundo capítulo sigue concentrado en el primer día del viaje. Casanto les indica que la Vía Central se ubica atrás de donde se encuentran y el río Chivis, hacia adelante, y los guía. En el camino hallaron un huerto de piñas, pero Casanto se resistió a ingresar a ese lugar por ser morada de un cadáver. Aun así, guio a tres de los viajeros, que recogieron la fruta y saciaron su sed. Este hecho invitó a Torres Lara a especular sobre la muerte: «al aproximarse sus últimos momentos [de un nativo], los que le rodean se alejan, quedando solo en su agonía, solo ante las puertas de la eternidad el moribundo» (Torres Lara, 1898: 9). Según este, tal vez haya «una alta intuición filosófica, significando que la humana ciencia (...) no tiene nada para la edificación del moribundo, y que los lamentos de dolor de los que quedan harían más amarga su agonía y turbarían su solemnidad» (Torres Lara, 1898: 9). De igual modo, el autor piensa que «un pueblo que no tuviera tumbas, que no guardara los huesos o las cenizas de sus mayores no tendría pasado». Esta idea de la muerte para los amazónicos se contrapone al sentido de la muerte para la sociedad occidental, que en el siglo XIX se convertirá en conocimiento colectivo (Casalino, 1999: 397).

Casanto, al darse cuenta de que no los acompañaba el doctor C., dejó de guiarlos, haciendo la marcha más difícil pues no había senda ni traza del camino (Torres Lara, 1898: 10). Después, los comisionados creyeron estar cerca del río Azupizú,<sup>20</sup> por lo que enviaron a un soldado a explorar. Encontraron, efectivamente, un río y huellas humanas que indicaban la cercanía de nativos, a los que Torres Lara denominó «chunchos» (Torres Lara, 1898: 11). Dos de los oficiales, el mayor Lorenzo y el capitán Contreras, se preguntaron si era el Azupizú, un brazo del mismo o el Sinchihuaqui. En el segundo día de viaje, al alumbrar la primera luz del alba, llegaron a la confluencia del Azupizú y Sinchihuaqui y contemplaron «los variados y pintorescos mosaicos

---

<sup>20</sup> El coronel Jessup sufrió un tremendo descalabro en esta zona, pues empleó tres meses en llegar con sus soldados hasta el río Azupizú, de donde se vio obligado a regresar por falta de embarcación y víveres (Soria Casaverde, 2007: 79).

que sobre la arena dibujaban enjambres de mariposas, predominantemente blancas y los expedicionarios creyeron ver en esas blancas aladas auspicios de buena fortuna» (Torres Lara, 1898: 11-12). Conviene precisar que, prácticamente, en todo el mundo se relaciona la reencarnación del alma de los muertos con las mariposas (metempsicosis: transmigración de las almas a los animales) (Grustán, 1997: 338). Como veremos más adelante, las mariposas blancas acompañaron a los viajeros en toda su travesía y fueron tomadas como indicios para continuar su ruta a Iquitos.

En esta segunda sección del libro, la interacción social se ve en el encuentro con un cadáver y el contraste de actitudes entre los comisionados y el guía nativo, que pone de manifiesto una diferencia de mentalidades y un punto de opinión del autor respecto a los nativos amazónicos. La cognición, en la aplicación darwinismo social hacia la Amazonía y la idiosincrasia de sus habitantes, y el positivismo y progresismo en el bagaje teórico y empírico del autor. La historia, en las condiciones penosas del camino que hizo más difícil la travesía de la Expedición Jessup. El diálogo, en la interacción entre los expedicionarios y los nativos amazónicos. Y la acción en el hecho de asociar su realidad con las mariposas blancas como signos de buen augurio, lo que les levantó el ánimo.

### *Viaje anfibio*

En la tercera parte, enmarcado aún en el segundo día de viaje, reciben la ayuda de un nativo llamado José, quien «les dio yuca y plátanos y les cedió la balsa de su uso» (Torres Lara, 1898: 13). El autor le llama viaje anfibio porque «el poder flotante de las balsas no era con todo el que correspondía al peso que llevaban, de suerte que iban entre dos aguas y casi hasta la cintura bajo de ellas sus tripulantes» (Torres Lara, 1898: 13). En total fueron dos balsas las trasladadas, pero en el tercer día de viaje la segunda balsa llegó muy atrasada y faltaba uno de sus tripulantes. El mayor Lorenzo dijo que se ahogó Carrasco, pero al cuarto día de viaje apareció y contó que pudo defenderse de animales con su *manlicher* y sus oraciones a la virgen.

Luego de un sinfín de peripecias, llegaron a la confluencia de los ríos Azupizú y Nazareteque, que da origen al río Pichis en el departamento de Pasco. Torres Lara le da los epítetos de «legendario, fabuloso, místico» (Torres Lara, 1898: 16-17). Después, se encontraron con un conibo que los miró con extrañeza, pero que compartió víveres y semilla de yuca con los viajeros. De todos, el único que conocía esas regiones era el capitán Contreras, mientras los otros dudaban de encontrarse cerca al Pichis, así que el teniente César le preguntó al conibo por los ríos que avistaban y este respondió por turno «Nazareteque, Azupizú y Pichis, ante tal afirmación no quedaron dudas que se encontraban cerca al Pichis» (Torres Lara, 1898: 17). El conibo se fue con su canoa y se alejó rápidamente a diferencia de los viajeros que a duras penas podían avanzar sus balsas. Más tarde, navegando por el Pichis, «el capitán Contreras indicó la embocadura del Chivis, lugar designado para el puerto Bermudez, donde dejaron un indicio de su paso con una inscripción en la liza arena de la playa» (Torres Lara, 1898: 17).

Aquí la interacción social se presentó en la significación del viaje anfibio, los epítetos dedicados al río Pichis y la reacción de los expedicionarios ante la guía del conibo sobre los ríos que avistaban. La cognición, en tanto da a entender que el autor y este

a través de sus personajes reconocen las opciones y límites de las comunicaciones en la Amazonía. La historia, pues muestra cuán estrechas estaban las relaciones entre los nativos amazónicos y los viajeros, lo cual es resultado del reconocimiento del territorio hecho a lo largo de las décadas anteriores. El diálogo, al reconocer la importancia de la ayuda de los nativos en la continuación de su viaje. Y la acción, por resultar el apoyo recibido en un avance hacia el objetivo de alcanzar el río Pichis y seguir la ruta a Iquitos.

### *Salvajes i civilizados*

El cuarto capítulo inicia en la mañana del quinto día de viaje con la vista de una corriente de mariposas blancas, asociadas al buen augurio. Coincidentemente, entrado el día, «se encontraron los comisionados con una canoa tripulada por dos nativos: Gaspar (amuesha/yánesha) y Antonio (campa/asháninka), quienes se expresaban en español y trasladaban a su numerosa familia» (Torres Lara, 1898: 18). De Gaspar se dice que era afecto al dinero y por eso les cedió la canoa que tripulaba, luego los viajeros se dirigieron a la casa de él donde había cierta cantidad de caucho y volvió a entrar en tratos con los viajeros. Antonio le reprochó su proceder porque el caucho estaba sujeto al pago de objetos dado por Guillermo Brandes, tirolés y único negociante de esas regiones y le llama a seguir el acuerdo, aunque se trate de la habilitación (peonaje por deuda), más conocido como enganche, componente crucial de todos los arreglos laborales en la Amazonía (Santos Granero y Barclay, 2002: 55).

Siguiendo el quinto día de viaje, se encontraron con un conibito que se negó a vender por dos soles a los viajeros un gallo que no era de él sino de un asháninka que estaba cerca. De pronto apareció el dueño del gallo, quien trajo arco y flechas para defender su pertenencia, él también rechazó los dos soles. Torres Lara vuelve a manifestar su opinión, esta vez sobre lo que piensa de la civilización y su ascendente sobre los nativos amazónicos<sup>21</sup>. Parte del hecho que los soldados están apuntando con sus rifles al asháninka, que está en actitud defensiva. En palabras del autor, dichos rifles «eran armas de civilización y los expedicionarios eran vencedores de una conquista, cuyas víctimas mueren por el progreso y la civilización de su patria» (Torres Lara, 1898: 21-22). Esta parte finaliza con la llegada de los expedicionarios, en el sexto día de viaje, a la confluencia del Pichis con el Palcazu que forman el Pachitea, donde encontraron un campamento de ambinos, los cuales advirtieron de «las privaciones y peligros que iban a arrostrar» (Torres Lara, 1898: 23).

En esta cuarta parte la interacción social se aplica en la justificación que hace Torres Lara sobre el uso de armas de guerra frente a los nativos amazónicos. La cognición se ve en la postura darwinista y progresista que asume el autor, pues considera un grupo humano como inferior y justifica la belicosidad hacia ellos en aras de la civi-

---

<sup>21</sup> Para Manuel Pardo en sus «Estudios sobre la provincia de Jauja» (hito importante en el proceso de construcción de una cultura, una identidad y un discurso civilizador), la tensión existente entre el mundo urbano y rural, escindidos a partir del proceso de modernización. Asimismo, deja el mundo del «otro» abierto a la clasificación. Así, Jauja será descrita como un «inmenso jardín» zoológico y botánico. Si bien este caso se refiere al análisis de Jauja, tiene un punto comparativo en el hecho de tratarse de un diálogo unilateral con los Andes, en donde no se da voz a sus habitantes, de manera similar que Torres Lara con los nativos amazónicos.

lización, es decir una mejor sociedad en opinión del autor. También en la valoración económica de los naturales y la solidaridad entre congéneres. La historia, en el hecho de que la colonización e integración de la Amazonía ha sido violenta en desmedro de los nativos y sus territorios tradicionales. Así también, entre pueblos amazónicos se han apoyado para hacer frente a la opresión de los foráneos a la región. El diálogo, en cuanto se trata de civilizados a los expedicionarios y salvajes a los naturales amazónicos. Además, que entre los nativos del capítulo se dio una relación de reciprocidad. Y la acción, porque todos estos acontecimientos generaron fricciones entre los protagonistas de la historia narrada.

### ***Los vaticinios***

En el quinto episodio, siguiendo el sexto día de viaje, el autor describe el paisaje. Lo considera siempre igual y si varía es por el incremento del caudal de las aguas. Asimismo, indica que «esta invariabilidad no es la monotonía de lo que no se mueve, sino la reproducción de los atractivos de la naturaleza, de sus aspectos vitales, no cansan, no fatiga el ánimo la perenne contemplación de ellos» (Torres Lara, 1898: 24). Aquí se muestra la admiración del autor por el paisaje amazónico, quien tiene una óptica foránea, por no pertenecer a esta región, así también se percibe cierto estilo naturalista y exotismo para la descripción de los componentes de la naturaleza.

En la noche de ese mismo día, mientras los expedicionarios dormían, se oía el murmullo de los seres de la selva. Estos ruidos «perturbaban al perro Palomo quien despertó al cabo Pachas, y éste lanzó piedras al can, así como fue a despertar al capitán Contreras junto a cuyo pie se refugió Palomo» (Torres Lara, 1898: 25). Después hubo un diluvio que cayó sobre los viajeros. Para secarse prendieron una hoguera junto a la que comenzaron una charla. El cabo Pachas le explicó al cabo Murillo que despertó al capitán Contreras por el ruido que producía al dormir, el canto de la paca paca y los aullidos del perro. Intervino el soldado Carrasco indicando que dichos cantos significaban que alguno de ellos iba a morir y el mayor Lorenzo lo mandó a callar. De todas maneras «ya se había difundido cierto desaliento en el espíritu de los soldados» (Torres Lara, 1898: 26). Para difuminar tal desánimo, el capitán Contreras toma la palabra y comienza el relato que es tema del siguiente capítulo.

La interacción social se presenta en la impresión del autor frente a la naturaleza amazónica, así como la falta de costumbre de expedicionarios frente a los ruidos de los seres de la selva. La cognición en cuanto a la admiración de Torres Lara por el paisaje y la reacción de los comisionados ante los murmullos de los animales y el diluvio. La historia, por lo que la Amazonía se ha caracterizado por su naturaleza en constante movimiento y que ha marcado la forma de vivir en ella. El diálogo se ve en los expedicionarios que son el eje del relato y objeto de simpatías del autor, mientras la naturaleza es el telón de fondo. Y la acción en el hecho de que ya se tornó el viaje más estresante y largo de lo previsto, así como se difundió el desánimo.

### ***El tunche***

En la sexta parte, continuando en el sexto día, el capitán Contreras narra una anécdota que le sucedió en noviembre de 1892 en la hacienda Paucaparta, ubicada en un caserío a orillas del Amazonas, poco arriba de Omaguas. Hace varias reflexiones como deno-

minar los troncos de árboles gigantescos «muertos en la batalla del progreso contra la naturaleza» (Torres Lara, 1898: 27). Esta comparación denota la visión progresista occidentalizante que sigue esta obra; aunque son las palabras del capitán Contreras, ha de notarse coincidencia con la posición del autor. Surge la nostalgia de los libros, lo cual es considerado por el capitán como uno de los peores tormentos, solo tenía un almanaque y fragmentos de periódicos desgastados, «mi único lazo con la civilización, mis amigos» (Torres Lara, 1898: 28). Asimismo, el capitán señala que las gentes (es decir los habitantes de la selva) «profesaban un odio innato al Viracocha<sup>22</sup>, que ocasiona en esta región desamparada de la justicia las más sangrientas catástrofes» (Torres Lara, 1898: 28). De esto se colige un enfoque conquistador y desdenoso atendiendo al significado de Viracocha, pues el equivalente al conquistador español en esta época es el colonizador. El autor sugiere que el colonizador, ya sea de origen nacional o foráneo, es el elemento civilizador y progresista en la selva<sup>23</sup>. Esta opinión omite que las «sangrientas catástrofes» tienen que ver con los abusos de parte de los colonos tanto peruanos como extranjeros hacia los nativos amazónicos.

Volviendo a la anécdota, el capitán Contreras dice que, en la tarde de un día sin crepúsculo, escuchó el pío de un ave, ante lo cual el mozo que lo servía pronunció con tono misterioso: «el tunche». Le preguntó al mozo qué es el tunche y este respondió el muerto, que probablemente la persona que más quiere el capitán ya no está entre los vivos, y al encontrarse en noviembre, mes de los difuntos, había más posibilidad de que esto ocurriera. El capitán hace la aclaración que el mozo era borracho, lo cual desmerecía lo exclamado por él. Antes de irse a dormir, el capitán vislumbró la agitación de la selva. Llegó a decir «¡Misericordia! ante un trueno que estalló en el mismo techo. Una vez terminada la tempestad, los zancudos salieron y se refugió en el mosquitero» (Torres Lara, 1898: 31-32). El espectáculo narrado muestra la perplejidad del capitán ante el movimiento de la naturaleza y fue el antecedente de un sueño intranquilo recordando el vaticinio. Finalmente, «el vaticinio mintió y se encontró con su familia sana y salva. Concluido el relato, continuó el interrumpido sueño» (Torres Lara, 1898: 33-34).

Aquí la interacción social se revela en la significación de la palabra tunche por parte del capitán Contreras y de su mozo. La cognición en cuanto a la actitud del mozo cuando le habló al capitán del tunche y la reacción de este. También por la admiración y perplejidad del capitán ante el movimiento de la Amazonía y la nostalgia por la costa. La historia se presenta en el hecho de que las profecías basadas en cantos de aves tienen un papel central en las cosmovisiones de los diversos pueblos amazónicos. El diálogo por la descripción, que hace el autor del mozo, a quien desmerece por su ebriedad, y por la posición a favor del capitán, quien era costeño como Torres Lara. Y la acción se manifiesta en el hecho de que dicha narración ayudó a distraer a los expedicionarios de la tensión en que se hallaban.

---

<sup>22</sup> Entre los súbditos de los incas, conquistador español (RAE, 2022).

<sup>23</sup> «El proceso de colonización de tierras con inmigrantes extranjeros exhibía peligros reales que debían ser tomados en cuenta, por eso Manuel Pardo evidenciaba sus preocupaciones en torno a lo problemático que resultaba llevar a cabo la cruzada colonizadora con inmigrantes enteramente extraños al ser del Perú» (McEvoy, 2013: 242).

## ***El desastre***

Continuando con el séptimo capítulo, estando en el séptimo día del viaje, los viajeros esperaban encontrarse «con un colono del Pichis, el tirolés Guillermo France, por la posibilidad de obtener mejor comida y ver gente culta» (Torres Lara, 1898: 34). Esta expectativa da a entender la insatisfacción de los expedicionarios por lo que venían experimentando, además con la expresión ‘gente culta’ se está desdenando a los nativos amazónicos para los cuales se aplica el darwinismo social, pues a lo largo del texto los denomina «salvajes». Durante el viaje, las mariposas blancas aleteaban, lo cual era tomado como un buen presagio; sin embargo, de acuerdo al autor, era más bien la antesala de la «cita con la fatalidad» (Torres Lara, 1898: 34-35). A eso de las 3 de la tarde, los viajeros se cruzaron con la canoa de cashiboyanos<sup>24</sup>(pertenecientes a la familia pano) y preguntaron al patrón de los estos últimos si la correntada Sungaroyacu era peligrosa y este respondió que no, y después que se alejaron les dijo: ¡que la virgen santísima los saque con bien!

Al poco rato de pasar por la correntada, «el oleaje era tan fuerte que la canoa se anegó por completo trocándose en muy seria la situación» (Torres Lara, 1898: 36). Uno de los soldados logró alcanzar la orilla, pero los otros dos, es decir «los cabos Pachas y Murillo terminaron ahogándose por haber llevado puesto gruesa ropa de paño y pesados zapatonos para celebrar el encuentro con el colono» (Torres Lara, 1898: 37). Tanto Pachas como Murillo murieron en la fatal tarde sin poder recuperarse sus cadáveres<sup>25</sup>. Torres Lara hace una digresión respecto a la tragedia: «ver caer al compañero en el campo de batalla (...) verlo morir (...) con exclamaciones de odio al enemigo o de amor a la causa por la que dio su vida, es ver una escena terrible pero grandiosa, que (...) que exalta el entusiasmo o el ardor de la venganza, ¡pero verlos extinguirse clamando por la vida, ahogados los hipos de la agonía por el borbollón de agua...!» (Torres Lara, 1898: 38).

Esta reflexión probablemente tiene influencia en la experiencia del autor en la Guerra del Pacífico y la impotencia por haber sido los soldados víctimas de la naturaleza en un hecho que pudo evitarse. Menciona la presencia de las mariposas blancas que revoloteaban entre los agonizantes «ya no en son de esperanza sino en son de burla» (Torres Lara, 1898: 38). En esta parte, las mariposas blancas perdieron para los expedicionarios el significado de buen augurio y más bien acompañan en sus penurias y tragedia a la comisión. Aquí las mariposas se tornan en seres asociados a la muerte, «como sucedía con algunos heteróceros (mariposas nocturnas) (...) aunque las mariposas de colores blancos se relacionan con la luz, pureza y suerte» (Grustán, 1997: 340).

En esta séptima parte, la interacción social tiene que ver con las expectativas de los expedicionarios, la conversación con los cashiboyanos, la tragedia acontecida y el cambio de significado de las mariposas blancas. La cognición, con la interpretación

<sup>24</sup> Ramificación de la tribu omaguas (Stiglich, Von Hassel, Olivera y Ontaneda, 1907: 70).

<sup>25</sup> Torres Lara menciona que una tosca cruz cerca del río Pachitea se colocó en honor a los soldados ahogados. También que dichos soldados sirvieron durante la campaña de coalición a sus órdenes, hasta la toma de Lima y después en el Regimiento «Húsares de Junín». Finalmente se unieron a la expedición del Centro que iba a develar el movimiento en Iquitos, y se dieron de alta en el batallón «Arequipa» N° 7 (Torres Lara, 1898: 39).

de los comisionados de lo dicho por los cashiboyanos, la comparación de Torres Lara de la tragedia con la guerra y el hecho de que pudo evitarse. La historia, con el debate de cuál era la ruta más corta y factible para alcanzar Iquitos, dentro de la cual la Vía Central no contaba con unanimidad, más bien tenía como competidora a la Vía del Mayro. El diálogo, con los expedicionarios como víctimas y la naturaleza como victima y las mariposas como sinónimo de muerte. Y la acción se refleja en afrontar la tragedia y seguir el viaje a pesar del desánimo.

### *Noche triste i viaje rápido*

En el octavo y último episodio, siguiendo en el séptimo día de viaje, los que quedaban de la expedición culpaban a los cashiboyanos por la tragedia acontecida. Torres Lara señala que «los de Cashiboya no contribuyen ni han contribuido con su industria al progreso de esa región<sup>26</sup>, como debiera ser por el mucho tiempo que hace pasan por cristianos católicos» (Torres Lara, 1898: 40). Dicha aseveración sigue la línea occidental y progresista del autor, para quien los nativos solo han contribuido al estancamiento de la región y tácitamente indica que el desarrollo ha venido con los colonos —ya sean peruanos o extranjeros— que profesan la religión católica. En la noche, los viajeros durmieron intranquilos, creían escuchar los gritos de los agonizantes, pero aquello solo era producto del desvelo y la angustia. Al día siguiente, después del mediodía, encontraron a Guillermo France, con quien debían reunirse el día anterior. Estaba acompañado de su familia y advirtió a los comisionados que el embalsado sujeto a la canoa de estos le hacía perder velocidad, pero la esposa de France dijo que así iban más seguros y que si prescindían del embalsado podía pasarle una desgracia, sin imaginar lo acontecido.

Siguieron su viaje los expedicionarios a toda velocidad, recorrieron el río Pachitea y llegaron al temeroso paso de Baños, «cuyo cauce se estrecha demasiado coincidiendo con el cambio brusco de dirección del río, que podría deberse a que la orilla derecha sea de roca» (Torres Lara, 1898: 43). Cruzaron cuidadosamente el paso y al día siguiente, es decir en el noveno día de viaje, llegaron al Ucayali. En el Abujao se dividió la comisión: «el capitán Contreras y los dos soldados sobrevivientes (entre ellos el soldado Carrasco) siguieron en canoa hasta Iquitos, mientras el jefe y el otro oficial (uno de ellos el mayor Lorenzo) esperarían el vapor» (Torres Lara, 1898: 43). El grupo del capitán Contreras navegó día y noche sin práctico<sup>27</sup>; en el río Ucayali las turbonadas llegaron a anegar sus canoas, pero sortearon el peligro. La travesía termina en una mañana (no se puede inferir de qué día) estaban tomando su desayuno y un árbol gigante cayó al río, que con gran estruendo hizo que las aguas se estrellaran contra la canoa. A la hora de comer, «abrían la embarcación al centro, apartándose del canal, a fin de realizar esa función de la vida (...) acaso se debió a esto el no haber recibido el mortal garrotazo» (Torres Lara, 1898: 44).

---

<sup>26</sup> Manuel Pardo consideraba que el trabajo productivo tenía una función civilizadora y moralizadora (McEvoy, 2013: 251).

<sup>27</sup> Persona que, previa su correspondiente habilitación y nombramiento, asesora a los capitanes de buques y artefactos flotantes para facilitar su entrada y salida de los puertos, ríos, rías o barras, fondeaderos, boyas, cargaderos exteriores y diques, en los movimientos tanto interiores como exteriores de los buques, en fondeos, atraques y desatraques, así como en otras áreas, indicando la derrota conveniente de la nave y las maniobras náuticas necesarias para una mayor seguridad de la navegación (RAE, 2022).

En el último capítulo, la interacción social se manifiesta en la resignación por la tragedia acontecida, en la culpabilidad atribuida a los cashiboyanos y la continuación de la travesía hacia a Iquitos. La cognición, en la digresión que hace el autor, al decir que los cashiboyanos solo han contribuido al estancamiento de la región, siguiendo una línea progresista occidental. La historia, en el hecho de que las tragedias en los ríos fueron episodios comunes en la Amazonía, que aún para fines del siglo XIX estaba en proceso de reconocimiento geográfico. El diálogo, al considerar a los expedicionarios como los héroes del relato y a los cashiboyanos como los villanos. Y la acción en el hecho de que ya se habían acostumbrado al movimiento de los ríos y de la vegetación, además de haber recibido una gran lección tras la tragedia acontecida, aprendieron a salvaguardarse de los peligros que ofrecía la naturaleza amazónica.

## Conclusiones

Esta obra es una suerte de historia novelada de las vicisitudes que vivió por la Vía Central la Expedición Jessup, enviada por el gobierno peruano en 1896 a Iquitos a fin de contener el levantamiento federalista producido por Ricardo Seminario y Mariano José Madueño. El autor aplica en todo el relato el positivismo, en cuanto a enfoque socio-científico, el darwinismo social, para designar grupos humanos superiores e inferiores, y el progresismo por sociedades más avanzadas que otras. Destacan las reflexiones del autor sobre la naturaleza y vida de los nativos amazónicos. Se dan a conocer las expectativas de los viajeros, forzosamente foráneos, que no compartían la cosmovisión de los oriundos. Asimismo, en *Las mariposas blancas* el autor deja un testimonio de cómo fue el reconocimiento del territorio por comisiones anteriores y la construcción de la vía central. De la lectura rigurosa del libro se concluye que:

1. Los expedicionarios son el eje del relato, hacia ellos se dirigen las simpatías del autor. Para Torres Lara los expedicionarios son un medio de civilización en la Amazonía, aunque posean armas y amedrenten a los nativos. He aquí la aplicación del positivismo. El fin es llegar a Iquitos, pero debido a las dificultades logísticas del camino, atravesarán obstáculos y tragedias.
2. La Vía Central de la selva o Camino del Pichis era desconocido para los viajeros, salvo para el capitán Contreras; esto marcó el ritmo y la sincronía de la comisión, así como el poder proveerse de alimentos y lugares para descansar. La guía de los nativos amazónicos fue de gran ayuda para seguir la ruta de los ríos.
3. Los nativos amazónicos son tildados de salvajes, inferiores y haraganes, esto implica su visión darwinista. El autor remarca el ascendente de la civilización en ellos, a pesar de que haya sido por la fuerza militar; son vistos desde la óptica de la otredad y no se toma en cuenta en el relato los abusos que sufren, lo cual distorsiona la apreciación hacia los nativos.
4. Torres Lara recurre a las digresiones sobre tópicos como el matrimonio para la mujer amazónica, la civilización y la muerte, con lo cual muestra su posición respecto a dichas vivencias en la selva, pues al ser él un foráneo a la región, no comparte la sensibilidad, cosmovisión e idiosincrasia de los nativos. Aquí toma una posición progresista occidentalizante.

5. La admiración que el autor siente por la naturaleza amazónica es evidente, ya sea a través de sus palabras o de las de sus personajes. Se muestra anonadado ante el movimiento, la exuberancia y grandiosidad de la flora, fauna y fenómenos meteorológicos, los que constituyen el telón de fondo de la historia narrada. Esto es reflejo del exotismo y extrañeza sentido por Torres Lara.

## Referencias

- Aguirre, N.; Gavidia, E.; Acho, S., y Veintemilla, P. (2019). Pasado y presente del pueblo ashaninka. *Cátedra Villarreal*, 7 (1): 15-20.
- Barclay, F. (2009). *El Estado Federal de Loreto, 1896 Centralismo, descentralismo y federalismo en el Perú, a fines del siglo XIX*. Lima: IFEA.
- Basadre, J. (1971). *Introducción a las bases documentales para la historia de la República del Perú con algunas reflexiones. Tomo II*. Lima: Ediciones P. L. V.
- (2014). *Historia de la República del Perú (1822-1933). Tomo XI*. Lima: Producciones Cantabria.
- Bolívar, A. (2007). Los primeros problemas del analista: ¿Qué teorías? ¿Qué métodos? ¿Por dónde empezar? En A. Bolívar (ed.), *Análisis del discurso ¿por qué y para qué?* (pp. 19-38). Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- (2020). Análisis del discurso y hermenéutica como métodos en la interpretación de textos. *Interpretatio*, 5(1), marzo-agosto, 17-34.
- Capelo, J. (1895). *La Vía Central del Perú. Libro II*. Lima: Imprenta Masías.
- (1898). Memorial de la Dirección de Fomento sobre la Vía Central y demás trabajos del Pichis. En Ministerio de Fomento, *Memoria de la Dirección de Fomento al Sr. Ministro del Ramo 1898* (Anexo N° 6, pp. 1-27). Lima: Imp. de El País.
- Carrillo-Jara, D. (18 de mayo de 2021). El naturalismo indianista en La trinidad del indio (1885). Carrillo-Jara, D: De desastres a celebraciones: archivo digital de novelas peruanas (1885-1921) Proyecto del Centro de Estudios Literarios Antonio Cornejo Polar. Obtenido de: <https://celacp.org/wp-content/uploads/2021/07/CarrilloJara-NaturalismoTrinidadDelIndio.pdf>
- Casalino, C. (1999). La muerte en Lima en el siglo XIX. Una aproximación demográfica, política, social y cultural. (Tesis para optar el grado de magister en Historia. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú).
- CHIRAPAQ (2019). *El pueblo yanasha en el tiempo*. Lima: CHIRAPAQ.
- Coll, E. (1992). *Índice informativo de la novela hispanoamericana. Tomo V. Altiplano (Bolivia, Ecuador, Perú)*. Río Piedras: Editorial de la Universidad de Puerto Rico.
- Cornejo Chaparro, M. (2019). «Al salvaje todo le llama la atención». Loreto de Pedro Dávalos y Lissón (1894). *Amazonía Peruana*, XVI(32): 153-173.
- Espinoza, W. (2016). *Loreto. Departamento y Región (San Martín-Ucayali) (1846-2000)*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Fry, C. (1889). *La gran región de los bosques o ríos peruanos navegables Urubamba, Ucayali, Amazonas, Pachitea y Palcazu*. Lima: Imprenta de Benito Gil.
- García Jordán, P. (1992). Reflexiones sobre el darwinismo social. Inmigración y colonización, mitos de los grupos modernizadores peruanos (1821-1919). *Bull. Inst. Fr. Études Andines*, 21(2): 961-975.

- (2001). *Cruz y Arado, Fusiles y Discursos. La construcción de los Orientes en el Perú y Bolivia 1820-1940*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Instituto Francés de Estudios Andinos.
- González Vicen, F. (1983). El darwinismo social: espectro de una ideología. En Actas II Congreso de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias: Jaca, 27 de septiembre-1 de octubre, 1982 / M. Hormigón Blánquez (coord.), Vol. 1, (La ciencia y la técnica en España entre 1850 y 1936: comunicaciones), pp. 65-80.
- Grustán, D. (1997). El Alter Ego de la Mariposa. *Bol. S.E.A.*, 20, «Los Artrópodos y el Hombre»: 337-347.
- Hamati-Ataya, I. (2012). Beyond (Post)Positivism: The Missed Promises of Systemic Pragmatism. *International Studies Quarterly*, 56(2): 291-305.
- INEI. (2012). *Principales Indicadores Departamentales 2007-2011*. Lima: INEI. Obtenido de: Capítulo 21. Departamento de Pasco <http://proyectos.inei.gob.pe/web/biblioineipub/bancopub/est/lib1044/cuadros/cap21.pdf>
- (2017). *Junín. Compendio Estadístico 2017*. Lima: INEI. Obtenido de: [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1497/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1497/libro.pdf)
- La Serna Salcedo, J. C. (2011). Visiones del progreso, otredad y fronteras internas en la construcción de la Amazonía Peruana. Una aproximación a los discursos visuales sobre la «montaña» a fines del siglo XIX. En G. Canepa Koch (ed.), *Imaginación visual y cultura en el Perú* (pp. 221-246). Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.
- (2013). La domesticación visual de la montaña. Imágenes del territorio y población amazónica proyectadas por el Perú Ilustrado (1887-1892). *Nueva corónica*, 2: 377-394.
- Larrabure y Correa, C. (1905). *Colección de leyes, decretos, resoluciones y otros documentos oficiales referentes al departamento de Loreto. Tomo III*. Lima: Imprenta de «La opinión nacional».
- Linares, E. (28 de enero de 2022). *Memorias de un distinguido. La batalla de San Juan y Miraflores*. Obtenido de La Guerra del Pacífico 1879-1884 (Perú, Bolivia y Chile): <https://gdp1879.blogspot.com/2012/01/memorias-de-un-distinguido.html>
- Macedo, N. (2016). *Chanchamayo. Antología testimonial*. Lima: Editorial Universidad Peruana Unión.
- McEvoy, C. (2013). *En pos de la república. Ensayos de historia política e intelectual*. Lima: Centro de Estudios Bicentenario. Municipalidad Metropolitana de Lima, Asociación Educativa Antonio Raimondi.
- MINSAs. (2011). *Estudio sociocultural sobre la cosmovisión y prácticas asociadas a la tuberculosis en comunidades indígenas asháninkas*. Lima: MINSAs.
- Palacios Mendiburu, S. (1905). Viaje al departamento de Loreto de la comisión especial creada por ley de 4 de noviembre de 1887. En C. Larrabure y Correa, *Colección de leyes, decretos, resoluciones y otros documentos referentes al departamento de Loreto. Tomo IV* (pp. 383-561). Lima: Imp. de «La Opinión Nacional».
- Pratt, M. (2010). *Ojos Imperiales. Literatura de viajes y transculturación*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

- RAE. (9 de enero de 2022). *Diccionario de la Lengua Española*. Obtenido de <https://dle.rae.es/viracocha>
- (10 de enero de 2022). *Diccionario panhispánico de español jurídico*. Obtenido de Real Academia Española: <https://dpej.rae.es/lema/práctico>
- Rodríguez Valencia, K. (2011). *Joaquín Capelo. La obra de un ingeniero, sociólogo y luchador social*. Obtenido de Academia.edu: [https://www.academia.edu/37398427/Joaquín\\_Capelo\\_La\\_obra\\_de\\_un\\_ingeniero\\_sociólogo\\_y\\_luchador\\_social](https://www.academia.edu/37398427/Joaquín_Capelo_La_obra_de_un_ingeniero_sociólogo_y_luchador_social)
- Samanez Ocampo, J. (1885). *Exploración de los ríos peruanos Apurimac. Ene, Tambo Ucayali y Urubamba*. Lima: Imp. de «El País».
- Santos Granero, F. (2021). *Vientos de un pueblo. Historia y etnografía yánesha*. Lima: CAAAP, Fondo Editorial PUCP, Smithsonian Tropical Research Institute.
- Santos Granero, F. y Barclay, F. (1995). *Órdenes y desórdenes en la Selva Central. Historia y economía de un espacio regional*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Instituto Francés de Estudios Andinos.
- (2002). *La frontera domesticada. Historia económica y social de Loreto 1850-2000*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Soria Casaverde, M. B. (2007). *Colonización Amazónica (1884-1900)*. Lima: Seminario de Historia Rural Andina, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Stiglich, G.; Von Hassel, G.; Olivera, J. y Ontaneda, J. (1907). *Últimas exploraciones ordenadas por la Junta de Vías Fluviales a los ríos Ucayali, Madre de Dios, Paucartambo y Urubamba. Informes de los señores Stiglich, Von Hassel, Olivera y Ontaneda*. Lima: Oficina Tipográfica de «La Opinión Nacional».
- Tauzin-Castellanos, I. (2006). La trinidad del indio de José Torres Lara (1885) ¿un primer paso hacia el indigenismo? Gureña y Zapata (Eds.) *Culture et éducatons dans les mondes hispaniques*, (pp. 59-68). Obtenido de: [https://www.academia.edu/15396227/La\\_trinidad\\_del\\_indio\\_de\\_José\\_Torres\\_Lara\\_1885\\_un\\_primer\\_paso\\_hacia\\_el\\_indigenismo](https://www.academia.edu/15396227/La_trinidad_del_indio_de_José_Torres_Lara_1885_un_primer_paso_hacia_el_indigenismo)
- Torres Lara, J. T. (1898). *Las mariposas blancas. Episodios de la expedición a Iquitos*. Lima: Imprenta y Librería de Carlos Prince.
- Velásquez, D. (2013). *La reforma militar y el gobierno de Nicolás de Piérola. El Ejército moderno y la construcción del Estado peruano*. (Tesis para optar el grado académico de magíster en Historia. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos).
- Welsch, F. (2013). *Cultura de debate versus dogma: Elementos de una visión progresista*. Caracas: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales.



## Intelectuales, pensamiento y sociedad a inicios del siglo XX: el caso de *El Deber Pro-Indígena* (Lima, 1912-1917)

Saby Evelyn Lazarte Oyague<sup>1</sup>

### Resumen

En el presente trabajo nos dedicamos al estudio del boletín *El Deber Pro-Indígena* abordando el pensamiento de los intelectuales que participaron como autores en los diversos artículos publicados en el periodo 1912 y 1917. Asimismo, nos detenemos en un esbozo de su pensamiento poniendo en evidencia la reflexión que pretende fundamentar una mirada crítica al entorno de la sociedad y la realidad peruana. La filosofía implícita en la mirada social origina una serie de acciones que fomentan la reivindicación humana y proponen una vuelta hacia la identidad nacional y cultural. Por último, damos cuenta del proceso de organización del comité editorial, las políticas y fines que siguieron.

**Palabras clave:** Intelectuales, pensamiento, sociedad, crítica, cultura.

*Intellectuals, thought and society at the beginning of the 20th century: the case of El Deber Pro-Indígena (Lima, 1912-1917)*

### Abstract

The aim of this article is to study the newsletter *El Deber Pro-Indígena*, approaching the thought of the intellectuals who participated as authors in the various articles published in the period 1912-1917. Likewise, we stop at an outline of their thought, highlighting the reflection that aims to base a critical look at the environment of Peruvian society and reality. The philosophy implicit in the social gaze originates a series of actions that promote human vindication and propose a return to national

---

<sup>1</sup> Magíster en Filosofía, Universidad de Lima. Lima, Perú. Correo electrónico: slazarte@ulima.edu.pe  
Recibido: 30/03/2022. Aprobado: 09/05/2022. En línea: 22/08/2022.

Citar como: Lazarte Oyague, S. E. (2022). Intelectuales, pensamiento y sociedad a inicios del siglo XX: el caso de *El Deber Pro-Indígena* (Lima, 1912-1917). *Revista del Archivo General de la Nación*, 37: 209-221. doi: <https://doi.org/10.37840/ragn.v37i1.145>

and cultural identity. Finally, we give explain the organization process of the editorial committee, the policies and goals that they followed.

**Keywords:** Intellectuals, thought, society, criticism, culture.

## Introducción

Intelectuales, pensamiento y sociedad en boletín *El Deber Pro-Indígena* es un estudio que aborda, principalmente, el pensamiento de cada uno de los intelectuales que persiguieron la causa indígena. En ellos podemos encontrar el abordamiento de problemáticas como, por ejemplo, lo relacionado a la dignidad y la autonomía moral, o conceptos constantemente mencionados como libertad, justicia y porvenir. Nos interesa abordar el pensamiento de los tres intelectuales más destacados —Joaquín Capelo, Dora Mayer y Pedro Zulen— en el entorno social en el cual se desarrollaron a inicios del siglo XX. Consideramos su importancia a partir de la trascendencia e interpretación de su pensamiento, su profundidad filosófica y el contexto social de la realidad peruana.

El presente estudio tiene como antecedente el trabajo publicado por el *Boletín del Museo José Carlos Mariátegui* (Lazarte, 2015) titulado «La revista *El Deber Pro-Indígena* (1912-1917)». Los originales los hallamos, aunque incompletos, en la Biblioteca Nacional del Perú. Algunos investigadores que nos antecedieron tematizando la publicación, y que son un gran referente para un estudio más profundo, son: Jorge Paredes (1998-1999), Frederica Barclay (2010), Katalin Jancsó (2009), Wilfredo Kapsoli (1980) y, últimamente, Kapsoli y Takahiro Kato (2019). Si bien las publicaciones de estos autores son importantes por su información, análisis y profundidad temática, tenemos la reciente publicación de la edición facsimilar del boletín *El Deber Pro-Indígena* (Kapsoli y Pérez, 2021), lo cual facilita una nueva mirada al problema<sup>2</sup>.

*El Deber Pro-Indígena* fue el órgano de difusión de la Asociación Pro-Indígena, y circuló desde su primer número como «publicación mensual doctrinaria dirigida por Dora Mayer». Es importante precisar que en el aviso editorial se autodenominaba como «revista» y en otros casos como «periódico»: «Para todo asunto relacionado con la dirección y administración de este periódico...» (1912, N° 1, p. 1). En la edición facsimilar se le denomina «boletín», definición con la cual coincidimos debido a la estructura y función de cada número. Además, presenta una organización de secciones, lo que permite dar cuenta de la administración, organización y de las comunicaciones de la Asociación. La extensión máxima por ejemplar oscila entre ocho y doce páginas. Los suscriptores abonaban la cantidad de un sol anual, lo cual se podía realizar en Lima, en la calle la Merced 634 (Tipografía «La Voce d' Italia»), y en el Callao, en la calle Gálvez 41 (Tipografía «El Progreso»).

---

<sup>2</sup> La edición facsimilar, que reúne los 51 números publicados entre 1912 y 1917 en un total de 662 páginas, es de gran trascendencia para los actuales investigadores e interesados en la revisión de sus páginas. La publicación fue posible gracias al Ministerio de Cultura y Tarea Asociación Gráfica Educativa, y cuenta con un tiraje de quinientos ejemplares.

Dora Mayer desempeñó el cargo de «responsable de publicaciones» de la Asociación Pro-Indígena, institución en la cual sus miembros reunieron un fondo con el fin de hacer posible la realización material de sus ideas. El pensamiento de estos intelectuales se difundió en diversas provincias y ciudades del país, siendo su máxima aspiración el progreso de la sociedad de inicios del siglo XX.

## **Estructura y organización de *El Deber Pro-Indígena***

Cada ejemplar de la revista tenía un formato A5 y los números ordinarios tenían una extensión de ocho páginas. Sus secciones, principalmente, fueron cuatro y su contenido estaba organizado del siguiente modo: aviso editorial, donde daban alcances sobre la suscripción y la presentación; artículos, con generalmente tres o cuatro articulistas que presentaban sus ideas respecto a diversos temas y problemas; comité directivo, en donde se ofreció, a modo de divulgación, los acuerdos de las sesiones realizadas por la Asociación cada viernes del mes; e informaciones, que servía para dar a conocer la correspondencia recibida, así como pronunciamientos frente al abuso contra los indígenas. En esta última sección se publicaban las comunicaciones de los delegados nombrados en los distintos ámbitos del Perú.

## **Secciones del boletín**

Se editó, también, el índice anual de las publicaciones, documento importante en el cual se enumeran todas las publicaciones difundidas en el boletín. Se encuentra, igualmente, el índice de fechas de las actas de sesiones del comité directivo y un listado de acuerdos, adhesiones, artículos (en orden alfabético, de las comunicaciones del exterior, de delegados, de informaciones difundidas en el boletín, de informes de los delegados precisando nombres y provincias, sobre la junta general, memorias anuales, proyectos y quejas. El cuarto año, antesala del cierre de las actividades de la Asociación y del boletín, se dejaron de publicar algunos números de 1916 y 1917.

## **Autores en *El Deber Pro-Indígena***

Para un estudio del pensamiento de los actores de *El Deber Pro-Indígena*, debemos distinguir a veintidós intelectuales, quienes aportaron significativamente al fortalecimiento de la doctrina social, política y moral. No podemos negar la fuerte carga emotiva de sus escritos, así como tampoco la implícita filosofía que se halla en ellos. Su contenido permite establecer una mirada a lo propio, a lo nuestro, a lo andino, y en ellos se encuentra el reclamo por el maltrato, el abuso que los hombres en las provincias sufren a diario.

El movimiento de ideas promovido por la Asociación Pro-Indígena, junto a la labor filantrópica de sus miembros, favoreció la postura de reivindicación del indio. El trato hacia el hombre del campo estaba caracterizado por un total desprecio, el cual se evidencia tanto social como política y económicamente, lo mismo que a nivel de gobierno. Tras la denominación de «indígenas del Perú» o «raza indígena» se connotaba a un hombre ignorante, incapaz de pensar por cuenta propia, a hombres incivilizados

que no hacían más que seguir las órdenes de un amo, o dueño de las tierras. Vitaliano Berroa observa que casi la totalidad de los indios peruanos se encuentran en la mayor degeneración:

*Es un hecho ostensible que el indígena peruano no ejercita libremente ningún derecho declarado por nuestras leyes y que soporta todas las cargas que le impone el gobierno nacional, y todos deseamos cumplir con el deber de incorporar cuanto antes a esa desgraciada raza al goce de los derechos que nosotros disfrutamos (Berroa, 1912: 5).*

Desposeídos, desprotegidos y olvidados, es lo que relatan de los indígenas del Perú los actores de la Pro-Indígena para encaminar su proyecto de defensa. El análisis de la realidad que presentan muchos de los personajes de la asociación es encomiable, poniéndose en evidencia una serie de costumbres que hacían del indio un hombre sumiso y estableciendo una crítica hacia la práctica estatal de formar patrones entre los indios que, cumpliendo ciertos cargos, pudieran mantener el yugo del servilismo. Modesto Málaga (1913: 34) sostiene que muchos indígenas, «por cumplir con las costumbres y cargos, derrocha el fruto de su trabajo».

Inicios del siglo XX significa para los peruanos proyectarse hacia el centenario de la independencia nacional. El sentido de libertad y justicia busca ser evidente con las acciones de la asociación Pro-Indígena, sin embargo, todo el relato y la crítica están dirigidos a la situación de esclavitud, a los hechos de injusticia por los cuales los indígenas son desposeídos de su sentido de ser «hombres libres». María Jesús Alvarado Rivera observa con profundo sentir la realidad social y manifiesta la inexistente situación de hombre libre del indígena:

*La libertad no existe sino en la oratoria política, para sugestionar a las masas intensas y poderlos oprimir mejor; se descubre que en lugar de la cantada libertad, existe, en todas las modalidades de la actividad social, la más completa y deprimente esclavitud. (Alvarado, 1913: 40).*

El problema de fondo directamente abordado por la Pro-Indígena es el sentido de ser o no libres, de asumir una identidad con independencia de pensamiento. Hoy podemos comprender que el problema se encuentra relacionado directamente con el fenómeno de dominación: esta última nos habría hecho serviles ante la conquista. El sentido de la identidad y conciencia de ser hombre libre crecía bajo el deseo de concientizar a los indios, por ello siempre se proponía que la educación del indio era fundamental para salir de la condición servil en la que se les mantenía (siguiendo el dicho de mantén en la ignorancia a tus súbditos y te mantendrás en el poder). El temor del indígena de ser excluido conllevó a negar su identidad. Los ideólogos de la Pro-Indígena promovieron su doctrina moral. De todos los personajes que presentaron propuestas, plantearon ideas y forjaron preceptos, los que contribuyeron con el mayor número de artículos publicados fueron Joaquín Capelo, Dora Mayer y Pedro S. Zulen. Les siguen: María Jesús Alvarado Rivera, Ezequiel S. Ayllón, Vitaliano J. Berroa, Mateo Camacho y Bueno, Francisco Chukiwanqa Ayulo, Delia Colmenares Herrera, Juan José del Pino, Arturo E. Delgado, Marco Aurelio Denegri, Carlos Gibson, Pedro Isaac González, Emilio Gutiérrez de Quintanilla, Marcos Maguiña, Modesto Málaga, Francisco Mostajo, José Antonio Román, A. J. Secrestan y Enrique D. Tovar y R.

## **Joaquín Capelo, presidente de la Asociación Pro-Indígena**

Sobre Joaquín Capelo (1852-1925) sabemos que se graduó en la Facultad de Ciencias de la Universidad de San Marcos, incursionando en la política y llegando a ser jefe de la Sección de Obras Públicas del Ministerio de Gobierno en 1883, ministro de Fomento en 1914 y director del Cuerpo de Ingenieros en 1916. Participó junto a Pedro S. Zulen en la fundación de la Asociación Pro-Indígena, proponiendo alternativas frente al problema nacional de la educación, convirtiéndose en su mayor promotor y más ferviente ideólogo. Como si fuera uno de los actuales superhéroes de ficción, Capelo fue un creyente del cambio y del progreso; proponía con ahínco la lucha por la justicia y el bienestar social: «Emprendamos con fé y constancia la tarea de cambiar la mentalidad dominante y dominada por el error» (Capelo, 1912: 2). Capelo sostiene que *El Deber Pro-Indígena* nace por el propósito de estudiar las fuentes del deber que todo hombre debe conocer. Su propuesta doctrinal implica un cambio de mentalidad frente al trato inhumano y la búsqueda de la convivencia social es su mayor anhelo, por ello el deber de amparar a los indígenas, víctimas desde hace cuatro siglos de «la más cruel tiranía, de la más negra explotación que registra la historia del mundo» (Capelo, 1912, : 2). Enfrentar el abuso y la injusticia contra los indígenas hasta ponerle fin era su mayor consigna, «para tener el derecho de que el Perú ocupe su lugar entre los pueblos civilizados del siglo XX» (Capelo, 1912: 2). El proyecto Pro-Indígena ya estaba en marcha, siendo su fundamento la reivindicación de aquellos ciudadanos sometidos al abuso y la explotación que, en su mayoría, se encontraban trabajando en el campo, labrando la tierra: los indígenas, también llamados en su época hombres de «raza indígena». A comienzos del siglo XX la «raza» se convirtió en el mecanismo de exclusión y distinción social.

En los discursos pronunciados para la Asociación, Capelo da muestra constante de su conocimiento filosófico, mencionando y aludiendo a una interpretación simbólica cargada de una profundidad ontológica que apela al ser del sentido humano. Enfatiza conceptos como «sentimiento», «solidaridad» y «porvenir», logrando motivar con su propuesta a representantes en las provincias, los cuales, convertidos en delegados de la asociación, confiaron y apostaron por este mejor porvenir, manteniendo viva la esperanza de un cambio para los indígenas y de que sean reconocidos como hombres del Perú y no de un yugo dominante que los abolía constantemente. Los delegados hicieron posible que se expanda el propósito de la asociación muy rápidamente en todo el país.

La desesperanza oscila en países como el Perú, en donde la esclavitud aún se mantiene y se justifica, para Capelo (1912: 10): «en todos los pueblos modernos ha desaparecido el trabajo esclavo, real y efectivo; en algunas nacionalidades de América española, esa liberación no existe propiamente, tan sólo la hay en teoría; en la realidad, la esclavitud subsiste todavía». Evidencia Capelo la gran labor de la Pro-Indígena en un discurso cargado de emoción y deseo de cambio, aunque es consciente que dicho cambio es posible pero no inmediato. Capelo atestigua la siembra de esperanza, aquella que nos brinde la convicción de vivir en libertad, conscientes de la razón de vivir, sin condicionamientos: «el perfeccionamiento o el progreso se impone así necesariamente como una ley universal y resulta ser una integración continua no de parte sino de correspondencias o conexiones en la acción» (Capelo 1913a: 56). Todo

fortalecimiento de nuestra conciencia libre, nos permitirá asumir nuevos modos de ser; es importante precisar que, en el pensamiento de Capelo, no hay idealización de mejora, ni idealización por ser mejor. Lo que propone es un acercamiento de toma de conciencia, la marcha del tiempo la dirigimos nosotros, difunde el sentido de ser dueño de uno mismo, de poseer autonomía, y definir así a la conciencia: «se vería que en el orden moral se acaba la vida como se acaba la cuerda de un reloj; y que, análogamente, si nuestra volición acelera la marcha o la atrasa, en uso de su libertad soberana, puede terminarse el ciclo de una existencia, antes o después de su periodo normal» (Capelo, 1913b: 83).

Encontramos en todo el boletín veinticinco artículos de Joaquín Capelo cuya autoría evidencia firmemente su pensamiento filosófico y su preocupación social. Los primeros están relacionados con la filosofía de Leibniz, –lo cual permite predecir una interpretación naturalista de la vida y seguir la senda del progreso que engloba todo ciclo de vida para resurgir tras la aceptación del cambio una naturaleza mejor. En este grupo se encuentran un grupo de artículos publicados a partir de 1912, pero escritos en 1894 como: «La religión del porvenir»; en 1895: «El porqué del vivir», «Lo consciente y lo inconsciente» y «El placer y el dolor».

En el segundo grupo de artículos hayamos fuertemente marcado el pensamiento social de Capelo y se fundamenta el sentido primordial de la causa indígena. También se define por los discursos pronunciados en la asamblea de la Asociación, que es partidario de la causa democrática y se encamina hacia la búsqueda de la redención: tenemos así el «Discurso». Desde los artículos de 1913 encontramos a un Capelo que se aferra a la propuesta de cambio social: «¿Será por patriotismo?»; «¿Será hasta que perezca el último indígena?», «Libertad y justicia» (I, II y III), «El seguro del accidente», «Los males sociales tienen siempre cura: el secreto está en lo adecuado del remedio», «El lobo y sus aullidos», «¿Qué no trabajan?», «Espinas y abrojos», «Mirajes, sobre la realidad de ser», «Ciudadanos, no esclavos ni siervos», «Bandolerismo y gamonalismo».

El último grupo de artículos es, también, de temática social pero dirigida hacia el problema de la educación: «4 de febrero de 1914», «Razonar, pensar, conocer», «Educación indígena». «El cambio de la base económica», «Y, ¿cómo cambiaremos la base económica?», y «Las escuelas y nuestra base económica». En su pensamiento encontramos que la importancia de la razón es sostenida con la propuesta de la educación indígena: se debe enseñar a pensar y, con ello, fortalecer el razonamiento consciente y el cimiento de la identidad.

### **Dora Mayer, directora de publicaciones de *El Deber Pro-Indígena***

La señorita Dora Mayer Loehrs (1868-1959), asumió un papel importante y privilegiado en la Asociación Pro-Indígena como secretaria de Publicaciones, encargándose por ello de dirigir el boletín institucional. Desde comienzos del siglo XX, «Dora Mayer tuvo una participación muy activa en distintos órganos de difusión y publicaciones de la época, ventaja y beneficio del que pudo gozar gracias a su agudeza y capacidad intelectual» (Lazarte, 2019: 75). Como activista social, Dora se informaba de cada uno de los problemas acontecidos en diversas localidades y provincias del Perú, manteniendo un análisis profundo de causas y consecuencias:

*El Perú se encuentra afectado en su progreso por causas de las cuales no se da cuenta nadie que no las estudia con el profundo interés que merecen. No se da cuenta de la disolución social en que vivimos, el honrado público lector de Lima, el Callao y otras ciudades del territorio, que cree que la prosperidad del país depende de que suba a la presidencia tal o cual candidato* (Mayer, 1912: 3).

Las muestras de empatía por el sufrimiento de los peruanos en condición de maltrato eran, en extremo, muestras de su gran corazón y carácter: «Si conseguimos que la escena que se está fotografiando, produzca su efecto en quienes tienen el deber y la facultad de reemplazarla con algo más tolerable, se habrá cumplido nuestro anhelo» (Mayer, 1912: 4). En *El Deber Pro-Indígena*, los escritos de Dora Mayer se hacen notar en cada número editado, enfocándose a menudo en una postura moralista y fortaleciendo el sentido del sentimiento como mecanismo de acción. En «La cuestión de tierras» presenta un análisis del problema de la tierra, el problema de las comunidades, la expropiación y el trabajo forzado. Dora no dejó de publicar, siempre enfocada en un tema social, en un problema de las provincias o en un hecho de abuso contra los indígenas.

Entre 1912 y diciembre de 1915, el papel de Dora Mayer a favor del boletín fue incansable pero, emocionalmente, dejó de sentir esa fuerza que la empujaba sin freno a seguir en sus actividades en la Asociación, como se aprecia en las ediciones de 1916 y 1917, lo cual responde a la situación personal de amistad en confusión con amor sentido por Dora hacia Pedro Zulen, cuestión que expuso tanto en el diario *El Comercio*, como en la edición de abril de 1916 del boletín. La razón de ser de este último había perdido su motivación pues su mayor difusora yacía incomprendida con la angustia del rechazo. El alejamiento de Zulen se evidenció, junto a su disimulado enojo, al verse involucrado en una relación amorosa que no buscaba. Es aquí cuando lo público y lo privado se entremezcla para dar pie a un conjunto de críticas que exponen la personalidad de los involucrados, dañándose el entorno y los compromisos adquiridos: la sociedad peruana, enfocada en costumbres moralistas, dejaba en el vacío a una mujer mayor que declaraba su amor a un joven intelectual. La forzada relación jamás tuvo cause y la negación de amor quebrantó el sentimiento más hondo por no ser correspondida.

### **Pedro S. Zulen en *El Deber Pro-Indígena***

El pensamiento filosófico de Pedro S. Zulen (1889-1925) se puede estudiar siguiendo su producción intelectual en tres periodos (Lazarte, 2014: 85), situándonos aquí en el segundo de ellos: entre 1912 y 1918, que podemos denominar de deslinde social-humanista. Por esos años se consolida la relación de Zulen tanto con Capelo como con Dora Mayer, entre otros intelectuales, para realizar la defensa de los indígenas. Sobre su participación, y relación con el área de Publicaciones, se pueden resaltar tres momentos: como secretario general de la Asociación; como intelectual preocupado por la reflexión filosófica, la crítica y el sentido de los problemas de la realidad peruana; y, finalmente, el suscitado en la relación con Dora Mayer haciéndose pública una relación de amor no correspondido por él, cuestión que llevaría a la disolución de la asociación.

Como secretario general, Zulen realizaba el despacho diario de las comunicaciones con los delegados de provincia y, al mismo tiempo, presentaba cada mes de octubre una memoria sobre la marcha institucional, la cual era publicada al mes siguiente. Es así, que puede encontrarse en el boletín tres actas memoria que expresan detalladamente las acciones y decisiones de la Asociación entre los años 1912 y 1914.

Como intelectual preocupado -encontramos seis artículos, dos de ellos de 1912. En «¿Cómo celebraremos nuestro centenario?» expresa su profunda preocupación de índole moral, su cuestionar invita al cambio de mentalidad sobre el concepto de libertad, aquello que se esperaba y se buscaba del primer centenario de la independencia; «Boceto de la perseverancia» es un texto que irradia valor y fortaleza a todo hombre que asuma un modo de vivir ceñido al cambio, en donde la perseverancia permite renovar la esperanza con propia convicción. En el pensamiento de Zulen siempre estuvo presente la labor cumplida por la educación en la sociedad, siendo notorio su empeño por una nueva propuesta educativa.

Tres artículos son de 1914. «Amar un ideal», dedicado al delegado por Lampa Francisco Chuquiwanca Ayulo, es la muestra del sentimiento honesto ofrecido por Zulen a sus compañeros de la Asociación sobre el fortalecimiento del sentido de ideal, ofreciendo un discurso que invita al desprendimiento material y a la fuerza de carácter que todo hombre debe cultivar: «Las gentes que no viven más que de la materialidad de las cosas no saben cuánto sacrificio cuesta amar un ideal y ser sincero consigo mismo». Aquí podemos encontrar a un Zulen seguro de sus acciones y declarando que no está dispuesto actuar contradiciendo sus ideales. En «La ciencia, el arte y el ideal del educador» encontramos la riqueza del pensamiento pragmatista asumido por Pedro durante esos años, junto a Capelo y otros interlocutores que proponían la educación del indígena, y ofrece una explicación del sentido de la actividad pedagógica. En «William James» ofrece una síntesis de lecturas mostrando la fuerte influencia del filósofo norteamericano, en donde asume sus propuestas y sintetiza la puesta en práctica de su modo de pensar:

*La educación en su forma más elevada ha de contribuir a la expansión de estos ideales. Haced hombres libres, que obren según la noción del bien; acostumbrarles a decir siempre la verdad, no precisamente mostrándoles la mezquindad del mentir, sino promoviendo su entusiasmo por el honor y por la verdad; no sed crueles con los animales; haced por poseer una naturaleza sana que desconoce los excitantes y los narcóticos (Zulen, 1914:68).*

«Revolucionarios; sí, revolucionarios» es un texto de 1915. En dicho año, Zulen emprendía un proyecto periodístico propio: *La Autonomía*, en donde, marcando distancia de Dora Mayer, hace notorio su alejamiento dejando de publicar debido a su viaje por los diversos departamentos del Perú y acercándose, así, al sentimiento más profundo que los Andes le pudieron ofrecer: «he visto a estos luchadores con sus rostros invívitos de entusiasmo, de valor, allá en las sierras y en las punas graves e inmensas, tristes y solemnes, donde dormita una raza fuerte y noble.» (Zulen, 1915: 116). Este viaje marcaría la vida de Zulen, motivándolo en su emprendimiento de representación política, visión que hace evidente con *La Autonomía*, jamás alejado del sentir andino y profundamente comprometido con la causa indígena.

*Ellos laboran en silencio el Perú del futuro; ellos que combaten gallardamente contra las tiranías locales, contra las inícuas expoliaciones, contra los crímenes más inauditos que impiden que el Perú sea lo que debería ser, un pueblo respetado por la realidad de sus instituciones democráticas (Zulen, 1915: 116).*

Finalmente, en 1916 la imagen de Zulen se vio empañada por la publicación de unas cartas enviadas por Dora Mayer al diario *El Comercio*. Sin embargo, Pedro muestra elocuencia tanto en su discurso como en el trato respetuoso hacia quien decía amarlo con ferviente pasión:

*Mi actitud en todo este debate le habrá dado entender que la idealidad y la pureza no son en mí vanas palabras que hermocean el estilo y dan fuerza a mis artículos. No; así como me reveló en lo que escribo, así como me manifiesto en la conversación, así soy en todos mis actos. (Zulen, 2016: 250).*

Incólume fue la moral de Pedro Zulen, guiado de sus principios y filosofía. Él respondía las comunicaciones de Dora con el trato más alturado que podía ofrecer a quien, en todo momento, consideró una amiga, una aliada en las campañas por la libertad y la justicia.

Entre 1916 y 1917, la crisis al interior del consejo directivo de la Asociación Pro-Indígena se evidenció, perdiendo continuidad. El boletín llegaba a su fin, pero la tarea emprendida por Pedro Zulen nunca fue dejada de lado. Aquel nunca desistió de sus proyectos personales y sus grandes convicciones, continuó frecuentando otros círculos sociales, con los cuales mantenía lazos comunes de defensa de los derechos indígenas.<sup>3</sup> Entre estos personajes se encuentra José Carlos Mariátegui.

## APÉNDICES

### Artículos de Joaquín Capelo en *El Deber Pro-Indígena*

- El Deber Pro-Indígena (1912, oct.; vol. I, n° 1, pp. 1-2).
- Discurso del Dr. Capelo (1912, nov.; vol. I, n° 2, pp. 9-11).
- La religión del porvenir (1912, dic.; vol. I, n° 3, p. 19).
- El porqué del vivir (1913, feb.; vol. I, n° 5, pp. 39-40).
- Lo consciente y lo inconsciente (1913, abr.; vol. I, n° 7, pp. 55-56).
- El placer y el dolor (1913, jul.; vol. I, n° 10, pp. 82-83).
- ¿Será por patriotismo? (1913, ago.; vol. I, n° 11, pp. 87-88).
- ¿Será hasta que perezca el último indígena? (1913, set.; vol. I, n° 12, pp. 95-96).
- 4 de febrero de 1914 (1914, feb.; vol. II, n° 17, pp. 9-10).
- Libertad y Justicia I (1914, mar.; vol. II, n° 18, pp. 17-18).
- Libertad y Justicia II (1914, abr.; vol. II, n° 19, pp. 25-27).
- Libertad y Justicia III (1914, jun.; vol. II, n° 21, pp. 41-43).

---

<sup>3</sup> «[...] en el marco de la Asociación Pro-Indígena (1909-1916) se realizó una seria labor de defensa de los derechos indígenas, a partir de postulados liberales, nacionalistas y humanitarios. Los continuos fracasos de las gestiones frente a las autoridades llevaron a la radicalización de algunos de sus miembros, entre los cuales se destacó el secretario de la Asociación Pedro Zulen» (Leibner, 1999: 58).

- Razonar, pensar, conocer (1914, nov.; vol. II, n° 26, pp. 83-84).
- Educación indígena (1914, dic.; vol. II, n° 27, p. 89).
- El cambio de la base económica (1915, ene.; vol. III, n° 28, pp. 97-98).
- Y, ¿cómo cambiaremos la base económica? (1915, feb.; vol. III, n° 29, pp. 105-107).
- Las escuelas y nuestra base económica (1915, mar.; vol. III, n° 30, pp. 113-114).
- El seguro del accidente (1915, abr.; vol. III, n° 31, pp. 121-122).
- Los males sociales tienen siempre cura: el secreto está en lo adecuado del remedio (1915, jun.; vol. III, n° 33, pp. 137-139).
- El lobo y sus aullidos (1915, jul.; vol. III, n° 34, pp. 147-148).
- ¿Qué no trabajan? (1915, ago.; vol. III, n° 35, pp. 153-154).
- Espinas y abrojos (1915, set.; vol. III, n° 36, pp. 161-162).
- Mirajes, sobre la realidad de ser (1915, dic.; vol. III, n° 39, p. 185).
- Ciudadanos, no esclavos ni siervos (1916, ene.; vol. IV, n° 40, pp. 194-196).
- Bandolerismo y gamonalismo (1916, feb.; vol. IV, n° 41, pp. 229-231).

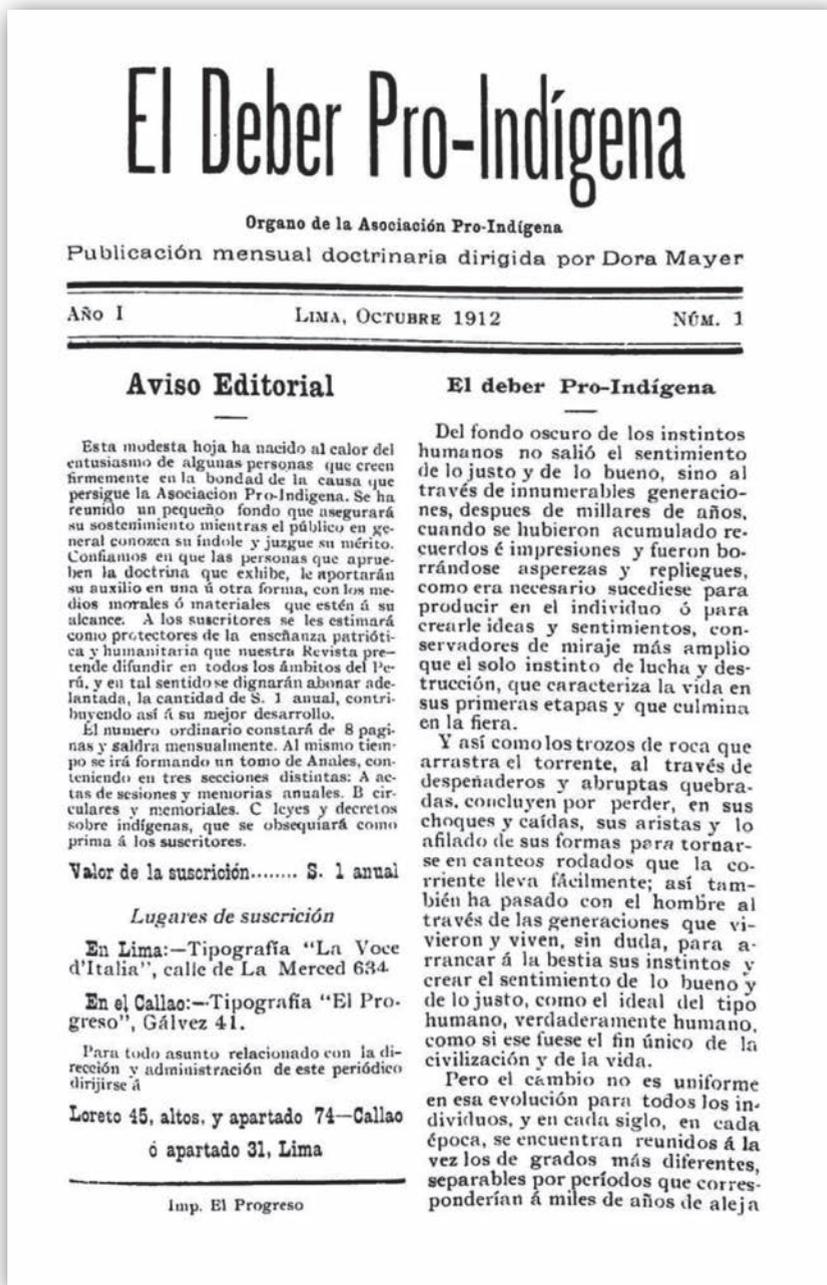
#### **Artículos de Dora Mayer en *El Deber Pro-Indígena***

- El estado de la causa (1912, oct.; vol. I, n° 1, p. 3).
- La gravedad del asunto del Putumayo (1912, dic.; vol. I, n° 3, pp. 19-21).
- Deseo de año nuevo (1913, ene.; vol. I, n° 4, p. 31).
- Lo que enseñaron las últimas huelgas (1913, feb.; vol. I, n° 5, pp. 41-42).
- El personalismo (1913, abr.; vol. I, n° 7, pp. 57-59).
- Un tributo a la causa (1913, jun.; vol. I, n° 9, pp. 74-75).
- Vivir para el otro mundo (1913, jul.; vol. I, n° 10, pp. 83-84).
- La cuestión tierras (1913, set.; vol. I, n° 12, pp. 96-98).
- La química social (1913, oct.; vol. I, n° 13, pp. 104-106).
- Federalismo y feudalismo (1913, dic.; vol. I, n° 15, pp. 123-124).
- Un canto a la raza indígena (1914, ene.; vol. II, n° 16, pp. 3-5).
- Hacia la democracia (1914, abr.; vol. II, n° 19, pp. 28-29).
- Por el ejército (1914, jun.; vol. II, n° 21, pp. 43-44).
- Representación nacional (1914, jul.; vol. II, n° 22, pp. 51-53).
- Trabajo barato (1914, ago.; vol. II, n° 23, pp. 57-58).
- Heraldito inconsciente (1914, dic.; vol. II, n° 27, pp. 89-90).
- Manía educacionista (1915, ene.; vol. III, n° 28, pp. 98-99).
- El secreto de la educación (1915, mar.; vol. III, n° 30, pp. 114-115).
- Ante el peligro (1915, abr.; vol. III, n° 31, pp. 122-124).
- La miscegenación (1915, jul.; vol. III, n° 34, pp. 148-149).
- Zoroastro (1915, ago.; vol. III, n° 35, pp. 154-155).
- Los ignorantes de la ley (1915, set.; vol. III, n° 36, pp. 162-164).
- La sociedad auxiliadora de la infancia en 1915 (1915, oct.; vol. III, n° 37, pp. 169-171).
- Memoria de la secretaria general (1915, nov.; vol. III, n° 38, pp. 182-183).
- Dos palabras de la autora sobre *El drama de la selva* (1915, dic.; vol. III, n° 39, pp. 185-187).
- El drama de la selva (drama en tres actos) [I] (1916, ene.; vol. IV, n° 40, pp. 198-200).
- La situación en Puno (1916, ene.; vol. IV, n° 40, pp. 201-203).

- La sátira en su lugar (1916, feb.; vol. IV, n° 41, pp. 231-233).
- El drama de la selva [II] (1916, feb.; vol. IV, n° 41, pp. 235-236).
- Circular a los delegados de la Pro-indígena (1916, mar.; vol. IV, n° 42, pp. 237-238).
- Una declaración necesaria (1916, abr.; vol. IV, n° 43, pp. 245-247).
- Las comunicaciones ofrecidas a *El Comercio* (1916, abr.; vol. IV, n° 43, pp. 247-250).
- El número 43 de *El Deber Pro-Indígena* (1916, may.; vol. IV, n° 44, p. 253).
- El drama de la selva [III] (1916, may.; vol. IV, n° 44, pp. 259-260).
- Disciplina (1917, jul.; vol. IV, n° 46, pp. 270-274).
- De la historia de la Asociación Pro-Indígena (1917, ago.; vol. IV, n° 47, pp. 279-281).
- El drama de la selva [IV] (1917, ago.; vol. IV, n° 47, pp. 283-284).
- La historia de las sublevaciones indígenas en Puno [I] (1917, set.; vol. IV, n° 48, pp. 285-294).
- La historia de las sublevaciones indígenas en Puno [II] (1917, oct.; vol. IV, n° 49, pp. 295-300).
- El drama de la selva [V] (1917, oct.; vol. IV, n° 49, pp. 301-302).
- El drama de la selva [VI] (1917, nov.; vol. IV, n° 50, pp. 306-310).
- La despedida (1917, dic.; vol. IV, n° 51, pp. 311-312).
- El drama de la selva [VII] (1917, dic.; vol. IV, n° 51, pp. 312-322).

#### **Artículos de Pedro Zulen en *El Deber Pro-Indígena***

- ¿Cómo celebraremos nuestro centenario? (1912, oct.; vol. I, n° 1, pp. 6-7).
- Memoria del secretario (1912, nov.; vol. I, n° 2, pp. 11-17).
- Boceto de la perseverancia (1913, abr.; vol. I, n° 7, pp. 56-57).
- Memoria del secretario (1913, nov.; vol. I, n° 14, pp. 115-122).
- Amar un ideal (1914, ene.; vol. II, n° 16, pp. 2-3).
- Unción (1914, jun; vol. II, n° 21, p. 43).
- La ciencia, el arte y el ideal del educador (1914, jul.; vol. II, n° 22, pp 53-55).
- William James (1914, set.; vol. II, n° 24, pp. 65-68).
- Memoria de la secretaría general (1914, nov.; vol. II, n° 26, pp. 81-83).
- Revolucionarios; sí, revolucionarios (1915, mar.; vol. III, n° 30, pp. 115-116).
- Las negativas de Pedro S. Zulen (1916, abr.; vol. IV, n° 43, pp. 250-251).

Figura 1: Portada del primer número de *El deber pro-indígena*

## Referencias

- Alvarado, M. J. (1913). ¡En plena esclavitud! *El Deber Pro-Indígena*, 5: 40-41, feb.
- Barclay, F. (2010). La asociación Pro-Indígena y las atrocidades del Putumayo. Una misión. *Boletín Americanista* (Barcelona), LX.1(60): 143-163.
- Berroa, V. J. (1912). Nuestras esperanzas. *El Deber Pro-Indígena I*, 1: 5-6, oct.
- Capelo, J. (1912a). El Deber Pro-Indígena. *El Deber Pro-Indígena*, 1: 1-2, oct.
- (1912b). Discurso del Dr. Capelo. *El Deber Pro-Indígena*, 2: 9-18, nov.
- (1913a). Lo consciente y lo inconsciente. *El Deber Pro-Indígena*, 7: 55-56, abr.
- (1913b). El placer y el dolor. *El Deber Pro-Indígena*, 10: 82-83, jul.
- Jancsó, K. (2009). *Indigenismo político temprano en el Perú y la Asociación Pro-Indígena*. Szeged: Programa de Historia del Mundo Hispánico, Escuela de Doctorado de Historia de la Universidad de Szeged.
- Kapsoli, W. (1980). *El pensamiento de la Asociación Pro-Indígena*. Cuzco: Centro de Estudios Rurales Andinos «Bartolomé de Las Casas».
- Kapsoli, W. y Kato, T. (2019). *La Asociación Pro-Indígena (una contribución a la etnohistoria peruana)*. Lima: Editorial Universitaria, Universidad Ricardo Palma.
- Kapsoli, W. y Pérez, C. A., Eds. (2021). *El Deber Pro Indígena* (edición facsimilar). Lima: Tarea Asociación Gráfica Educativa.
- Lazarte, S. (2015). La revista *El Deber Pro-Indígena* (1912-1917). *Boletín Casa Museo José Carlos Mariátegui*, 5-6, may.-ago.
- (2019). Dora Mayer y Pedro Zulen: Encuentro que trasciende en el tiempo. *Aula y Ciencia*, 11(15): 73-84.
- Leibner, G. (1999). *El mito del socialismo indígena: fuentes y contextos peruanos de Mariátegui*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Málaga, M. (1913). Tiranía de las costumbres. *El Deber Pro-Indígena*, 4: 34-35, ene.
- Mayer, D. (1912). El estado de la causa. *El Deber Pro-Indígena*, 1: 3-5, oct.
- Paredes, J. (1998-1999). El novecentista Pedro Zulen y la Asociación Pro-Indígena a través del archivo histórico de la Biblioteca Nacional del Perú. *Fénix*, 40-41: 79-100.
- Zulen, P. S. (1912). ¿Cómo celebraremos nuestro centenario? *El Deber Pro-Indígena*, (1): 6-7, oct.
- (1913). Boceto de la perseverancia. *El Deber Pro-Indígena*, 7: 56-57, abr.
- (1914). William James. *El Deber Pro-Indígena*, 24: 65-68, set.
- (1915). Revolucionarios; sí, revolucionarios. *El Deber Pro-Indígena*, 30: 115-116, mar.
- (1916). Las negativas de Pedro S. Zulen. *El Deber Pro-Indígena*, 43: 250-251, abr.



## Reseñas

**Natalia González y Raúl Asensio (eds.), *La promesa incumplida: ensayos críticos sobre 200 años de vida republicana*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2021; 471 p.**

Luis Ernesto Paliza Sánchez<sup>1</sup>

La celebración del Bicentenario nos ha dejado, para gusto de algunos especialistas, un *boom* de publicaciones y ediciones conmemorativas sobre el proceso independentista, dentro y fuera de nuestro país. Según Víctor Arrambide y Alex Loayza, solo entre 2020 y 2021 se han presentado 34 textos<sup>2</sup> que abordan este periodo, y que se suman a una extensa lista de títulos que viene desde hace algunos años. Este aporte, por supuesto, es valioso, dado que se pone énfasis a un episodio que, por casi un siglo y medio, mantuvo un discurso nacionalista y criollo. En la década del 70 del siglo pasado, gracias a una nueva generación de historiadores, se cuestionó y propuso una nueva y arriesgada interpretación de la independencia del Perú. De igual forma, en las últimas décadas han aparecido nuevos enfoques y debates sobre dicho proceso que, como muy pocas veces, ayudan a enriquecer la discusión de nuestra historia.

Sin embargo, este comprensible interés historiográfico ha generado que el foco de atención y análisis se limite, temporalmente, hasta la primera mitad del siglo XIX. De igual forma, no todos los estudios se han permitido extender sus consecuencias, y abordarlos desde la reflexión introspectiva. Por ello, es importante destacar la publicación de *La promesa incumplida*, una necesaria apuesta de ensayos críticos, abiertos y

---

<sup>1</sup> Magister en Investigación Histórica, Universidad de Extremadura (España). Correo electrónico: luis.paliza.sanchez@gmail.com

Recibido: 14/04/2022. Aprobado: 28/04/2022. En línea: 22/08/2022.

Citar como: Paliza Sánchez, L. E. (2022). Natalia González y Raúl Asensio (eds.), *La promesa incumplida: ensayos críticos sobre 200 años de vida republicana*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2021; 471 p. *Revista del Archivo General de la Nación*, 37: 223-226. doi: <https://doi.org/10.37840/ragn.v37i1.146>

<sup>2</sup> «Libros sobre la independencia del Perú, 2020-2021» (s.f.) <https://www.scribd.com/document/556435201/LIBROS-SOBRE-LA-INDEPENDENCIA-DEL-PERU-2020-2021>

agudos sobre los temas que componen la promesa republicana. Y, sobre todo, que dan luces para entender mejor nuestra realidad en coyunturas difíciles como esta.

En «La economía y la configuración del modelo republicano en el Perú», Carlos Contreras analiza los momentos claves de nuestra República, e identifica los periodos de auge económico, y cómo estos no fueron aprovechados por nuestra élite política. Un Estado ausente y precario que no comprendió la composición de un país, acrecentó fuertemente las desigualdades hasta el día de hoy. El Perú, como deja en claro el texto, es un país fracturado que no termina por resolverse. Si bien es cierto que nuestra economía ingresó, desde el siglo pasado, a una dinámica capitalista que ha reducido la pobreza y comunicado más a los ciudadanos, aún no es suficiente. La desigualdad y la informalidad son los retos de estos tiempos, y la redistribución de la riqueza una tarea pendiente. En esa misma línea, Roxana Barrantes profundiza en la incapacidad del Estado y en la formación de mercados: «No hay mercados sin Estado. Avances y retrocesos en la consolidación de la economía». De acuerdo con la autora, los objetivos del Estado son corregir la ineficiencia del mercado y buscar la equidad en la sociedad. Sin embargo, cuando uno revisa el papel del Estado en las épocas de prosperidad económica, donde estos tópicos pudieron aplicarse, lamentablemente, nos encontramos con proyectos inconclusos y fallidos. La economista destaca dos momentos críticos: el régimen militar de 1968 y el fujimorismo en la década de 1990, especialmente este último, pues es el modelo que continúa hasta hoy. Los 30 años de economía de mercado no han sabido enfrentar esta crisis sanitaria y económica: encuentra al Perú con un 70% de informalidad, un débil sistema de salud y precarización en la educación básica. Estos indicativos demuestran que el Estado todavía es incapaz de redistribuir los servicios mínimos a la población.

Por su parte, Carolina Trivelli y Rodrigo Gil presentan «Mínimos, bienestar social y republicanismo en el Perú», cuyo propósito es entender el círculo virtuoso del Estado con la sociedad a través de los mínimos de igualdad y libertad, representados en la educación, el sufragio y el mercado. ¿Existe ese círculo o somos una figura incompleta? Los mínimos son «*un conjunto amplio, variado y diverso de garantías individuales a las que todo ciudadano debe acceder por el simple hecho de poseer la nacionalidad*» (p. 89). En esta evaluación que hacen los autores, se destaca que los avances de los mínimos en la República peruana han tenido una mayor frecuencia en los gobiernos militares, autoritarios y personalistas; y no en las decisiones y movilizaciones políticas y sociales. Al igual que en los otros ensayos, iniciamos en el siglo XIX, donde no existía una igualdad jurídica entre criollos e indígenas, estos últimos fueron excluidos de representación política hasta muy entrado el siglo XX. De igual manera, el proceso de universalizar la educación en el Perú fue lento, sobre todo en las zonas rurales, y bajo un modelo occidental que buscaba civilizar al indígena. El sufragio tuvo avances y retrocesos, desconociéndose el voto a los indígenas, los analfabetos y las mujeres. El derecho al sufragio se limitó únicamente a algunas familias aristocráticas. La reducción de la pobreza y generación de mercados es otro factor que permite comprender nuestra situación actual: la pobreza y la pobreza extrema se han reducido considerablemente, derivando en mejores servicios; sin embargo, a pesar de esta mejora, la brecha de desigualdad persiste y se ha acrecentado con la pandemia, cuyo rebrote permite encontrar «ciudadanías incompletas». La configuración de los

partidos políticos y de sus avances en la historia del Perú es estudiada por Alvaro Grompone y María Isabel Remy, en «No una, sino muchas muertes. Partidos políticos y movimientos sociales al bicentenario». Un interesante texto que expone la formación de las fuerzas políticas, en coyunturas críticas de nuestra historia. A partir de una propuesta crítica, los autores tienden su análisis, desde de la hegemonía y el caudillismo militar, a inicios de la República, hasta el ingreso del fujimorismo en la década de 1990. Un necesario repaso histórico que nos permite comprender los mecanismos de negociación que se entablaron en los procesos electorales, las disputas políticas, la represión y la censura, a lo largo de dos siglos. Es también una aguda reflexión sobre la actualidad de los partidos políticos que no han sabido canalizar las demandas de la población, y que comprende nuestra inestabilidad política e institucional, un problema que venimos arrastrando desde nuestra independencia.

Continuando con los padecimientos de nuestra República, el texto de Romeo Grompone: «Sobre la nación. Ciudadanía, diferencias y exclusión» indaga los obstáculos históricos en la construcción de la nación en el Perú. En principio, vemos cómo la exclusión de los indígenas, la receta de la modernidad occidental, la imposición de obligaciones, el racismo, entre otras formas de discriminación, terminaron por diferenciar y extender más las desigualdades entre los peruanos. La idea de nación, pensada por una élite criolla, pretendió borrar las identidades propias, sociales y culturales, que confluían a lo largo del territorio, marginándolas de todo proyecto nacional. El idioma, por ejemplo, no funcionó como una receta inclusiva en la República, sino que se impuso sobre las demás. Cabe destacar que, durante las primeras décadas del siglo XX, aparecen intelectuales que entendieron la problemática del indio y propusieron su inclusión y la defensa de sus derechos. No obstante, la exclusión y el racismo se mantuvo buena parte del siglo, y se vio agudizada con la migración a las ciudades y la aparición de un nuevo sujeto: el cholo. Ramón Pajuelo es quien le da el título al libro: «La promesa incumplida. Reflexiones sobre desigualdad ciudadana, diferencia étnica y democratización en el Perú republicano». ¿Cuál es la promesa incumplida de nuestra República? Pues, como cita el autor: «*la igualdad democrática sigue siendo, doscientos años después de la independencia, la gran promesa incumplida de nuestra experiencia republicana*» (p. 247). Es esta la tesis que comunica todos los ensayos del libro. A lo largo de nuestra República, la idea de igualdad ciudadana ha sido una ficción por más de un siglo y medio: se ha excluido y discriminado a buena parte de la población por su origen étnico, condición social y género. Y hemos sido testigos de esta desigualdad durante la última pandemia, la cual ha desnudado nuestras rupturas históricas. Dos hipótesis guían este ensayo: la primera, un orden desigual entre los ciudadanos al iniciar la República, y la segunda, la noción de ciudadanía, derechos y pertenencia. Estos criterios definen la situación actual de nuestra condición política y social.

El papel de la mujer en la historia republicana también tiene un capítulo aparte. Maruja Barrig y Cecilia Blondet, en «La casa, la escuela y la política. Notas sobre la mujer y el bicentenario», tratan tres puntos claves: la educación de la mujer, el derecho al sufragio y la participación política. Se describen las situaciones a las que se enfrentó la mujer, a lo largo de los siglos XIX y XX, en busca de sus derechos. Vemos como la resistencia de las instituciones religiosas, gubernamentales y jurídicas fue un muro

que detuvo sus demandas. La educación de la mujer estaba dirigida al trato del hogar. De igual forma, el voto a la mujer estuvo vetado también por argumentos conservadores que las acusaban de ser influenciables y que dañaban la formación de la familia. La participación política, como en los anteriores puntos, llega pasada la primera mitad del siglo XX, y es con los gobiernos autoritarios (de Odría, Velasco y Fujimori) que ellas tienen una mayor presencia en las escenas educativa y política. La situación actual de la mujer es también una tarea pendiente para los gobiernos y la sociedad. Por último, el ensayo más optimista llega con Raúl Asensio y «Un héroe para el bicentenario. Tupac Amaru y las transformaciones del imaginario político peruano». Aquí hallamos una revisión de la figura del líder rebelde del siglo XVIII en momentos claves de nuestra historia, y el impacto de su imagen en la sociedad y política peruana. El primer momento que se destaca es con el general Velasco, quien toma el concepto y lo hace parte de su discurso político, una suerte de identidad, que luego es apartada por su sucesor, el general Morales Bermúdez. En la década de 1980, la imagen del héroe está asociada al terrorismo y a la violencia, debido al Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), el cual lo retrata en el centro de su bandera. El *qosqorunismo* es un punto destacable en el ensayo, a propósito de los 500 años del descubrimiento de América, cuyo fin era recuperar la identidad ancestral del Cusco y la importancia de liderar, desde una provincia, el proyecto nacional del Perú. El tupacamarismo tomó más fuerza con la publicación de la ya clásica obra de Charles Walker (2015) sobre la rebelión, el mejor libro, según el autor, a pesar de las críticas expuestas por otros académicos. A partir del 2016, con la presencia de Verónica Mendoza, la representación de Tupac Amaru y Micaela Bastidas toma otro protagonismo en la contienda política. Es, en definitiva, un texto de aliento y esperanza, a pesar de los otros que le preceden.

*La promesa incumplida* es un libro urgente y necesario. Nos invita a la reflexión de nuestro pasado y presente, con el fin de comprenderlo y asumirlo. Entender que nuestras crisis, muchas veces, se repiten y no se han resuelto aún. Un difícil camino que seguimos recorriendo en busca de aquella promesa.

## Referencia

Walker, C. (2015). *La rebelión de Tupac Amaru*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

**José Valdizán y Richard Chuhue (eds.), *El dragón y el cóndor. La presencia china en el Perú: pasado y presente*. Lima: Universidad San Ignacio de Loyola, 2021; 296 p.**

Miguel Ángel del Castillo Morán<sup>1</sup>

Los estudios sobre la cultura china y la presencia de población asiática en América han adquirido, en los últimos años, constante relieve, y el caso peruano no es la excepción. Dicho impulso es el resultado de las nuevas condiciones en las cuales se desenvuelve China en el espectro mundial, que la convierten en un objetivo evidente con el fin de afianzar relaciones que conlleven al desarrollo de esta región.

Fruto de lo descrito es que, desde los años 90, se difundieron por medios oficiales investigaciones que correspondían a dicha relación. El Congreso de la República editó, en conmemoración del sesquicentenario de la llegada del barco «Federico Guillermo» con los primeros trabajadores culíes al Perú, una serie de investigaciones firmadas por Humberto Rodríguez Pastor (2000), Isabelle Lausent-Herrera (2000) y Wilma Derpich (1999), que complementaban lo avanzado antes por Fernando de Trazegnies (1995) o Luis Millones (1973). Unos años después y ya en el nuevo milenio, surgieron nuevamente estudios diversos e investigaciones plasmadas en tesis y artículos científicos que finalmente se recogieron en el libro editado por Richard Chuhue, Li Jing Na y Antonio Coello (2012). Esta última obra marca nuevamente un hito, pues fue la primera ocasión en la cual un libro dedicado a la investigación sobre el fenómeno inmigratorio chino en nuestro país fue apoyado por una institución oficial del gobierno chino, la misma que además tiene como objetivo la promoción del estudio de la lengua y la cultura chinas en el mundo. Se entiende, entonces, que no se trata de un interés peruano por conocer al gigante asiático, sino que dicho afán sería recíproco al otro lado del Pacífico, pues en un mundo globalizado los contactos previos y la historia en común de dos pueblos ayudan a cimentar sus perspectivas a futuro, cuestión que en nuestro caso podría ser de mucho provecho por ser el país americano (con excepción de los Estados Unidos y Canadá) con un mayor porcentaje de población chinodescendiente o «tusán» (peruanismo que se refiere a los descendientes de familia china).

---

<sup>1</sup> Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Historiador del Archivo General de la Nación. Correo electrónico: mdc3vx@gmail.com  
Recibido: 06/06/2022. Aprobado: 20/06/2022. En línea: 22/08/2022.  
Citar como: Del Castillo, M. A. (2022). José Valdizán y Richard Chuhue (eds.), *El dragón y el cóndor. La presencia china en el Perú: pasado y presente*. Lima: Universidad San Ignacio de Loyola, 2021; 296 p. *Revista del Archivo General de la Nación*, 37: 227-230. doi: <https://doi.org/10.37840/ragn.v37i1.147>

En esa misma línea, nos encontramos en la compilación reseñada con una continuidad en las investigaciones sobre la misma temática, pero con una serie de particularidades respecto a los estudios anteriores, en los cuales se privilegió el análisis del siglo XIX y la llegada de los primeros trabajadores culíes al espacio peruano. Vemos ahora un mayor interés en las formas adoptadas por este colectivo para acoplarse con éxito al tejido social local, formando familias y empresas que hoy son distintivo, también, de nuestro país, con descendientes que pueden encontrarse en los ámbitos cultural, político, deportivo, económico, etc. *El dragón y el cóndor* lleva a reflexionar, de una manera sencilla y profusa en ejemplos (sin por ello apartarse del rigor académico), sobre aquellos lazos que nos continúan uniendo como peruanos a China a través del aporte tusán a este «país de todas las sangres».

Una de las características del texto es que plasma el interés de los propios tusanes en conocer su historia, es decir, que son ellos ahora quienes escriben sobre la misma. De los trece artículos que componen el libro, cinco son escritos por tusanes o por autoras estadounidenses con ascendencia china (Chuhue, Wong, Chiu, Chu y Chang). Se incluyen, igualmente, tres artículos desarrollados por escritoras e investigadoras nacidas en la propia China (Li, Yuan y Wu).

La formación académica de los distintos autores es, también, variopinta y muestra un conglomerado de prestigiosas casas de estudio en el extranjero (Universidad de Salamanca, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Estudios Internacionales de Sichuán, Williams College, entre otras) que, junto a los trabajos de autores peruanos, proporcionan una visión enriquecedora y global acerca de este proceso singular tanto en la historia peruana como en la hispanoamericana. En el caso de los autores peruanos, las contribuciones más numerosas provienen de la Universidad de San Marcos (seis en total), seguidas por las de la Pontificia Universidad Católica del Perú (con tres).

En cuanto a la formación profesional de los diferentes autores de la compilación, hay que destacar también su procedencia. Así, en *El dragón y el cóndor*, vemos investigadores provenientes de la arqueología, la antropología, la historia, la arquitectura, la literatura, entre otras, todo lo cual convierte la lectura en una experiencia muy rica y llamada a convertirse, por lo tanto, en una referencia ineludible para el conocimiento y la comprensión de la presencia china en el Perú.

Los editores, Valdizán y Chuhue, dividieron la obra en tres secciones: «Arqueología, historia y patrimonio», «Literatura», y «Sociedad y actualidad». La primera de ellas abre con el artículo de los historiadores sanmarquinos (y actuales servidores del Archivo General de la Nación) Celia Soto y Bernardo Reyes. Su interés se centra en los primeros rastros de población china en la capital peruana en el periodo virreinal temprano (siglo XVI), habiendo logrado ubicar hasta quince contratos insertos en la sección Protocolos Notariales. Estas escrituras contienen interesantes datos acerca de su región de procedencia, su labor específica, su residencia y la filiación de los asiáticos llegados a Lima vía el Galeón de Manila o haciendo escala previa en Acapulco, complementando estudios previos basados en el Padrón de Lima de 1613.

El segundo artículo corresponde a la arqueóloga Roxana Gómez Torres, quien pone en evidencia un antiguo cementerio chino de Lima, ubicado en la huaca Bellavista (distrito de Santa Anita) y perteneciente a la segunda mitad del siglo XIX en donde,

gracias al apoyo del Ministerio de Cultura, se logró ubicar cerca de treinta cuerpos de trabajadores culíes de la desaparecida hacienda Zavala. Es bien sabido que, al no estar bautizados en la fe católica, los primeros inmigrantes chinos no pudieron ser enterrados en cementerios públicos, habiendo optado por espacios que las culturas prehispánicas tuvieron como sagrados: las «huacas». El análisis que realiza la autora sobre el modo de enterramiento, y la ubicación y dirección de los cuerpos es novedoso en el sentido de seguir brindando datos sobre las costumbres y los ritos de estos inmigrantes en un nuevo espacio al cual tuvieron que adaptarse, pero sin olvidar su propia idiosincrasia. Este aspecto también se hace notorio en el trabajo de Lissette Campos sobre las particularidades del teatro chino en el Perú y la inserción de las compañías de ópera cantonesa. La continuidad de las prácticas culturales de los primeros inmigrantes explica la irrupción de estos espectáculos, los cuales lograron encandilar a la sociedad limeña de su tiempo. La autora nota un mercado transnacional en el flujo de estas compañías por todo el continente, en lugares como California, Vancouver o La Habana, caracterizados por tener una fuerte presencia de poblaciones inmigrantes. Los teatros desaparecerían en la década de 1930 debido al impulso modernizador de la propia comunidad, la cual optó por instalar cinematógrafos en su reemplazo (como es el caso del famoso cine teatro Delicias, en los Barrios Altos).

Los artículos firmados por el historiador Richard Chuhue y la arquitecta Gissel Calderón, comparten un interés en común: la puesta en valor del patrimonio monumental de la comunidad china en su principal lugar de asentamiento en la capital peruana: el barrio chino. En el caso del primero, su autor cuenta con indagaciones previas en relación a la calle Capón, incluyendo un *munilibro* (Chuhue, 2016), aunque más bien en este artículo se interesa por visibilizar aquellos edificios no considerados a simple vista por los transeúntes pero que tienen una fuerte ligazón con la comunidad tusán, con el fin de que pueda evitarse su desaparición, como ha sucedido lamentablemente con otros tantos inmuebles representativos. La investigación de Calderón se ocupa, por su parte, del antiguo espacio perteneciente al chifa «Ton Qin Sen», en la galería Man Heng, recinto a su vez del moderno chifa, de negocios diversos e, incluso, de una sociedad regional (Kaiping), el cual se constituyó en elemento modernizador desde su construcción, hace medio siglo, al tratarse del primer caso de arquitectura comercial del barrio chino limeño y que hoy se halla venido a menos y tugurizado.

En la segunda parte de la obra encontramos elementos importantes a destacar en los tres trabajos insertos. En el primero, el investigador sanmarquino Johnny Zevallos continúa perfilando las connotaciones y características de los personajes de una novela hasta hace muy poco prácticamente desconocida: *Nurerdin-Kan*, publicada anónimamente por entregas semanales en *El Correo del Perú* en 1872 y atribuida por Zevallos al periodista trujillano Trinidad Manuel Pérez (2020). Dicha novela sería la primera que muestra la existencia del inmigrante chino como nuevo componente en la sociedad peruana, denunciando a la vez los malos tratos sufridos por muchos de ellos. El siguiente artículo corresponde a la estudiosa china Yushu Yuan, quien se ocupa de la obra literaria del, tal vez, más representativo escritor tusán: Siu Kam Wen. La autora nota la influencia del género tradicional *Wu Xia* (literatura de espadachines), sobre todo, en el cuento «La última espada del imperio», y resalta en dicha ligazón las características de la fusión cultural enmarcada en la producción de Siu. De la misma

forma procede Julia Wong al analizar la obra poética de la escritora chino amazónica Sui Yun, encontrando en aquella símiles con la lírica producida por las mujeres de la dinastía Tang (618-907 d. C.), debido a sus rasgos eróticos e intimistas.

En la tercera y última parte del libro van agrupados cinco artículos sobre temas que tocan asuntos más actuales. La investigadora china Li Boya traza un perfil del proceso por el cual los inmigrantes se fueron organizando políticamente desde principios del siglo XX, hasta lograr una presencia relevante en la sociedad peruana. Los artículos de las estadounidenses Rebecca Chang y Linda Chu tienen en común su preocupación por saber cómo se adaptan las nuevas generaciones de inmigrantes recurriendo, para ello, a la fuente antropológica a través de entrevistas tanto a jóvenes tusanés como a chinos llegados entre las décadas del 70 y 80. En el caso de la gestora cultural peruana Fabiana Chiu, ella utiliza el recuerdo familiar para adentrarse y puntualizar detalles sobre la inmigración china al país, develando redes de apoyo y lugares de confluencia de esta comunidad. Por último, la investigadora china Wu Bojing nos entrega información de primera mano sobre la gesta del culto a Kuan Kung en la misma China y cómo las características de ello se fueron imponiendo (y también cambiando) a su llegada al Perú por los inmigrantes, básicamente de la zona de Cantón.

Por todo lo expuesto, consideramos que este libro, editado por el Fondo Editorial de la Universidad San Ignacio de Loyola, es un aporte muy digno de tenerse en cuenta en la revitalización de los estudios sobre la presencia china en el Perú. Esperamos que los editores y los articulistas, así como las instituciones pertinentes, continúen en la brega por seguir desentrañando los diversos aspectos de esta singular fusión cultural y de la historia conjunta que las enmarca.

## Referencias

- Chuhue, R. (2016). *Capón: el barrio chino de Lima*. Lima: Municipalidad de Lima Metropolitana.
- Chuhue, R.; Jing Na, L. y Coello, A. (comps.) (2012). *La inmigración china al Perú: arqueología, historia y sociedad*. Lima: Instituto Confucio, Universidad Ricardo Palma, Editorial Universitaria.
- Derpich Gallo, W. E. (1999). *El otro lado azul: 150 años de inmigración china al Perú*. Lima: Congreso de la República.
- Lausent-Herrera, I. (2000). *Sociedades y templos chinos en el Perú*. Lima: Congreso de la República.
- Millones, L. (1973). *Minorías étnicas en el Perú*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Pérez, M. T. (2020 [1872]). *Nurendir-Kan*. Edición crítica de Johnny Zevallos. Lima: Ediciones MYL.
- Rodríguez Pastor, H. (2000). *Herederos del dragón: historia de la comunidad china en el Perú*. Lima: Congreso de la República.
- Trazegnies, F. de (1995). *En el país de las colinas de arena: reflexiones sobre la inmigración china en el Perú del s. XIX desde la perspectiva del derecho*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

## Normas de publicación

La Revista del Archivo General de la Nación es una publicación arbitrada por pares, cuya difusión en versión impresa y electrónica es de acceso abierto. La Revista publica artículos referidos a temas de investigación histórica y disciplina archivística. Las instrucciones para la presentación de artículos se basan en requisitos internacionales de escritura académica. La Revista tiene las siguientes secciones: artículos originales, reseñas, dossier, notas, fuentes documentales y cartas al editor. La recepción de trabajos está abierta de manera permanente. Las siguientes consideraciones ayudarán a los autores a conocer el proceso de publicación en la Revista.

1. Los artículos deberán ser originales e inéditos. Tendrán una extensión no menor de 15 páginas ni mayor de 25, incluyendo notas, cuadros, figuras, referencias bibliográficas y apéndice documental.
2. Los artículos se presentarán en soporte digital (o correo electrónico), preferiblemente en Word, ajustadas en margen superior e inferior 2.5 cm e izquierdo y derecho 3 cm, tipo de letra Times New Roman 12 y espacio interlineal de 1.5. Las imágenes deberán presentarse en archivo aparte, en formato JPEG o TIFF y en alta resolución (mínimo 300 dpi). Las tablas y otros materiales se presentarán en su programa original y con permisos de edición. Deben ser dirigidos al presidente del Consejo Editorial de la Revista, al correo electrónico revista@agn.gob.pe.
3. El título del artículo (redactado en español e inglés) debe transmitir con claridad el enfoque de la investigación. Los artículos deben incluir un resumen, en español e inglés, no mayor de 250 palabras. El artículo debe tener alrededor de cinco palabras claves en español e inglés. Se presentará un sumario con el nombre de los subtítulos en los cuales se organiza, numerados, siendo los últimos correspondientes a conclusiones y referencias bibliográficas.
4. Cualquier referencia al autor o autores debe ser eliminada del artículo enviado. Los datos del autor o autores deben adjuntarse en un documento aparte incluyendo la siguiente información: nombre completo, correo electrónico, teléfono, ciudad, país, filiación institucional y resumen biográfico (extensión máxima de 100 palabras).
5. Las referencias bibliográficas referidas a las fuentes primarias, secundarias y recursos en línea aparecerán en orden alfabético al final del artículo siguiendo la notación presentada en la Guía de Normas APA (séptima edición).
6. La Revista acusará recibo de los originales, los cuales serán sometidos a una doble evaluación externa, ciega y anónima. Se comunicará al autor su aceptación, denegación o la conveniencia de introducir modificaciones, según corresponda. De ser necesario, se recurrirá al arbitraje a través de evaluación externa, notificándose a los autores las decisiones tomadas. Entre la recepción del original y la decisión sobre su publicación no mediarán más de cuatro meses.



# REVISTA DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

VOLUMEN 37, 2022

<b>EDITORIAL</b>	9
<b>HISTORIA</b>	
• <b>Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla.</b> La Virgen de Guadalupe y el santuario agustino del Perú. Orígenes y arraigo de una gran devoción en tierras de Trujillo.	11
• <b>Henry Barrera Camarena.</b> La Casa del Oidor: un monumento histórico en la plaza Mayor de Lima.	39
• <b>María Fátima Dávila Córdova.</b> La participación de las mayorales y mayordomos en el inicio y continuidad de la cofradía de San Antón (1601-1671).	61
• <b>Lilia Valle-Peguiron.</b> Mercancías defectuosas: los motivos de redhibición relacionados con los «defectos físicos y morales» de las esclavas negras de Lima del siglo XVIII a principios del siglo XIX.	83
• <b>Jorge Ortiz Sotelo.</b> El Departamento Marítimo del Callao y la Independencia de Guayaquil.	105
• <b>Ricardo Portocarrero Grados.</b> El concepto de Indoamérica en Víctor Raúl Haya de la Torre, 1924-1945.	119
<b>ARCHIVÍSTICA</b>	
• <b>Sonia Berrocal Quijhuá y Teresa Rossio Bejar Apaza.</b> Diagnóstico situacional de los archivos nacionales de América Latina en relación con los servicios virtuales ofrecidos en el contexto de la pandemia COVID-19.	137
• <b>Heidi Soraya Cárdenas Arce.</b> La adecuada gestión de archivos como mecanismo para transparentar los actos de la Administración Pública en el Perú.	161
• <b>Laura Yturbe Mori y Manuel Antonio Riofrio Javier.</b> Fases para el procedimiento de la valoración documental.	175
<b>NOTAS</b>	
• <b>Ana Esther Laya Alcedo.</b> Discurso sobre la Amazonía de la selva central. El caso de <i>Las mariposas blancas</i> de José T. Torres Lara (1898).	187
• <b>Saby Evelyn Lazarte Oyague.</b> Intelectuales, pensamiento y sociedad a inicios del siglo XX: el caso de <i>El DeberPro-Indígena</i> (Lima, 1912-1917).	209
<b>RESEÑAS</b>	
• <b>Luis Ernesto Paliza Sánchez.</b> Natalia González y Raúl Asensio (eds.), <i>La promesa incumplida. Ensayos críticos sobre 200 años de vida republicana</i> . IEP, 2021; 471 p.	223
• <b>Miguel Ángel del Castillo Morán.</b> José Valdizán y Richard Chuhue (eds.), <i>El dragón y el cóndor. La presencia china en el Perú: pasado y presente</i> . Lima: Universidad San Ignacio de Loyola; 2021; 296 p.	227
<b>NORMAS DE PUBLICACIÓN</b>	231



Protegiendo la memoria  
escrita de todos los peruanos